

CARTAS
DE
S.^{TA} TERESA
DE JESUS.

TOMO II.

*Del uso del P. Fr. Vicente Toser
Carmelita Ostrada.*



*Virtutum tuarum ambitu commozta corde;
 Merces sub Chaztis, datque Texera lucis.
 Lepido subscipit hexamine iuxta Reposcit:
 Sed quæctis sponso, perditæ sibi refert.* *L. à tuboni'culp.*

CARTAS
 DE
SANTA TERESA
DE JESUS,
 MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA
 DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN,
 DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS
 DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANUNCIACION,
*Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos
 de Pamplona.*

RECOGIDAS POR ORDEN
 DEL Rmo. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,
 General que fue de los Carmelitas Descalzos,
 de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR
DON FERNANDO VI.



CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta del Mercurio, por JOSEPH DE ORGA, Impresor.
 Año de MDCCCLII.

APROBACION

DEL M^{UY} REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE
*Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores,
Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la
Ciudad de Manresa, en el Principado
de Cataluña.*

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mística, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalzos; y despues de haver leido uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda, que hierde, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y así refuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Tom. II. C.

Fray Rafael Forcada.
AP-

APPROBATIO CENSORIS.

Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

I. Roucourt S. T. L. Eccles. Coll. DD.
Michaelis, & Gudula Plebanus Lib. Censor.



SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Licencia, y Privilegio del Rey nuestro Señor la Religión de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de la Santa Madre Teresa de Jesús, su Fundadora, con prohibición de que ninguna otra persona las pueda reimprimir, ni vender sin su consentimiento.

FEE DE ERRATAS.

Carta XCIII. Pag. 325. lin. 17. *si son*, lee *sino son*. Y corregida esta errata corresponde al impreso, que rubricado surge de original. Madrid 19. de Octubre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

Tasaron los Señores del Real Consejo este Tomo II. de las Cartas de Santa Teresa de Jesús a doce maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificación original. Madrid 24. de Octubre de 1752.

Don Joseph Antonio de Yarza.

IN-

INDICE DE LAS CARTAS
de este segundo Tomo.

CARTA I.	Al prudentísimo Señor Rey Felipe II.	Pag. 7.
Carta II.	Al Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Primera.	pag. 10.
Carta III.	Para el mismo. Segunda.	pag. 13.
Carta IV.	Al Ilustrísimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.	pag. 15.
Carta V.	Al Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.	22.
Carta VI.	Para el mismo. Segunda.	pag. 24.
Carta VII.	Al Excelentísimo Señor Don Enrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.	p. 26.
Carta VIII.	A la Ilustrísima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Rivadavia. Primera.	pag. 28.
Carta IX.	Para la misma. Segunda.	pag. 32.
Carta X.	A la Ilustrísima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.	pag. 36.
Carta XI.	Al glorioso P. S. Pedro de Alcantara, Padre y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.	pag. 39.
Carta XII.	A uno de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.	pag. 54.
Carta XIII.	A uno de sus Confesores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santísima Trinidad.	pag. 61.
Carta XIV.	Al muy Reverendo P. M. Fray Domingo Banez, Confesor de la Santa.	pag. 65.
Carta XV.	Al M. R. P. Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadabasso.	pag. 69.
Carta XVI.	Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.	pag. 72.

92

Car.

Carta XVII. <i>Al muy Reverendo Padre Ordóñez, de la Compañía de Jesús.</i>	pag. 76.
Carta XVIII. <i>Al M. R. P. Fr. Nicolás de Jesús María, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.</i>	pag. 81.
Carta XIX. <i>Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.</i>	pag. 83.
Carta XX. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 86.
Carta XXI. <i>Para el mismo. Tercera.</i>	pag. 89.
Carta XXII. <i>Para el mismo. Quarta.</i>	pag. 93.
Carta XXIII. <i>Para el mismo. Quinta.</i>	pag. 97.
Carta XXIV. <i>Para el mismo. Sexta.</i>	pag. 103.
Carta XXV. <i>Para el mismo. Septima.</i>	pag. 106.
Carta XXVI. <i>Para el mismo. Octava.</i>	pag. 111.
Carta XXVII. <i>Para el mismo. Nona.</i>	pag. 113.
Carta XXVIII. <i>Para el mismo. Decima.</i>	pag. 116.
Carta XXIX. <i>Para el mismo. Undecima.</i>	pag. 121.
Carta XXX. <i>Para el mismo. Duodecima.</i>	pag. 124.
Carta XXXI. <i>Para el mismo. Decimatercia.</i>	pag. 127.
Carta XXXII. <i>Para el mismo. Decimaquarta.</i>	pag. 130.
Carta XXXIII. <i>Para el mismo. Decimaquinta.</i>	pag. 132.
Carta XXXIV. <i>Para el mismo. Decimalexta.</i>	pag. 136.
Carta XXXV. <i>Para el mismo. Decimaleptima.</i>	pag. 138.
Carta XXXVI. <i>Para el mismo. Decimaoctava.</i>	pag. 141.
Carta XXXVII. <i>Para el mismo. Decimanona.</i>	pag. 145.
Carta XXXVIII. <i>Para el mismo. Vigésima.</i>	pag. 148.
Carta XXXIX. <i>Para el mismo. Vigésimaprimer.</i>	pag. 150.
Carta XL. <i>Para el mismo. Vigésimasegunda.</i>	pag. 155.
Carta XLI. <i>Para el mismo. Vigésimatercia.</i>	pag. 158.
Carta XLII. <i>Para el mismo. Vigésimaquarta.</i>	pag. 161.
Carta XLIII. <i>Para el mismo. Vigésimaquinta.</i>	pag. 166.
Carta	

Carta XLIV. <i>A uno de los Confesores de la Santa.</i>	pag. 174.
Carta XLV. <i>Al Padre Fray Juan de Jesús, Carmelita Descalzo en Pastrana.</i>	pag. 177.
Carta XLVI. <i>Al P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito.</i>	p. 181.
Carta XLVII. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 186.
Carta XLVIII. <i>A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.</i>	pag. 187.
Carta XLIX. <i>Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Primera.</i>	pag. 189.
Carta L. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 193.
Carta LI. <i>A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Primera.</i>	pag. 199.
Carta LII. <i>Para la misma. Segunda.</i>	pag. 203.
Carta LIII. <i>Para la misma. Tercera.</i>	pag. 205.
Carta LIV. <i>A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.</i>	pag. 208.
Carta LV. <i>A D. Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.</i>	p. 210.
Carta LVI. <i>A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.</i>	p. 216.
Carta LVII. <i>A Antonio Gaitan, Cavallero de Avila en Salamanca.</i>	pag. 220.
Carta LVIII. <i>Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.</i>	pag. 222.
Carta LIX. <i>Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.</i>	pag. 224.
Carta LX. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 227.
Carta LXI. <i>Para el mismo. Tercera.</i>	p. 228.
Carta LXII. <i>Para el mismo. Quarta.</i>	pag. 231.
Carta LXIII. <i>Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.</i>	pag. 233.
Carta LXIV. <i>A Pedro de Casa Monte, en Madrid.</i>	pag. 239.
Carta LXV. <i>A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.</i>	pag. 241.
Carta	

Carta LXVI. <i>Para el mismo.</i> Segunda.	pag. 243.
Carta LXVII. <i>Para el mismo.</i> Tercera.	pag. 247.
Carta LXVIII. <i>A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.</i>	pag. 249.
Carta LXIX. <i>A la Ilustrisima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.</i>	pag. 252.
Carta LXX. <i>A Doña Inés Nieto, en Madrid.</i> Primera.	p. 254.
Carta LXXI. <i>Para la misma.</i> Segunda.	pag. 256.
Carta LXXII. <i>A Catalina de Tolosa, en Burgos.</i>	pag. 258.
Carta LXXIII. <i>A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.</i>	pag. 261.
Carta LXXIV. <i>A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.</i>	pag. 265.
Carta LXXV. <i>A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santisima Trinidad de Soria.</i>	pag. 270.
Carta LXXVI. <i>A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.</i> Primera.	pag. 274.
Carta LXXVII. <i>Para la misma.</i> Segunda.	pag. 276.
Carta LXXVIII. <i>A la Madre Ana de la Encarnacion, primera hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.</i>	pag. 280.
Carta LXXIX. <i>A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla.</i> Primera.	pag. 282.
Carta LXXX. <i>Para la misma.</i> Segunda.	pag. 284.
Carta LXXXI. <i>Para la misma.</i> Tercera.	pag. 286.
Carta LXXXII. <i>Para la misma.</i> Quarta.	pag. 292.
Carta LXXXIII. <i>Para la misma.</i> Quinta.	pag. 294.
Carta LXXXIV. <i>Para la misma.</i> Sexta.	pag. 297.
Carta LXXXV. <i>Para la misma.</i> Septima.	pag. 301.
Carta LXXXVI. <i>Para la misma.</i> Octava.	pag. 303.
Carta LXXXVII. <i>Para la misma.</i> Nona.	pag. 309.
	Car-

Carta LXXXVIII. <i>Para la misma.</i> Decima.	pag. 311.
Carta LXXXIX. <i>Para la misma.</i> Undecima.	pag. 313.
Carta XC. <i>Para la misma.</i> Duodecima.	pag. 317.
Carta XCI. <i>Para la misma.</i> Decimatercia.	pag. 319.
Carta XCII. <i>Para la misma.</i> Decimaquarta.	pag. 322.
Carta XCIII. <i>Para la misma.</i> Decimaquinta.	pag. 325.
Carta XCIV. <i>Para la misma.</i> Decimalexta.	pag. 329.
Carta XCV. <i>Para la misma.</i> Decimaseptima.	pag. 335.
Carta XCVI. <i>Para la misma.</i> Decimaoctava.	pag. 340.
Carta XCVII. <i>Para la misma.</i> Decimanona.	pag. 343.
Carta XCVIII. <i>Para la misma.</i> Vigesima.	pag. 345.
Carta XCIX. <i>Para la misma.</i> Vigesima prima.	pag. 349.
Carta C. <i>Para la misma.</i> Vigesima segunda.	pag. 351.
Carta CI. <i>Para la misma.</i> Vigesima tercera.	pag. 359.
Carta CII. <i>Para la misma.</i> Vigesima quarta.	pag. 360.
Carta CIII. <i>Para la misma.</i> Vigesima quinta.	pag. 362.
Carta CIV. <i>Para la misma.</i> Vigesima sexta.	pag. 364.
Carta CV. <i>A la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos.</i> Primera.	pag. 367.
Carta CVI. <i>Para la misma.</i> Segunda.	pag. 370.
Carta CVII. <i>A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santisima Trinidad de Soria.</i>	pag. 372.
<i>Una Digresion, en la qual se explica un punto, que la Santa toca en estas Cartas.</i>	pag. 374.

CATALOGO
DE LOS PRINCIPALES CONFESORES
de nuestra Santa, además de los de su
Religion.

- D** On Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4. num. 7. pag. 18. y Not. num. 1. pag. 19.
Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, Not. num. 1. pag. 23.
Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. pag. 85.
San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 50.
El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carta 14. Not. n. 1. pag. 67.
El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Orden; Not. num. 1. pag. 59.
El Maestro Medina, de la misma Orden, Carta 4. num. 7. pag. 18.
El P. Fr. Alonso de Segura, de la Orden del Serafico Padre San Francisco, Not. num. 2. pag. 71.
El Padre Juan Alvarez, de la Compañia de Jesus, Carta 8. num. 1. pag. 28.
El Padre Juan Suarez, de la misma Compañia, Not. n. 7. pag. 35. y Not. num. 2. pag. 74.
Gonzalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañia, Not. n. 4. pag. 74.
El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. pag. 99.

CAR-

**PROLOGO
AL LECTOR.**



ON las Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam Epistolam agnovi* (le escribe à San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudinem in ipsis conspicua agnoscunt.* Y en la Carta 41. le dice à Maximo Filosofo, que por su Carta lo havia conocido, como por las uñas al Leon: *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per literas, quantum (ut ajunt) per unguis Leonem.* Per lo qual dixo San Ambrosio, que el uso de las Cartas, se ordena à suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affe-
tu adhereamus: in quibus inter absentes, imago resulget presentia.* Y aunque en todo se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, Doctora Mitica de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Miticos; pero no se si con mas propiedad en sus Cartas. Por-

Tom. II. C.

A

que

que aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obrò en aquella alma Santísima; y como por ilacion facamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre negocios, que ella tratò, y manejó en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho que le diò la naturaleza.

De las quales podemos decir, lo que Gofrido de las de San Bernardo: *In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore spiritus justitiam omnem dilexerit, omnem equè oderit injustitiam. Non querebat aliquid suum: quicquid tamen erat Christi, sic curabat ut suum. Que enim scelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplina suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus autoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatarì amplius non optavit? Quid forè collapsum non totis, pro loco, et tempore, viribus egit ut repararetur?* En estas Cartas, que nuestra Santa escribió à diferentes personas, sobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al Cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscaba sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Esposa, miraba las cosas de Christo como propias, y su honra como suya: *Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum.* Què zelo muestra en ellos al reprehender: Què valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con su Autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promoviendo con su incansable cuidado! Con que an-

fias

fias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier resquicio, ò afomo de relaxacion! En los negocios que trata, què prudencia en disponerlos, què eficacia en conseguirlos, y què sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallarà imagen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona à su trato, y suaviza su comunicacion.

Esta es, à mi ver, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domesticas, y derramar tantas luces de espíritu entre negocios de tierra, en que se conoce quan endiosado estaba aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora, y Maestra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra, y esta misma al quarto (en sentença del Angelico Doctor Santo Thomàs) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: *Dicendum, (quod ut Dionysius dicit 4. de Divinis nominibus) quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia Solis: sed postmodum data est ei specialis, et determinata virtus ad particulares effectus.* Que la que supò lucir entre tierra, claro està que havia de ser criada para Sol, y para que fuese luz del mundo. Verdaderamente, que quando nuestra gloriosa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus admirables escritos Milticos, solo por sus Cartas lo mereciera; pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luces son, y propiedades de Sol.

A 2

Por

Gofrid.
in vit. S.
Bernar.
l. 3. c. 7.

D. Tho.
1. part.
q. 67. art.
4. in cor.
por.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron quatro impresiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à él sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin delagrar à Dios: *Optimè meris lectione* (dice San Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, et vel fœda queque corrigat, vel pulchra plus ornet.*

S. Aug.
Epistol.
143.

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: *Speculum sine macula*, este tiene muchísimas, y son las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, espíritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chrisostomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privó del fruto desta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en ellos, siempre vive, y viviràn: pues como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.*

Nacianc.
Orat. in
laud. S.
Athanas.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertilizase los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los puntos,

tos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò necessarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entrefacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verà repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y si los escritos (como dice Seneca) aunque sean cortos, y obscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: *Littera quamvis minuta, et obscura per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque videntur.* Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristallino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza (si quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se fuele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que asì lo determina.

Seneca
l. 1. me-
tur. 9.
cap. 6.



CARTAS
 DE N.^{TRA} GLORIOSA MADRE
S.^{TA} TERESA DE JESUS.
CARTA I.

Al Prudentísimo Señor Rey Felipe II.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea siem-
 pre con V. Magestad. Estando con
 harta pena en encomendar à nues-
 tro Señor las cosas desta Sagrada
 Orden de nuestra Señora, y miran-
 do la gran necesidad que tiene,
 que estos principios, que Dios ha
 comenzado en ella, no le caigan, se me ofreció, que el
 medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad
 entienda en que consiste estar del todo la firmeza deste
 edificio. Yo ha quarenta años que vivo en esta Orden, y
 mi-

miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace Provincial à parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hacer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le và tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin haver ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas; y así creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de castigarle. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad!

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO:

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1576. estando la Santa en Toledo, como consta del contexto, y de lo que dice en ella, que tenía quarenta años de habito quando la escribió, y tantos pasaron desde el de treinta y seis, en que tomó el habito, hasta el de setenta y seis.

2 Escribióla al principio de la mayor tempestad que padeció su Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, se partió para Castilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo General de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandaban, que se retirase à un Convento, sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogió el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Descalzos, dependia de tener Provincial propio, se lo propone en esta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al auxilio de su amparo para conseguirlo.

3 Tres cosas le propone en ella à su Magestad. La primera, la separacion de su Reforma en Provincias de por sí. La segunda, que les den Provincial de los mismos Descalzos, que los gobierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos Familias, en la Provincia de Andalucía, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucía, y Castilla, y à quien poco antes havia conocido la Santa, estando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las consiguió por medio de este Prudentísimo Rey; pues vió en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Provincial. Con que cerró las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamás se bolviessen à abrir, como se puede esperar del estrecho vinculo de amor, con que estas dos Sagradas Familias están unidas en Christo.



CARTAS A PRELADOS,
y Personas Ilustres.

CARTA II.

*Al Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo
de Palencia. Primera.*

JESUS.

ESTA siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo, y así me ha sido gran consuelo verlo en carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estos dias en especial me ha traído bien desaflosgada, y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado à V. S. de tan gran cuidado, y tan à poca costa (segun me dicen) que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à N. Sr. sea muy en hora buena, que no se que me pudiera venir al presente, que mas me holgara. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à N. Sr. no sea como suele. Acà se ternà mas particular cuidado, que lo ordinario.

2 Pague N. Sr. à V. S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aun- que

que no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le havia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, que queria escribir à V. S. y solo decir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexé, porque tengo tanto deseo de ver à V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar cosas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en su Mag. que lo acrecentará por otra parte. Plegue à él de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mi à donde le pueda gozar.

3 Muy determinado està el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos està. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna sierva, y Subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

4 Teresa besa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iria con V. S.

NOTAS.

1 Esta Carta es para el Ilustrísimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien se escribieron la quarta, y quinta del primer Tomo. Escribióse esta à 7. de Setiembre del año de 1578. estando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, se le dà à su Ilustrísima, harto

B 2 cor-

cortesmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentísima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrísima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año casó con el Duque de Sella, D. Gonzalo Fernandez de Cordova: y dále juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pension de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Rifus dolore miscebitur, & extrema gaudii luctus occupat.*

Prov. 14. v. 13.

3

En el número segundo agradece la Santa à su Ilustrísima la limosna que le embió, y le dice: *Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teníamos à que acudir.* Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana spem omnem negant* (dice S. Juan Chriftotomo) *tunc Divina dispensatio clarè fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le havia dado mayor pena la necesidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su Ilustrísima, y solo decir en la Carta: *Señor, pan no tenemos;* que fue discretísima razon, porque (como dice S. Bernardo) assi se ha de tratar con los generosos; pues no necesita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem propensius ita est agendum: non enim gratia violenter exprimitur, sed proponenda occasio.*

S. Juan Chriftot. H. m. 1. 6.

in Acta.

4

En el número tercero trata la Santa de la eleccion de Priora que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su officio la sucesora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo gobierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opuso à la eleccion. Pero la Santa dice, que à solo Dios temia, que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar sin temor en las empreñas del servicio de Dios, por dificultosas que sean. Y digo, que es Divina esta maxima, porque es del mismo Dios: *Hunc time* (dice por San Matheo) *qui potest, & animam, & corpus perdere in gehennam.*

S. Bern. Ser. 46.

in Cant.

5

En la postdata habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que debia de sentir la ausencia del Señor Obispo, que el año antes havia sido promovido à la Iglesia de Palencia.

Math. 10. v. 28.

5

CAR-

CARTA III.

Al mismo Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Palencia. Segunda.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Holgóse tanto el Arzobispo con la Carta de V. S. que luego diò mucha priesa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere el decir la primera Missa, y bendecir la Iglesia. A esta causa se havrà de quedar (à lo que creo) hasta el postret dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias, que pedi al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver si les venia perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiesen: ello se tiene ya por acabado; y assi he embiado à dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y assi soy la que menos ha padecido.

2 Todas besan à V. S. I. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías, y alabanzas à nuestro Señor, que gustara las viera V. S. Sea siempre alabado, que diò à V. S. tanta caridad, que bastasse para forzarle à escribir aquesta Carta al Arzobispo; y como el demonio veia lo havia de aprovechar, hacia mas contradiccion; mas aprovechòle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Ple-

3 Plegue à su Magestad que haya dado à V. S. salud estos dias , para tanto trabajo , que harto delante lo he traído , y suplicadoloselo mucho todas. Aunque lo sea hacer Sinodo , hace V. S. I. muy bien , que el darà fuerzas para todo. Para las Hermanas , es harta ganancia tener à V. S. ai : mas no faltan embidiosas , y de la buena Pasqua que ternàn , me huelgo. Dèlas nuestro Señor à V. S. tantos años , y tanta salud , como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postre dia de Pasqua se dirà la primera Missa , con el favor de Dios. Y si puede el Arzobispo , quiza antes.

Indigna sierva , y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1582. estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dice nuestras Coronicas) fue la Corona de rosas , y espinas , que le pusieron por las ya hechas. De rosas , por el suave olor , qual Esposo , y à toda la Orden diò ; y de espinas , por los trabajos que le costò.

2 Textòle esta su Magestad por medio del Ilustrissimo Señor D. Christoval Vela , que del Obispado de Canaria , subió al Arzobispado de Burgos ; y passando por Valladolid , negociò la Santa la licencia para la Fundacion , por medio del Señor Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza , à quien respondió el Arzobispo , que la daría de muy buena gana à su tiempo ; porque siendo natural de Avila , conocia muy bien à la Santa , y tenia tan grande satisfacion del gran fruto que hacian en la Iglesia sus Conventos , que estando en Canaria , havia deseado , y procurado uno de ellos. Lo mismo le respondió desde Burgos , haciendole escrito , à instancia de la Santa , solicitando la misma licencia.

So-

3 Sobre el seguro , pues , de estas palabras , dadas à personaje tan grande , y principalmente sobre las muchas , que Dios le havia dado , de quan servido havia de ser en aquella Fundacion , hizo la Santa su viage , y llegó à Burgos à 26. de Enero del año de 1582. y hallò tan desabrido al Arzobispo , por haverse venido sin licencia expresa suya , que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilató la licencia , en que passaron tantos lances , y tan penosos , que bastàran à rendir otro animo menos valeroso , que el suyo , y no tan asistido de Dios , como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones. Fundac. cap. 30.


4 Ultimamente , escribió la Santa al Obispo de Palencia , pidiendole , que escribiese al Arzobispo , que le cumpliese las palabras que le havia dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande , era mayor el amor que ruvo à la Santa , y à las cosas del servicio de Dios , y así venció el amor al sentimiento , y la virtud à la razon de Estado , y escribió al Arzobispo en esta conformidad : el qual se hallò tan favorecido de su Carta , que luego diò la licencia , y se efectuò la Fundacion , y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

CARTA IV.

Al Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez , Obispo de Osma.

Dàle cuenta la Santa , como à Confessor suyo , del estado de su alma.

J E S U S.

1  Quien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud , y sosiego con que se halla mi alma ; porque de que ha de gozar à Dios , tiene ya tanta certidumbre , que le parece , que ya le ha dado la posesion , aunque no el gozo : como si uno huviesse dado una gran renta à otro con muy firmes escrituras , para que la gozara de aqui à cierto tiempo , y llevara los frutos ; mas haf-

hasta entonces, no gozaba sino de la posesion, que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querría gozar, porque le parece no la ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aquí à la fin del mundo sería poco para servir à quien le dió esta posesion; porque à la verdad, ya en esta parte no está sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque pafsa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma está como en un Castillo con señorío, y así no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de sí. En esto, todo va à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2. Con que esto es así, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia no los deseos que renia, mas al parecer, todo va à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Perlados la mandan. En esto, y el deso que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque si quiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V.S. mire lo que en esto será mejor hacer.

Lo

3. Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veia era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4. Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5. Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerza, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interesse propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aquí procede el miedo, que traigo algunas veces (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes à mi parecer, cre-

Tom. II. C.

C

ce,

ce, y el desear que todos le sirvan.

6 Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan escesivos, è interiores, que me solian atormentar de ver perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir ahora anfi, aunque à mi parecer no se minora el deseo de que no sea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, si no fuese ruin; mas digo, que si ahora con gran cuidado procurasse desear morirme, no podia, ni hacer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaba engañada; y anfi yo no he menester andar con Letrados, ni decir à nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que havia tratado lo demás, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabarè, por el gran credito de V. S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimenta lo que dice San Juan, que harà morada en el alma, esto no solo por gracia, sino porque quiera dar à entender esta presencia, y trae tantos bienes, que no se pueden decir, en especial, que no es menester andar à buscar consideraciones, para

co-

conocer, que està alli Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad àprietá, algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena desta ausencia, y queda el deseo de vivir, si el quiere, para servirle mas; y si pudiesse ser parte, que si quiera un alma le amasse mas, y alabasse por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas, que estar en la Gloria.

Indigna sierva, y hija de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Y El contexto desta Carta, ò Relacion, se colige, que la escribió la Santa estando en Palencia, el año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion; y es para el Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Oñava, y Confessor suyo, comunicandole como à tal el estado de su alma. Y como fue à lo ultimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perfeccion à que llegó con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones, porque en esta nos dice aquella paz, y sosiego interior en que vivia, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietaban, ni el deseo de estas, aunque fuesse de la salvacion de las almas, la atormentaba, como solia, segun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en esta vida, asist-

C 2

ti-

tida de la gracia, pues son virtudes de animo purgado; propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectísimos en la tierra, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y así vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas, que se pierden, no porque no deseen su salvacion con mayores ansias, que quando vivian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan una con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dice la Santa en el numero octavo, hablando de la suya; y así ninguna cosa basta à inquietarles la possessión de la felicidad de que gozan. O dicho estado, en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

2 En el numero primero, dice la Santa, que tenia tanta certidumbre de que havia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la possessión, aunque no el gozo: lo qual necessita de explicacion; porque certeza de la salvacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Revelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuviese, y en ella la diese Dios certeza de su salvacion, pero no es esse el sentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de sí mesma en este dicho estado, aunque en tercera persona, y haviendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el alma en esta ultima Morada, dice así: *Parece, que quierò decir, que en llegando el alma à hacerla Dios esta merced, està segura de su salvacion, y de no tornar à caer, no digo tal; y en quantas partes tratàre de esta materia, que parece està el alma en seguridad, se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere así en su mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de sí misma: *Tyo sè cierto, que aunque se ve en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda con mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

3 Esto mismo dice la Santa al fin de este numero primero; donde añade, que esta seguridad, no le quitaba el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andaba con mayor cuidado de servirle, y no ofenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino una firme esperanza que por entonces tiene el alma, que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa. De aquí nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios, aun en una imperfeccion conocida, y el odio santo que tenia de sí misma, viendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y así se que-

queja amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas hay de mí, Señor, que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mí bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Suspirote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traidora, ni desagradaída. O libre albedrio, tan esclavo de tu libertad, como si no vivies enclavado con el temor, y amor de quien te criò, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendió en la Escuela de la misma Verdad; pues nos enseña esta tan necesaria para vivir en esta vida el mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en èl con los clavos de su santo amor, y temor.

4 Tampoco se sigue de aquí, que por entonces estuviese cierta la Santa de que estava en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue un altísimo, y certísimo conocimiento, que Dios le infundió de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de profecía, para que como Madre la enseñase à sus Hijos, y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necesaria conexión con la que nos hace Santos, y justifica; y así se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorie de sí mismo à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hacen bueno, y agradable à sus ojos.

5 En el numero tercero, dice la Santa, como siempre la asistían en vision intelectual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viese à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veía à las tres Divinas Personas con el Altísimo conocimiento, que tuvo de este inefable Misterio, sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso decir la Santa en la Carta 13. del primer Tomo, num. 25. donde dice: *No me acuerdo haverme parecido, que habla nuestro Señor, si no es la humanidad.* Para significar, que no la habla en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6 El borron que dice la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, si no fuera por un aviso, que le dio nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 2. del Libro de sus Fundaciones. Y fue, que estando ya determinada de comprar una casa, para mudar à ella el Convento, yendo la Santa à comulgar, la dixo su Magestad, que no tomase aquella, sino la de cierta Hermita, que se llama nuestra Señora de la Calle; y pareciendole cosa recia à la Santa, por estar ya casi efectuado el concierto, la respondió el Señor:

No entienden ellos lo mucho que soy ofendido allí, y esto será gran remedio; porque con ocasion de la gente que se juntaba de noche à velar en aquella Hermita, se hacian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: Yo soy: con que mudò de intento, y comprò las casaf de la Hermita, para que en ellas alabasen sus Hijas à su Esposo, y le sirviesen de dia, y de noche, donde antes era tan ofendido.

CARTA V.

Al Ilustrissimo Sr. D. Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

JESUS.

SEA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no hace de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haverlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cola en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2. Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de V. m. no querria causarle, sino lo menos que pudiese, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensajero à la Marquesa, que va por Escalona. La Carta va à Alva muy

muy cierra. Y yo lo soy Hija y sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Este Señor Prebendado fue el Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obispo que fue de Segovia: sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y despues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Cathedra de Filosofia en esta Univerfidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Avila, y su mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver sido su Confessor, siendo Canonigo de Avila; y estando la Santa en su Convento de San Joseph predicò à las Religiosas un dia de la infraoctava de Todos Santos, como dice la Santa en la Carta 62. num. 4. y de este Sermon le embiò las gracias en esta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

2. Y pudo ser que fuese Profecia lo que le dice en el num. 1. Que havia de ser gran cosa en la Iglesia de Dios; porque de la Prebenda de Avila pafso à la de Toledo: de esta subio à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venero España en su tiempo. Ultimamente, el Señor Rey D. Felipe Tercero lo presentò para el Arzobispado de Valencia, y antes de las Bulas llegó la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha riqueza estava la Ciudad llena de gente holgazana, le respondió: Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Justicia, y à mí la de la Misericordia. Respuesta digna de un Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.



CARTA VI.

Al mismo Ilustrísimo Señor Don Pedro Castro, siendo Canónigo de Avila. Segunda.

JESUS.

ESTA con V. m. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegò à el no, que V. m. ahora dice. Anoche, harto mas fue el de V. m. en caer, y en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajado: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V. m. manda, que esto es ser súbdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiciera lo mesmo.

2. Ahora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonso, para que no dexè de ir à suplicarlo à V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo confintiera yo de ninguna manera despues. Que dese sin Sermón, si no viniere el Padre Provincial, que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hacer à gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las perdices, y no sè lo que harán. Haga nuestro Señor à V. m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya èste antes que Don Alonso (que aun un punto no quiero piené V. m. voy contra su voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada essa Armandija.

Hija, y sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1. **P**ARA entender esta Carta, es necesario saber, que una Señora, Flamenca de Nacion, llamada D. Ana Uvasteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero Principal: y haviendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogió à Christo por Elpòso, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde profesò à 15. de Agosto el año de 1571 con nombre de Ana de S. Pedro, y vivió, y murió con opinion de muy observante, y Descalza el de 1588. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas, que gobernando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia ca el Coro, donde se guardaba un cofrecito, y en èl una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial; sin decirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalándole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està una mano de mi cuerpo.*

2. Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaba D. Maria Davila) casada con D. Alonso Sceleno, que es el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que fue D. Ana Uvasteels, despues de haver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosísimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los pasos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidió nuestro santo Habito, con tan grande resolution, que obligandola nuestras Religiosas à que bolvièssè al Convento de S. Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que salió, y se bolvió seglar: con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

3. La Profesion de esta Religiosa tuvo las dificultades, que nos dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estava muy possida de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa, y à sus Confesores. Comunicaba algunas veces à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dice: *Harto mas fue el saber de V. m. en caer en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajado.*

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profesion, la apareció su Magestad, y la mandò, que se la dielle, porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado: y así la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo pretendió su madre, que lo predicasse este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su hierno, que se lo fuesse à pedir. Y llegando el à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendasen, y este es el no, que dice la Santa al principio del num. 1. que no havia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perrixes*, que sería algun regalo, que los parientes tendrían para el Predicador.

CARTA VII.

Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V.S. I. Del contento de V.S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V.S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegría. Plegue à nuestro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y guarde à V. S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, ternè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V. S. y saber por otras vias de la salud de

de V. S. serà ocasion, que me tengan por descuidada: y es verdad, que no lo he estado en mis pobres Oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y así lo harè siempre: y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrissima persona de V. S. guarde muchos años. De Burgos, à 18 de Abril.

Indigna sierva de V. S. I. *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

1 Esta Carta es para el Excelentissimo Señor D. Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, Titulo del heredero de la gran Casa de Alva, la qual heredò ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredò no solo sus grandes Estados, sino tambien su valor, como lo mostro en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à su padre.

2 Casò este Principe de tercer matrimonio con su prima la Excelentissima Señora D. Maria de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca, de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la prision de su padre, por haverlo hecho sin orden de su Magestad, y saliendo de la prision, en que le tenían en Tordeuillas, aunque luego se bolvió à ella.

3 En el num. 1. le dà muy cortesmente el parabien del preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden del buen suceso; y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, sino el Cielo, pues murió siendo niño; por cuya muerte entrò el Estado de Alva en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de su hermano D. Diego, Condestable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

CARTA VIII.

*A la Ilustrísima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento,
Condesa que fue de Ribadavia. Primera.*

JESUS.

El Espiritu Santo sea con V. S. Amén. Como ayer escribí à V. S. ésta no es mas de para que sepa, que oy me han traído Cartas de la Duquesa de Osfuna, y del Doctor Ayala, dando priessa, para que se reciba una de aquellas Doncellas, y *

* Fue el P. Juan Alvarez Confesor de la Santa.

un Padre de la Compañía, que fue acafo, me escribe buena relacion de la una: la otra debiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allá. Yo escribí, que bien podian llevarla luego, que ya havia escrito à V. S. lo que se havia de hacer, para darla luego el Habito: que avisassen à V. S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diciendole la voluntad, que V. S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta Carta licencia. Creo que lo hará, y si no V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensén, que huvo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexará el Padre Visitador de dar à V. S. contento en lo que pidiere. Dènos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

* Era el Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, su hermano.

2 Oy me embió à decir el Señor * Obispo, que estaba mejor, y que venia acá, no tenga V. S. pena. Quando he

yo

yo de ver à V. S. mas libre? Hagalo nuestro Señor. Verdades, que hemos menester ayudarnos. Plegue à él que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de sí, que tiene animo aparejado para serlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque él, como Perlado, me dice verdades, y yo como atrevida, y mostrada à que V. S. me sufra, haria lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duquesa me encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las suyas de V. S.

* Era Duquesa la hija de esta Sra.

[Indigna sierva, y subdita de V. S. I.]

Teresa de Jesus, Carmelita.

3 Nunca me dice V. S. como le va con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo diré yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profesion. El Padre Visitador dará la licencia, para las que la huvieren de hacer. Mande V. S. avisar à la Madre Priora, que se me havia olvidado.

NOTAS.

1 Esta Carta es para aquella gran Señora D. Maria de Mendoza, tan conocida en España por sus grandes limosnas, muger que fue del Comendador mayor de Leon D. Francisco de los Cobos, y hermana del Señor Obispo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Estado, con que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita su virtud.

2 Fue esta Señora Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (estando la Santa al parecer en Palencia) de como una Don-

ce-

tella de la Duquesa de Osuna pretendia ser Religiosa en él. Eran dos las que lo deseaban: y la otra (dice) *debiola de espantar el rigor*. Secretos juicios de Dios escoger à la una para el Ciclo de la Religion, y dexarle la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En él alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, con las nuevas de su mejoría: y sentia de ver aquel animo tan generoso menos Señor de sí, y rendido à la pasión de un sentimiento, la dice: *Quando he yo de ver à V. S. mas libre? O santa sinceridad! O libertad santa de espíritu! O soberanía de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas, y así sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!*

4 *Quando he yo (dice) de ver à V. S. mas libre? Como si dixera: Como una tan gran Señora quiere ser esclava de sí mesma, vendiendo su libertad à un dueño tan vil, como una desordenada pasión? Que se sientan las penas, pensión es de nuestra naturaleza: pero sujerarle la voluntad al sentimiento, es hacer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quanto son mas los dueños à quien sirve, que es la mayor, y mas miserable servidumbre: Misera servitus (dice San Ambrosio) cui vagum jus est. Plures enim Dominos habet, qui unum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de sí mismo, tiene tantos dueños como afectos à quien sirve: Tiranos crueles de nuestra libertad, que la rinden, y sujeran à la cadena de una miserable esclavitud.

5 De aqui se sigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad, porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de sí mismo, y de sus pasiones, y afectos; y el que sirve à sus apetitos, es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas libertatem, vendisti in servitum hominis, quam putas libertatem, amisisti libertatem Christi. Si tunc quam putas servitum.* Si tienes por libertad la del mundo, engañaste; porque no es sino servidumbre lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad verdadera, que tu juzgas servidumbre. Pues que mayor servidumbre, que sujerarle el hombre à un dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas (dice Platon, con ser Gentil) toties te velut catenam revinctum, nequissimo, & impivisitato Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por esclavo à un señor vilísimo, y sucísimo, qual es el vi-

S. Ambr. l. 7. in Luc.

Tertul. de Corin. 1. 1. lit. c. 13.

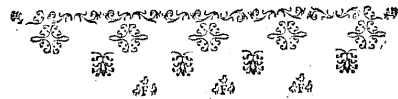
Plat. lib. 9. de Re. publ.

vicio. (Que mas dixera un Agustinio, ò Geronimo?) Pues que mayor vileza! Que esclavitud mas vil!

6 Este es el asunto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: *Quod omnis probus liber.* Que todo Virtuoso es libre. Donde señala dos servidumbres: una de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dice) dominan los hombres; pero al anima, sus mismos vicios, y pasiones. Y prueba con singular erudicion Divina, y humana, que la servidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penosa; pues es tanto mayor, quanto es la parte superior del hombre; y el señor à quien sirve el mas vil, que puede ser: y concluye, que no hay mas libertad, que la de la virtud, ni mas esclavitud, que la del vicio: y aquel es verdadero señor, que lo es de sí mismo, y domina sus pasiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual viendo que un Señor dió Carta de honor à su Esclavo, y que todos sus amigos le daban el parabien de su libertad: *Miratus est (dice) fatuum eorum judicium.* Que se admiró del juicio tan errado de los que tenia por libre al que era Esclavo de sí mismo, como lo mostraba en el gozo con que celebraba su libertad. Por esto la Santa desea ver à esta gran Señora muy Señora de sí misma, y sienta ver la generosidad de su animo rendido à una pasión, aunque tan natural, como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

7 En la postdata hace mencion la Santa del P. Fr. Juan Gutierrez, Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y de los que aprobaron el espíritu de la Santa, que debió de ser Confessor de esta Señora, pues se quexa de que no la dice como le va con él. Y en lo que añade: *Algun dia lo dió yo, parece, que insinúa, que tenia noticia del estado de su Alma, que es buena prueba de la virtud de esta Señora, y del cuidado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.*

Phil. l. Quod omnis probus liber.



CARTA IX.

A la mesma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza,
Segunda.

JESUS, MARIA:

SÍ SEAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado, que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traído despues que estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2 V. S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriben esso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consolò ver con la aficion que habla en V. S. y así creo en todo harà lo que V. S. mandare. Suplico à V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer à personas semejantes; porque es el mayor Perlado, que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar essas Monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace: mas como me escribe el Padre Suarez, de la Compania, que es quien las havia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no hay porque se detener, sino que se pida licencia al Padre

dre Provincial, y V. S. mande, que las reciba; y si no al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le faltà à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando hay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Sr. que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Estas Hermanas, todas besan las manos de V. S. muchas veces.

5 Han me escrito, que anda V. S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgàrame de estar mas cerca, y à no ser como foy, gustàra de tratarlo con V. S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin foy: y así à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me confuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y así le ternè el tiempo que estuviere con èl.

6 Ya sabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexè. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco: Ya và esto para cansar mucho à V. S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me confuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelina.

E

NO.

NOTAS.

1 EN esta Carta prosigue la Santa la materia de la pasada, sobre el recibo, y entrada en la Religion de las Doncellas de la Duquesa de Ossuna; y segun parece del contexto la escribió el mismo día, y juzgo, que fue la Carta que dice la Santa en el numero primero, que remitió con esta.

2 En el num. 2. y 3. habla del P. Visitador Fr. Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, porque es (dice) el mayor Perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor. Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dice San Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esto la Sagrada Escritura los llama Santos. *Prelatos maxime decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S. Bern.
Ser. de
verbo.
Mat. 24.
Audiant
quid lo-
quar.

3 Lo que dice en el num. 4. es muy propio del espíritu de la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dice de sí misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañará conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quàn ruin soy, y ansí à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me lasentienda. O espíritu verdadero! O alma dada de Dios, para guia de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demás, puso Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espíritu. Què humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Què zelos de sí misma, indicio de seguridad! Què caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y desear que todos la tuviesen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dice) me coge en imperfecciones. Mas la Santa me perdona, que aqui no la cogemos, sino en muchísimas perfecciones.*

4 Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conveniencia, y necesidad, y dice, que es grande alivio. Y tiene muchísimas razones; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su corazón de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la

ten-

tentacion, ò de la culpa: la qual, como dice S. Ambro sio; *Cura. S. Ambro. vas animam*, agrava, y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio, que al principio nos facilita la culpa con el deleite, despues nos atormenta en el porro de esse mismo deleite, y nos abrumba con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lifura los senos del corazón.

5 *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dice el Espiritu Santo. Un gran peso hecha de sí el que comunica à otro mejor que él. Y dice à otro mejor; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la pasión, buscamos la guia de otro ciego, que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cecus autem si ceco ducatum preslet,ambo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligió por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca, conservando esta joya para sí, que tanto lustre dió à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dàle juntamente unas amorosas quejas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviese visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: *Quantum oculis animo, tam procul ibis amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendísimo Padre Juan Suarez, dos veces Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroica, se refleja entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.



CARTA X.

CARTA X:

A la Ilustrísima Señora Doña Luisa de la Cerda,
Señora de Malagon.

JESUS.

SEA con V. S. Es tanta la priesa del Mensage-
ro, que aun esto no sé como lo digo, sino que
la voluntad me ha hecho tener tiempo. O
Señora mia! que ordinario me acuerdo de
V. S. y de sus trabajos, y así con cuidado se encomien-
da à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan
presto salud à estos Señores, que no me vea yo tan lexos de
V. S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria con-
tenta. Eltoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Vallado-
lid pasado San Pedro.

² Mire V. S. (pues le encomendè mi alma) que me
la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no
vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que enten-
damos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita
estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo
(que me dicen ha de venir por acá este Verano) y hallar-
me ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S.
en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le que-
darà à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Tole-
do. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no
se le dè nada, que và mas en esto.

³ En su Monasterio de V. S. me escriben les và muy
bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Haia
te-

A LA Sra. Dña. LUISA DE LA CERDA. 37

tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal Con-
fessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que
no sé como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de
aquel Lugar, segun el provecho dicen que hace: y así le
ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es
Varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la Casa de
Malagon, y los Frayles están muy contentos. El Señor me
torne allá con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo
aprovechadas: todas befan las manos de V. S. y yo las del
Señor Don Juan, y deffas mis Señoras, que no me dan mas
lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendaremosle mu-
cho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna sierva de V. Señoría.

Teresa de Jesus.

Aqui vengam encaminadas las Cartas de V. S. y el re-
caudo, si no quiere passè adelante la Superiora.

NOTAS.

¹ Esta Señora para quien es esta Carta, fue Doña Lui-
sa de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Ca-
li, que caso en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon,
cuyo Estado oy gozan sus sucesores, con Titulo de Marque-
ses, y fue la misma para quien se escribió la Carta 10. del pri-
mer Tomo.

² Fue esta Señora devotísima de la Santa, Patrona, y Fun-
dadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Ma-
lagon; y estando con ella en esta Fundacion la entregò el li-
bro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Juan de
Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiem-
pos, fiando de su examen, y censura el sosiego de su alma, en-
tre los temores con que vivia, de si iba, o no por seguro, y ver-
da-

dadero camino, que el Justo siempre vive con este recelo, como dice el Espíritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pauidus.*

3 Concluida la Fundacion de Malagon, partiò la Santa para la de Valladolid, y llegó à Avila por Junio del año de 1568. de à donde, vispera de S. Juan, escribió esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola pues la havia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiase con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la del Serafico Doctor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y haviendo leído todo el Libro de la vida de la Santa, descubrió en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espíritu, raptos, visiones, hablas, así interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribió desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril del siguiente: y en esta ultima la pide, que se folsiegue, pues en esta parte havia hecho, à su parecer, todo lo que estaba obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron excusar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustaba el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hicieron algunos traslados, como el mismo lo confiesa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2. que estaba tamañita quando llegase à Avila, y la cogiese en el hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo havia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comisario General de la Cruzada, que haviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos officios, y en los Obispados de Albaracim, y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey D.

fe-

Felipe Segundo un negocio gravissimo de los Alumbrados de Llerena, donde murió à 29. de Enero del año de 1578. con sospecha de haverle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Contador de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia pasó à la Descalcez, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede ver en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui, que en esta ocasion, en que dice la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se havia descalzado; porque esta Carta, es cierto que se escribió el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su Vida. Y este año, vispera de S. Juan, aun no havia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. pasó à Malagon con la misma ocupacion, con orden del P. Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, à instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

Tom. 1.
14. cap.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros Graves.

CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.

Comunicale su espíritu, y modo de proceder en la Oracion.

JESUS.

1 **U**A manera de proceder en la Oracion que ahora tengo, es la presente. Pocas veces son las que estando en Oracion; puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma, y está en quietud, ò arrobamiento.

miento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oír, y esso no para entender otra cosa, no aprovecha.

2. Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espíritu, que no me puedo valer, y en un punto dexarse con los efectos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin haver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera posible, segun quedo con ganancias.

3. Otras veces me dan unos imperus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se va à acabar la vida, y así me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran furor me dà. Algunas veces no puedo estar sentada, segun me dan las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir della, mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para ver à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos están consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas veces ve algo de lo que desea; otras con entender otras cosas) sin nada desto, era

im-

imposible salir de aquella pena.

4. Otras veces me vienen unos deseos de servir à Dios, con unos imperus tan grandes, que no se encarecer, y con una pena de ver de quan poco provecho soy. Pareceme entonces, que ningún trabajo, ni cosa se me pornia delante, ni muerte, ni martirio, que no las passasse con facilidad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en un punto, que me rebuelve toda, y no se de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les va en no se contentar con cosas pocas, y quanto bien hay que nos darà Dios en disponerlos nosotros. Digo, que son estos deseos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para servir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, haria cosas muy señaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y así de verme sin ningun poder para servir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y consuelo de Dios.

5. Otras veces me ha acontecido (quando me dan estas ansias por servirle) querer hacer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviara mucho, y alivia, y alegre, aunque no son casi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dexallen con estos deseos, creo haria demasiado.

6. Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar con nadie; y me affige tanto, que me hace llorar harto, porque toda mi ansia es por estar sola, aunque algunas veces no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conversacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; salvo con los que trato cosas de Oracion, y del alma, que con ellos me consuelo, y alegro:

Tom. II. C.

F

aun-

aunque algunas veces estos me hartan , y no querria verlos , sino irme à donde estuvièsse sola ; aunque esto pocas veces , especialmente con los que trato mi conciencia , siempre me consuelan.

7 Otras veces me dà gran pena haver de comer , y dormir , y ver , que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios , y ansi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve ; y que me falta para rezar ; porque de estar sola , nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer , porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco , porque en tomando el libro , me recojo , y ansi se va la leccion en Oracion , y es poco , porque tengo muchas ocupaciones , y aunque buenas , no me dan el contento que me darìa esto. Y ansi ando siempre deseando tiempo , y esto me hace siempre defabrida (segun creo) ver , que no se hace lo que quiero , y deseo.

8 Estos deseos , y mas de virtud me ha dado N. Sr. despues que me diò esta Oracion quieta , con estos arrobamientos : y hallome tan mejorada , que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos , y visiones con ganancias que aqui dixè : y digo , que si algun bien tengo , de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender à Dios , ni venialmente , que antes moriria mil muertes , que tal hicièsse , entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensare ser mas perfeccion , y que haria mas servicio à nuestro Señor , diciendolo quien de mi tiene cuidado , y me rige , que lo hicièsse , sintièsse qualquiera cosa , que por ningun tesoro la dexaria de hacer. Y si lo contrario hicièsse , me parece no ternia cara para pedir nada à Dios nuestro Señor , ni para tener Oracion ,

aun-

aunque en todo esto hago muchas faltas , è imperfecciones.

10 Obediencia à quien me confiesa , aunque con imperfeccion ; pero entiendo yo , que quiere una cosa , è me la manda , segun entiendo , no la dexaria de hacer : y si la dexasse , pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza , aunque con imperfeccion ; mas pareceme , que aunque tuviesse muchos tesoros , no ternia renta particular , ni dineros para mi sola , ni se me dà nada , solo querria tener lo necessario. Con todo , siento tengo harta falta en esta virtud ; porque aunque para mi no lo deseo , querrialo tener para dar , aunque no deseo renta , ni cosa para mi.

12 Casi con todas las visiones que he tenido , me he quedado con aprovechamiento , si no es engaño del demonio : en esto , remitome à mis Confesores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa , y rica (como Agua , Campo , Flores , Olores , Musicas , &c.) pareceme no lo querria ver , ni oir : tanta es la diferencia dello , à lo que yo suelo ver , y ansi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darme tan poco por estas cosas , que si no es primer movimiento , otra cosa no me ha quedado dello : y esto me parece vafura.

14 Si hablo , è trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion , si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo , si no es necessario) me estoy forzando , porque me dà gran pena.

15 Cosa de regocijo , de que solia ser amiga , y de cosas del mundo , todo me dà en rostro , y no lo puedo ver.

16 Estos deseos de amar , y servir à Dios , y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion , como tenia antes , quando me parecia que estaba muy devota , y con muchas lagrimas ; mas con una inflamacion , y

F 2

fer-

fervor tan efceſſivo, que torno à decir, que ſi Dios no me remediaſſe con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma fatiſſeche) me parece ſeria acabar preſto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y con eſtas determinaciones, y deſafidos, y atimofos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las perſonas que veo timidas, y que me parece à mi que van atentando en las coſas, que conforme à razon acà ſe pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar à Dios, y à los Santos, que eſtas tales coſas, que ahora nos eſpantan, acometieron. No porque yo ſea para nada, ſino porque me parece que ayuda Dios à los que por èl ſe ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl ſolo confia, y querria hallar quien me ayudafſe à creerlo anſi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y veſtir, ſino dexarlo à Dios.

18 No ſe entiende, que eſte dexar à Dios lo que he menefter, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y deſpues que me ha dado eſta libertad, me va bien con eſto, y procuro olvidar-me de mi quanto puedo: eſto me parece havrà un año, que me lo ha dado nueſtro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no hay porque la tener; porque veo claro en eſtas coſas, que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à ſentir mis miſerias, que con quanto yo pudiera penſar, no pudiera haver tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo deſtas coſas (de pocos dias acà) pareceme ſon como de otra perſona; antes me parecia algunas veces era afrenta, que las ſupieſſen de mi, mas ahora pareceme no ſoy por eſto mejor, ſino mas ruin, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me

pa =

parece no ha havido otra peor en el mundo que yo: y anſi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago ſino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y ſuplicole no me quiera pagar en eſta vida: y anſi creo, que de flaca, y ruin, me ha llevado Dios por eſte camino.

21 Eſtando en Oracion, y aun caſi ſiempre que yo pueda conſiderar un poco, aunque yo lo procurafſe, no puedo pedir deſcanſos, ni deſearlos de Dios; porque veo, que no vivió èl ſino con trabajos, y eſtos le ſuplico me dè, dandome primero gracia para ſufrirlos.

22 Todas las coſas deſta ſuerte, y de muy ſubida perfeccion, pareceme ſe me imprimen en la Oracion, tanto, que me eſpanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen deſatino las coſas del mundo: y anſi he menefter cuidado para penſar como me havia antes en las coſas del mundo, que me parece, que ſentir las muertes, y trabajos dèl, es deſatino, al menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, conſiderandome lo que era, y lo que ſolia ſentir.

23 Si veo en algunas perſonas algunas coſas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos hayan ofendido à Dios: y ſi algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaba, aunque lo veia claro: y parecíame, que el cuidado que yo traigo de ſervir à Dios traen todos. Y en eſto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en coſa mala, que ſe me acuerde deſpues; y ſi ſe me acuerda, ſiempre veo otra virtud en la tal perſona. Anſi, que nunca me fatigan eſtas coſas, ſino es lo comun, y las Heregias, que muchas veces me aligen, y caſi ſiempre que pienſo en ellas, me parece, que ſolo eſte

tra-

trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos, que trataban en Oracion, y tornan atrás: esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curiosidades que solia tener, aunque no del todo, que no me veo estar en esto siempre mortificada, aunque algunas veces si.

25 Esto todo que he dicho, es lo ordinario que passa en mi alma, segun puedo entender, y muy contino tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiendo quien me despierta; y esto no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no son muchas veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las cosas buenas, y fervorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sè que cosa buena haya havido en mi. Todo me parece sueño, al menos no me puedo acordar de nada. Aprictanme los males corporales en junto. Turbaseme el entendimiento, que ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni sè en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria resistir. Ofrecese me entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no deseo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradicen: traigo
el-

esta batería, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè así siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con él de todo corazon, y creo, que él no tenerme siempre así es merced grandísima que me hace.

27 Una cosa me espanta, que estando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo experiencia desto, que son muchas veces; al menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoría, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de ver, y tenido cuenta con ello. Y así, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoría.

28 Todas estas cosas que he dicho, me hacen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venian estas Virtudes) no me conocia, y veia ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confesores, à quien me he confesado generalmente.

Tam-

29. Tambien quando veo alguna persona, que sabe alguna cosa de mi, le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que N. Sr. sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demás. Esto sabe èl bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni defèè mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer, que el demonio ha buscado tantos bienes, para ganar mi alma, para despues perderla, que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados merecièssè andar engañada, haya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha se hacen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo à todos, para que el Señor me de à conocer, si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirà su Divina Magestad, que siempre fuesen adelante estas cosas, sino fueran tuyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos, me esfuerzan, quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diesen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian hacer creer; que esto es demonio, porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyèssè, temia, viendo quien lo decia, y pensaba, que ellos debian de decir verdad, y que yo (siendo la que era) debia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me havian dicho (y yo no podia mas) y creia, que era Dios.

30. Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez demonio, y esto es así, como he dicho, y visto, mas

mas trae diferentes efectos; y quien tiene esperiencia, no le engañará, à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas siervo de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y avisos, quando hay, ò puede haver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas veces, que me lastima harto.

31. Mucho heme alargado, mas es así cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfecciones, y sin provecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo hace pensar.

32. En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haver sentido. Estas son las perfecciones, que siento haver el Señor obrado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues sabe toda mi alma.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **L**os temores, y recelos con que vivió la Santa de sí misma, y de la seguridad de su Espíritu, le hicieron, que lo comunicasse con las personas mas santas, y Espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida para bien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es una calificadísima aprobacion de aquella alma santísima, y puede servir de modelo à los Padres de espíritu, para el examen, y gobierno de las demás.

2 *Porque aqui se verá una alma humilde en medio de los mayores favores temerosa de sí mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosísima de su mayor honra, y gloria. Obediente con estremo à sus Confesores, cuya direccion era el Norte de su vida, ò por mejor decir, el alma de su espíritu, pues sin ella, no parece que respiraba. Valerosa en las empresas de la Virtud, en todo varonil, y así en su obrar salió de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excelencias, calificadas ya por la Iglesia, la han hecho celebre en ella, y una de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo será sin duda en los venideros.*

3 *Escribióse esta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeció su espíritu, quando comenzandose à descubrir las visiones, y favores extraordinarios, que recibia de Dios, comenzó la duda en sus Confesores, de si eran verdaderos, ò no. Hizose junta especial sobre este caso de cinco, ò seis de los mas Espirituales que havia en la Ciudad de Avila; y despues de mucho examen, salió de la Consulta, que eran ilusiones del demonio, que para aquella alma tan humilde, y temerosa, fue un trabajo de suprema magnitud. Permittiólo Dios para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano consuelo; pues quien se lo podia dar, que eran sus Confesores, se bolvia contra ella.*

4 *Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y favores de Dios, en que hallaba la Santa la seguridad de su espíritu, y sus Confesores elpielago de sus dudas. Llego en esta ocasion à Avila aquel Varon de Dios, y Espejo de Penitencia, el glorioso Padre San Pedro de Alcantara, embiado sin duda de su Magestad, para alivio de su Esposa; y pidiola su grande amiga Doña Guionar de Ulloa, que se Confessasse con él, y le comunicasse todo su interior, fiando de su luz el sosiego de su alma.*

Hi-

5 *Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia, y Parroquia de Santo Thomé: y oy dice que se conserva no sé si con la devocion debida) el estrado en que estas dos lumberras de la Iglesia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Reformas, se vieron, y comunicaron, y à la primera vista descubrió el Santo, con la luz tan superior que tuvo de recibos Místicos, los resortos, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola, que fuera de las cosas de nuestra Fè ninguna podia ser mas cierta, y verdadera. Habló à sus Confesores, y allegurólos de esta verdad, con que amansaron las olas de la contradiccion, y comenzaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le dió por escrito el proceso de su vida, y modo de proceder en esta Carta, ò Relacion, como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras*

Lib. r. c.
18. n. 5.

6 *Toda ella es bien notable, y así no necesita de Notas, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no se atreve el pincel; pero sin tocar à la imagen, pondré à sus pies la explicacion de dos, ò tres puntos, que necesitan de ella, para que se perciba mejor.*

7 *En el numero sexto, tratando del alivio que hallaba en la soledad, y de lo mucho que le causaba el bullicio, y traro de las criaturas, añade: Que aun las personas con quien trataba cosas de Oracion, y del alma (no siendo sus Confesores) le causaban algunas veces, y no querria verlos, sino irse à donde estuviese sola. Lo qual es muy conforme à lo que escriben los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: *Ascendit in montem solus orare.* Huyendo el consorcio, no solo de los Mundos, sino aun de sus mismos Discipulos, como reparo San Bernardo: *Solus in Oracione pernoctabat, non modo se à turbis abscondens, sed nec viliam discipulorum admittens.* Ensiñandonos (protigue el Santo) à hacer nosotros lo mesmo, y apartarnos para orar, no solo de los del mundo, sino tambien de los buenos: *Ergo, & tu sic similiter, quando orare volueris.* Pues porqué, siendo buenas, y tantas, y Espirituales sus platicas? Porque aunque son buenos, son hombres; y aunque las platicas sean santas, al fin son platicas, y por ai suele bulcar tal vez sus desahogos la lengua, y desahogarse un interior: y como dicen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque sea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.*

8 *En el numero 28. dice, que las mercedes que Dios la hacia, fueron medio, no solo para llevarla à Dios, y à su servicio, sino tambien para sacarla del Infierno. Y añade: *Lo qual saben mis**

G 2

Con-

Confesores, à quien me he confesado generalmente. Y si se lo preguntamos à sus Confesores, todos à una voz nos dicen, que la Santa no pecó mortalmente, ni perdió la primera gracia; pero ella no perdía punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9 En el num. siguiente, dice la Santa: *Que quando estaba en la Oracion, aunque se juntasen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la diesen todos los tormentos imaginables, no podrian hacerla creer, que era demonio, siya que estaba tan cierta de que era Dios, que aunque quisiese, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi ver, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones del demonio, no traen consigo esta certeza, como dice la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero porque podrá ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el decir nuestra Santa: *Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablaba, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario; explicaré este punto al fin de las Cartas, donde lo podrá ver el Letor.*

10 Con lo solido, pues, de esta relacion, mereció el Espíritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradísimo, la qual nos dexó escrita en un papel, que se halló en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con singular Magisterio, brevedad, y comprehension, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espíritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas la mereció la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubrió por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosísima de su alma, y lo mucho que la ayudó en sus Fundaciones, así el tiempo que vivió con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendole algunas veces muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagó todos estos beneficios, con entregarle desde entonces el gobierno de su alma, y haver sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida una breve Relacion de la suya, para alentar nuestra tibieza; la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion, y Canonizacion.



CAR-

CARTA XII.

A uno de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

1 **P**ARECEME ha mas de un año que escribí esto que aqui está: hame tenido Dios de su mano en todo él, que no he andado peor; antes veo mucha mejoría en lo que diré: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado un modo de Oracion, que me hallo en él mas aprovechada, y con muy mayor desahucio en las cosas desta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de fuerte, que sin poderme valer esteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es de manera, que no se puede disimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del corazon) que es algun delirio; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necesario no querria tener, sino fuesse de limosna; y así, deséo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Parece me à mi, que estar à donde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como à donde no hay renta, que alguna vez

vez faltará : y los bienes , que con la verdadera pobreza se ganan , parecenme muchos , y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios à quien le sirve , y no teniendo ninguna duda , que hay , ni ha de haver ningun tiempo en que falten sus palabras , que no puedo persuadirme à otra cosa , ni puedo temer , y así siento mucho quando me aconsejan tenga renta , y tornome à Dios.

4. Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres , que solia : entiendo yo una lastima grande ; y deseo de remediarlos , que si mirasse à mi voluntad , les daria lo que traigo vestido. Ningun alco tengo dellos , aunque los trate , y llegue à las manos : y esto veo es ahora don de Dios , que aunque por amor del hacia la limosna , piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoría siento en esto.

5. En cosas , que dicen de mi de murmuracion (que son hartas , y en mi perjuicio , y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impresion mas que à un bovo , y pareceme algunas veces tienen razon , y casi siempre. Sientolo tan poco , que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios , como tengo esperiencia , que gana mi alma mucho ; antes me parece me hacen bien. Y así ninguna enemistad me queda con ellos en llegando me la primera vez à la Oracion : que luego que lo oigo , un poco de contradicion me hace , no con inquietud , ni alteracion ; antes como veo algunas veces otras personas , me dan lastima : es así , que entre mi me rio , porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida , que no hay que sentir ; porque me figuro andar en un sueño , y veo , que en despertando , será todo nada.

6. Dame Dios mas vivos deseos , mas gana de soledad ,
muy

muy mayor desfalsamiento , como he dicho , con visiones ; que se me ha hecho entender lo que es todo , aunque dexé quantos amigos , y amigas , y deudos , que esto es lo de menos , antes me cansan mucho parientes , como sea por un tantico de servir mas à Dios los dexo con toda libertad , y contento , y así en cada parte hallo paz.

7. Algunas cosas , que en Oracion he sido aconsejada ; me han salido muy verdaderas. Así , que de parte de hallarme Dios merced , hallome muy mas mejorada de servirle , yo de mi parte harlo mas ruin ; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido , aunque hartas veces me dà harra pena. La penitencia poca ; la honra que me hacen mucha ; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aquí estaba una raxa , y luego dice :

8. Esto que està aqui de mi letra , ha nueve meses , poco mas , ò menos , que lo escribí. Despues acá , no tornado atrás de las mercedes , que Dios me ha hecho , me parece he recibido de nuevo , à lo que entiendo , mucha mayor libertad. Hasta ahora parecíame havia menester à otros , y ternia mas confianza en ayudas del mundo ; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco , y que asiendo à ellos , no hay seguridad , que en haviendo algun peso de contradiciones , ò murmuraciones , se quiebran. Y así tengo esperiencia , que el verdadero remedio para no caer , es alirnos à la Cruz , y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero , y hallome con esto con un Señorío , que me parece podria resistir à todo el mundo , que fuese contra mi , con no me faltar nada.

9. Entendiendo esta verdad tan clara , solia ser amiga de que me quisiesen bien ; ya no se me dà nada : antes me parece en parte me cansa , salvo con los que trato mi alma ,

ò yo pienso aprovechar , que los unos porque me sufren , y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad , que es todo , querria me la tuviesen.

10 En muy grandes trabajos , y perfecuciones , y contradicciones , que he tenido estos meses , hame dado Dios gran animo ; y quando mayores , mayor , sin cansarme en padecer . Y con las personas que decian mal de mi , no solo no estaba mal con ellas , sino que me parece las cobraba amor de nuevo : no sé como era esto ; bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural fuelo , quando deseo una cosa , ser impetuosa en desearla , ahora van mis deseos con tanta quietud , que quando los veo cumplidos , aun no entiendo si me huelgo . Que pesar , y placer , si no es en cosas de Oracion , todo va templado , que parezco bova , y como tal ando algunos dias .

12 Los impetus , que me dan algunas veces , y han dado de hacer penitencias , son grandes ; y si alguna hago , siento la tan poco con aquel gran deseo , que alguna vez me parece , y casi siempre , que es regalo particular , aunque hago poca , por ser muy enferma .

13 Es grandísima pena para mi muchas veces , y aun ahora mas excesiva , el haver de comer , en especial si estoy en Oracion , debe ser grande ; porque me hace llorar mucho , y decir palabras de afliccion , casi sin sentirme ; lo que yo no fuelo hacer , por grandísimos trabajos que he tenido en esta vida , no me acuerdo haverlas dicho , que no soy nada muer en estas cosas , que tengo recio corazon .

14 Deseo grandísimo , mas que fuelo , siento en mi , que tenga Dios personas , que con todo desasimiento le firvan , y que en nada de lo de acá se detengan , como veo es

to-

todo burla , en especial Letrados , que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que estas me afligen tanto , que parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y así no hago sino encomendarlos à Dios ; porque veo yo haria mas provecho una persona del todo perfecta , con hervor verdadero de amor de Dios , que muchas con tibieza .

15 En cosas de la Fè me hallo , à mi parecer , con muy mayor fortaleza . Pareceme à mi , que contra todos los Lutheranos me pondria yo à hacerles entender su yerro . Siendo mucho la perdicion de tantas almas . Veo muchas aprovechadas , que conozco claro ha querido Dios , que sea por mis medios ; y conozco , que por su bondad va en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas .

16 Pareceme , que aunque con estudio quisiese tener vanagloria , que no podria , ni veo como pudiese pensar , que ninguna destas virtudes es mia ; porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años , y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes , sin servir , sino como la cosa mas sin provecho del mundo . Y es así , que confidero algunas veces , como todos aprovechan , sino yo , que para mi ninguna cosa valgo . Esto no es cierto humildad , sino verdad : y conocerme tan sin provecho , me trae con temores algunas veces de pensar no sea engañada . Así , que veo claro , que destas revelaciones , y arroamientos (que yo ninguna parte soy , ni hago para ellos , mas que una tabla) me vienen estas ganancias . Esto me hace asegurar , y traer mas sosiego , y pongome en los brazos de Dios , y fio de mis deseos , que estos cierto entiendo son morir por el , y perder todo el descanso , y venga lo que viniere .

17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas veces lo que dice S. Pablo * (aunque à buen seguro , que no sea an-

H

fi

Ad
Gal. 2.
v. 20.

fi en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, fino que está en mi quien me gobierna, y dà fuerza, y ando como casi fuera de mi: y así me es grandísima pena la vida. Y la mayor cosa, que yo ofrezco à Dios por gran servicio es, como siendome tan penoso estar apartada del, por su amor quiero vivir. Esto querria yo fuese en grandes trabajos, y persecuciones; ya que no soy para aprovechar, querria ser para sufrir; y quantos hay en el mundo passaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

18 Ninguna cosa he entendido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la haya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien ve cosas, que van muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, sin poner yo en ello casi nada, siendo un pielago de pecados, y de maldades; antes destas cosas, y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria se supiesen es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamás. Amen.

Luego prosigue poniendo primero Jesus, como lo hacia siempre que escribia, desta manera.

JESUS.

20 Esta Relacion, que no es de mi letra, que va al principio

cipio, es, que la di yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa la licò de la suya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y èl las tratò con otros Letradss, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sossegada, aunque ensiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino) no fiar de mi en nada; y así lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto va debaxo de confesion, como lo supliqué à V. m.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Relacion segunda la escribió la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impresa con ella despues del Libro de su Vida en las ultimas impresiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, y el Padre Ribera, en las vidas, que escribieron de nuestra Santa. Y aunque no dicen para quien se escribió, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dice la Santa en el num. 20. que el Confessor à quien diò esta Relacion, juntamente con la passada, la comunico con el Padre Maestro Mancio, que fue Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunico la Santa su Oracion, y su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dice el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y así entiendo, que aunque la primera Relacion la escribió la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entrego ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

2 Escribióse esta un año despues de la passada, entrando ya

El 2

el

el de 1562. como dice nuestro Historiador; y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfección à que subió en tan breve tiempo. Y à este passo, quales serian sus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como despues hizo?

3 En el num. 2. dice la Santa, que la enseñó su Magestad un modo de Oracion, en que se hallaba muy mas aprovechada, y con mayor desahucio de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad; y aunque no explica aqui, qué modo de Oracion fue este, nos lo declaró en el cap. 27. del Libro de su Vida, el qual era considerat à Christo Señor nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, havendosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Esta gran merced es de Dios; y tengale en mucho à quien lo ha dado; porque es muy subida Oracion, &c. En estotra manera de Oracion (habla de la Oracion de quietud, como dice en el cap. 23.) representanse unas influencias de la Divinidad: aqui junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere hacer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de esta Oracion, dice en el cap. siguiente: *Haciame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hacia procuraba fuesse de fuerte, que no descontentasse al que claramente veia, que estava por resfugo.* Y quien havia de tener animo para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Esto es el mayor freno de nuestra vida, el qual les faltó à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verá el Señor, ni lo entenderá el Dios de Jacob; y por esto se demandaron en muchísimos pecados.


5 De los Gentiles refiere San Cirilo Hierosolimitano, que unos adoraban al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estuviesen à la vista de su Dios, y tuviesen tiempo para pecar, pareciendoles como imposible hacerlo, estando en su presencia: *Alii Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alii vero Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y así los que adoraban al Sol, de dia andaban muy compuestos, y de noche se demandaban en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoraban la Luna, de dia se demandaban, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de un Dios fingido; pues quanto mas obraria en nosotros la del verdadero Dios, si lo tuviésemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

CAR-

CARTA XIII.

A uno de sus Confesores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.

JESUS.

1  N dia despues de San Mateo, estando como fuelo, despues que vi la vision de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me dió à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria lo vi. Y aunque otras veces se me ha dado à entender por vision la Santissima Trinidad intelectualmente, no me quedaba despues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo pensar. Y ahora veo, que de la mesma manera lo he oido à Los trados, y no lo entendia, como ahora, aunque siempre sin detenimiento lo creia, porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en una Persona; à manera de como quando se pinta en un cuerpo con tres rostros: y así nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mi se me representò, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar, y hablar por si. Y def-

despues he pensado , que solo el Hijo tomó carne humana , por donde se ve esta verdad. Estas Personas se aman , y comunican , y se conocen. Pues si cada una es por sí , cómo decimos que todas tres es una esencia , y lo creemos , y es muy grande verdad , y por ella moriría mil muertes ? En todas tres Personas , no hay mas que un querer , y un poder , y un Señorío. De manera , que ninguna cosa puede una sin otra , sino que de todas quantas criaturas hay , es solo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre ? No , que es todo un poder , y lo mesmo el Espíritu Santo , así que es un solo Dios todo poderoso , y todas tres Personas una Magestad. Podria uno amar al Padre , sin querer al Hijo , y al Espíritu Santo ? No , sino quien contentare à la una destas tres Personas , contenta à todas tres ; y quien la ofendiere , lo mesmo. Podrà el Padre estar sin el Hijo , y sin el Espíritu Santo ? No , porque es una esencia , y donde està el uno , están todas tres , que no se pueden dividir. Pues cómo vemos , que están dividas tres Personas , y cómo tomó carne humana el Hijo , y no el Padre , ni el Espíritu Santo ? Esto , no lo entendí yo , los Theologos lo saben. Bien sé yo , que en aquella obra tan maravillosa , que citaban todas tres , y no me ocupo pensar mucho en esto : luego se concluye mi pensamiento con ver , que es Dios todo poderoso , y como lo quiso , lo pudo , y así podrá todo lo que quisiere , y mientras menos lo entiendo , mas lo creo , y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

De qué te afliges , pecadoreilla ? No soy yo tu Dios ? No ves quan mal allí soy tratado ? Si me amas , porque no te duques de mí ?

NO-

NOTAS.

1 DE esta Relacion consta , que algunas veces vió la Santa à la Santísima Trinidad en vision intelectual , con un altísimo conocimiento de este inefable Misterio. Del qual dice el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo del espíritu de la Santa) estas notables palabras: *Esta profecia de la Santísima Trinidad , se convirtió en una manera de Vision altísimas , porque comenzó à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz , y penetracion de la verdad de aquel Misterio , quanta en esta vida se puede alcanzar ; y à mi parecer , con una luz superior à la luz de Fè , aunque inferior à la de gloria , de que gozan los Bienaventurados ; y con una evidencia (no del Misterio , sino del que lo propone , que llaman los Theologos evidencia in atroxante) conviene à saber , de que era Dios el que le revelaba aquellas verdades , con una claridad de que ella no podia dudar.*

Yepes
lib. 1.º
18.

2 De dos de estas Visiones nos dexó la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida : y en la una (que fue Martes , vispera de la Ascension) dice la Santa , que cada una de estas Divinas Personas la hizo su particular favor : y el mayor , que allí nos refiere , fue , que le duró esta presencia , y asistencia de las tres Divinas Personas , por espacio de catorce años , como lo dice el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa , quando dice , que despues de ella , se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria , vispera de San Mateo ; y la causa de haversele aparecido en vision imaginaria , la insinua la misma Santa en el n. 1. y fue para que se le quedasen mas fijas en la memoria las tres Divinas Personas : y quedaronlo tanto , que despues hizo la Santa , que se las pintasen en la forma que las vió en esta vision , borrando ella con su propia mano lo que el Pintor no acertaba.

4 Estas tres Imagenes , tan dignas de veneracion por esta circunstancia , y principalmente por si mismas estuvieron en poder de la Excelentísima Señora Doña Maria de Toledo , Duquesa de Alva , y de sus manos pasó à las de su suegro el Gran Duque Don Fernando. La una , que fue la de Christo Señor nuestro , la qual traía este Gran Capitan en su pecho , para consuelo suyo , y eran sus principales Armas con que entraba en las batallas : y decía , que esta Santa Imagen le havia enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas , y que por ella

ella havia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendo despues copiar un diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5 Querer ahora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necesitan de explicacion aquellas palabras del numero 3. en que dice la Santa, que lo que se le representò fueron tres Personas distintas, y que cada una se puede mirar, y hablar por sí: en que parece, que dà à entender, que se puede ver una Persona sin otra; lo qual parece que se oponc à lo que dixo Joan. 74. Christo à San Felipe: *Philippe, qui videt me, videt, & Patrem meum.* El que me ve à mi, ve à mi Padre; pero su Magestad habló aquí de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es posible ver à Dios, ni su Divina Esencia, sin las S. Thom. Personas, ni una Persona sin otra, como lo enseña el Angelico 2. 2. q. 2. Doct. Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que art. 8. ad. habla nuestra Santa, muy bien se puede ver una Persona sin otra; 3. & 3. p. porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es 4. 3. ar. 3. en sí mismo, sino como se representa al alma, no ve mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

7 Las últimas palabras, que están despues de la Relacion, se las debió de decir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido: y así la dice, que se duela del, y ella no se afija, pues él es su Dios, y le tiene por su amparo: y con tal amparo, y defensa, no hay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominius protector viræ meæ* (decia David) à *quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.



CAR-

C A R T A XIV.

*Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Banez,
Confessor de la Santa.*

J E S U S.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y en mi alma. No se como no le han dado una Carta bien larga, que escribi estando no buena, y cmbie por la via de Medina, à donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de quartana. Havianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus Sermones, y he harta embidia: y ahora, como es Perlado dessa Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sin Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caido essas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas sabelo mostrar: y quando sus palabras no contradicen las obras, hazelo muy cuerdate. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexarà de admitir, porque de Señores à Señores va mucho.

4 La Monja de la Princesa de Eboli era de llorar: la de esse Angel, puede hacer gran provecho à otras almas, y
Tom. II. C. I micn-

mientras mas ruido huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de ai: y en esso havrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenara, si no huviera esse medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no hay para que le negar no lo tras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de delassosiego, à trucco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepietiesse, no lo ha de decir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos seràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo da à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que estè V. m. ai para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea el, que todo lo ha ordenado así. Yo espero en su Magestad, que se hará todo bien.

Las de Paltrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, están como cautivas: cosa, que fue ahora el Prior de Atocha allà, y no las osò ver. Ya està tambien mal con los Frayles: no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatriz està buena: el Viernes pasado, ofreciendose me mucho que hará; mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V. m.

De V. m. sierva, y Hija.
Teresa de Jesus.

NO.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundación de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, para quien se escribió la 16. del tomo 1. el qual en esta ocaion estava en Valladolid, Regente del Ilustre Colegio de San Gregorio.

2 En el num. 1. dice la Santa, que le havia escrito una, en que le daba cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dice, que se la daba de su mal, y luego de su bien, condicion propia del Justo, como dice el Espíritu Santo, comenzar por su propia acusacion: *Justus in principio sermonis accusatur est sui.* Prover. 8. v. 17.

3 Todo el num. 4. es admirable, y en el habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Catalda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Estado: que à la luz del desengaño, superior à sus años (pues no llegaban à doce) y las esperanzas con que el mundo la lisonjaba, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impresion ultima de Madrid del año de 1661.

4 Segun allí dice la Santa, habiendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus Hermanos, y desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallaba, le encendió la luz del desengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentaba entre sus honras, tristeza, y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios; batallando en su pecho estos dos amores, rindió las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por servirle en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5 Resuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberaba en su corazon accion tan generosa, succedió muy à caso, que entrando un dia con su madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no havia de salir del; y qual otra Santa Eufrosia se despidió de ella, declarandole los intentos que tenia.

12 Lic.

Llenò esta nueva de un interior, y excesivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegraba de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, disimulaba en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la havia inducido: O Señor (exclama aqui nuestra Santa) *que grandes mercedes haccis à los que dàis tales padres, que aman tan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventuranza, que no ha de tener fin!*

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige de esta Carta, entre los graves lances que tuvo este suceso, instaron los deudos en que se dilataste por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escribió à la Santa para que lo tuviesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representandole los inconvenientes que havia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, ó siete razones de disconveniencia. Y al fin viene en que se detenga la Novicia, para que se fofsieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya asistencia venció esta Señora las grandes contradicciones que tuvo, y salió victoriosa de todos, pues tomó el Habito y profesò para exemplo de desengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Pastрана, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistió el Habito de Carmelita Descalza, y se retirò à su Convento de Pastрана, con animo de serlo. Quiso conservar en él la grandeza de Señora, con la humildad de Descalza; y como no caben en uno estremos tan desiguales, ni la gran resolución de la Princesa dióse lugar à otros medios, se resolvió la Santa à dexarla el Convento, y mudar sus Monjas à Segovia, como se hizo el año de 1574. para que sin aquellos embarazos guardassen su Profesion. Y à esto alude en este numero, quando dice, que estaban como cautivas, y que no era bien se fufriesse aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

CAR-

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.

JESUS.

1 **S**UEA con V. m. el Espiritu Santo, Padre mío. No se que me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa deste mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensè, que V. m. olvidara tanto à Teresa de Jesus: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun haviendo V. m. estado aqui, no huviesse, y echasse la bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila, que està V. m. por Guardian à en Cadahalso, que con hatto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide anfi en sus Oraciones, que con esto lo passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2 Escribeme tambien, que mi Sobrino viene à, aunque de passo. Si ya no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le và interior, y esteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò destraido estarà: Dios le dê fuerzas, que se han con él como yo pensè se hiciesse por ser colamia. Si es menester procure favor de los Perlados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil serà, para que

lc

se tenga cuenta con dexarle si quiera fofegar un poco.

3 Si à V. Merced se le hiciere camino, mire que no me debe de dexar de ver esta Casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vânos bien, gloria à Dios. Porque no se si estara à Fr. Juan de Jesus, no le escribo. El le dê fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nuestro Padre Fray Bartolomé de Santa Ana està toda esta Quaresma con la Señora Doña Luisa en Paracuellos.

Indigna sierva, y hija de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original desta Carta lo conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila, assi por ser de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referiré brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro sitio este Convento: porque el de San Segundo, donde havia estado 14. años, por estar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casâs, que estaban fuera de la Ciudad àcia el medio dia: havian sido de la gente, que quatro años antes expeliò de España el Catholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Estaban todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustò à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que havia de servir de Iglesia, hallaron en el hueco del esta Carta: bastante prueba de la estimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta suya la dexaron tabicada, como un riquissimo tesoro.

2 Quando la escribió estava la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales columnas

nas sobre que el Glorioso Padre San Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su sagrada Descalcèz, Guardian entoncos del Convento de Cadahalfo, y Fundador despues del de San Gil de Madrid, cuya obervancia, y Religion està publicando la de su Religiosissimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender, que fue Confessor de la Santa, calificacion bien grande de su espiritu.

3 En el numero segundo trata de un sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcèz, llamado Fray Juan de Jesus, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinua la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomo el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcissimo de Jesus, à contemplacion de su Santa Tia. Passò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichosa, que gozò en ella la asistencia de la Santa, que ya estava en el Cielo.

4 Solicita en este numero el favor de este Santo Religioso, à quien escribe, para que los Prelados dexassen descansar à su Sobrino, y le diessen lugar à que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia, que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Querialo solamente para Dios, y assi le procura lo que le pueda llevar à su Magestad. Querialo con amor verdadero, y assi le solicite bienes, y retores verdaderos. Los Padres que à sus Hijos procuran riquezas, no se si los quieren tanto, pues con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros con la hacienda.

5 Qué bien entendió esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos siglos de vida, y vida santissima, con un acto de entereza Christiana que hizo, estando para morir, porque pidiendole con grande instancia todos los Cardenales, que dexasse su Capelo à un Nepote suyo, fingido de toda satisfacion, no lo pudieron conseguir. Hicieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hacer mella en aquel pecho invencible: y ultimamente su mismo Confessor se lo alleguro en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hacer, y lo atrojò de si con palabras de mucho sentimiento, y le mandò, que no bolvielle mas à su presençia. Entonces recibió por

por Confessor à nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dice el mismo Baronio, que no se hallaba otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que havia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclave, y en sus manos dió su espíritu à Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartholomé de Santa Ana, otra firmísima columna de esta Santa Descalcez, que habiendo entrado en ella en el estado de Lego, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento, con el qual sirvió à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joseph, y à la fazon estaba en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, hija de la piedad de Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon, y singular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.

JESUS.

SUEA con V. Merced el Espiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por el pensamiento, que no se cspante su Paternidad, que me diese pena. En cito và poco, que si nó fuesse tan imperfecta, por regalo havia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subita su ya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofrezceme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo à los que no son mios, lo que V. Merced quie-

quiere: pues es oficio de su Perlado, y ternàn razon de hacer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que V. Merced dice que escriba: porque fino es decir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. Merced dixè, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como à V. Merced dixè) que à lo que èl dice, y yo entiendo, no lo hará fin que lo sepa el Padre Provincial: y si no lo dixere, ò escribiere à su Paternidad, es que no lo hará. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una persona tan grave, y tan Sierva de Dios en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huvieran de hacer caso de mi) que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estaba obligada en Nobleza, y Chrittianidad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

3 Ya he dicho à V. Merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios animo para con su ayuda passar todos los malos sucesos que vinieren, al menos no me quexaré por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en haverme mandado, que yo la tuviera sino huviera obedecido.

4 Tambien estoy segura, que si nó fuesse el negocio, como V. Merced quiere, que quedara tan culpada como

fino tuviera hecho nada; y que basta haverse hablado, para que se empiecen à cumplir las profecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas à la Divina Magestad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue à el Señor sea el mio no torcer jamàs de hacer su voluntad, y à V. Merced dè siempre luz para lo mesmo. Harto me consolàra vinièssè acà nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me confuele de ver à su Paternidad.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una misma Historia: y es para el P. Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila su Confessor) respondièdo à una suya. Escribiòse esta el año de 1578. estando en Avila la Santa, y en ocasion, que como refiere el Señor Obispo de Osma en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaspar de Salazar, Confessor suyo, y el primero que tuvo desta Sagrada Religion, tratò de passarse à nuestra Descalcez.

2 Sintió mucho esta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que era el Padre Juan Suarez, Confessor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere su Ilustrissima en el lugar citado desde el numero ocho, y principalmente por haverse publicado, que sobre este negocio havia havido revelacion de Dios: y escribiò à la Santa significando su sentimiento.

to. Tuvo ella muy grande de que en la Carta la hiciese Autora de la mudanza, contra lo que debia, y estimaba à la Sagrada Compañia de Jesus, y respondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le impuraba; y de camino le dà sus amorosas quejas, de que le pusiese à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañia, à la qual (como dice en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3 El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan gravissimo, y Religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintió sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escribiò al Padre Rector de Avila, que de su parte la diese cumplida satisfacion, y la significasse su pena por la que ella havia recibido con su Carta. Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza así: *Ayer recibí una Carta del Padre Provincial: dice le ha dado pena la que entiendo recibí con su Carta, y que suplica à V. Merced la sea quando se le haya passado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentimiento.*

4 Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Provincial, que pues no desta la mudanza del Padre Salazar, le escriba à el que no la haga, y à todos los Conventos de Descalzos, que no le reciban. Y añade, y pide à V. Merced por amor del Señor, *le encomiende à su Magestad en sus santas Oraziones, que presto placiendo à Dios serva por acá, y se tratará de palabras, si otra cosa conviniere hacer en estos, y ultimamente concluye el Padre Rector: Mande V. Merced avisarme lo que piensa hacer, que creo no le irá poco à V. Merced en hacer lo que le pedimos en avidad.*

5 Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector, à que respondiò la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurrió con tan grande acierto, y elegancia su Ilustrissima en las Notas à la Carta 20. referida, que no nos dexò nada que decir, sino mucho que estimar lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que haviendo sido hermanas en nacer, lo han sido, y siempre en el afecto, sin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6 Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dice San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pitagoras, que hay tres generos de amillades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra

del apetito. La primera, dice, es propia de Filósofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè (dice el Santo) Hippodamus Pythagoreus videtur describere amicitias: una quidem (inquit) ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es la jurisdicción del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, à quien une la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Jesus, pues aun en medio de su queixa, confiesa que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confesamos una, y mil veces sus hijos.

7 Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Jesus, que en las informaciones para la Beatificación de la Santa, dice lo siguiente: *Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Jesus (el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus) que distando muchas leguas de donde él estava en su aposento cerrado, le apareció antes que muriese la dicha Teresa de Jesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lo pregunté à la dicha Madre, la qual con una humildad modesta mostró haver sido así, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su tránsito, y para disuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.*

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. Merced. **Q**uifera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que haré barto en lo

lo que dixere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar irà largo. Esta Casa de la Encarnacion se vé notablemente hacerme gracia; mas plegue à Dios se merezca algo.

2 Como este nuestro negocio parece và ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al P. Maestro Fray Domingo, y à mi; y escribete una Carta en que para esto nos dà sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.

3 Pareceme, Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque à no salir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y así no se le de à V. Merced nada, que se concluya quinze dias mas, ò menos. Conténtadome ha lo que V. Merced dice en su Carta, de que la Prica para solas estas dos cosas tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dice.

4 Quanto al ser tantas, como V. Merced decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy mucho, y todo barateria: unas à otras se estorvarán, para que no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado que

* Habla del Colegio de Doncellas recopiladas, que fundó el Cardenal Silíceo.

que son treinta y cinco, que no pueden passar de allí. Yo digo à V. Merced, que tantas mozas, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vayase V. Merced su poco à poco, que no hay prisa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia.

5 Serà tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la Priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el Prior de * San Andres, no sería malo, y algun Regidor, ó entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gastado, que no ha de entender la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixé. Serà menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: esso allà se verá entre V. Merced, y el Padre Maestro, y todo lo que fuere à él ha de estar consultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

6 Seràn menester otras cosas hartas. Allà tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece, que importa en gran manera, son las dos primeras; porque tengo esperiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dice V. Merced (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar ahora el censo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, sino es quitandose primero el censo, ó tomandolo la Señora Doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que por

* Es el Còvento de los Padres Dominicos de Medina del Campo.

por solo esto diò la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender: en fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo esso para la Señora Doña Elena. Tomese medio, ó se detenga el labrar de la Iglesia, ó la Señora Doña Geronima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Háfeme ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se caiga, porque esta Señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hacerle en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco va, sino se desdorasè la virtud.

9 Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos esse medio, con quien se ha de atar; porque no parece hay cosa segura de presente, y dirà el Padre Visitador, que que vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el Padre Visitador: ahora havré de hacerme algo, sin serlo.

10 Suplico à V. Merced de mucho mis encomiendas al Señor (1) Asensio Galiano, y le dè à leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas estèn ya en seguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allà, ni le passà por pensamiento. En passando mañana me voy, sino me dà otro mal de nuevo, y ha de ser grande, quando me lo estorve. Ya llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traido respuesta: mañana Martes se procurará. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna sierva, y hija de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NO-

(1) Era Asensio Galiano de Medina del Campo, muy devoto de la Señora.
(2) Fue una Religiosa del Còvento de Avila.
(3) Era el Còvento de la Compañia de Jesus de Avila.

NOTAS.

1 EL sobrefcrito desta Carta dice afsi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* De lo que dice la Santa en el numero primero consta, que quando la escribió estaba en el Convento de la Encarnacion de Avila, à donde el Padre Visitador Apostolico Fr. Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dice, que estaba de partida, sin decir para donde: y fue para Salamanca, à donde pasó por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia; porque en la que vivian, passaban con mucha descomodidad, y estrechura. Y dice que estaba enferma, y que havia de ser grande el mal, que le impidiese la jornada: todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2 La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra Santa Madre fundò en el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su Santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, recién viuda de Don Diego Villarroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Doncella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y profesaron en el, la primera el año de 1577. día de la Encarnacion, y se llamó Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y havendolo sido primero del de Toledo: y la segunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamó Elena de Jesus, y murió el de 1596. en el mismo Convento, haviendo sido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogidas,

das, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedó à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jesus, para quien es la Carta, que sería Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuese del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez, su Confessor, que à la fazon estaba en Medina, dándole sus veces para todo lo que le tocaba. No debió de quaxar esta Fundacion, porque oy no hay memoria della en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escribió la Santa esta Carta, tan discreta como suya, diciendo su parecer acerca de la Fundacion acertadissimamente, y discutiendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valió para las empresas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres, ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y que no se efectuase la Fundacion, permitió Dios que se conservase esta Carta, por la importanté Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, primero General, que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. Reverencia, que me ha dado harto defabor. Plegue à Dios le de salud. Harta necesidad debía de haver en esta Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de sí. Harto contentò la humildad de su
Tom. II. C. L Car.

Carta de V. Reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y así le será à V. Reverencia por ahora esse.

2 Desso que dice, que traen consigo las Letras, harta mala ventura sería, que en tan pocas se entienda ya essa falta. Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra desso. V. Reverencia no piense que està el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à si muchas veces, y se acuerde està en lugar de Dios para hacer su oficio, que èl darà lo que le falta, que así lo hace à todos, que no debe haver ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexede escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embié otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, primer General de nuestra sagrada Reforma, y una de sus primeras, y mas firmes columnas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conservò en su ser primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza, y mucho mas por haver dado este grande Hijo à la Iglesia, y este gran Padre à nuestra Descalcez, que con obras de verdadero Descalzo, la hará çelebre en el mundo.

En

2 En el Capitulo de Alcalá, en que se hizo la separacion de la Provincia Descalza, y fue electo en Provincial el Padre Fray Gerónimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, que fue uno de los Gremiales: y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictámenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hacerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3 Estaba entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escribiòla desde Pastrana, dandole cuenta del suceso; y ella le respondió la Carta presente, en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dice, que no se haga Mogigato (esto es, encogido à titulo de humildad) no dexede escribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Gerónimo en algunas cosas tocantes à su gobierno.

CARTA XIX.

Al mesmo Padre Fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espíritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribí quan asentados, y apaciguados estaban estos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa que aun no les havia leido el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dicen lo que yo dixee harto al Padre Mariano; y aun no sé si lo escribi à V. Paternidad, que mandar como Perlado, sin haver

* Era el que diò el Nuncio de Vistador Apostólico al P. Fr. Gerónimo Gracian.

L 2

mos-

mostrado la autoridad por donde manda , claro está jamás se hace. A lo que V. Paternidad decia en la Carta del Padre Mariano las causas porque no embiaba el Breve , por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor feria antes. Ojala estuviese de fuerte , que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo , y nos lo dexassen à Descalzos , y à Descalzas.

* Era el
Licen-
ciado
Juan de
Padilla

2 El * Padre Padilla dirà à V. Paternidad como Fray Angel dice no puedo fundar por el Concilio , y que lo declara nuestro Reverendissimo. Mucho querria que viesse V. Paternidad si es posible esta declaracion. A lo que dice llevo Monjas siempre , es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el mesmo Fray Angel me diò para Veas , y Caravaca , para que llevassè Monjas. Como no lo mirò entonces , que ya estava acà esta declaracion. Ojala me dexassen descansar. Dè Dios à V. Paternidad , Padre mio , el descanso que yo deseo.

3 Por lo que embio à V. Paternidad essa Carta , es por esso de Salamanca , que me parece lo han escrito à V. Paternidad. Yo le escribi no era aquel negocio de Frayles Descalzos : que para ponerlas allí sí , mas no para ser Vicarios , que no me parece quieren otra cosa , y para esto es poco dos meses , y no los pide à ellos el Obispo , ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos como gente del otro mundo , y no yendo , y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quizá se perderà por ai. El buen Don Teutonio no sè si harà algo , que tiene poca posibilidad , y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bulliera , bien creo se hiciera bien: y aun quizá se harà así , si à V. Paternidad le parece. Todo esto les escribi. La Priora , y las demás se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad , y de sus

Pa-

Padres. Quede V. Paternidad con Dios , que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion

Sierva , y subdita de V. Paternidad,

Teresa de Jesus,

NOTAS.

1 Esta Carta tiene conexion con la 25. del primer Tomo , que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano , porque toca una misma materia , y se escribieron en un mismo dia , y del contexto de ambas se colige , que quando la escribiò estava la Santa en Toledo , y fue el año de 1576.

2 En el numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico de la Provincia de Andalucia de nuestros Padres de la Observancia , y de los Descalzos , y Descalzas de Andalucia , y Castilla : el qual se debió de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluzes , que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del Padre Fray Geronimo Gracian , que mucho antes exercitaba , por comision del Padre Fray Francisco de Vargas , Visitador Apostolico. Y dice la Santa quan determinados estaban à obedecerle , aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el numero segundo , que no le pesa de la contradiccion , porque es señal que se ha de servir mucho à Dios , que es el consuelo , con que sus siervos entran en las empresas de la virtud , sabiendo que son tanto mas de su agrado , quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca , que solicitaba el Señor Don Teutonio de Berganza , Arzobispo que fue de Eborá , como consta de la Carta segunda del primer Tomo , y procuraba el Padre Fray Ambrosio Mariano de S. Benito , con ocasion de una propuesta , que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca Don Francisco de Soto y Salazar , Confessor que havia sido de la Santa , de que se encargassen de un Convento de recogidas , pareciendole este buen remedio para entrar en aquella Ciudad , y hacerse la Fundacion : lo qual no aprobò la Santa,

ta, y sobre este punto escribió al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y esta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dice lo mal que parecia ver à los Religiosos en un ministerio menos decente à su estado, y al retiro que profesan, con que los disuadió del intento.

CARTA XX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

SEA la gracia del Espíritu Santo con V. Paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me desconfuera ver lo que escribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2 Oy me han traído estas de Valladolid: dicen me que ha venido de Roma, para que haga profesión Casilda, y que está alegrísima. No me parece cosa que V. Paternidad dexé de dar la licencia, por esperar à darle el velo; porque no sabemos los sucesos desta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro; sino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, porque no se esté deshaciendo aquel Angelito, que les cuesta mucho. Ya dirán à V. Paternidad, ò se lo dirían, à quien dió la Relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque si tengo lugar leeré las Cartas, porque sino viene lo que en la mia, la embiaré à V. Paternidad.

* Fue el P. Maestro Fr. Domingo Benez. Confesor de la Sta.

3 El que dà el sitio para el Monasterio querria le diesen una Misa cada semana, y que acabaria seis buenas Cel-

Celdas. Yo he dicho no lo harà V. Paternidad: creo se contentarà con menos, y aun quizás con nonada. Traigo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por sí, ò por no, no me diga si fuese, que harà * Angela, porque luego andará el escrúpulo de la Obediencia, para ir à donde ha de parar. Bien veo es atrás mano, y à donde ella estará harto peor, que à donde ahora está, al menos para su salud: mas es à donde hay mayor necesidad, y así no hay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hacer caso del. En fin es el mayor estar con su Confesor Pablo, y hay allà mas aparejo. Salvo à hacerse el Monasterio, porque adonde ahora está ya lo ve, aun peor está que en Avila para negocios. De una manera, ò de otra V. Paternidad embie à decir su determinacion, que ya la conoce: y si fuese, podría ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad si para señalar, ò escoger Puelto, hace al caso estar señalado del Visitador pasado, que dexada la necesidad de allí, quizás será mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire, mi Padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa publica el errar, ò acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Nuncio, mas ya podría ser que sí. O valame Dios, que libertad tan grande tiene esta muger en todos los sucesos? Ninguna le parece vernà que le esté mal, ni à su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Joseph, pues bastan à esto: mas tales Letras, y Pulpitos tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierda nada, y podría perderse mucho en seguirle otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le de salud, y à V. Paternidad

* Era la misma Santa.

dad me guarde muchos años con gran santidad. Amen;
Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna subdita de V. Paternidad!

Teresa de Jesus;

NOTAS.

Esta Carta se escribió tambien en Toledo el año de 1570:
² En el numero segundo dice que havia venido orden de Roma para que profesase la Hermana Casilda, que fue la Hermana Casilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Castilla, Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorce, que profesò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias despues de escrita esta Carta: Y el haver recurrido à Roma por la licencia para su Profesion, fue porque nuestro Reverendísimo Padre General de la Observancia, à quien entonces se profesaban, como à General de la Reforma, no la queria dar: y así estas licencias para las Profesion, y Fundaciones, que se ofrecian, se negociaban, ò por el Nuncio, ò por Roma.

³ Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Religiosas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablase la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormanero, que debia estar de peligro, y murió en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue necesario, que el Señor Rey Felipe II. le hiciese el gasto del entierro, por no haver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

⁴ Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel Mayor, que fue el Presidente Covarruvas, ò el Señor Rey Felipe II. que debia de estar indispuesto. Y si fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos,
 co-

como dice San Gregorio, sino porque su Magestad fue el Angel de Guarda de nuestra Reforma, à quien Dios encomendò su tutela, mandando à la Santa, que acudiesen los Descalzos à el, y que en todo le hallarian como Padre, segun refiere la Santa en la Carta 27 del Tomo I. Numero 4.

CARTA XXI.

Al mesmo Padre Frey Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. La semana passada, que fue en la Octava de Todos Santos, escribi à V. Paternidad lo que me havia holgado con su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe à Roma, plegue à Dios le quaxe, no haya otros pareceres.

² Tambien decia à V. Paternidad, lo mucho que me havia holgado con las Cartas que me embió el Padre Mariano (que se las embió à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad: es una historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sé a donde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio, bendito sea el que le da, que bien parece obra suya; por esso ande siempre V. Paternidad con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sí: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole todo facil, que me dexò espantada quando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y así hemos
 Tom. II. C. M me-

menester lo que V. Paternidad trae delante, que es su honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros; que su Magestad, si le estuviere bien, terná esse cuidado, que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que tova estoy, y como se estará riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las perdone à estas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo ai gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la indultria que le ha dado, para que tengá algun alivio Pablo, y tan sin nota.

* Erant
las lle-
ligiosas
de Se-
villa.

3 Ya les escribí hartos consejos bobos para vengarse de mi. Havia de dexar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo: Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esto, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, esto pido yo, que si no fuera à esse fin, no sea V. Paternidad Capellan suyo. Esto es ansi. Porque yo le digo que si para no mas desto huviera pasado todo el trabajo, que pasè en esta Fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esta merced, de que haya ai como resollar, sin que sea con Seglares. Hacenme gran placer estas Hermanas (y V. Paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Freylas, y que despues de labrada la Casa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à Y. Paternidad le pareciere, y

al

AL P. Fr. GERONIMO GRACIAN. 91

al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embió esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y ansi despues de muy pensado, y platicado, respondi esto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, avíseme: y advierta, que por mi voluntad, las Casas que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria ver con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y sierva:

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta que se escribió en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passaba, se partió de Madrid à toda prisa, y à su presencia (como à la de Christo, en cuyo lugar estava) cesaron por entonces las olas, y se sosiego el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo; con admirable doctrina, y gloria; pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas: *Magnificat anima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, siendo infinito, sino porque à vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea se grandeza. Luc 1. v. 46.

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3. debemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtió en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Salio la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon escribió à la Madre Priora Maria de San Joseph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiciese, para que no se abriese aquella puerta à los demás,

M 2

pre-

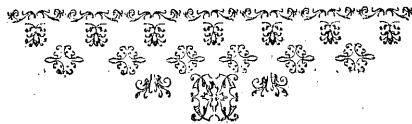
previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando à Toledo la Santa, la bolvió à escribir sobre el punto, avifandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debió de escribir, dandole sus amorosas quejas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, que no lo hizo por él, que tenia tanta neccsidad, sino por los demás, que podian tomar ocasion, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba à lo presente, sino à lo por venir, que es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principiis obsta, sero medicina paratur.

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedó tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Noras à la Carta 17. y en esta dice, que trataban de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Missa, y Vísperas cantadas todos los días de Nuestra Señora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hacer.



CAR-

CARTA XXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS.

1 **S**EA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no sé que huviera hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El Viernes pasado respondi à algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado ahora. Las que escribiò en Paterna, y en Trigucros están tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarse, vista la Carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexara de ir en cumpliendo con estos Señores Marqueses, porque aunque él no acertara, por Cartas comunicanse mal estas cosas, y debemolle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldría bien por su parecer. Miré mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que está ài muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

3 Tambien me la ha dado, que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien havrà para él justicia, como para los otros.

* Habla del Sr. Nuncio que embió à Hamar el P. Fr. Geronimo Gracian.

E-

4. Escribo esta tan apriesa, que no podrè decir lo que quisiera. Por cierto que me admira ver como va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocaba a V. Paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablara: y serà mas que todos los del mundo su defenderse, y a su hijo Eliseo.

5. Ayer me escribiò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son trececientos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl de los Monasterios: quadròle tanto, que en el testamento lo dexaba todo para esto: en fin vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lastima no haver donde. En fin no lo despedirè, sino como que me quiero informar mejor, y así lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrá admitir Monasterios de Monjas con su Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo (que si lo dara) bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos. ○

6. O mi Padre, y quien pudiera hallarse en estos cuidados con V. Paternidad! Y que bien hace de quejarse à quien tanto le han de doler sus penas! Y que en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer ài: yo lo espero en Dios, que èl las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à estas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por estos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. Paternidad,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. **A**L fin del numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella Casa, sin perdonar à su Santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corte, y llegó à manos del Rey, esto se desvaneciò; porque Dios descubrió la verdad, y se desdixeron los testigos con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Magestad, y humillando su lengua, por haver puesto su boca en el cielo de Teresa: *Posuerunt in calum os suum, & lingua eorum transiit in terra.* Pag. 94.
v. 2.

Con

2 Con esta ocasion, endulzada la Santa con el gusto del padecer, dice en el mismo numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaba tanto, se alegraba aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las anlias del beber. Pues que haria esta sedienta Cierva de trabajos quando llegaba à padecerlos? Y añade: *Que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es proprio camino de sus trabajos.* Porque como dice San Gregorio: *Qui bene vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conficit.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos, aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaba en las penas.

3 En el numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como esta Aycilla se esfuerza à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; así estas Religiosas lo hacian entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que fu Santa Madre las tuvo, como muestra en este numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al Sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el numero tercero dice la Santa: *Pena me ha dado que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, tanto mas de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para sí, debia de ser omisso en el Gobierno; y como la Santa era tan animosa, dabale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviesse tambien omisso la obfervancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el gobierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo; y que puede ser uno muy santo para sí, y malo para Prelado.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacias, pues los que gobiernan deben atender no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas: *Attendite vobis, & uni-versos vestros,* les dice à los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues haveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño

ño que apacentais. Y así decia el gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Et si mihi nihil timco, etis tamen qui mihi comissi sunt, las de mis subditos que Dios me ha encomendado, temo mucho dar cuenta estrechissima de todos.* s. Greg. lib. 1. cap. 5.

6 De lo qual es exemplo bien memorable el que se refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de un Obispo de estos Reynos, que murió con gran recibida opinion de santidad, que en muriendo esforzaban los que le conocieron, que se retraste de su Beatificacion: y à tres años despues de su muerte, le fue revelado à una gran Sierva de Dios, que estaba en Purgatorio, que le encomendaba, y teniendo ella noticia de la santidad del Obispo, exclamaba con tan entrañable dolor à su Magestad: Señor, que es esto? Con esta severidad tratais à vuestros amigos? Así castigais à los que en esta vida se esmeraron tanto en servirlos? Qué será rigor de vuestra Justicia! Y su Magestad la respondió: (Oigan aunque era bueno, y ajustado para sí, me tenia relajado, y destruido el Obispado con su blandura?)

CARTA XXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad mi Padre. O que buen día he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No ha menester decirselo, que el lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me confuelo mucho. Mas toda via me hace V. Paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, por:

Tom. II. C.

N

que

que como digo, vienen estotros tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad escribe, y sobre todo con la perfeccion. O Padre mio, que magestad tienen las palabras que tocan en esto? Y que consuelo dan à mi Alma? Quando no fuéramos fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos ferà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad, que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dà, y fuerzas: no sè quando se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la Carta, que escribiò desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron à mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enseña à V. Paternidad desplegadas, como dicen, no haya miedo, que dexes de salir con gran empresa. O la embidia que tengo à los pecados que le dexan de hacer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! Y estoyme yo aqui solo con deseos.

* Era N.
P. Fray
Antonio
de Je-
sus.

3 Hagame saber en que se fundò aquel testimonio, que me parece grandissima necesidad levantar una cosa como esta. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escribiò. Pienfa que es pequena merced de Dios llevar V. Paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le và pagando los servicios que al le hace. No sera esta sola.

4 Espantada estoy de tan mala ventura como hay, en especial esto de las Misas, que me fui al Coro à pedir à Dios remedio para estas almas. No es posible consienta su Magestad, que pafse tanto mal adelante, ya que lo ha

ca-

comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que debe ser delante de Dios una alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se và cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y servicio ayude, ya que las mugeres no somos para nada. Quando yo confiero la perfeccion destas Monjas, no me espantarè de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehe de ver la Carta, que escribiò à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que hatàn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las Fundaciones.

5 Ya escribi à V. Paternidad de una, y sobre esta misma me escribe esta Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seiscientos: ya puede ser se que de allà ahora con las demàs. Tratè con el (1) Doctor Velazquez este negocio, porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con (2) Doña Luisa escriba al Embaxador, para que lo alcanzasse del General. Dice que èl dirà la informacion que se ha de dar, y si èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas cosas. Anfi lo pienfo hacer, si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Ya escribi al (3) Maestro Ripalda, que ha sido Rector ahora de Burgos, para que se informasse (que es mi gran amigo de la Compania) y para que me informasse, y que yo embiaria si fuese conveniente allà quien lo viese, y lo tratasse; y anfi podrà ir si à V. Paternidad le pareciese, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo, embiaràles V. Paternidad un poder: ellos lo con-

(1) Era el Sr. D. Alólo Velazquez, Canonicop que era de Toledo, y despues Obispo de Oñava.
(2) Fue Doña Luisa de la Zepeda, Sta. de Malaga.
(3) El P. M. Gerónimo de Ripalda, Cofessor de la Santa.

certarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los Conventos, aunque sea como ai. Parece que en otras, que sean mas que ai, no conviene ir solas dos, y aun ai no me pesara que tuvieran una Freyla, que las hay, y que tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Monjas, sino hay de las puertas adentro quien guarde, està la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y si los Prelados entendiessen lo que cargan sobre si, y tuviesen el cuidado que V. P. de otra manera irian: y no seria poca misericordia de Dios, haver tantas Oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitros, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias, y con castigar à unas, callarán las demás, que así son mugeres temerosas por la mayor parte. Estas Novicias no queden ai, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en

* Habla salir bien con este Monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigos, que se lo pagan bien en las obras.

8 Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitarà mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haver, que así nos lleva nuestro Señor, y estas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à decir, que están muy solas las pobres Descalzas; si alguna està mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad ad.

A

9 A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acá, les va bien: sino que en Veas las maten con pleitos; mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias, que los que alli tuve con mi * Pablo. En gracia me ha caído, que me escribió su hijo querido, y quan de presto dixè, estando sola, que tenia razon. Mucho me holguè de oírlo, y mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos, que dièse por lo de acá buelta, que espero en Dios ha de venir à sus manos.

10 Mucha pena me dà el mal de esta Priora, que se hallaria mal otra como ella para ai. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esta calentura continua. O que bien me va con el Confessor! Que para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel està aqui, dice que como le hace V. P. tantas burlas de no la responder: Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad!

Teresa de Jesus,

NOTAS.

1 Esta Carta es de las mas provechosas de todo este Epistolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Escribiose poco despues de la passada, y así toca à unos mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntaré solos tres, por ser muy necesarios.

2 En el numero sexto, tratando de la reformation del Convento de Pastrana, dice: Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. En estas solas palabras encièna la Santa el medio unico para

* Fra el P. Gracian à quien fuèta. vio la primera vez escrito en la fundacion de Veas.

la Reformation de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase una Prelada vigilante, y zelosa, una Tornera segura, y enemiga de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: alleguese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, dñn el Convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, será como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valió la Santa para la total Reformation, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à él por Priora, del qual dice en este Numero, que estaba tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que ahora lo está alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosísima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hacer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se ven en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reformation, que acerca de los habitos tratava de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, que hecho una vez, hecho se queda: que todo es (dice) *gracia unos dias, y con castigar à unas, callarán las demás.* Y en pasando este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con fazon, que al principio ocasionan grandes basacas, y rebuelven los humores, pero luego se fofsiegan, y dan salud al enfermo: *Temporibus medicina valet, data tempore profunt.*

5 En el Numero octavo dice la Santa: *Cáido me ha en gracia el vigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian; y en una visita de algun Convento de Religiosas debió de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal à la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen los

Padres de blandura, y de rigor, à imitacion de Christo, el qual fue dulce, y severo: *Dulcis, & reclus Dominus.* Y las muy determinadas (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque como dice San Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, debe usar del rigor de la disciplina, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necellario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: *Pralati aliquando rigide, aliquando cum dulcedine, aliquando cum asperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acrius corrigatur, & arguatur. Cum dolore enim abscondenda sunt vulnere, que leniter sanari non possunt.*

6 En el Numero decimo dice la Santa: *La mi hija Isabel está aqui,* esto es en su Celda, quando escribia esta Carta: y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa dió el Habito en Toledo siendo niña, sacrificandose à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hicieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuchtras Coronicas; la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa, salió muy hija de tal Madre, y juzgo que murió en Cuerba coronada de virtudes.

C A R T A XXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

J E S U S.

SUEA con V. Paternidad, mi buen Padre. Ante ayer fupe como la Señora Doña Juana havia llegado buena à Valladolid, y la vispera, ó dia de San Angel daban el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra suya, y la ha-

haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la Priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece està en esso. Como à V. Paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el ir V. Paternidad. Ya les he dicho será presto con el favor de Dios, y cierto es harto menester: è ido el Tostado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano escribo, procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque si algo se ha de concertar de lo que èl dice en esta Carta, es menester así. Yo digo à V. Paternidad, que si es como dice este Frayle, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, y hecho esto, si viessemos no nos estaba bien, à se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acá, V. Paternidad se viesse con èl. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiciere será lo acertado. Poco ha que escribí à V. Paternidad largo, y así ahora no lo soy; porque me han traído oy Cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo à Madrid.

3 O mi Padre, que se me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le costò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y así fue terrible el dolor, y trabajo, como havia tanto que caí. Con todo me he holgado, por probar lo que pasó Nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco se puede entender si lo està del todo; mas me necefe bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para estar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que si tardara un poco mas, quedaba manca.

A

A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Ètè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy vispera de la Invençion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna hija de V. Paternidad;

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió seis dias despues de la passada: En el Numero primero le dice al Padre Fray Geronimo como daban el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual profesò Domingo à diez del mismo mes del año de 1579. llamote Maria de San Joseph, y haviendo pasado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia; en los estados de Subdita, y Prelada, murió en Coniuegra el de 1612.

2 En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròsele dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dice en este Numero, quedo manca toda su vida, segun lo dispone la Madre Isabel de Jesus en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueva de la Yara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.

Yepes
1.3. cap.
12. Ri-
vera lib.
4. cap. 4.
Tom. 1.
15. cap.
7. n. 11.

CARTA XXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad. Despues de escrita la que va con esta oy dia de la Ascension, me han traido sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego esta. Ya ve que seria con todas las quejas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexar de ver que no le dio Dios este talento. Ahora no ve en quanto ha creido à aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no seràn sus faltas que deshonren la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les havia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria todo: y en esto de las tentaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hacerla Supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y risa que no acababan, y no la ternàn en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para esto; y quitar el gobierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priessa dà por Brianda, la llevarà presto) es delatino: y llevarla hacelme cosa bien recia; porque sino es

es para tornarla à sacar presto (si se hace alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar estando alli el que està.

2 Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le pesarà de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece, mi Padre, que aunque vaya allì Santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima, mi Padre, con la passada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y allì que es un passo del mundo. Esto que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hacer caso el Padre Fray Antonio en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, havia se de llevar allì tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas dellas. Menester es que V. Paternidad escriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escribirè, que no puedo hacer nada hasta ver lo que V. Paternidad manda, y defengañarle he de algunas cosas.

4 Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima, que no haya havido quien le duela, sino que deben de haver hecho algun casar, ò querria que se acabassen dos quartos,

y se cercasse, para que si no huviesse ahora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn alli (por poco que estèn) que en el que estàn, V. Paternidad se lo escriba. Yo no sè como mi Padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gobierne alli, y tan sin son, es gran deslustre de la Casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicarè dè luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna sierva de V. Paternidad.

Teresa de Jesus:

3 No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir alli; mas seria remediar aquella Casa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de S. Domingo es la tierra caliente, y estas no se arreverian à decir della, siendo tan aprobada. Esta abri para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiessè la Carta.

NOTAS.

1 Esta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y así hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidió la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

Quan-

2 Quando la lei, se me representò el glorioso Padre San Agustin en la Carta 109. reprehendiendo à unas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento el mismo havia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y satisfaciendo con valor à las quejas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que un mismo espíritu governo la Pluma de la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la del grande Agustin, para el de su Religion: y que no son nuevas quejillas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3 La que hubo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no haver sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de gobierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo esto la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las quejas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deben defender, y amparar à los inferiores, aunque la eleccion haya sido contra su dístamen, pues esto es hacer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà quejas de los súbditos contra él, con daño de la observancia.

4 Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la segunda, que no regalaba à las enfermas: la tercera, que se notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aunque fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuvo la pobre Presidente? Y la ultima, que no agallajaba à los Descalzos, quando iban à Malagon. À las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza. À la tercera, que la mudanza se hizo por consejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus anteciores todos los Conventos de Religiosas donde no hay de Religiosas, para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le den de comer, sino es quando les van à confesar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à un pobre en la porteria, no se permite que se dà à nuestros Descalzos. Con este recato, y desinterès procede la Religion en el

Go-

Gobierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religión lo sienten con demasia.

5. Estas queixillas de la Madre Presidente ran de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comision del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoso) las dio demasiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintió. Siempre fue muy sospechoso (dice San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse à sí mismos. Pues hay muchos que aun desde el hogar de una Cocina, les parece que si empuñaran la vara, gobernarían mejor. Y así han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede desacreditado el Gobierno. Todas son palabras del Santo, entrefacadas de otras que no hacen al intento:

S. Greg. en el l. 2.º amor. cap. 22. Quia Rectores (dice) habent iudicem suum, magna cautela subditorum est non temere vitam iudicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcirco eos, qui nobis Prælati sunt, districte iudicamus. Communia hæc mala sunt, que sæpe à subditis in Prælatos committuntur, Et si ipsos regimen habere contingeret, se potuisse agere melius putant. Igitur sicut Prælati curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ita subditis providendum est, ne sibi rectorum sæcra displiceant.

6. Por esto nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacia, y dice con su gran prudencia: *Contraste han las palabras unas por otras. O pobres Prelados, que estin à vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, si se las contaran unas por otras; lo peor es, que como dice la Santa, se las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à su autor, vienen de traje, que el mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò al defecto del que las oye.*

7. Al fin del Numero segundo dice la Santa: *A mi me parece, que aunque vaya alli Santa Clara, estando alli el que está (esto es por Confessor) hallarán hartas faltas. Este fue un Sacerdote muy virtuoso, y siervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltaba la experiencia de lo que passa, en la qual facilmente se atajan estas, y otras queixillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban una Comunidad. Lo qual puede servir de reparo para ver el daño que les hace à las Religiosas el tener Confesores de fuera de la Religión.*

CAR-

CARTA XXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dexarán de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad, me lo escriba.

2. Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, fino le buscamos en el padrecer.

3. Quando V. Paternidad entienda que es bien hacer algun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy presto, como le ha ido con él por caridad, que hasta esto estare con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.

4. Gran priessa dan los (1) Padres de la Compania por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que

(1) Habla de los Padres de la Compania de Avila, que pidiere à la Sta. Soledad se el que fue el P. Mariano a dispoñer los una fuente que encanaban al Convento.

VEN-

venga él. Ahora embian una Carta al Nuncio , para que le de licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acá, basta medio dia; ò uno: no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essos negocios. Mire que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acá tienendolo en mucho.

5 No se con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Dese V. Paternidad un gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexé à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me de un recado, y à estas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General una Carta à (4) Doña Quiteria, como verà por esta. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos hace merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir à fer los mas queridos suyos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde à V. Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y así no mas de que Priora, y Hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy

(2) Era un Cavallero de Madrid. Diego de Pezalla, en cuya casa se hospedó el P. Fr. Geronimo, y no en la casa de sus Padres, por estar mis oídos. (3) Era el Secretario D. Antonio Gacia, hermano del P. Fr. Geronimo. (4) Fue una Religiosa del Convento de la Encarnacion de Avila.

roy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien.: Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 YA en esta Carta parece que iba Dios aflojando en los trabajos, con haverse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en favor de la Reforma: aunque el demonio bolvió à encrestar las olas de manera, que estubo à pique de anegarse.

2 En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que murió en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdió la vida, y todo su Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanzas que del valor de este Principe tenia. Y dice la Santa, que ya ella lo sabia; porque mas de 20. años antes que sucediese, vió un Angel con una espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha sangre que en él se derramaria. Y quando sucedió la desgracia, afligiendose la Santa delante de nuestro Señor por tan gran perdida, la consolò su Magestad, y la dixo: Si yo los hallé dispuestos para traerlos à mi, de que te fatigas tu? Como lo refieren sus dos illustres Historiadores en el Libro de su Vida.

Yepes lib. 17. Ribera lib. 4. cap. 5.

CARTA XXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Ahora ve el cansancio de las Aetas, que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. P. No entiendo para que. Esto es lo que remen mis Moajas, que han de

venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia Missa: luego no ternan recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esto, para que lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esto debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansò: que hiciera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

* Era el P. G. de par de Salazar su Confesor.

2 * Salazar va à Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga allí una casa destas, y no me pesaria, que aunque no fuesse yo, se podia hacer: sino que queria se contentasse primero Cirilo (que no se si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

* Esci P. O. la.

3 Sepa que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dà à V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que el ha dado en que es pasion de la Priora, y parecele todo
se

se lo levantan. Concertòla para entrar en un Monasterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y ansi embiò por ella. Dios nos libre de haver menester à las criaturas. Plegue à el nos dexe ver, sin haver menester mas que à el. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à el que tengo estas tretas. Mire quando mas le huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo siempre en hacer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta no se sabe de cierto el año que se escribió; mas persuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya estava la Santa en Toledo quando la escribió, à donde bolvió de Avila à los fines de este año, y allí fue presa por orden del Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religion.

2 En el numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca, visitò algun Convento de Religiosos por comision del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita debió de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo qual no aprueba en este numero. Este es punto de Gobierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por exceso. Porque el hacer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necesidad comun, es obligacion, y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hacerlas sin ella, ò mas de las que ella pide, tiene sus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hacer pesado el yugo de la obervancia: y entre
P 2 et-

estos dos extremos, la dificultad consiste en topár con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estaban tan asentadas las observancias comunes. Pero el dia de oy está todo tan ajustado, que apenas vemos mas Aetas, que las del Capitulo General, donde con consulta de las Provincias se ordenan con toda madurez las que se juzgan necesarias à la observancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien está doctrina de su Santa Madre, que ordena en sus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Actas, sino es con mucha prudencia, y necesidad grave de la Comunidad. Porque no la gravén (dice) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Una de las que hizo el Padre Fray Juan de Jesus, segun se colige deste Numero, fue que los Hermanos no asistiessen al acto de la recreacion los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religioso, y necesario para entrar gustosos en la rueda de la Obervancia. Pero haviendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, santísimamente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan en semejantes dias deste alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

1 **S**EA con V. Paternidad, mi Padre. Esse pliego tenia escrito, quando recibí las de V. Paternidad, à quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas como yo deseo, y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que và haciendo los negocios de manera, que saldremos destas ausencias, y falldrà la pobre * Angela à tratar de su alma; que despues que

* Habla la Sta. de si misma.

que V. Paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar della cosa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Juana me escribió ahora una Carta sobre el negocio * de nuestra Hermana Maria de San Joseph, sin nombrar à V. Paternidad, aunque dice su Merced escribia de priessa; mas no basta para que yo me dexé de quejar desto. A la Priora de Valladolid escribí para que luego se hiciesse la Profesion en cumpliendo el año. Escribiome, que nunca le havia pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dixé se detuviesse. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fuesse V. Paternidad à ella; mas mejor está así, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la Provincia, esloy con ella de que todo se hará bien.

3 Mi Hermano besa las manos à V. Paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio esloy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos, que dè à San Joseph, si la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no và ya allá, dice se lo manda el Arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. P. muy despacio para hartas cosas. Con el P. Joseph entiendo le debe de ir muy bien. Esto es lo que hace al caso.

4 Cayome en gracia saber que ahora de nuevo desea

* Era el de su Profesion.

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Capellán que fue de las Religiosas de Sevilla.

V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à folas. Descanemos algunos dias. Yo bien entiendo, que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderà que no puede haver mejor sustento para el alma. Mas como no se si se estiende à mas de la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno de si, ò ver padecer à su proximo, debe haver harra diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à nuestro Señor, que acertemos a servirle, sea por donde el quisiere, y guarde à V. P. muchos años, con la santidad que le suplico. Amen.

Los trabajos
son el me-
jor, y
mas fa-
broso
sustento
para el
alma.

5 Escribi à Valladolid, que no havia para que escribir à la Señora Doña Juana sobre esta cobranza, pues no se daria hasta despues de la Profesion, y aun entonces estaba en duda: y que pues se havia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embiè à la Priora la Carta, que V. P. embiò à la Señora Doña Juana. Bien se queda ahora así. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no hay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entienda como pueden ser estas amiltades, acabadas muy presto, que es así el mundo. Parece que en una Carta me lo diò à entender; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

Avi-

6 Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se harà la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora a su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo harè pocas veces, y lo hago. Ya respondi a la hija Maria de San Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda ahora nuestro Señor de querer darme, le en nada.

NOTAS.

¹ Esta Carta se escribió tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayó à 12. de Abril, y así la Carta se escribió à 14. y estando la Santa en Avila.

² Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que diò al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, acérrimo suyo, y la primera accion de su Gobierno fue sacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse à donde juzgasse que convenia.

³ Con este orden pasó la Santa de Toledo à Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, sobre el dote, y profesion de su hermana Maria de San Joseph, de que habla en los numeros 2. 5. y 6. la qual profesò à 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.

⁴ Con el nuevo Gobierno tuvieron tambien dichosísimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su oficio, y Prelacia: como

consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan, no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y así buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

Si es mas penoso padecer uno en si mismo, ó ver padecer à quien ama, no es fácil de resolver; porque por ambas partes hay fortísimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidió, lo harè yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

5 La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer uno en si mismo, ó ver padecer à quien ama, no es fácil de resolver; porque por ambas partes hay fortísimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidió, lo harè yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda sino que es muy desinteresado; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y así se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estorva voluntad* (habla de la del amor espiritual) *no es así, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razón mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el vagar à Dios le da paciencia, y merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana que verlo passar, si el merito, y ganancia, que hay en padecer pudiesse todo darselo.*

S. Th. q. 26. de veritate art. 2. §. in corp.

(1) S. Amadeo. Homil. 5. de Despara Maria: *Passa est ubi à humanitatem torquabatur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat et inde dolens.*

(2) Arnoldo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santísima Madre, que en si mismo, porque sintió mas sus dolores, que los propios.

8 Y así tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer à quien ama, que padecer ellos mismos. Y así lo siente la Santa en este numero 4. Con esto se compadece un genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomàs. Y de la Virgen Santísima dice San Buenaventura, que en la Pasión de su Hijo estuvo fuerte, y piadosa, dulce, y severa; porque de tal fuerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustaba de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su Eterno Padre; de manera, que si fuera necessario, ella misma lo entregara à la muerte.

S. Th. 3. p. q. 15. art. 6. ad 4. & q. 28. art. 6. S. Bona. in lib. 1. sent. dif. 48. art. 2. q. 1.

CARTA XXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aun no acaba Angela* de foflegar de la fofpecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y así se affige, quando entienda es mal pagada. V. Paternidad lo diga à este Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, à don-

Tom. II C.

Q

(3) Arnoldo Carnotense Tract. de laudibus Mariæ. *Christus sui vera propinquitate, in Mater amplius, quam in se propinquabatur.*

* Era la misma Santa.

de està, no puede dormir tanto.

2 Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. Paternidad; por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, sino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí, para irse à la mano, y escarmentar en cabeza agena, pues esto es servicio de Dios, y ve V. Paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Magestad de ver en los buenos terminos que están los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo sossegado, y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre, que dellos me cuestan esta casa? Y aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la casa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adan, que combidarnos con ella, y ser un Cavallero de los que aqui dicen que trata mas verdad, que su palabra decian à una voz bastaba para escritura; no solo havia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, traxo el melino el Letrado, y se acabò el concierto. Todos están espantados, sino son otros Cavalleros que le pusieron en ello por provechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con nosotros, y està harto penado. Esto se ha encomendado à nuestro Señor, esto debe de ser lo que
mas

mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4 Un recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexa ver, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta tiene un agridulce estremo, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escribiola en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2 El numero primero està lleno de dulzura, y discrecion, y en el debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de queja amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta fuerte se consuelan los Santos en sus penas, como dice San Basilio, Melecio, y Eusebio en una Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se desahoga un corazon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos en manifestaros los afectos del corazon. *Sept. sup. s. Basil. arg. lacrymas erumpentes afflictionis copiam discernunt. Nobis autem quod affectus nostros vobis aperimus, non tantum gemitus, & lacrymas exhibent, verum quodam nos spes etiam melior fovet.*

Q 2

En

3 En el numero tercero refiere los trabajos, que le costaba el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que trataba de comprar, y luego tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hacerles cargo à las Religiosas de Salamanca de esta singular fineza de su Santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viages à Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 2573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero este de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carra 42. del Tomo primero, numero 3. asi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

CARTA XXX.

Al mesmo Padre Frey Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escribi à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi ahora no lo serè; porque me dicen tarde, que se và antes que amanezca quien lleva esta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad, aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

Ol-

2 Olvidòfeme escribir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demás harto foscigadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse; en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene así: yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, que penas he pasado sobre esto algunos ratos! O cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una tarde V. Paternidad ahora ha un año: Sea Dios alabado, que así mejora los tiempos. Cierro ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, serà muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oír los Sermones que V. Paternidad hará en ella. Desele Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija, y subdita.

Teresa de Jesus.
NO.

NOTAS.

¹ EN la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon, que en dos meses atravesso esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O qué hermosos serian para su B'spofo estos paf-fos!

² Haviendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia, se bolvió à Avila, centro de su amor, y allí recibió otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la mada-ba que passasse à Malagon à examinar el espiritu de su admira-ble hija la Venerable Ana de San Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Carras, tambien la lleva-ron à Malagon los cuidados de otra Religiosa, llamada Ana de Jesus, de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por su medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad, como diremos adelante.

³ En el numero 2. dice la Santa: *No consiento que hable à nin-guna aquella persona, ni la confiese.* Este fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual como vemos en otra Carta, entrò por Con-fessor de las Religiosas por ausencia del Venerable P. Fr. Fran-cisco de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconve-nientes, que obligaron à la Santa à despedirlo, y añadir: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les está mejor en estos Monasterios el tra-tar poco con ninguno, que Dios las enseñará: y fino es en el Pulpito, au-tor que sea Pablo (era el mismo Padre Gracian) tengo visto mucho tra-to no aprovecha; antes daña, por bueno que sea.*

⁴ Oigan esto los que dicen, que las Religiosas han de tener muchos Confesores, y que no las deben atar à los de su Re-ligion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero despues, con la experiencia de este, y otros sucesos, sintió lo contrario, y como sabia su primer consejo, como lo vemos en esta muda, como sabia su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisò à sus Hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendissimo Padre Fray Christofomo Enriquez, dignifi-

fimo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernar-do, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

¹ LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Pater-nidad. Lo del Monasterio de Villanueva, ahora que me informè bien dell, es el mayor defatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Jesus, ha dado en que se ha de hacer. Yo les encarguè hartò la conciencia, no se lo que haràn.

² Tambien traia otro negocio de Doña Isabel Ossorio, que es la hermana de la que el metió en Toledo: mas esto ya estava negociado entre ella, y mi; y Nicolao me-jor me pareció que fuele, y una sencillez grande en algu-nas cosas, que me espantò.

³ En lo del ser Difinidor, segun me escribe el (1) Pa-dre Vicario, fue por hacer gran honra à los Descalzos: al menos dà à entender algo desto. Y no se yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene el, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como havian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixè si era para que estuviessen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de un dia, que pensò estava en Toledo, y como no me hallò, vino acá.

En

(1) Defecaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus falió por Difinidor general, en el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1580. para honrar à los Descalzos.

4 En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No haya miedo, que esso me de pena, ni piense le hace daño, porque sería gran boqueria, y essa no la tiene, sino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto están llenos, como vacios. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quàn bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y así pareceme descanso ahora. Esta su Carta, del trabajo V. Paternidad se lo agradezca.

5 Creo no havrà lugar de estar aqui todo Enero; aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debò. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su officio.

6 Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daría gran pena si no sucediesse algo, que le quicero mucho, y donde es. A el, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le de à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Pasquas de Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad, que yo deseo.

De V. Paternidad verdadera hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió seis dias antes de la precedente; y recién llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dice en el numero primero de aquella, que qual era bien grande; pero el tiempo, o la devocion para síse las primeras palabras, porque la Santa fuele comenzar

2 Del numero tercero consta, que la Santa hizo su viage por Toledo, à donde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Aslumpcion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli, pasaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los numeros 1. 2. y 3.

3 El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religiosas de Villanueva de la Yara: la qual dice la Santa que temia por desatino, porque se havia de hacer en una Hermita, dando el Habito à unas Beatas, que vivian en ella sin obediencia, y con un modo singular de vida; y parecia muy dificultoso, y aun imposible à la Santa reducir las al estida es imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciese, lo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien na-porque havia de ser de gran servicio suyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones: y así lo executò, con singular consuelo, à 22. de Febrero del año siguiente, que fue el de 1580. dos meses, y dos dias despues de escrita esta Carta.

4 En el numero sexto nombra la Santa à un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de la Villa de Vinuesa, y Ministro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de uno de sus Consejos, el qual asistió por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion, que se celebrò en Alcalá. Y bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues lo iguala en este Numero la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Mantique, que eran dos de los Asistentes del Nuncio, y à quienes tanto debió la Religion. Tuvo este Cavallero una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, y consagrarse à Dios en uno de sus Conventos.

Tom. II. G.

R.

103.

tos, lo qual solicitaba su hermano, como dice la Santa en este numero, y al fin se lograron sus deseos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo mensagero tan cierto, como este Hermano, no he querido dexar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar Piora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escribi à V. Paternidad; mas como està criada siempre en las libertades desta Casa, temome mucho. Diga me V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido esta Casa. Ya que havia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, que

(a) Era la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Convento de Avila, y Flamenca de naciòn.

que està muy fosegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Inès (b) de Jesus. Encomiendolo V. Paternidad à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que desco, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que se escribiò en Malagon à 15. de Enero del año de 1580.) solo hay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincón de su Celda estava disponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ó por mejor decir, los Tabernáculos de la Iglesia, como Capitan General de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por si misma, y las otras dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se traslado à Guadalaxara.

2 Al fin del numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 1579. aunque se ignora el dia, y mes de su muerte; cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. libro 4. Capitulo 43.



(b) Era la prima hermana de la Santa.

132 CARTA XXXIII.

CARTA XXXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Una Carta recibí poco ha de la Señora Doña Juana, que cada dia esperan este pasado este silencio de V. Paternidad. Llegue à Dios que quando esta llegue, este hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo à otro, que no habla mas de confesar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina, que les dixeran estaba ya V. Paternidad sin silencio? Extraña cosa es lo que debe à estas Monjas. Una Freyla está aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

² Ayer me dieron esta Carta del Padre Nicolao. He-me holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; fino que no veia otra cosa mejor, y ahora tiene bien en que entender: que claro está ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixé al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que havia, y no todos los que yo sé. Refurtió mucho bien. Creo que el Reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando murió el Nuncio, ya ve V. Paternidad los poderes que havia dado, y que no valia el poder que ha-

AL P. FR. GERONIMO GRACIAN. 133

havia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, fino que me parece vendria del Cielo; que entre nosotros (como ai dice) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

³ En el estarle allà esperando el Padre Nicolao (fino viene todo como lo queremos) no sé si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que hará mucho Velasco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achauen, quando se haya de hacer lo que dicen, que por esso lo procuro.

⁴ Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con esse cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y havia un bien, si se pudiesse hacer à Fray Antonio, y haciafe lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo Superior, no podria hacer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir: y quando sea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por esta Carta de Fray Gabriel verá la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgata, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me escriba largo.

⁵ Olvidabafeme de los Duques. Sepa que la vispera de año nuevo me embió la Duquesa un propio con esta, y otra Carta sola à saber de mi. En lo que dice le dixó V. Paternidad, que queria mas al Duque, no lo consenti: fino dixé, que como V. Paternidad me decia del tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en esso; mas que yo à solo Dios querria por sí mismo, y que en ella no veia

Habla de Juan Lopez Velasco, de quien se trata en las notas à la Carta 31.

por-

el Libro de su Vida en el contraste justissimo, è integerrimo del Santo Tribunal, donde mereció la calificadissima Censura: que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa: *A mi parecerle hace ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion; del qual decia el Maestro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y santidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Universidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que havia visto en su vida; y de la mas alta, y sutil Teologia, que havia leído de ningun Autor: como testifica haversele oído, el Maestro Zepedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misma Universidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Delcimaxetra.

JESUS.

SEA con V. Paternidad. Sepa mi Padre, que la Priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque allí la elijan (que dexarla de elegir sera un juicio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hácense dos cosas. La una, que se remedia su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora verase como lo hace. Harto embarazo sera para Avila, à estár tan mala; mas tambien, si es tan buena; hará mucho provecho, y aversele bien, que ocho ducados dan por ella cada año, despues que se hizo San Joseph. Hartas dificultades hay pa-

para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de mal dexarla morir. Allà verá V. Paternidad lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no está V. Paternidad bien con ella, y la Carta que le escribiò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribi el intento, como quiere V. Paternidad tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Religiosa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al suyo de San Joseph, y de las primeras Descalzas, que con singulares exemplos de entereza religiosa, plantò la Observancia primitiva, así en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, à donde pasó por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora, por la mucha falta que havia de sugetos, en mucho tiempo no quilierron las Religiosas de Toledo otra Prelada; y por esto dice la Santa, que dexarla de elegir, sera un juicio.

2 Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudanza, dice una cosa muy buena, y es: *Que siendo subdita se veria como lo hacia.* Y dixo muy bien; porque à la verdad, como dice San Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujecion humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia: *Ut autem servare preesse possitis, subesse, & nos si cui debetis, non dedignemini.* S. Bern. Ep. 12.
ratio quippe subjectionis, prelationis reddit indignum.
Tom. II. C. S. CAR-

CARTA XXXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad. No hay casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo havrà otra mejor para alli, aunque està harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltará alguna tentada, que si hay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni sueltas, que V. Paternidad dè à entender es posible facer ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de asentir todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto. Que aunque yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la pedí)

(di) para que quando à alguna hiciese mal la tierra, se pudiesse mudar à otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuesse por provecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran unas, que no dañan à todas.

3 No hay ningun Monasterio que estè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con èsto; En Malagon di no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, avisandola harto lo mirasse mucho, quando traximos (1) essoras, porque hay pocas: quitele las V. Paternidad, que mas vale acudan à el. Y creame, Padre mio, ahora que no estoy tentada; que entiendo yo con el cuidado que V. Paternidad lo mira, que me será confuculo grande quitarme del. Ahora en el punto que están las casas podrà haver mejor orden: mas quien havido menester à unos, y otros para fundarlas del ayre, halgo debe haver havido menester contentar.

4 Dice (2) Seneca contentissimo, que ha hallado mas en su Perlado de lo que el ha podido desear. Dà hartas gracias à Dios: y no querria hacer otra cosa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dè un enojo de las dos caidas, que seria bien le atañen, para que no pudiesse caer. Yo no sè que Borrico es esse, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena estoy si ha caido en ponerse mas ropa, que hace ya frio. Piegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con su poca salud, y por amor

S. de

(1) Eras las Religiosas que llevó la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villanueva de la Xara.

(2) Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz, à quien la Santa llamaba su Senecquita.

Cuida-
do amo-
ro de
la Sa-
por la
salud
del P.
Fr. Ge-
ronimo
Gra-
cian.

de Dios que mire por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias: heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, ò mas meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ Esta Carta le faltò medio pliego entero del principio, y à la passada otro pedazo del fin, que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De su contexto se colige, que estava la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escribiò, que fue el año de 1580.

² En el numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles, aunque esta no era mudanza, sino bolverla à su propia Casa, de donde havia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande, que la dexaron alli, hasta que la sacaron para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dice la Santa en el numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.



CAR-

(3) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla; y del Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa.

CARTA XXXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimo octava.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer recibì las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acà con el Licenciado Serrano, y respondiò lo que aqui vè.

² Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad haya sustentado lo mejor. Que aunque estos Padres ternàn bastantes razones; mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa solo mirar la hoara de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hacer por solo el una cosa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en este caso: mas serà bien, que de alguna razon en disculpa de estos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à V. Paternidad entre estos tabardillos.

³ Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo hay flaqueza, porque la he passado terrible un mes, aunque he passado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer licen-

pre,

pre, aunque sienta gran mal, parecíame se podía passar así. Cierito pensè que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo solia haver.

* Era el Breve de la fe-
paració de la
Provín-
cia que
se despachó en
Roma á
22. de
Junio
del año
de 1780.

4 Holgadomehe de ver esta Carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el despacho,* parece está cierto. No entiendo que revoluciones puede haver quando venga, ni porque. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fr. Angel, aunque no huviera otra ocasion, porque no parezca, que en dandole esta comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa que yo escribí à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irá V. Paternidad por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió à mi el Padre Fray Angel, como la havia dado à V. Paternidad: aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciendome lo à mi el Padre Vicario, no havia para que. Harto quisiera no se passara tiempo: mas à venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se hará todo con mas libertad, como V. Paternidad dice.

5 Aunque no me haya de venir à ver, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero verná. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notarán, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarmehe con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviese algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas della con V. P.

6 En estando un poco mas esforzada, procurarè hablar al Arzobispo; y si me dà la licencia para esso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla à otra parte, que sien-

sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se hace, no he escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, sobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo queràn (y hacceme tarde) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como estè para caminar, que se me hace escrúpulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les hace. Si todavia le parece, escribirè à la de Segovia, y V. Paternidad tambien la dirà le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ò casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe à Velasco, hará mucho. En estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré à V. Paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna sierva de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ Quando escribió la Santa esta Carta, estaba en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara, donde recibió un orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, para que fuèlle à Valladolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, para que la Santa fundase en aquella Ciudad un Convento de Religiosas.

² Con esta orden salió la Santa de Villanueva, y llegó à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1780. y el Jueves siguiente le dió un accidente tan recio de perleña, y corazon, que como dice en el numero 3. juzgó que se moria.
Con

Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta pasado el Corpus, y à 5. de Mayo escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo; el qual estava ya en Madrid, con comisión del Padre Vicario General, para que visitasse los Conventos de Andalucía, y desta comisión habla la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronimo túvo, antes de salir de Alcalá, una disputa con algunos Religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, titulo que lo han dado su heroica fantidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontífices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question fue: *si à la hora de la muerte esta obligado el ofendido à reconciliarse con el ofensor?* Y con ser esta una dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y dà la razon; porque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que darfe de puntos de honra, que se fundan en que à la hora de la muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable, aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi corredad, que no he podido entender esta opinion; y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irreparable despues de la muerte. Está bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexamos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa, la qual à la razon en que se fundaban los de la parte contraria, de que con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este numero, que Dios provee con su gracia, quando nos determinamos à hacer por solo el una cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dice nuestra Santa.

5 En el numero 6. habla la Santa del Señor Arzobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidió licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien

Thom.
Sanc. l.
2. Sum.
c. 1. n.
6. & ali.

la Santa admitió sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos debian à su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Convento en que havia de entrar, si en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente se ajustò lo de Segovia, como diremos en la Carta siguiente.

CARTA XXXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi Padre. Despues que ayer dia de la Santissima Trinidad, embie la Carta para V. Paternidad, recibí la que decia me havia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demás. Bien ha sido menester estar ellos à donde están, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escribo ésta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de su Merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todos holgaràn dello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de haver yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido

Tom. II. C.

T

me-

(1) Era la Madre del P. Gracian, à quien la Santa remitía las Cartas que le escribía.

(2) Era la Venerable Madre Isabel de Santo Domingo.

menester harta industria; porque cada Priora quiere para su Casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podría escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reſervar de todo esto, mas estoy pobriſſima ahora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar dello ahora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esta * Fundacion.

* Habla de la de Madrid.

3 Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, è iremos juntos. Poco le puede canſar de venirse en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo, està tal, que harto tenemos que hacer con èl. Ninguna cosa hay que esperar, pasado el Corpus Christi, fino lo del Arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de B atriz: que priesta tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà: Y à mi parecer, por lo mismo no conviene, ahora èl mismo lo dice. Es matarle, quando no huviere otro inconveniente. Porque en esto, y en otras cosas hablarèmos, si Dios fuere ſervido, no mas.

De V. Paternidad ſierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribiò en Toledo à 30. de Mayo, un dia despues de la Santisima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dice la Santa de quan buena gana admitieron las Religioſas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entraba sin dote, haciendo este ſervicio à

à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas ſuyas, y que la pidieron que la llevase consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde profesò à 22. de Julio del año ſiguiente de 1581. y murió el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dicen las Religioſas que la conocieron, que el tiempo que estubo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñaba à leer, para que fuèſſe Corista; y no pudiendolo conseguir, la puſto al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin ſea, Hija, quien te lo quitare.* Y así se quedó con èl toda su vida, venerando los Prelados la accion de su Santa Madre; pero dedicada à los officios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia, que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca una hermoſisima Paloma, como lo afirman las Religioſas haverſelo oido à ella misma. De cuyo testimonio podemos decir lo que el Angelico Doctõr Santo Tomàs de San Buenaventura, que habló una Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podìa decir mucho de su gran virtud, porque mereciò tratarla. Basta decir, que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Mageſtad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos ſaben, y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con quien se confesò tres años.

CARTA XXXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésima.

JESUS.

EA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. No se que pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oye le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga,

T 2 y

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, à quien habló la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

y verèmos en que concluye, para irme. Sino que hay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en passando las fieltas se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio està ya muy mejor, que dice Missa, y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y si no en el Cielo nos verèmos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se havia de quedar en el camino: y como era cosa que me havia de dar contento venir V.P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurando-lo yo en esta vida, se ha de hacer al revès. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3 Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estava la Princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen està en Pastrana, no se lo que es verdad. Qualquiera de estas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando ai el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escribi

à su Merced, no lo hago ahora. Hárto desco no se haya perdido la Carta, porque importabà, para que estè ai su hermana; quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexaba en Sevilla ochocientos ducados en deposito, que decia la Priora se estuviesen, para la necesidad que huviesse en estos negocios. Digolo, porque quien prestare à V. Paternidad los cien ducados, los ternà presto ciertos, con liaverse escrito à * Casa de Monte, embiarà luego credito, como yo escriba; digo si ai no se negociasse. Dios lo encamine todo como ve la necesidad, y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

De V. Paternidad sierva.

Teresa de Jesus.

5 Mande V. Paternidad embiar esta Carta al Padre Nicolao, è informarle del Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si fuesse posible, avisarmelo; aunque yo creo Martes, o Miercoles saldremos de aqui, sino hay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

1 Quando escribiò la Santa esta Carta (que fue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estava la Santa de partida para Valladolid: y del numero 3. se colige, que hizo el viage por Madrid; pues le dice al Padre Fray Geronimo, que importaba que estuviesse alli la hermana de Juan Lopez Velasco, quando ella fuesse, para llevarla à Segovia.

2 En el numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la vinièlle à ver à Toledo (como se lo pidió en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, ha-

vien-

*Era Pe-
dro Jun
de Cala
de Mo-
te, un
Merca-
der muy
devoto
de la
Santa.

viendo tenido ocasion para hacerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo habiò al Señor Arzobispo sobre la Fundacion de Madrid en compañía del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tambien en esta jornada.

CARTA XXXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigefimaprima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo havrà poco lugar ahora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui van los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en decir viniesen acà primero. Que las que dicen en S. Joseph de Avila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. Mire què vida? Harta pena me ha dado ver quan estragada està aquella Casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser, con haver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dicenlo de suerte, que no me espanto se la dieffe. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? Anfi poco à poco se viene à destruir todo. Por esto en la Acta que se pufiere (que yo pedi para que los Perlados

no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque estèn enfermas, sino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, si algo huvicre menester: y dello hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

² Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure, que conforme à lo que hicieren, haremos nosotras: que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen Missa. Lo que acà se hace es, su Missa cantada, y un Oficio de Finados el Convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque anfi se hacia en la Encarnacion. No se olvide dello. Y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu proprio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hacer, en haviendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandà el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de Casas, que se ha de hacer: y creo en todas lo serà, como sepan no se puede hacer otra cosa. No dexede quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segevia, y aun sin decirme, que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas, y anfi, ya que yo no foy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados hay, se hace anfi.

³ En lo que pedi, *Que las que salieren à fundar, se queden sino fuesen elegidas por Prioras en sus Casas*, queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: *O por otra causa que sea notable necesidad*. Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiesen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitado-

dores Apostolicos, y las Constituciones, que fuese todo uno, sería bien: porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeva en las (1) letras, y se le olvide lo mejor.

4 Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni Carta mia, hame dado tentacion, si urdiese el demonio que no huviesen llegado à sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario. Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego un proprio, que yo le pagare, que sería recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

5 Sepa que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que * salga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiciere, despues de tanta Oracion, esto será lo mejor. Juicios suyos son. A alguno de los que dicen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, será à él. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

6 Querria que V. Paternidad apuntasse en un papelillo las cosas de sustancia, que le escribo, y quemasse mis Cartas, porque con tanta varahunda podriase topa con alguna, y sería recia cosa. Todas estas Hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos va aqui, y cada dia mejor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por

acà,

acà; por no estar tan lejos.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de S. Alexo; que para de presente, aunque sea un poco lejos, no hallarán tan buen puesto. Contentome mucho, quando pasé por allí: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. A questo Monasterio querria fuese el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para tomar possession andar à escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es à peso de oro las casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hacer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen.

De V. Paternidad indigna sierva.

Teresa de Jesus.

8 Harto querria se hiciesse luego esto de San Alexo, dexado lo principal, porque se acercasse por acà. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el * Abad, que el Obispo está ya mejor con él, y su hermana la recaudará. Digalo de mi parte à estos Padres, que lo tratan: que si mucho andan à escoger, que se quedarán sin nada.

(1) Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que está ba encargado al P. Fr. Geronimo Gracian.

* Entien dele por el trocin cil.

Infancias de la Santa por la fundacion del Còvento de Religiosos de Valladolid. y Colegio de Salamanca.

* Habla del Abad de Valladolid, que lo era D. Alonso de Mendoza.

NOTAS.

¹ Esta Carta la escribió la Santa también en Palencia; seis días después de la pasada: y en la misma conformidad, escribe al P. Fr. Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al gobierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conveniente.

² En el numero primero habla la Santa de su primitivo Convento de San Joseph de Avila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de un Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargaba las riendas de la obsevancia, vino à defcaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que havia dicho à la Santa, que era este Convento el Jardin de sus Delicias) cuidò tanto de su remedio, que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se la apareció, y mandò, que dexada aquella Fundacion fuesse à cuidar del Convento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se havia de ir à pie, si no hallaba otro avio.

³ Entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Zaqueo) se sintió en ella la salud espiritual de la Obsevancia: y desde entonces la ha conservado tan entera, que es el consuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos decir: O feliz culpa! Que mereció tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimió. Mas con todo esto es buen exemplo de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud, y de la vigilancia, que dexen tener los Prelados, para que no defcaezca; y tambien de quan dañosos son à las Religiosas los Confesores estraños, que como no les duele el Instituto, ni lo miran con amor, ni lo zelan con desvelo.

⁴ En los numeros 7. y. 8. insta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid, que havia de ser plantel hermoso, y Seminario de tan ilustres Hijos, como le ha dado à la Santa, el qual se trataba de fundar en una Hermita de San Alexo, que està fuera de la Ciudad en el camino que vâ à Palencia, por donde dice la Santa que passò à ver el sitio, quando fue à aquella Fundacion Y añade: *Y tienclo comprado à lagrimas aque-*

lla muger, que fue una devota Hermitaña, que cuidaba de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel sitio, por lo mucho que deseaba darlo à la Religion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres, que dentro de dos meses se hizo, alli esta Fundacion à 4. de Mayo de 1581. dia de la Ascension del Señor.

CARTA XL.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima segunda.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haver visto impresso el Breve. No faltaba para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haver costado mucho. A V. Paternidad no le habrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece e te negocio cosa de sueño: porque aunque quisieramos mucho pensarlo, no se acertara à hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leído casi nada; porque lo que està en Latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y passe este santo tiempo, que ayer Microles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar à ellas, como somos pocas, no osè apremiar me para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid, porque havè menester saber siempre à donde està para cosas que se pueden ofrecer.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansi creo iremos à las que estàn cabe nuestra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad, que me espanta la virtud deste lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dicen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidabafeme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucia, antes de ahora, le dixè: que como Dios nos diese Provincia, procuraria se viniese por acà. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baza. Escribeme, que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle, que hartò està de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le de à donde no se acabe, y à V. Paternidad muy buenas Pafquas, y à estos Señores las de de mi parte; que buenas las ternàn, si V. Paternidad està ai. Todas se le encomiendan mu-

mucho, en especial las Compañeras. En lo demàs me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado hartò tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Descò faber que se hizo el Padre Fray Bartolomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. Paternidad hija, y sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa en Palencia, poco despues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en Provincia à parte, y se eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en èl viò el logro de sus trabajos, y el puerto de sus deseos.

2 Y dice en el numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad así es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, sin mas caudal, ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levanto contra ella, havia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veia dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años, quien no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus Juicios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

3 En el numero 4. dice la Santa: *Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estava alegrissima, y saltaba de placer, porque en el Capitulo havia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le daba à su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura seria el caudal de su sustento.

CAR-

CARTA XLI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaltercia.

JESUS.

SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo, mi Padre. Ahora no vè que poco me ha durado el contento? Que estava deseando ya el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras veces, que iba con la compaⁿia, que ahora pensè. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à canfarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que ansí se ha enristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera excusar la ida de V. Reverencia, que ocho dias mas, ò menos hacen poco alcafo. Harta soledad ha hecho acá, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales prietas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Santha Sanctorum*; que yo le digo, que estentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passaré con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin el Alma siente no estar con quien la gobierne, y alivie. Sirvale Dios de todo; y como

cf-

esto sea, no hay de que nes quejar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acá estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pefado harto despues que V. Reverencia no viene, porque vino acá à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compañia, y dice que de unos dias acá se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixè es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder credito para las imprcsiones, en que èl anda, y ansí lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dice que darà todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que a donde quiera darà edificacion. Mucho havia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia; porque ternà razon de quejarfe de mi de no lo haver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y deffo me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

3 Aquí va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no havia V. Reverencia de ir à Al-

va

* Era un Sacerdote muy virtuoso de la cuela del P. Juan de Avila.

* Este papel debiò de ser el de la Carta 4. en que le dà cuenta de su cfrui.

va sin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda estas ma-
rañas. Harta merced me hizo V.R. de embiarle (ya que no
puedo mas) porque era menester no ser mocito, sino quien
pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabe à Dios,
que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie
parece hinche este vacio. O que à la pobre * Lorencia todo
le cansa! Encomiendase mucho à V.Reverencia. Dice que
no hay apaciguar, ni fosegar su Alma, sino con Dios, y
con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demás le
es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolo-
mè se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho à V.
Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos
mucho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano.
Amen.

* Era la
misma
Santa.

* Era la
V. Ma-
dre Ana
de San
Bartolo-
mè.

Indigna sierva, y hija de V.Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **S**egun se colige del contexto desta Carta, quando
la escribiò estaba la Santa de partida para la Fun-
dacion de Soria, que solicitaba con repetidas instancias el Se-
ñor Obispo de Oñava, su antiguo Confessor.

2 Poco antes havia venido à Palencia à verse con la Santa
el nuevo Provincial, y llamado de la necesidad del Colegio
de Salamanca, recién fundado, y de las Religiosas de Avila,
que tenian algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundado-
ra: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la
Santa lo deseaba, de lo qual le dà amorosísimas quejas en el
numero 1. Pero embióle en su lugar à su Compañero, y Secre-
tario el Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que lo hizo con
el consuelo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el nu-
mero tercero.

Y

3 Y he reparado, que en las Cartas que escribe al Padre
Fray Geronimo Gracian, despues de electo Provincial, no le
dà el titulo de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la
primera, que fue la passada. Y me persuado, que fue modera-
cion del Capitulo, la qual tiene ya establecida por ley la Re-
ligion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constitu-
ciones, donde prohibe, que no se llame de *Paternidad* à nin-
gun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo
de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

C A R T A XLII.

*Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Vigésimaquarta.*

J E S U S.

1 **A** gracia del Espiritu Santo sea con V. Reve-
rencia. Dexada la soledad que me hace ha-
ver tanto que no sé de V. Reverencia, es co-
sa recia no saber à donde està, para si algo se
ofreciese, seria trabajo; mas sin esto me le dà, plegue à Dios
estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como si-
no tuviese mas en que entender. Ya estàn hechos los qua-
dernillos, y todas gustan dellos.

2 Sepa que como dixè à la Hija de Ana de San Pedro,
que no se tuviese por profesã tacita, y ella me viò deter-
minada de que no hiciesse profesion, sino de la Regla mi-
tigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto
veniamos su Madre, y yo, y que diese aca un dote, y en la
Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era
para aqui, era su Madre) he sentido muy mucho, y dice
que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que
Tom. II. C. X ella

ella passará con los Confesores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgára dello. En fin ha dado una buelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrísimma, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si así vá adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profesion: y heme informado della, y sus Confesores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acá. Haviame dado á entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la dexa sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba á su Madre, y aun á mas.

3. Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogome la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que él me lo dixo) y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compañía, y desta Casa tambien, y que á entrambas partes estaba bien, que le pidiese á otro. Yo le dixi, que no havia para que tratar dello; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuesse para acá, ni la dexariamos, que bien estaba. A la verdad hablé con recato.

4. Digame V. Reverencia, qué cosa es este hombre? Y qué se puede fiar dél? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sé si es algo de que es

tan

tan de V. Reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la Oitava de los Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mi parecer gustaria de confesarme á mi: y lo que sospecho (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguísimo de Revelaciones, que aun las de Santa Brigida, dice que no cree. No me dixo esto á mi, sino á Maria de Christo lo havia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con él mi alma, que á los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciendome me havian de defraudar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin estos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tuviera Confesor, y á V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino es con los pasados.

5. Esta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima está Priora, tener tantos trabajos esta Supriora. Casi así estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas destas humores, para la quietud de todas, y así temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya V. Reverencia á aquella Casa: y si se hace la de G. anada, no sería malo llevarla allí, y á una, ó dos Freylas, que coa Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confiesen. Con todo pienso ha de ir aquella Casa adelante, que hay buenas Almas; y aunque se tomasen dos de su linage del Cara (que es lo que él quiere) si les diese lo que les havia de dar, estaría harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia á Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les vá, que he recibido Carta de la Priora de allí. Ya le escribí que no era posible de-

X 2

xar

(1) Nota, que para la quietud de sus hijas dexa la Santa, que estén adonde haya Religiosos que las confiesen.

zar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra; sino fuesse en enfermedad que fuesse menester: porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes, anfi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà, y si no avifeme.

7 O mi Padre, que defabrido andá (2) Julian! A la Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es Santo; mas Dios me libre de Confesores de muchos años. Ventura serà si esto se acaba de defarraigar. Què hiciera sino fueran tan buenas Almas: Despues que havia escrito esta, he pasado aqui con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y anfi he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente, mañana vispera de los Apoltoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia;
Teresa de Jesus.

8 El que lleva esta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito, segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. Reverencia rezar à donde estuviere à Maria Magdalena, que la lle vò Dios, como ai verà, y avifelo à los Monasterios.

NO-

(2) Era el Confesor de las Religiosas de Avila, el qual andaba defabrido, porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

NOTAS.

¹ E Stando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò su Magestad, que fuesse à Avila à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus hijas. Las quales, luego que llego, y renunciando su oficio la Madre Maria de Christo, que era Priora, la eligieron en su lugar, con tanto sentimiento suyo, que fue necesario que el Padre Provincial (que se hallò presente à la eleccion) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion habla en el Numero primero, en que dice: *Que estava buena, y hecha una gran Priora, como sino tuviera mas en que entender.* Y así la Carta se escribió en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre, vispera de San Vicente, y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon, y Judas: con que queda ajustada la fecha de la Carta.

² En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de San Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes hablamos en las Notas à la Carta VI. y en esta explicà la Santa las dificultades que hubo en la Profesion de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era persona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa un corte, y fue, que hiciesse profesion de la Regla mitigada, y se quedasse entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas: de las quales algunas se quedaron con ellas, haciendo profesion de la Regla primitiva, y otras se bolvieron à su primera Madre.

³ Pero despues diò esta Religiosa la buelta, que la Santa dice en este numero, y asstojò su Magestad en los trabajos interiores de escrúpulos, y melancolia, con que la exercitaba. Y dicen las Religiosas que la conocieron, que estando una mañana la Santa encomendando à Dios este negocio, la mandò su Magestad, que luego al punto la diessè la Profesion; y fue con tan grande fuerza interior, que la Santa se levantò de su Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé, y la mandò que adornasse el Coro, para darla luego la profesion, porque era gusto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes, y dos dias despues que escribió esta Carta.

Y

4. Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque vivió muy trabajada, así en el Alma con escrúpulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan asistida de Dios, que en la última, de que murió, murmurando una Religiosa del regalo con que las demás la asistían, pareciéndole excesivo, la reprehendió su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, sino para mis Siervos.*

5. En el numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y después Ilustrísimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy derenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo de que aun las de S. Brigida no creía, fue hiperbole, con que explicó el ciento, y madurez, con que procedía en la materia; y no porque juzgasse, que no se les debe todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprobadas por la Santa Iglesia, como lo están las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontífices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espíritu, como lo refieren el Cardenal Turrecemara, y el devotísimo Blosio.

Tur-
recr. in
prezamb.
ad Re-
vel. S.
Brigit.
Blosius
in moni-
li spiri-
tuáli.

CARTA XLIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésimaquinta.

JESUS.

1. **L**A gracia del Espíritu Santo sea con V. Reverencia. No basta escribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber está V. Reverencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2. Las causas para determinarse à ir no me parecieron bas-

bastantes: que remedio huviera desde acá, para dar orden en los estudios, y mandar no confesáran Beatas, y por dos meses pudieran pasar estos Monasterios, y dexar los de acá puestos en orden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escribir à V. Reverencia, y así no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar, y es en dia de Luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y así lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la Luna) se acabará esta indispoficion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

3. Aqui he pasado harto con la (1) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estaba muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento; (2) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotros no gástemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Joseph; mas espero en Dios, que como que de segura la pretension, que él lo vená à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el no venir V. Reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4. Aqui vá una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jesus, que me escribió, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos,

(1) Fue Doña Beatriz de Castilla, Madre de Doña Orosísa de Mendoza de Castilla, muger de Don Francisco de Cepeda, Sobrino de la Santa.

(2) Era el de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla del Padre Fray Antonio de Jesus, à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Castilla, quando partió para Andalucía.

mos, todo se hará bien. Aunque esto no fuera, no se sufría nombrarse à otro para las elecciones en ninguna manera: no se como V. Reverencia no advertía en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acá: y Nicolao la hace à V. Reverencia mucha, que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablè algunas veces. Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. Reverencia contra las Ordenaciones, que havian sido, que en faltandole el Compañero (no se si dixo con parecer de Piores) eligièse otro; y que tenia por imposible poderse valer: que Moyses havia tomado para su ayuda no se quantos. Yo le dixe como no havia ninguno, que aun para Piores no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reverencia, que no gusta de traer consigo persona de to no. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene ahora el Capitulo, * no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mirelo por amor de Dios, y como predica en esta Andalucia. Jamis gusto de ver à V. Reverencia mucho allà; porque como escribio este dia de los que havian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he yo de estar bien deshecha. Y no se à que propósito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas si tornasse à Granada. El

Se-

* Habla del interme-
dio que se celebrò en Almodovar.

Señor encamine lo que sea para lo que ha de ser, que harta necesidad hay de un Vicario para ai. Si lo hace bien Fray Antonio, acà podrà estar V. Reverencia à la mira, para encomendar esso. No piense hacerse ahora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6 De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La Priora escribe à V. Reverencia como estàn tan malos, y por lo que no se dà à Fray (1) Juan de Jesus la Patente, que sería cola de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo provee todo. Por aquella Casa me vine, y me pareció harro bien, y harro acreditados estàn en este lugar.

7 En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo à V. Reverencia, que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar. Por esta Profesion de Terefa no ha sido posible ir allà; porque llevarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y así fue dicha que acertò à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la casa para otro año, porque se solsiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuviera ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocio: ya el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo que hace (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. Reverencia sabe) à mi, que el Rector lo hace por orden de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y no se en que se funda, que ella no mentirà; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la desatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que estuvo

Tom. II C,

Y

aqui

(1) Era el P. Fr. Juan de Jesus Roca, que estaba por Vicario del mes-
mo Convento de Valladolid, por donde dice, que partió para Salamanca quando vino de Burgos.

(2) Era lo el P. Fr. Agustín de los Reyes.

aquí con V. Reverencia à la vista) y me dixo, que el Rector de San Lazaro havia andado por fuerza en este negocio por amor de mi, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el Doctor Solis le havia dicho, que en conciencia no la podia poseer, que no es segura, y tal priessa han à efetuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta verá como con la Alcala llega à seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshacer el Monasterio este artificio del demonio, y así lo que ahora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaciendo poco à poco.

8 Escribí à * Christoval Xuarez, que le suplicaba no se tratase mas dello, hasta que yo fuese, que seria en fin de Octubre, y Manrique escribió al Maestro de la escuela lo mismo, que es su amigo mucho. Yo dixé à Christoval Xuarez, que querria ver de donde se ha de pagar (porque me han dicho era fador) y que no queria le viese daño, dándole à entender, que no havia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los de Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han

* En D. Christoval Xuarez de Octubre, y Manrique escribió al Maestro de la escuela lo mismo, que es su amigo mucho. Yo dixé à Christoval Xuarez, que querria ver de donde se ha de pagar (porque me han dicho era fador) y que no queria le viese daño, dándole à entender, que no havia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los de Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han

han depositado ya. Encomiendolo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia posible se hará.

9 Y otro daño, que para que ellas se pasen en casa de Christoval Xuarez, se han de passar los Estudiantes à la casa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya escribo al Rector que no lo consienta, y yo ternè cuidado dello. De los ochocientos ducados, que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Francisco * los darà de aquí à un año, y lo mejor de todo es no los haver ahora para darlos. No haya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Estudiantes estèn acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. De donde han de pagar ahora censo? A mi me tiene este negocio embobada. Porque si V. Reverencia les ha dado licencia, como me lo remite à mi, despues de hecho? Si no se la ha dado, como dan dineros? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y como lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora, que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. V. Reverencia no tenga pena, que harase todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que hace. No se crea de Monjas; que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorarle) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado estos embarazos, que mucho mas los quiero passar à solas.

10 En Alva les ha hecho mucho al caso escribirlas yo, quan enojada estoy, y que cierto irè allà. Bien serà, con el favor de Dios estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro esta muchacha.

* Habla de Don Francisco de Fonseca, Sr. de Coca, y Alaejos, que ayudo mucho con limosnas à la fundacion del Colegio de Salamanca.

* Habla de su hermana la Hermana Teresa de Jesus.

cha. * O mi Padre, que apretada me he visto estos dias: Con ver que esta V. Reverencia bueno, se ha pasado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta fabrán de mi. Holgueme de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Setiembre.

De V. Reverencia sierva, y subdita?

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es la penultima que escribiò nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribio en Valladolid à 1. de Setiembre del año de 1582. recien llegada de la Fundacion de Burgos, un mes, y quatro dias antes de su felicissima muerte: y así la debemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les hace algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas debo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Setiembre, y dicen que escribio esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser, porque à 12. de Agosto ya estaba la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carra VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del numero 6. se colige con claridad, que la escribiò en Valladolid.

2 Como la Santa estaba cierta, que havia de morir este año, porque ocho antes havia tenido Revelacion del de su muerte, pidió con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian, que no la desamparase sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo, por-

que negocios forzosos lo llevaron à Andalucía, se queixa de su ausencia en el numero 2. Y aunque dice en él que no sabia la causa de haverla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo decir la Santa que ignoraba, porque no era para dicha.

3 En los numeros 4. y 5. hace la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que así lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades; y le dà algunos avisos acerca de su gobierno, y tieno en el predicar, los quales ponderan nuestras Coronicas, à donde remito al Lector.

4 La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los consejos que les dà desde el numero siete donde las reprehende, porque trataban de comprar una casa de mas costa, de lo que pedía su pobreza: la qual era de un Cavallero, llamado Don Alonso Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodaba la vivienda de San Lazaro (que era una Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundo el Colegio) lo qual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligo à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de San Lazaro, y entrarle en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Universidad, por su virtud, letras, y obervancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el enfanche de que tanto necesitan.

6 Tambien les cupo su manda en este Testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque parriendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profesion à su Sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la traia consigo, llegando à Medina del Campo, la mandò nuestro P. Fr. Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia del P. Fr. Geronimo) que fué à Alva, à peticion de la Duquesa Doña Maria Enriquez, à donde llegó à 20. de Setiembre, y murió à 4. de Octubre, dia del glorioso San Francisco.

CAR-

CARTA XLIV.

A uno de los Confessores de la Santa.

JESUS.

SUEA con V. Merced el Espíritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. Merced. Paguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado, así de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y así creo ha oido las Oraciones (que en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas bazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozaban estas Hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas inenfibible.

2 Desde Toledo escribí à V. Merced largo, no me dice si recibí la Carta. No será mucho vaya V. Merced allá, ahora que estoy acá, según foy dichola: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digalelo, y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amil-

amistad. Que le hace saber, que por el * negocio, que escribiò desde Toledo à aquella persona, nunca ha havido efecto. Sabese cierto que està en poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mucho, y así hasta que se canse della, no la dará, que èl dixo se la miraba de proposito. Que si viniese acá el Señor Carrillo, dice, que veria * otra, que à lo que se puede entender, le hace muchas ventajas: porque no trata de cosa, sino de lo que es èl, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque dice no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullà. Hizole por mandado del Vidriero, y parecese bien, à lo que dicen. No sé quien me ha metido en recado tan largo. Siempre foy amiga de hacer pieza, aunque sea à mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le canfarà dar estos recaudos.

4 Tambien dice, que no escribiò à V. Merced con aquella persona, porque havia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuidado. Eflo no estoy yo, sino que no sé como tengo sosiego, y gloria à Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruico de la cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Magestad guarde à V. Merced con la fantidad que yo le suplico. Amen. Estas Hermanas se encomiendan mucho à V. Merced, son harto buenas Almas. Todas se tienen por hijas de V. Merced, en especial yo.

Indigna sierva de V. Merced:
Teresa de Jesus.

NO-

* Fue el de la de-
lacion
del lib.
de su
Vida.

* Habla
de su li-
bro del
Camino
de Per-
feccion.

NOTAS.

1 EL sobrefcrito desta Carta dice así: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada:* por el qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que fue para alguno de sus Confesores. Quando la escribió estaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Diciembre, vispera de la Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeció su Reforma, con la muerte del Ilustrísimo Nuncio Nicolás Hormaneto, gran defensor de los Descalzos, à quien sucedió el Ilustrísimo Don Felipe Segá, el qual menos informado, pretendió con empeño legar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes havia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sus hijos padecieron innumerables trabajos, y destes habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que debió de tener estos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de sí misma, y del Libro de su Vida, que haviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, grangeó por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo que fue de Toledo, y leido lo su Eminencia, hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo dio à entender con palabras de mucha ponderacion; y à esto alude la Santa en lo que dice: *Sabese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Despues hablando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arzobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion un Libro suyo, quiza con no buen intento: mas yo le he leído todo, y hombres muy doctos, y no solamente no le ha hecho daño, mas por el deste oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacó Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol à quien solo

firven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lucido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phœbus.*

4 En lo que añade la Santa, habla de su Libro del Camino de Perfeccion, que escribió despues del de su Vida, al qual dice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabricó la Joya riquísima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan subidos esmaltes de doctrina, que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulzura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usó en este sentido de la Metáfora de la Joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Cláusulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abacirse, y confundirse à sí misma.

CARTA XLV.

Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pasirana.

JESUS.

1 **SE** con V. Reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me dà cada vez que se V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera fervir à V. Reverencia en procurar la Carta que dice del Arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco: ya sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arzobispo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le escribiese, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cantar, quando no ha de aprovechar. *Tom. II. C. Z char;*

char, en especial que no passará mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciesse mas que esso, por quien tanto se debe; mas cierto que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dice de las Constituciones, el P. Gracian me escribiò, que le havian dicho lo mesmo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huviera de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era menester comunicarlo primero con Vs. Rs. porque para lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar. Harto necesario es tener esso muy à punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada.

3 Ahora me escribe su Casa * de Monte como està mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa estraña el cuidado que tiene este amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierro se le debe mucho.

4 Lo que V. Reverencia me escribe tiene esta hermana, me pareció poco, por estar en hacienda, que quizá quando se venda, será mucho menos, y pagado tarde, y mal: así no me determino vaya à Villanueva, porque allí tienen mucha necesidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Quando escribi de esta hermana, no me havian dado la Carta, en que dice de estorra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caso,

* Era un Mercader de Madrid que se llamaba Pedro Juan de Casa de Monte.

* Era el P. Fray Gabriel de la Asuncion, Prior de Roda.

so, por haver de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo Pueblo.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Missa dia del Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haver alguna contradiccion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la ha havido, sino que ninguna persona desta Ciudad trata sino de holgarle, y que ahora les ha de hacer Dios merced, porque estamos aqui. La casa es mas estraña que he visto. Tuvieralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradiccion de los muchos, que les parecia por allà no estaria bien aqui: y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creò ha de ser de las buenas casas que estàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à una Hermita de nuestra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandissima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el Obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas della. Dales el pan que huvieren menester. Ahora estamos en una casa, que havia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui estuvo, presto con el favor de nuestro Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de holgar, quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

6 Ya me diò el Arzobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es servido, se fundarà allí: que es muy lejos para tornar acá desde Madrid,

Z

drid,

Tenia la Sta. por mal agüero, hicierle una fundacion sin poder trabar.

drid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para al, y querria viniesse primero nuestro despacho. Verrà bien estar en tiempo de frio à donde tanto hace, y la calor à donde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia èsta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que hay aqui, porque les hiciera devocion, sino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario vâ à ella, es tanta, que lo hallabamos por dificultad. Por caridad si V. Reverencia tuviera para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Jesus ha trabajado hartito; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sirvase èl de todo, y guarde à V. Reverencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès: yo à todos estos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Trecs Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un Santo, que se llama Reynoso, * encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es, que en general es el contento extraño de todos. No se en que ha de parar.

De V. Reverencia sierva:

Teresa de Jesus.

EAR

Humildad de la Sta. * Era D. Gerónimo Rey no, Obispo de D. Fray cisco Reynoso, Obispo de Cordova.

NOTAS.

¹ Esta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levantò en la Religion; porque en ella fue una Roca firmisima, que con valor, y constancia resistiò à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalzo, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado.

² Quando le escribiò la Santa esta Carta, estaba en el Convento de Pastrana, recién venido de Roma, donde alcanzò el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniesse à sus Reales manos, como dueño desta accion) se havia de convocar el Capitulo; trata en el numero 2. de las Constituciones de sus Hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes, con el Padre Fray Gerónimo Gracian. Y en los numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribiò el año de 1581. à 4. de Enero; y este mismo dia llegó à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.

C A R T A XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito;
Primera.

J E S U S.

¹ **S**EA con V. Reverencia. Estas Cartas à donde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernàn quiza mañana, que es Jueves, seguras vienen por esta via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con

cf-

estas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

Aniñat encendi-
das de
la Sta.
por tra-
bajos, y
embidia
santa que
tenia á
los que
los pie-
decian
por
Dios. 2 O Padre mio, y que es la alegría, que viene à mi co-
razon, quando veo por alguno desta Orden se haga algu-
na cosa, para su honra, y gloria, y se quiten algunos pe-
cados! Solo me dà una pena grande, y embidia de ver lo
poco, que yo valgo para esto: que quisiera andar en pe-
ligros, y trabajos, para que me cupiera parte de estos despo-
jos, de los que andan las manos en la massa. Algunas ve-
ces (como soy ruin) alegróme de verme aqui sosegada: en
viniendo à mi noticia lo que por allà trataban, me estoy

* Habla
de las
Religio-
las que
fueron
de Servi-
lla à la
Refor-
macion
del Co-
vencio de
Paterna. deshaciendo, y habiendo embidia à estas de* Paterna. Tie-
neme alegríssima, que comience Dios à aprovecharse de
las Descalzas: que muchas veces quando veo almas tan ani-
mosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas
Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo
que han estado en aquel Monasterio (que al fin se havrán
ciscusado ofensas de Dios) estoy contentíssima; quanto mas
que espero en su Magestad, que han de aprovechar mu-
cho.

3 No olvide V. Reverencia, que se ponga en la de-
claracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia
para fundar Monjas. Sepa, que me confieso aqui con el
Doctor Velazquez, que es Cononigo desta Iglesia, y gran
Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No
puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas, y
hame mandado, por via de la Señora Doña Luisa con el

* En la
de Agui-
lar de
Campo,
que no
tuvo
efecto. Embaxador procure se alcance del General, ò sino del Pa-
pa. Dice que le digan, que son Espejos de España, que el
darà la traza. Ya embio à V. Reverencia à decir de una*
Fundacion que se ofrece: respondame à estas dos cosas. Con
este

este villete que me embió, me he consolado mucho. Dios
se lo pague à V. Reverencia; aunque bien asentado està
en mi corazon lo que dice. Como no me dice nada el Pa-
dre Fray Baltasar? Deles à todos mis encomiendas.

4 Lo que dice el Padre Fray Juan de Jesús de andar
descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque
foy la que siempre lo defendi al Padre Fray Antonio, y hu-
viera se errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear
que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereza se
havian de espantar, y todo ha sido menester, para diferen-
ciarse de eslorros. Puede ser que haya yo dicho, que tanto
frio havrán ansi, como descalzos del todo. En lo que de-
cia parecerse esso, es, que tratamos quan mal parecian des-
calzos, y en buenas mulas, que no se havia de consentir,
fino para largo camino, ò mucha necesidad: que no ve-
nia bien lo uno con lo otro, que haa venido por aqui unos
mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento,
pudieran venir à pie. Y ansi lo torno à decir, que no pare-
ce bien estos mocitos descalzos, y en mulas con fillas. Esso-
tro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado
descalzos andan. Avise V. Reverencia que no lo hagan,
fino lo que solian, y avise lo à nuestro Padre. En lo que yo
pusé muy mucho con el, fue, que hiciese les diese muy
bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. Re-
verencia dice, y muchas veces me dà harta pena, que no
ha mas que hayer, antes que viniese su Carta la tenia, pa-
reciendome que de aqui à dos dias se havian de acabar,
por ver de la manera que se tratan. Tornome à Dios à con-
solarme, porque el que lo comenzò, darà orden para todo;
y ansi me he holgado de ver à V. R. en este parecer.

5 La otra cosa que le pedí mucho es, que pudiesse los
exer-

exercicios, aunque fuesse hacer cestas, ò qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo; porque à donde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi Padre, que yo foy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras Casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Dèciembre.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme estas Cartas, porque escribe brevísimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quando las leo, y V. Reverencia està muy obligada à lo mismo; pues fue principio de aquella obra. No dexede hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 Esta Carta, aunque familiar, y de correspondencia es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo util del espíritu, con lo cafero de los negocios humanos. Quando la escribió estava la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2 En el numero 4. trata una diferencia que hubo entre nuel.

nuestros Padres primitivos, sobre si nuestros Religiosos havian de andar descalzos del todo, ò con el abrigo de las Alargatas, ò choclos. Nuestros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jesus, y el Padre Fray Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados defendian que si, como se viò en los principios; y el Padre Fray Juan de Jesus alegaba, que era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este numero, que nunca le pasó por el pensamiento; porque no se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añada la Santa, temió que se havian de acabar por el rigor con que se trataban. (Sirvanos esto de confusion, y estímulo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalá, se moderò este excesivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerzas de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha havido alguna mudanza, ha sido ajun tan dolas à la mayor perfeccion.

3 En el mismo numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas Mulas, y con sillan: el qual punto tocan nuestras Coronicas, refiriendo la clausula de esta Carta; y atribuyen este desorden que hubo entonces al de cierto Prelado Superior, que con su exemplo ocasionò este abuso aun en la gente moza. Pero despues la Religion lo corrigió de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

4 Profigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se asienten los exercicios de manos, aunque sea hacer cestas, à imitacion de los Padres Antiguos, ò otro exercicio semejante, en que por la misericordia de Dios hay tanta emulacion, que son muy pocos los que no están ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.



CARTA XLVII.

*Al mesmo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.*

JESUS, MARIA.

¹ **S**EAN con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en ésta, y sangrè me ayer, y mañana me sangraràn, y no he podido escribir, no pensè se fuera tan presto, y estàme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena estàre presto, placiendo à Dios.

² De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar ài; mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el si de nuestro Padre. Dice que por esso la querria alcanzar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dice me havia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como V. Reverencia este con los Frayles, està muy bien ài. Siempre vaya como vè, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Perlado, y à todos parece bien la Obediencia. No hay mas lugar.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.
NO:

NOTAS.

¹ Esta Carta escribiò la Santa en Avila, por el mes de Agosto del año de 1578. quando el Nuncio fugetò à su obediencia à los Descalzos, y mandò al P. Fr. Ambrosio Mariano, que se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fray Antonio de Jesus, y Fray Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo aviso.

CARTA XLVIII.

A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.

JESUS.

¹ **S**EAN con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener Constitucion perdida por mi de no tener Monja de otra Orden en estas Casas, porque eran tantas las que quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallante muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y assi en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer; ni servir de mas tener yo desseo de servir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

² Antes que fuessen comenzados estos Monasterios estuve 25. años en uno à donde havia ciento y ochenta

Aa 2

Mon-

Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas essas cosas le seràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella estàn en essa casa; y mientras no tuviere officio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada dellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharle, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechò tanto, que siendo las que he dicho con quien estava, no me hacian mas al caso, que si no viera ninguna, sino provecho; porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es para una Religiosa de otra Religion, que pretendia pasarse à la de la Santa, y ser una de sus hijas: y ella la despidió harto cortesmente, poniendole delante sus leyes, que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas profesas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion con excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estorvos que suele haver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el numero 2. desta Carta està impresso por modo de aviso al fin del Tomo I. èl es tal, que merece imprimirse muchas veces y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

CAR-

CARTAS

A SUS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

*Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.
Primera.*

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O qué largos quinze dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado:

y lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me parece demasado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo, que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la debo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pefame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que cae al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexasen, que no fuesen tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que así suele ser, quando estoy bien.

A

A tener à V. Merced acà no me faltaba nada ; mas como Dios me haga merced de darle salud , esto bien se passará. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud , que harto me ha quitado la pena de ver que V. Merced passa tambien por mi estada acà. Espero en Dios no será tanto , que no me dexé de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal , que me havia de hacer , yò no lo dexàra , ni me deternè un dia , que quando Dios quiere en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento deseo la de V. merced : Dios se la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidasse esto , y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo , que si no hay desde ahora gran cuenta con estos niños , que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila. Y es menester , que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia , que yo escribo al Rector , como V. Merced al verà. Y si al buen Francisco de Salcedo , y al Maestro Daza les pareciere , ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuvo un solo hijo , y bien para èl , y siempre le ha tenido al Estudio , y aun ahora està en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba así. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo , ni al Maestro , sino vè V. Merced à sus casas , porque viven lexos de Peralvarez , y citas plasticas es bien sean à solas. No olvide V. Merced de no tomar ahora Confesor señalado , y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir : mas vale que vaya tomando , que dexando. Ya escribo à Valladolid para que venga el Page : aunque anden sin èl(pues son dos , y pueden andar juntos) no vè mucho

cho algun dia , ya escribo que venga. V. Merced es inclinado , y aun està mostrado à mucha honra : es menester que se mortifique en esto , y que no escuche à todos , sino que tome el parecer destes dos en todo , aun del Padre Muñoz de la Compañia , si le pareciere , aunque estotros dos bastan para cosas mas graves , y se estè en esso. Mire que se comienzan cosas , que no se entiende luego el daño ; y que ganará mas en tener para hacer limosnas con Dios , y aun con el mundo , que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprasse Mula , sino un quarrago , que aprovechasse para caminos , y servicio. No hay ahora para que se pascen estos niños , sino à pie ; dexelos estudiar.

De V. Merced sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda , hermano de la Santa , de quien tantas veces se ha hecho mencion , así en el Tomo I. como en este II. Escribiola la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegó allí de Sevilla , y su hermano à Avila despues que vino de Indias ; y así le trata en ella de la disposicion de su Casa , y Familia , y le pide que sea moderada , para que no gastasse en superfluidades con el mundo , lo que podia con Dios , dando lo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomó de San Ambrosio , que en el Libro de *Officiis* , dixo la misma Sentencia: *Approbanda est (dice) liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egerit cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.* S. Am- prof. lib. 1. Offic. cap. 30.

2 En el numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra , y ostentacion , y le enseña à ajustar las atenciones de Noble , con las obligaciones de Christiano , que no es la Christianidad agena de la Nobleza : pues la verdadera , y castiza , aun à los ojos

ojos del mundo, nace de la virtud: *Nobilitas sola est atque unica virtus*. Dixo Juvenal con ser Gentil; y Demosthenes: *Bonus vir mihi nobilitas videtur; qui vero non justus est, licet à patre meliore quàm ju- piter sit, genus ducit, ignobilis mihi videtur*. Solo al justo (dice) reconoce por noble; al que no lo es, por de baxo linage, aunque descienda de clarísimos Ascendientes.

3 Y prosigue encargandole el cuidado con la crianza de sus hijos, para que tenidos con el freno de la buena educacion no se despeñallen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: *Vicina est lapsibus adolescentia* (dice San Ambrosio) *quia variarum astus cupiditatum fervore calentis inflammatur etatis*. Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de Jesus, Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christiandad; siendo este uno de los señalados servicios, que hace à la Iglesia esta Santa Religion.

4 Estos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda. El primero murió en Indias sin dexar sucesion. El segundo pasó al Perú, aun en vida de su Padre, donde le dexo muy dilatada de Doña Maria de Hinojosa, con quien casò. El año pasado de 66, vino à España un Nieto deste Cavallero à pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y havendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, así en la Racion, como en un Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora) y en cuyo Real pecho siempre reyna la devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenísimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real Decreto, que diò, dictado de su Devocion, en que ordenò, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcez: merced tan grande, que solo la Santa, como tan interesada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.

CAR-

CARTA L.

Al mesmo Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

SEA con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande V. Merced à Francisco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que esto no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comenzò à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera haver hecho en cosas que importan poco, que darme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar à ayunar la Quaresima, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me havia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion seria gran atrevimiento procurarla, que bien ve nuestro Señor el daño que me feria; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los huviera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui usan. No podrè tener Oracion.

Tom. II. C.

Bb

cion.

cion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es à costa de V. Merced; por esso tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansi; porque todo el negocio del es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No estañto, que dexé de escribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè ahora, que por mi veo que ferà mucha.

2 El que no se ponga el filicio havrà de perdonar, porque no se ha de hacer lo que el escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y harà menos mal. No se dè muy recio, que và poco en esso, que pensarà que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse filicio, para que traiga dos dias en la semana: entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caído el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado esta habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga efforta ahora, estese guardado. A Teresa embio uno, y una disciplina, que me embio à pedir muy recia, mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma havia deseado estos dias tuvicse V. Merced alguna sequedad, y ansi me holguè hartto, quando vi su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse filicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal

en

en los riñones, que ni esso, ni la disciplina no lo tome, que le harà mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No harà poco si sabe llevar à essa persona la condicion; porque tengo para mi, que todos estos grandes trabajos, y penas es melancolia, que le sugera bravamente: y ansi ni hay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que està ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El filicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se hace la novedad que V. Merced dice, y no havia de apretarse tanto el ombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que està rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Debense los de haver loado, y dixo à Doña Luisa, que no havia alli cosa que ellos tuvicen que hacer en ella, que antes havia bien, que mal; y dixola: que porque no havia yo hecho Monasterio en Madrid? Està muy en favor de los Descalzos. Es el que ahora han hecho Arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allà en un Lugar Doña Luisa, y llevó muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y

Bb 2

ella

(1) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. 15. *Miliv est obediencia, quam vilium.* Que mejor es la Obediencia, que el Sacrificio.

(2) Habla del Libro de su Vida, que estava examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grançeó la gran clemencia que del hizo el Señor Inquisidor General Don Galpar de Quiroga.

ella me lo escribiò. Presto vernà, y fabrè lo demàs. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de San Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha havido mas Cartas que en otro cabo.

* Habla de la Priora de Sevilla.

* Era el Señor Agustín de Ahumada, hermano de la Santa.

6 Por essa de la * Priora verà como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su Madre, presto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con essa Carta de * Agustín, que no fuesse acullà, y pesadome que haya embiado V. Merced Carta sin la mia. Havrè una de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendolo à Dios, que ansi lo hago yo.

7 De lo que dice del agua bendita, no sè mas el porque de la esperiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dice. Con todo lo que và mal à las de la * Reformation, escusan hartos pecados.

* Habla de la del Convento de la Santa.

8 Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hacer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por

(1) Era una Criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal.

esta ocasion. Ayer la escribi, y oy me levanto mejor, gloria à Dios, que el miedo de no quedar ansi, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Empedrador: dixome dell habilidades, que la dixè las escribisse allà. Con todo creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendì siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestrs negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado de hacer lo que pueden. En fin mueltran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ Por las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espíritu tan íntima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicaba su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribiò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continúa

nua la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de una grave indisposicion, y mal de corazon que padecia, dice: *Que Oracion seria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulzura; la qual no se arrevia à procurarla la Santa viendole tan ruin, como ella misma dice en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella si, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Desde el numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, cassandole el de las disciplinas, vigiliass, y filicios; ya para mortificarlo, como tan gran Maestra de espiritu; ya por la poca salud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguineo, que un fluxo copioso de sangre à la garganta le quitò la vida. Y así seria yerro si alguno se quiesse aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose destas palabras, para aliojar en la penitencia, sin tener la misma necesidad, à juicio del Padre Espiritual que lo gobierna.

4 En lo que dice en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escribio la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. numero 8. donde le dice: *Esse rememratendo cierto que debe ser, que el spiritu siente el mal spiritu. Tenga agua bendita junto à si, que no hay cosa con que mas huya. Mas sino le acorta à dar el agua bendita no hizo, y así es menester echar al rededor.* La causa de esto debio de preguntar su Hermano à la Santa, y ella le responde en este numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal spiritu: el qual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: *Circuit quisvens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio siendo spiritu, se roca en la materia de *Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señor Agustín de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas, de quien dice la Santa en este numero: *Harto me lastima verle en estas cosas todavia.* Esto es en sus pretensiones. Y esto dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que si tomaba officio en Indias, y moria en él, se havia de condenar, y así se lo escribio al Perú: lo qual fue cau-

causa para que desistiese de la pretension de un Gobierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro, que le rentaba diez mil pesos, recibio una Carta de la Santa, en que le decia dexasse luego el Gobierno, y se fahiesse del Lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedecio el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias laquearon los Enemigos aquel Lugar, y passaron à cuchillo à sus vecinos, y al Governador que le sucedio. Muriò este Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la posesion de un Gobierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo asistio, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdivia de la Compania de Jesus, que lo confesò para morir.

CARTA LI.

A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced. Boveria feria, por no estorvar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen Mensajero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga así en lo que falta.

2 No vé cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi hermano? * Y aun havrà de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haver con quien se embien. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos: así ande el aprovechamiento del alma. Confiessele para Navidad, y encomiendeme à Dios.

No

* Habla de su Cuñado Juan de Ovalle.

3 No vé como, aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte disgusto harto, sino es por no andar con escrupulo quando he de hacer alguna cosa: y así pienso ahora de algunas naderias que le traia, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la mesma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hacer algo que sea fuera della, no andar en estos escrupulos; porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no à mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y de buenas Pascuas.

4 Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estar se V. Merced sola, y todos desasfostegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que él hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no haya miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Magestad. A Beatriz me encomiendo: él me los guarde. Amen.

5 Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende à Dios; porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como esta ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está à mi,

mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierito que con no hacer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oigo de otros: y así ahora que me trae esta nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caí en gracia; sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviera lo he de gastar en la Orden, porque es suyo: y que tienen que ver en esto? Y crea, que quien está en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se hace. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirará por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han raído à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he oído tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, à quien amo con particular cariño, y crío en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casó en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta XXXIX. del Tomo I. numero 9. en que se pareció à sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribió al fin del año de 1569. estando la
Tom. II. C. Cc San-

Santa en Toledo. Donde recibí un socorro, que su Hermano la embió desde Indias, y otro para su Hermana, à quien como allí dice la Santa en el numero 10. exercitaba su Magestad con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Invisibilis Carta à unas Hermanas suyas, que padecian la misma necesidad eos in hac vita temporalis arumna flagellis erudit, quibus tradere perpetuae hereditatis jura disponit.*

Petrus
Damianus
lib. 8. Ep.
14.

3 En el numero 5. pide à su Hermana, que no la quicra para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que aperezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribió San Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre esté fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo esté con el corazón, porque los siervos de Dios, que atienden à los negociós de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y así el Religioso de tal suerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Sa-*

S. Bern.
Sermon. 7.
de modo
vivendi
ad Doro-
rem.

vor dilectis, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò est melius ut sit voluntate elongatus à seculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, à Dei amore se sepavant: unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis prestare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.

4 Y dà la Santa una razon discretíssima: *Que quien está (dice) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se hace.* Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas están puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y sombras de imperfecciones: y así necesitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miran, y censuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y sobrina alguna alhaja de gusto de las muchas que vendrian à sus manos de las que entraban Religiosas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hacian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dice en la Carta XXX.

re-

referida al fin del numero 10. y la Santa no osaba gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godínez, que fue un Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya descendencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godínez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godínez, del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa Teresa, y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella à Dios miraria por ellos su Magestad.

CARTA LII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced. Parece que están en el otro mundo en estando en este Lugar. Dios me libre del, y aun deste tambien, que dei-
de que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerzome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demás con ocupaciones, y trabajos, que no se como se pueden llevar. El mayor es de

Cc 2

Car-

Cartas. Para las Indias he escrito quatro veces, que se va el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Sr. Juan de Ovalle (como dicen que se havia de venir) para que fuese à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay tiempo, ni se que me diga. Todo se les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle son los que contradicen se de al Monasterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzassemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huviesse ocasion, y se deslustrarian estos Señores mucho, en especial siendo cosa mia: quantimas que creo yo ellas lo havian dado à sabiendas, si su llaneza no las daña. Avíseme V. Merced que es, porque como digo, son nuevas que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorva.

3 Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales havré menester, que no como del Convento sino solo pan: procuren embiarmelos: à estos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acá con ella. Gregorio ya se que està bueno; Dios le guarde. Agustín de Ahumada està con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Darán las doce, y yo bien casada, y así no mas. Fue ayer San Blas, antes de Nuestra Señora.

De V. Merced muy sierva.

Teresa de Jesus.

NO.

(1) Habla del P. Fray Garcia de Toledo tu Conde. Por que era Comandante general de las Indias, y estava en el Perú.

NOTAS.

1 **A** Lo que se colige de esta Carta, estava la Santa en Sevilla quando la escribió, que fue à 4. de Febrero de 1576. haviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual pasó à Madrid luego que vino, y antes que volviesse à Sevilla remedió las dos Sobrinas, que dice la Santa en el numero 3.

2 En el mismo numero pide à su Hermana una limosna: Porque no como (dice) del Convento, sino solo pan. Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necesidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus Esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dice, que no comia del Convento sino solo pan, porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

1 **L** A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à esta casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus

fus trabajos. Sea el bendito, que no vino al mundo à otra cosa, sino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto guardando sus mandamientos, mas gloria ternà, es me harlo confuelo: aunque me le diera mas pasarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò estar à donde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2 Yo salí el día de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid con mis Compañeras, con harlo recio tiempo, mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien se passa. Desde à dos días que allí llegué de noche, puse la Campanilla, y se fundò un Monasterio del glorioso San Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espando. Bien creo es parte ver que dan contento al Obispo, que està aqui muy bienquisto, y hacenos mucha merced. Van las cosas de fuerte, que espero en Dios serà una de las buenas Casas que tenemos.

3 De Don Francisco no sè mas de que me escribiò poco ha su Suegra le havian sangrado dos veces. Està harlo contenta con él, y él con ellas. Pedro de Ahumada* debe ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque él se debe querer estar con su Suegra, y no se sufrirá ir allà Pedro de Ahumada. Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escribiòme estava ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila à entender en como cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de Doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

Em-

* Era Hermano de la Santa.

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexé de escribir, que me lo deben bien estos días, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle, que tenga èsta por suya. Descò saber como està. A la Señora Doña Beatriz* me encomiendo. Dios los guarde, y haga tantos como yo le suplico. Amen. Son oy 13, de Enero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les haver dado parte desto, no tiene culpa, que fue de fuerte, que no hubo lugar. La Madre Inès de Jesus està buena, y se les encomienda mucho.

De V. Merced sierva!

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que escribiò en Palencia el año de 1581.) como en las demás de la Santa, es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocaion de los negocios que trata, para instruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo; descubriendonos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2 En el numero 1. alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recién nacido, que no vino al mundo, sino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y así dice San Agustin, que toda la vida de Christo, desde el pesebre à la Cruz, fue una moral Instruccion, que nos enseña à gobernar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad, para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su menrida felicidad:

D. Aug. *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum de vana fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quæreteretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

3 En el numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda, recién casado en Madrid con Doña Orositía de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infante, y Mondejar, y de quan gustosos estaban todos del suceso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dice el Sabio, el dia del gozo es vispera del pesar: *Extrema gaudii. 13. diu iustis occupat*; para enseñarnos lo poco que hay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen.

4 Por esto es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma, el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que hay que fiar en prosperidades de fortuna, les dió por armas un acedico de heno, como diciendoles: No os aseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

JESUS.

1 **QUE**SEA con V. Merced el Espíritu Santo. Amen.
Poco ha que escribí à V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se hace de todo.
Oy me han dado una Carta, que me dice, que está ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga allí fundacion (que del Arzobispo ya la tenia) y ereo iré allí primero que à Madrid à fundar. Pefame ir sin ver à mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya à Madrid.

Yo

2 Yo pensaba, que sería buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid: será Fundadora, antes que profesé, y sin sentirlo, se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar ài. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso; y para V. Merced, y mi hermana lo sería grande verle con él. Pienfeno bien, y encomiendolo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mismo, y à Vs. Mercedes: el mensagero es propio que va à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por ài, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y cito de Burgos no lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced,
Teresa de Jesus.

3 Buelva la hoja. Si esto se hiciese, no havia para que salir V. Merced de ài, que bastante causa era irme yo tan lejos, para ver à mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no havia que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré quando estè determinada mi ida: aunque viniesen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas tocas, que como pefan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. Merced le embie un recado de mi parte, y me diga como está. Yo estoy razonable.

Tom. II. C.

Dd

NO-

NOTAS.

1 **E**L sobre escrito desta Carta dice: *A Juan de Ovalle, mi Señor, ó á mi Hermana.* Escribiola la Santa en Avila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuese Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide en el numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo I. numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. numero 5. y por la grande averfion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuese, quando la Santa lo profetizó que havia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella, la dixo un dia la Santa: *Beatriz, anda como quisieres, que finalmente has de venir à ser Monja Descalza.* Lo qual se cumplió despues de muerta la Santa: y tomó el Habito en Alva, y se llamo Beatriz de Jesus, y fue muy semejante en las Virtudes à su Santa Tia: y murió en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de un largo raptó, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa, los quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escribir en esta; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran

gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estàn ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarle consigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de sangre; mas havia se confesado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalado para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, se yo bien contino le hallaria aparejado, y así ocho dias antes me havia escrito una Carta, à donde me decia lo poco que havia de vivir, aunque puntualmente no sabia el dia.

2 Murió encomendandose à Dios, como un Santo: y así segun nuestra Fè podemos creer estuvo poco, ó nada en Purgatorio. Porque aunque siempre fue (como V. Merced sabe) siervo de Dios, estabalo ahora de fuerre, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataban de su Magestad; y todo lo demás le cansaba en tanto estremo, que yo tenia hartó que consolarle; y así se havia ido à la Serna, por tener mas soledad, á donde murió, ó comenzó à vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de haverle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ser su hijo: mas en Carta no se sufre mas de lo dicho, sino que V. Merced se consuele, y crea, que desde donde està le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

3 A mi me ha hecho gran soledad mas que à nadie, y à la buena Teresita (a) de Jesus, aunque la dió Dios tanta

Dd 2

cor-

(a) Era la Hermana Teresa de Jesus, hija del Señor Lorenzo de Cepeda, que estava Novicia en San Joseph de Avila.

cordura , que lo ha llevado como un Angel , y así lo está , y muy buena Monja , y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos , hasta ver à Don Francisco como está ; porque quedò con mucha soledad , que ya ve V. Merced los pocos deudos que hay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con èl en Avila , que yo estaba con miedo se havia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido , que desposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid , que tiene Madre , y no Padre. * La Madre lo deseò tanto , que nos ha espantado : porque para quien ella es , pudierase casar muy mejor ; que aunque el dote es poco , con ninguna en Avila de las que pretendiamos , le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aun no ha quince años , hermosa , y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque , Sobrina del Duque del Infantado , y de otros hartos Señores de Titulo , en fin de Padre , y Madre dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marqués de las Navas , y del de Velada , y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me escribe que está muy contento , que es lo que hace al caso. A mi me le dà , que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor , y discrecion , que los podrá gobernar à entrambos , y que se acomodará , à lo que dicen , à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo un hermano Mayorazgo , y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo , le hereda ella : cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aqui , sino lo poco que Don Francisco tiene , que está la hacienda tan em-

* El Padre de Doña Orofrisia fue Don Francisco de Mendoza , y la Madre D. Beatriz de Castilla y Mendoza.

peñada , que à no le traer presto lo que le deben de allá , no se como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios , ya que Dios le va dando tanta honra , no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco , y así espero en Dios lo será , porque es muy buen Christiano. Plegue à èl oiga yo estas nuevas de V. Merced. Ya ve , mi hijo , que se acaba todo , y que es eterno , y para fin fin el bien , ò el mal que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno , y mi hermana , y sus hijos , aunque con grandísima necesidad , porque les ayudaba mucho mi hermano , que haya gloria. Poco ha que estubo aqui Don Gonzalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced , y otras personas , que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen ; que yo mejor le quisiera ver. Plegue à Dios que ahora lo sea , y le de su Magestad la virtud , y santidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrá V. Merced embiar las Cartas , que se es Priora la que era , quando yo estaba alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien , gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora del befa à V. Merced las manos , y yo las de estos Señores , y Señoras nuestros parientes.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

† Esta Carta es para Don Lorenzo de Cepeda , hijo segundo del Señor Lorenzo de Cepeda , y sobrino de la Santa , que estaba en Indias , à donde poco antes havia pasado à administrar la Encomienda de su Padre : el qual se la dexò en su testamento , porque se apartase del derecho que te-

nia

nia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don Francisco de Cepeda su hijo mayor.

2 Dále cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improvisa; pues la trala tan delante de los ojos, como dice la Santa al fin del numero primero; y como dice San Anselmo, no se puede decir, que mueren de repente, los que siempre consideraron que havian de morir: *Non nocet justis si subito occiduntur: non enim subito moriuntur, qui semper se cogitaverunt mortuos.*

3 Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su sobrino Don Francisco de Cepeda para su consuelo, segun lo testifica su muger Doña Orofrutia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando murió el Señor Lorenzo de Cepeda, estaba la Santa en Segovia, haciendo labor con las Religiosas à la hora de recreacion, y allí se le representó su hermano difunto; y dexando de repente la labor, se fue al Coro à encomendarlo à nuestro Señor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostró su Magestad como su Hermano solo havia pasado por el Purgatorio, y que ya estaba en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santísimo Sacramento desde el Altar al comulgatorio, vió que lo venian alumbrando à un lado nuestro Padre San Joseph, y al otro su dichoso Hermano.

4 Aquí es forzoso averiguar el año que murió el Sr. Lorenzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocasionado esta variedad. El Letrero de su Sepulcro dice, que murió el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de San Joseph de la muerte de su Hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dice, que se debe entender el Letrero por la Carta.

5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda murió el año de 1580. como dice la Incripcion de su Sepulcro, como consta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el mismo Señor Lorenzo de Cepeda, la qual se escribió à 27. de Julio, un dia despues de Santa Ana, en que no pudo haver equivocacion, porque remata la Santa así: *Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordé acà de V. Merced, como es su devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho Iglesia.* Y esta Carta tambien es cierto, que se escribió el año de 1579. Lo uno, porque en el numero

ro quinto dice así la Santa: *Por esta de Sevilla vení como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he holgado basto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la Patente del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la restituye à él.

6 Lo otro, por lo que dice en el numero 6. *Ya está en Roma Fr. Juan de Jesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hacia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arzobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente General de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo: el qual se despachó en Roma à 15. de Diciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribió en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. escribió la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla à 4. de Julio del mismo año.

7 Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos, la qual escribió la Santa en Valladolid, como dice al fin della; y fue en el mes de Diciembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dice en el numero 4. hablando de su Sobrino Don Francisco de Cepeda: *Ha sido Dios servido, que se desposó el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Diciembre del año de 1579. estaba la Santa en Malagon, y así no pudo estar en Valladolid; pero el siguiente de 1580. de donde salió para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuviese la Santa año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8 Además que tampoco se puede ajustar que estuviese la Santa en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibio en Avila un precepto del P. Vicario General, en que la mandaba ir à Valladolid, y Salamanca, como se verá adelante. Y à 3. de Julio entró en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Julio salió la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda dicho, y allí la cogió la muerte de su Hermano.

9 Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera así, todos nos debiamos rendir à la Fecha de la Santa; pero no lo es. Porque con este cuidado registré el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene fecha de año, sino lo

lo del mes. Verdad es, que como me refirió la Madre Priora Rafaela de San Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equivocaronse como en otras muchas; y la que facò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.

JESUS.

SEA con V. Merced. Gloria à Dios, que despues de siete, ò ocho Cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco, para descansar dellas en escribir estos renglones, para que V. Merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi fèlo pena; como si en la vida de los mozos huviera alguna seguridad. Dèfela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no citar allà sin èl, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

2 Hable V. Merced à este (1) Padre, suplicòselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierro el nos ha de hacer acà har-

(1) Habla de nuestro P. San Juan de la Cruz quando fue à descalzarse à Duruelo, y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

harta falta; porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay Fraile que no diga bien del, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la mesma ocasion, que me he enojado con èl à ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo ha menester lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como acà nos và.

3 No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver à V. Merced. Verdad es, que merece mas precio, que una Mongilla pobre, quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sè es el mozo para traer manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia digo escriba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, que dese con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beso las manos de su Merced, y à la Señora Ospedal.

4 Plegue al Señor vaya adelante la mejoría desse Cavallero desposado. No estè V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene V. Merced, podrá mucho. Acà ayudaremòs con nuestro Coronadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierro que tengo por mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quisiera harto escribir, que

Tom. II. C.

Ec

(2) Era Doña Mencia de Avila, muger de Francisco de Salcedo, y la Señora O una Criada suya.

à buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y esso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años. Amen : que à oladas sea dicha si passa este fin que yo torne à ver à V. Merced, segun dà la priçessa la^a Princesa de Eboli.

* Era la Duquesa de Ferrara, que ingraba à la Sta. para aquella Fundacion.

Indigna sierva, y verdadera de V. Merced.
Teresa de Jesus, Carmelita.

5 Torno à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevalo el Señor adelante.

NOTAS.

1 **V**Algame Dios, y que Carta tanazonada, y discreta! Confiello, que quando la lei, se me ofreció lo que dixeron la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalzas de Madrid, con las quales estuvo quince dias la Santa, à peticion, y mandato de su Alteza: *Bendito sea Dios* (dixeron) *que nos ha dexado ver una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como nosotras: conversa sin ceremonias, ni melindres de espíritu. De Dios es sin duda el que tiene: pues es sincera, y sin ficcion, y vive entre nosotras como el virgido.* Porque la que era tan rigurosa contigo, que todas sus ansias eran: *O morir, ò padecer*, con los demás era tan afable, que les robaba los corazones, y quedaban presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su trato.

2 La Carta es para Francisco de Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero santo; y del contexto se colige, que fue respuesta de otra, que él escribió à la Santa, en que ponderaba mucho sus años, y el amor que la tenia, y que daría seis ducados por verla. À que responde la San-

Santa en los numeros primero, y tercero, con la fazon que fuele, y con aquella gracia que la dió el Cielo para su avizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la escribió estava la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de à donde embió à nuestro Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Reforma, para que diese principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo havia hecho en las Religiosas. Las alabanzas, que dice dell en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida reformada, diciendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se cifraron las grandezas del Bautista en el suyo) y el decir: *Que nunca le vieron una imperfeccion*; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalzo, y el primer Padre, que nos dió el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre, para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres personas muy siervas de Dios, que havia en la Ciudad de Avila. La primera es la Venerable Maria Diaz, una de las insignes en opinion de santidad, que han florecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Uvastsels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dice Don Antonio de Quiñones, Conde de Luza, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, desçò mucho una hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hicièrse Monja Descalza en el Convento de San Joseph, y pidió à la Santa que lo alcanzasse de nuestro Señor, y la Santa la respondió: *Dé gracias à Dios de que su hermana serà Monja, despues de casada, aunque no de nuestra Orden; y dos hijos que tendrá, serán Religiosos.* Y todo esto fue así: porque se casò, y tuvo un hijo, que fue Religioso Benito, y una hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en él se llamó Doña Maria de Guzman.

Ec 2

CAR-

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.

JESUS.

SÉA con V. Merced el Espíritu Santo, hijo mio: No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus Cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2 V. Merced no se canle en querer penar mucho, ni se le de nada por la Meditacion, que si no se le olvidasse, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandísimo efeto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à él, que le sepa V. Merced servir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos de mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarle mas; mas yo no sé à donde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovcjo, es muy buena, encomiendanoslo à Dios. Todas se le encomiendan mucha. Eltoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo

mas

mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la de à V. m. y nos le guarde.

De V. Merced sierva,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**sta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dicho Cavallero de Alva, de quien la Santa hace tantas veces mencion en el Libro de sus Fundaciones. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del Cielo, que le derribó dellas como à otro Saulo, abrió los ojos del desengaño, y rompió estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse del, y del tiempo pasado, se dedicó à servir à la Santa, y à sus hijas en la empresa de sus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como un criado de las Religiosas, esmaltando con este acto de humildad Christiana la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesoró en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que hace de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones. Cap. 20.

2 El año de 1574. acompañó à la Santa à la de Segovia: y habiendola efectuado de prestado en una casa alquilada, y tratado este Cavallero de comprarla propia, se parió à Salamanca, donde recibió esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Fundacion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el numero 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no se le de nada por la Meditacion, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dice la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexas, confirmados con obras, hace crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar, y por otra parte viven cuidadosas de su interior, humildes, y temerosas de Dios, con atencion à agrada-le, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos, el qual enseñandonos à orar en la Oracion del Pater noster, toda ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

CAR-

CART A LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

J E S U S.

SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Para descansar de otras ocupaciones cansadas, seria bien V. Merced no dexasse de escribirme alguna vez: que cierto quando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. Merced salud, y que estos Cavalleros hermanos de V. m. vinieron con ella.

² Pues sus Mercedes estàn ahora en Burgos, no me parece (si V. Merced es servido) que se dexè ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esta Señora Doña Catalina. Quizà hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriba la Carta, que la Madre Priora dice, y las demàs que V. Merced viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sè porque han de poner tanto en trece mugeres, que hart o poco es el numero, sino por pelearle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dice; mas no faltaran otras despues. Si es obra fuya, y si lo quiere Dios, en
fin

fin le aprovecharà poco. Su Magestad lo guie como sea à su servicio, y à V. Merced guarde con la fantidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo, los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Desta Casa de San Joseph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna sirva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

³ Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar à sus Mercedes, y à estos Angeles à nuestro Señor.

NOTAS.

¹ Esta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Iglesia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les debió en ella à él, y à Don Geronimo Reinoso, Canonigo tambien de aquella Santa Iglesia. Los cuales, como se unieron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y así estàn juntos en un nicho de Alabastro, donde con honorificas Incripciones se conserva su venerable memoria, y mucho mas en la de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeció el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exerció muchos años en el Hospital de San Antolin, donde fue Administrador, y dexò à los Sucesores muchos exemplos que imitar.

² Las diligencias que le pide en el numero 2. fueron en orden à solicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual consiguió la Santa por este medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Fray Angel Manrique,
Obis-

* Era un Cavallero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Oloron.

Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dice la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el numero segundo.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Poco ha que respondi à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodéo, que quizá llegará esta mas presto, la he querido escribir, para suplicar à V. Merced diga al Ilustrísimo Cardenal (porque yo no me atrevo à escribir à su Ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escribi à su Ilustrísima Señoria, he estado con el Padre Prior de la Casa de Santo Domingo deste Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diciendo yo à su Paternidad, que la havia dexado (quando poco ha que estuve alli) con mas escrúpulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concludido (sobre las razones que yo le dixè de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor estarle en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo
Dio:

Diome mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2 Està en este Lugar, à donde ha estado ocho años en posesion de muy Santo, y Letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havia visto, y así me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se fosegasse; porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y así me lo concedió el Padre Prior: sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo osò contradecir. Que su Señoria Ilustrísima estè descuidada en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrísima Señoria de licencia, no se reciba, y aviatè al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no será canfar à su Ilustrísima Señoria, y le besè las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le de tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Aunque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que estava en servicio del Eminentísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretísima de la Santa, negociar por tercera persona, por no
Tom. II. C. Ef cau-

canfar con fus Cartas , como dice en el numero primero , à quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de fu virtud. Si ya no fue Politica fanta , y religiosa , para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar ; y quando menos los canfamos , solicitamos mas fu gracia con el retiro : y negarse con modestia al favor , es fante , y discreto arte de negociar.

2 Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga , Viuda de Don Diego de Villaroel , y Sobrina del Cardenal de Quiroga , tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo , luego que la Santa hizo aquella Fundacion , que fue el año de 1567. y desta Carta consta , que hizo voto de serlo , venciendo con el amor de Dios el que tenia à sus hijos. Estos , por ser de poca edad , y otros embarazos domesticos le dificultaron la entrada por mas de doce años : y creciendo con la dilacion los deseos , se persuadieron todos à que eran de Dios , y se resolvieron la Santa , y sus hijas à admitirla , con beneplacito de su Tio , que como Principe tan Christiano le alabò su resolución , reconociendo por la perseverancia , que era vocacion Divina.

3 Pocos meses antes de su entrada , estando la Santa en la Fundacion de Soria , año de 1581. escribio esta Carta al Licenciado Peña , para que de su parte propusiese à su Eminencia las dificultades que tenia , por las quales ella , y sus hijas estaban resueltas à no recibirla , y que el Padre Fray Diego de Alderete , Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichotissimo por haver merecido tan fante , y docto Prelado , como la Santa dice en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena havia comunicado su vocacion , era del mismo parecer , convencido de las razones que le dio.

4 Pero Dios , que havia escogido à esta Señora para si , y para exemplo de otras , disputò su entrada , como hemos dicho , con grande gloria suya , honra de la Religion , y credito de la Santa. Y es muy digno de norar , que à los principios de su Reforma , tan necesitada de personas que la acreditassen con el mundo , resistiò en recibir una Señora tan noble , rica , y emparentada con lo mejor de Castilla , mas de doce años , probando , y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia , y de valor en la Santa.

CAR-

CARTA LX.

Al mesmo Licenciado Peña , Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced , y pague su Magestad la merced , y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibí , estando en Soria. Ahora estoy en Avila , à donde me mandò el Padre Provincial estar , hasta que nuestro Señor sea servido , que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señoria vaya à él. Porque haviendose de juntar à los Obispos , entiendo que passará primero Quaresma , y ansi confio su Ilustrissima me hará merced antes , si quiera ; porque no esté el Invierno en tan recio Lugar como este , que me suele hacer harto mal. Suplico à V. Merced no lo dexé de acordar alguna vez à su Ilustrissima Señoria. La Carta que me escribio à Soria no lo alargaba su Ilustrissima Señoria tanto.

2 Ahora le escribo sobre estos negocios de la Señora Doña Elena , que me traen con harta pena , y embio una Carta que à mi me escribiò : que à lo que dice , sino la recibimos en esta Orden , se quiere ir à las Franciscas , y darme la via ; porque nunca estará consolada , à lo que yo entiendo de su espirtu , que và mas conforme à nuestra Orden , y en fin tiene acà su hija , y està cabe sus hijos. Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor , y procu-

Ez

rc

re me responda su Ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo, siento mucho, y no sé que remedio ha de haver. Esto sea para V. Merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en San Joseph à 13. de Setiembre.

Indigna sierva de V. Merced:
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arzobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el numero 2. Y desta vez debio de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes, y medio, poco mas, ó menos, tomó nuestro santo Habito.

2 En el numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las antias con que la deseó, y procuró. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto, esta prenda mas del de la Santa tiene esta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo llegué aqui à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar,

dar, y suplicar à V. Merced, de mi parte besé las manos à su Ilustrísima Señoria, y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Jesus, y à las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à Nuestro Señor. Ansi ha engordado, es tan en estrêmo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor, sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrísima Señoria las manos muchas veces; y yo, y las demás tenemos particular cuidado de encomendar à su Ilustrísima Señoria à nuestro Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oigo de su Ilustrísima Señoria. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan allada la Hermana Elena de Jesus, y vale tan bien con las cosas de la Religion, como si lo huviera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demás deudas de su Señoria Ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

3 Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, basta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido Nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiciesse alli un Convento de estos, que han alcanzado licencia del Arzobispo, y la Ciudad, y ansi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiete ansi la Obediencia, y nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como está Palencia, no fue servido se hiciesse entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexé V. Merced de hacerme saber
de

de la salud de su Ilustrísima Señoría, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrísima, para que le encomienden à Dios nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor fuyo, como yo le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos sacrificios por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, decir à su Señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierra de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ UN día despues de año nuevo, el de 1582. salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y pasando por Medina del Campo (donde hallo à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de habito) escribió esta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor decir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina havia comenzado la carrera de la Religión, y quan bien halladas estaban en el nuevo estado ella, y las demás parientas de su Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnación, ya profesita, hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotó, y embió delante al sacrificio de la Religión. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los puntadores de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosas en el estado de Lega, y en él profesó à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que darán materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

² La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta, me

me holgara yo copiar aqui; porque fue tan exemplar, que en quince años que le duró, recompensó muy bien los doce, ò trece, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues apresuro el passo en la carrera de la Religión: y la que en él siglo havia sido exemplo de Casadas, y de Viudas, en el Convento lo fue de Religiosas.

³ Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y habiendo gobernado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, à donde los dexó muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y tefon en la observancia.

⁴ Un día habiendo tañido à un acto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estaba en él al primer golpe de la campana, se persuadieron à que sin duda le havia dado algun grave accidente; y yendo con este cuidado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte: buena prueba de su invencible tefon.

⁵ Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidió que la traxessen un poco de pan; y tomandolo en las manos como pudo, se hacia mucha fuerza para comerlo. Y pidiendola las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondia: *No Madres, primero he de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres.* Y si el pobre de Christo es Martir, en tentir de San Bernardo, fest. omnium martirum fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à la pobreza. Con que partió con una felicissima muerte à recibir el premio, que está prometido à los verdaderos pobres de espíritu, el año de 1596. à 2. de Setiembre.

S. Bern.
Ser. tan
fest. omnium
Sanctorum in
fine.

C A R T A LXII.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

J E S U S.

¹ **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me hace en sus Cartas, que es muy grande, y así lo fue ésta para mi; y sería harto contento ya

ya

(ya que V. Merced está en Madrid) que ordenasse Dios esta Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à nuestro Señor, que dà salud à su Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandose una Casa, se comienza à hacer oracion por esto. Esta està ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este Lugar: con todo no querria salir del hasta ir à esse. Ansi lo escribi à su Ilustrísima Señoria; y si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2. Por acá dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir al, otros que no vernà tan presto: para el negocio mas parece convendria estar ya fundado quando viniessè, si el Cardenal fuessè servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansi no querria cansarle; sino que como su Ilustrísima tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y ansi lo acuerdo à su Señoria, estando muy cierta, que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Joseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NO:

NOTAS.

¹ EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le havia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviessè de Portugal, à donde havia passado à tomar posesion de aquel Reyno. Y succediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

² Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos. Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareció, y mandò que de su parte diessè prieta al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion, ya que ella en vida no la havia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contrarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

JESUS.

¹ LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced: Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En esta Casa he tenido poca dicha. Yo no sè que males les hace la Presidente para que estèn, como V. Merced dice en la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado,

Tom. II. C.

Gg

co-

como es nuestro Padre, para que se huviesfen allanado. Pareciefes bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sè que puede tanto con ellas, que si pudiese lo que ponía, quando se tentaban con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de facer de aqui es no verla mas, aunque Dios la de salud, y quedarfe sin V. Merced, que así paga Dios à quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que para gente tan contendosa, que tal vida me dà siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte à esta Beatrix. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico à V. Merced le diga, que si se mete en contradecir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sè, que le costarà muy caro.

2 Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarle con él, y no andar tan desasossegadas, si quieren su sosiego. Teme V. Merced que havrà otras como Ana de Jesus? Por cierto mas la querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia, y para todo lo demás veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus, es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien ahora que puedo, estése así un mes à ver como le va. En esto me remito à lo que escribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo avisar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darle, no sabiendo mas.

3 En lo que toca al Cura, por esso temia yo la ida de Fray Francisco; porque ni el Provincial quiere que se confiesfen siempre con un Confessor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixè à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa: yo lo avisarè, porque hay mucho que mirar. Sobre

bro cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se havia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender, que no creia V. Merced le tratava con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien seria que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y serà imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma; y aunque me pesarà mucho de que falte de ai, veo que està mas obligado à su quietud, que à hacerme merced: denosla el Señor, como puede. Amen. A estos Señores beso muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque murió el Nuncio, no se acabò su comision, que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abracada caridad, la qual (como dice San Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy s. Bern. bien enojarse: *Charitas ad te oburgandum me compulsi* (dice escribiendo à Falcon) *pè solet ferire, patienter novit insci, humiliter indignari*. La caridad me obliga à reprehenderle, porque tambien sabe enojarse la caridad, à irle paciente, è indignarle humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual

se ceba con un fante enojo, para consumirla en el fuego fante del amor.

2. Eferibiola la Santa en el año de 1577. eftando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiofas de Malagon. Entre las quales huvo algunas defcontentas del gobierno de la Religiofa que quedó por Prefidente, en la aufcncia de la Madre Priora Brianda de San Jofeph, que ya eftaba en Toledo. (Mas qué gobierno, por fante que fea, y entre fantes, dió jamás gufto à todos?) Y como efto fue tocar à la Santa en las niñas de fus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zelofifimo Elias, tomó la vara del rigor, y escribió eíta Carta tan fentida, reprehendiendo à las Religiofas, y quexandofe del Confeflor, porque haciendofe de fu parte las daba alas para huir de la Prelada.

3. Dios nos libre que un Confeflor, efpecialmente de Religiofas, dé oídos à las quejas, que tienen de la Prelada; porque fi Dios no lo remedia, es principio de grandifimos daños en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religiofas que fean, ha havido, y ha de haver eítas quexillas: penfion neceffaria de nueftra flaca naturaleza, y afi no hay que eítimar las huviedes en una Comunidad tan religiofa como la de Malagon, que ha fido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leyes como hemos vifto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daño eftuvo en el Confeflor, que pudiendo, y debiendo apagar eíta pequeña centella, la fomentó para que prendiefse; y afi con razon fe queja la Santa del, y le echa la culpa, y aun lo defpide por dos veces con fingular cordura en los numeros 1. y 3.

4. En el fecondo dice la Santa: *Teme V. Merced, que haya otra como Ana de Jofus?* Efta fue una Religiofa, que entró hechizada en el Convento, y el Demonio la exerció algunos años interior, y exteriormente con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el cafo antes que fucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Efpiritu Santo, para que eftuviefse prevenida contra eíte peligroso ardid. Que es buena prueba de la Obfervancia, y Religión de aquella obfervantifima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendió turbar; porque nueftro enemigo (como dice San Gregorio) fe arma mas fuertemente contra los que fe rebelan contra él, y los perfigue con todo genero de tentaciones: *Quanto hostis nofter cautum contra fe unumquemque cognofcit, tanto corda* *fi-*

S. Greg.
lib. 6.
Epist. 53.

sibi refiftentium subtili molitur arte subvertere.

5. Deste mismo ardid fe valió el demonio contra la Seráfica Religión del Glorioso Padre San Francisco, contra la qual parece que fe armó todo el Infierno en fus principios, haciendo diversos Conciliabulos para destruirla, ò hacer mella en fu Apostolica, y Evangelica perfeccion. Pero fin fruto alguno, porque previniendo Dios al Santo, y à fus Religiosos de los lazos que les tenia armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viendofe afi burlado, fe apoderó de cierto Clerigo, al qual inftó por interna lugeftion, para que fe entraffe Religioso, y el Demonio fe entró con él en la Religion. (O qué lindo Novicio!) Procurando por eíte medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper (fi pudiefse) fu fagrado Instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia eíta dando al Cielo. Como fe lo reveló Christo nueftro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de fus Revelaciones.

6. Confuelente, pues (dice San Geronimo) las fagradas Religiones en fus trabajos; porque fon afucias del demonio, embidioso de la perfeccion de fu eftado: por lo qual no perdónó, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraíso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Defierto. Y fi tal vez logra el tiro en algunos pequenuelos, es con daño fuo, y provecho dellos mismos, que à vifta del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarlés ocasionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por eíto los perfigue, porque ellos le perfiguen, bolviendo Dios fus maquinas contra él, como lo profetizó por David: *Convertetur dolor ejus in caput ejus, & in verticem ipsius iniquitas ejus defcendet.*

S. Brig.
lib. 7.
cap. 10.
D. Hier.
Ep. 10.

Pfal. 7.
ver. 17.

7. Del numero 3. confta, que un Religioso, llamado Fray Francisco (que fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion) eítaba por Confeflor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandó ir por Prelado al Convento de la Peñuela, y en fu lugar entró el Cura de la Villa à confellar las Religiofas, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero fin experiencia del trato interior, y gobierno de las Religiofas, efpecialmente reformadas: con que luego fe descubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron despues à despedirle. Por eíte, y otros fuceffos, que palpo la Santa, mudó aun en vida el primer parecer que tuvo, de que fus hijas tuviefsen libertad para confellarfe con Confeflores de fuera de

la

la Religion, como queda dicho.

8 Tambien se debe notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues cita aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernardo; el qual dice, que en materia de obediencia no hay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobediencia sufficit, nec jam navus est, sed gravis triplici macula, si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia mandatorum.*

S. Bern.
Serm. de
triplici
macula.

9 La razon de esto es; porque (como dice Santo Tomás) la obediencia es el alma del estado Religioso, sin la qual, ni se vive, ni se puede vivir religiosamente: y así todas las faltas de obediencia flechan derechamente al corazon, donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esto el Serafico Padre San Francisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la obediencia, aunque en cosas menudas, mandò que le enterassen vivo: enseñando à sus Religiosos, y en ellos à todos los demás, que no vive el que no obedece. Y havendole echado en la sepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano, estás muerto?* Y respondió el ya reconocido Religioso: *Ita Pater.* Así es Padre. Como si dixera: verdaderamente, Padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro, pues ya con aquel humilde reconocimiento, havia como refulcitado. Esta ponderacion hicieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de las sagradas Religiones.

Ann. Mi.
nor. ad
an. 1218.
p. 5.

10 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrisimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que murió en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalzos, y su Santa Fundadora, que havia cessado la comision de Visitador Apostolico, que diò su Ilustrisima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y havendose consultado por orden de su Magestad las Universidades de Salamanca, y Alcalá, resolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa. Lo qual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que deseaba la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

CAR-

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Havrà tres dias, que recibí una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dècela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas; porque he estado con un defabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien desta Orden se holgarà V. Merced. Paguefelo nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que así lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar desço harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea servido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo hacer. Estas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 **E**sta Carta es para un virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas, pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual afsistió con su persona, y hacienda, y la acompañó en algunas de sus jornadas, y se halló por orden del Señor Rey Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y debió de ser para cuidar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriese por su cuenta; que aun esta atencion debió nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2 Todos estos beneficios que recibió la Santa de su bienhechor, se los pagó en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado à juicio de los Medicos, se le apareció la Santa ya gloriosa, y le dixo, que no hiciesse caso de las esperanzas que le daban de su salud, porque aquel dia havia de morir, como sucedió. Y en pago desta merced que recibió de la Santa, dexó su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dice el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo una felicissima muerte: y podemos decir, que fue el Mercader dichoso del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, dió todo lo que tenia.

Yepes l.
2. c. 39.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz suceso escribió à la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à vista de lo mucho que padeció. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos: *Qui seminavit in lachrymis, in exultatione metent*. Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar; pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.



CAR-

CARTA LXV.

[A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.]
Primera.

JESUS.

1 **L**a gracia del Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No sería tiempo perdido escribirme V. Merced muchas; porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe que quisiera estar por allá, y así me doy mucha prisa à este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aquí hay muchas, y baratas, y así espero en nuestro Señor se concluirá presto: pues no me havia de dar poca prisa, si fuese conforme à lo que me consolara de ver al Señor Alonso Ramirez. A su Merced beso las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez.

2 No es posible sino que se consuelan mucho con su Iglesia, porque acá me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dan. Dexefela nuestro Señor gozar muchos años, en tanto servicio suyo, como le suplico. Dexe V. Merced hacer à su Magestad, y no quiera tan apriesa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé que me escriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ser de Santa Justa; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escribo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no

Tom. II. C.

Hh

hay

hay para que le canfar , escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced , y à Vs. Mercedes debo) lo pague , y los guarde muchos años , y à estos Angeles haga muy santos , y en especial à mi Patron , que hemos menester lo sea , y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Marzo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus , Carmelita.

NOTAS.

¹ **D**El numero 2. desta Carta se colige , que se escribió dos años despues de la Fundacion del Convento de Toledo , y así fue el de 1571. à 19. de Marzo : y juzgo que entonces estaba la Santa en Salamanca , à donde bolvió , despues de la Fundacion de Alva , à acomodar à sus Hijas de casa propia , porque las havia dexado sin ella , y lo passaban con gran descomodidad.

² Por el numero 1. parece , que quando la escribió estaba la Santa con determinacion de passar à Toledo , y seria à componer las dos diferencias del Patronato , y de las Capellanias , que la dieron hartto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevó à Medina del Campo , y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion , y cordura de sus Cartas , de las quales podemos decir , lo que de las del Apostol , que son graves , y fuertes : graves en el estílo , y fuertes en el modo tan dulce , y discreto , con que cautiva para Dios à todos los que las leen.



CAR:

C A R T A LXVI.

*Al mesmo Diego Ortiz , Ciudadano de Toledo.
Segunda.*

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Haceme V. Merced tanta merced , y caridad con sus Cartas , que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa , quedaba bien pagada , y obligada à servir de nuevo. Dice V. Merced , que me embió la que traxo el Padre Mariano , para que entendiesse las razones que hay en lo que pide ; y estoy defengañada de que V. Merced las dice tan buenas , y sabe tan bien encarecer lo que quiere , que las mias terminan poca fuerza , y así no pienso defenderme con razones , sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces , y darlas à V. Merced , con acordarle à que está mas obligado siempre à las hijas que son huérfanas , y menores , que no à los Capellanes : pues en fin todo es de V. Merced , y tan suyo , y mas el Monasterio , y las que están en él , que no los que (como V. Merced dice) van con gana de acabar presto , y no con mas espíritu algunas veces.

² Mucha merced me hace V. Merced en tener por bien lo de las Visperas , que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás ya yo escribo à la Madre Priora , que lo haga como V. Merced mandare , y le embio su Carta : quizás con dexarlo todo en sus manos , y las del Señor Alonso Ramirez grangearemos mas. Allà se lo concierten entramos.

Hh 2

bos.

bos. Bese à su merced las manos muchas veces. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuvo: acà lo ofrecimos al Señor, y así lo hago por Vs. Mercedes, y estos Angeles: Dios los haga suyos; y los guarde.

3 Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haver de decir antes de Missa mayor la Missa, quando alguno hiciere Fiesta, en especial si hay Sermon, no se como se ha de concertar. E importa poco à Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4 Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para que; porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontifice, que ningun General, ni Capitulo General lo puede deshacer. El es muy avisado, y letrado, y gustará V. merced tratar con él: y creo yo, que este Verano sin falta irá à visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que V. merced mandare, y se lo suplicaré acà. En fin todo lo que V. merced viere es mejor para mas firme, no saldre dello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. merced. Pésame à mi de no estar à donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena à V. Merced me dà pena; porque
cier

cierto yo no lo querria, ni que se la den en essa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que V. Merced me diga. Dese nuestro Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Bien haya tan discreta Carta, estilo tan cortés, gracia, y dulzura en el decir. De su contexto parece que se escribió el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension: y si no me engaña mi conjetura, juzgo que aun estaba la Santa en Salamanca quando la escribió.

2 Fue este noble Ciudadado (como dice la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponía tan presto en la razon: y así debió de escribirle alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante, y la Santa le responde (al fin como Santa) *Que aunque fuera mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta! Y qué cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Disimular una ofensa, acto es de magnanimidad, que lo alcanzaron los Filósofos; y así dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos: *Proprium est magnitudinis vera non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade. Esta entre las propiedades desta generosa virtud: Amar à los enemigos; precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron; y dice San Juan Crisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion, de la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante pasó nuestra gran Madre; pues recibir una ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella à servir à quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

4 Este es el arte Divino de los Santos, los quales (como dice San Gregorio) cociendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y así las reciben como tales; pero no se que se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan facilmente, pues hay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular la acedia de una Carta, y gobernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oidos, que las que se ven por los ojos.

S. Greg.
lib. 14.
mor. c.
24

Segnius irritant animos dimissa per aures:

Quam quae sunt oculis subjecta.

5 *Sed tu* (dice San Ambrosio) *in petra fixum vestigium tene. Et si serpens convitium dicat, justus tacet; & si infirmus contumeliam faciat, justus tacet: & si pauper criminetur, justus non respondet. Haec sunt arma justis, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes solent vincere, & fugientes gravioribus sequentem vulnera ictibus.* Mas tu (ò Christiano!) mira bien lo que escribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y así el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dan una pesadumbre, no responde: si le escriben una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las quales, rendido, vence, y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer, y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las factas.

6 Alude aqui el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenían los Parthos, de los quales dice Ovidio, que usaban de un genero de arcos, que disparaban las factas bueltas al enemigo las espaldas; y así vencían huyendo, y huían para vencer.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:

Telaque ab adverso, quae cavet hostis equo.

Quid fugis, ut vincas?

Sea el
curioso
à S. Am-
brosio
sobre el
Psal. 37.
donde
profigue
este ar-
tículo
conclu-
quencia,
y espiri-
tu que
siene.

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el rostro à la ofensa, y hacerse sordo à la injuria. O si tomásemos la Doctrina, que allí nos dà el Santo, y aqui nos dió nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere à sí mismo con la culpa, al contrario con la ofensa, y al proximo, à quien se defedifica! Qué de palabras se escusarian, que sirven mas à la

def-

defedificacion, que à la defensa? No niego que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin passar los límites de la modestia Christiana.

C A R T A LXVII.

*Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Tercera.*

J E S U S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del Señor Alonso Ramirez deseó yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviso à estas hermanas, y à V. Merced lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que à donde quiera que estoy, tiene en mi una verdadera sierva: à la Señora Doña Francisca Ramirez suplico à V. Merced diga lo mesmo. Como se de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me descuido en escribir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud, gloria à Dios. De lo demás mejor me contentan los de esta tierra, que con los desta no me entiendo mucho.

2 A nuestro Padre Provincial hablé en el negocio, que V. Merced manda. Dice que era menester estar allá; y como ahora hà muchos dias que està su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiense por duro acabarlo: por esso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. Merced,

ced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo veo lo que a nosotros nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga ahora esse. Su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. Merced

Teresa de Jesus.

NOTAS.

EN esta Carta se debe tambien notar la gracia, y correccion con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es una santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

² En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolás Hormaneto. Y llamalo Provincial; porque así lo llamó su Ilustrísima en el Breve que le dió el año de 1575. y así la Carta se escribió este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el decir al fin del numero 1. que no se entendia tan bien con los de aquella tierra, no fue postpouerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del numero 4. la muestra muy grande de los Sujetos de Andalucia. Y esta nobilísima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrísimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien nació, y se crió, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus natura-

Nes-

*Nescio qua natale solum dulcedine cinctos,
Ducit, & immemores non sinit esse sui.
Quid melius Roma? Scythico quid frigore pejus?
Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.*

Ovid.
Ib. 1. de
Pontica.

El que se crió en los yelos de Scythia, le cantan las delicias, y policias de Roma: y quien hay (dice S. Agustín) à quien no le sea mas dulce la propia choza, que los Palacios estraños? *Cui D. Aug. non est magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos que anduvieron peregrinando por Christo, y privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos sugetos, y condiciones, y haciendose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hacia el Apostol, lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquiera à lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

ESTA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su salud se por otras partes, lo puedo sufrir. Dese la nuestro Señor como puede, y yo deseo, y dexo gozar à V. Merced, y al Señor Diego Ortiz, y à la Señora Doña Francisca Ramirez tan honrada casa, como dicen estará esta Iglesia con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

² Holgueme quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendísimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuviera en esta casa, mas despues que della sali, yo digo à V. Mer-

Tom. II. C.

li

ccd,

ced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y èste es el menor. Plegue à su Magestad que se sirva de algo.

3 No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplicosele, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hacer, que me diò cuenta dello un dia. O Señor, que de veces me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echadoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexé gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El Señor Diego Ortiz seria bien me escribiesse alguna vez. Quando no quiera mandefelo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guarde los nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabafeme que Juan de Ovalle besa à V. Merced muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. Merced debe; que harè yo?

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

5 De la merced que V. Merced me hace de regalar tanto à Isabel de San Pablo, no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor que

que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Ortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Iglesia.

NOTAS.

1 Esta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo, y agradecido corazon, rodeado de fayal. Y advierten, que la cortesia de beso las manos, de que usa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion; pero no à todos ajusta un estilo, como ni rampoco un sayo.

2 Escribiòla la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce, que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, hasta ajustar los conciertos, pero una vez ajustados, no tuvo mas que hacer.

3 En el numero 2. le dà cuenta de dos Conventos, que havia fundado despues que salio de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y deste dice, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Reforma, pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal Cuerpo, y en observancia, y Religion no es inferior à ninguno. Porque si Roma (como dice San Paulino) es la primera del Orbe, no solo por ser cabeza de su Imperio, sino por gozar los famosos Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fé:

S. Paulino. Natalitio S. Felicis.

*Nam prius Imperio tantum, & victricibus armis,
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.*

Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Descalcez, pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozen de su buena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, den à su santo Cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.

CARTA LXIX.

A la Ilustrísima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

EL Espiritu Santo sea con V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de ver Carta de V. Merced, pues la causa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esta Casa le aman, pues de tantas maneras dà trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan continuo dà à entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de salud à mi Señora Doña Luísa, y al Señor Don Juan, que acá le suplicamos. A V. Merced suplico (quando haya mejoría) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luísa. Cierzo à estar mas en este lugar, sería tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la de todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo mesmo. Son oy 22. de Octubre. Este dia recibí la de V. Merced.

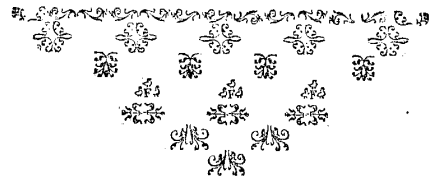
Indigna sierva de Dios!

Teresa de Jesus.
NO:

NOTAS.

¹ Esta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera; Sobrina del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luísa de la Cerda, Señores de Malagon, y así esta Carta pertenecia al orden de las Personas ilustres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, donde está el Original, la pongo aqui. Esta Señora hace algunas veces mencion en estas Cartas la Santa.

² En ella la consueta harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Madre: y de ambas se colige, que los trabajos eran de enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandísimo consuelo; y es, que sin duda estaba Dios en aquella Casa, pues la regalaba con trabajos: los quales (como dice David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanías de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione*. Como al contrario lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hospedandose San Ambrosio en casa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, él respondió muy alegre: *Yo Padre, tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte à la Fortuna, que nunca he visto el rostro à la adversidad*. Y como esto oyó el Santo, dixo à sus compañeros: *Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella*. Y apenas salieron, quando la casa se hundio. Psal. 90. v. 15. S. Paulin. invit. ta sancti. Ambros.



CAR-

CARTA LXX.

A Doña Inès Nieto, en Madrid.
Primera.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede V. Merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque haya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y así le aprovecharà à V. m. muy mucho haver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabar se tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta Casa, y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del Señor Albornóz, que fue causa para que yo descañe su entrada aqui: aunque como esta casa està por hacer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornóz la havia prometido, para ayuda à ser Monja, yo le dixi que creia, que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiese de otra fuerte, no podria; así por la Señora Doña
Ma-

Maria, como por las Monjas, que como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necesidad; hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de fuerte, que no dicen se podrá vender. Quando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo servir à V. Merced, y al Señor Albornóz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2 Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Señora, para quien es esta Carta, estava en servicio de la Duquesa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el numero 2. con nombre del Señor Albornóz, juzgo que fue su marido. La Carta se escribió estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia, que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2 En el primero se debe notar aquel documento que nos dà

dà, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es corejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dice San Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus quæ, & quanta sunt, quæ nobis promittuntur in Cælis, vilescunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dice con gran propiedad, que se envilecen; porque las cosas temporales, à vista de las eternas pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dice en este numero la Santa.

S. Greg.
homil.
37. in E.
vangol.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta Casa està por hacer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Atencos, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de esta gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma Doña Inès Nieto, en Madrid.
Segunda.

JESUS.

QUe gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre, y la de gran paciencia, para que salga con ganancia de los trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo encomiando à nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad hace à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanzas,

zas, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2 Es este año de tantas tempestades, y testimonios, que sentí à los principios mucho mas la prision del Señor Albornòz. Como he sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique, espero en Dios durarà poco el trabajo. A su Merced beso las manos; y que tiempo vernà que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le de salud, que con esso se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta lastima, que pienso le ha dado nuestro Señor caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guardé muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta alienta la Santa à esta Señora en las penas que tenia por la prision de su marido, à quien debió de haber parte de la del Duque de Alva, ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique: y así entiendo, que la Carta se escribió el año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2 La doctrina que le dà en ella, merece estar impresa en nuestros corazones, para hacer debido aprecio de los trabajos, pues à la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios à un justo. No tengo por tan dichoso à San Pablo (dice San Juan Chrysostomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo, como quando lo considero en una carcel entre cadenas, y grillos; porque si estos aprisionan los pies, sirven de corona à la cabeza, mucho mas illustre, que de margaritas preciosas: *Non tam cum cæco beatum quid raptus sit in tertium Cælum, quam cum cæco beatum propter vincula. Non enim caput ita splendidum reddit imposta corona margaritis conspiciat, ut carna ferrea.* Tanto como esto estimaron los Santos la dicha del padecer.

S. Juan
Chris.
homil. 8.
in Epist.
Pauli.

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

JESUS

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid, procurè que la Madre Priora de alli lo hiciese saber à V. Merced. Derueme alli quatro dias, por estar muy indispueta, que sobre un catarro grande que me diò, acudiò un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè; porque he miedo à V. Merced, y à çifas mis Señoras, cuyas manos beso muchas veces: y suplico à sus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo mesmo; que si supicse quales estàn los caminos, quizás me culparian mas de haver venido. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aqui à esse Lugar muy penoso, y así no sè si querrà el Padre Provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa à V. Merced las manos, y tiene harto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced, por la que à la Orden hace en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso, hagamela de hacer un proprio, que acà le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que le hicieren; porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partimos el Viernes de mañana, y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario. Si

Si V. Merced no huviere embiado, llevarse ha esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo desse Lugar, y así dice que antes que entremos se ha de ir allà, y desde alli avisar à V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere; y si es menester aguardar à que sea noche, è ir luego nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arzobispo, para que otro dia diga la primera Misa, que hasta estar esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hacer así lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à el à V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traer conmigo à (a) Assumpcion, segun la resistencia ha havido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixè se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ài, y mis dos Compañeras, y yo: en fin, que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy así, y se suele quitar presto. Es oy vipera de San Anton.

Indigna fierva de V. Merced.
Teresa de Jesus, Carmelita.

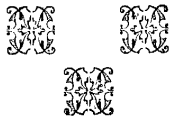
Kk 2 NO-

(a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion, hija de Catalina de Tolosa, que del Convento de Valladolid la llevó la Santa à la Fundacion de Burgos, y su hermana fue la Madre Catalina de San Angelo.

NOTAS.

1 Quando escribió la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, vispera de San Antonio Abad del año de 1582.) estaba en Palencia de camino para la Fundación de Burgos, y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon; pues qual otra Sta. Felicitas, Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se sacrificò à si misma en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija suya, haviedo dado su hacienda para la Fundación de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundación de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que havia dado el Señor Arzobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia, dispone en esta Carta la Fundación, para que estuviessè todo prevenido, y tomar en llegando la posesion. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo esmalte à su corona, se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad; y así (como dice Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas: fineza fue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.



CAR-

CARTA LXXIII.

A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con sus Almas de Vs. Mercedes, y se la dè para que les duren tan buenos deseos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, su hija de Francisco Xuarez, pues ha casi seis años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas de ellos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confesarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el habito desta fuerte. Que aunque ahora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigaràn despues de verfe en desgracia de su Padre. Y por esto vale mas encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los corazones, y darà los medios, y quando mas descuidadas estèmos, ordenarà como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

2 Contentense Vs. Mercedes con que se les ternà guardado lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfeccion; y lo demás podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene: que si à sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanse de mirar mu-

muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ **N**O se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos; pero conócete por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dice, que tenían libertad de confesarse en San Gil, que es el religiosísimo Colegio que la Sagrada Compañia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de San Gil.

² Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estaba satisfecha de los deseos, y vocacion destas Doncellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran Padre San Geronimo à Nepociano: *Licet pater in limine jaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sca pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de gobernar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos manserunt nobiscum accedunt* (dice San Basilio) *nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique, & adhibendo temporis spatio, & gravioribus impertinentis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantia: ut videlicet, si quid in esse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudietur.*

CAR.

CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

S.^{TA} TERESA

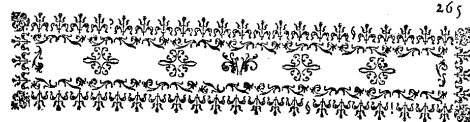
DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO:

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS
LAS CARMELITAS
DESCALZAS.

CAR.



CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.

A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.

CARTA LXXIV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento
de San Joseph de Avila.*

JESUS.



¹ SEA con Vs. Reverencias. Amen. Yo me veo con poca salud; y aunque tuviese mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansi me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco professe.

² Las Escrituras estan acabadas, que tocan à la herencia
Tom. II. C. LI cia

cia de esta Casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho, están firmísimas. Guardanse ahora en la Arca de tres llaves de esta Casa: porque las he menester algunas veces, no las embio ahora. Está con ellas el Testamento de mi Hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que à probarlas ha sido menester. De aquí se llevarán, porque de ninguna manera conviene, sino que estén en esta Casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profesión Don Francisco, hase de saber el Testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar; porque él no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesión, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. Reverencia la dixere: y es razón se acuerde de su Tia Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesión, queda todo à la Casa.

5 La parte de Don Lorenzo ternà el mesmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Testamento.

6 Lo primero se ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à decir la Priora, que al menos los ducientos ducados embiarà presto.

Pa-

7 Pareceme dice en el Testamento (que no me acuerdo bien) que en la distribución de estos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi Hermano, que era hacer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenía trazado, por ésta, firmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que quando se hiciere la Capilla de mi Hermano, que haya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8 Si Dios fuere servido de llevar à Don Lorenzo sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el Testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar esto de la Serna para ver si se grangea bien; porque esta hacienda será de valor, y si no tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas à no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que cansancio, y contienda traen consigo estas haciendas temporales? Siempre lo pensè, y ahora lo tengo visto por esperiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he traído en las Fundaciones, en parte no me han defabrido, ni cansado tanto como estos: no se si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que se haya servido dello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à su Magestad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra; y que la riqueza temporal no nos quite

Ll 2

lc

la pobreza de espíritu. De Octubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva,
Teresa de Jesus.

Guarde se esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

¹ EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribió à sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Oñina guardò en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardaremos el orden de la antigüedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soría: y así damos principio por esta que escribió à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila, primero de la Descalcez.

² Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa; y así le cogió prevenido, no solamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la disposicion de su hacienda, como quien traia aquella hora tan delante de los ojos.

³ En su Testamento dexò à su Santa hermana por Albacea; y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila, à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiciesen una Capilla de San Lorenzo, donde descansò su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriese sin sucesion, y todo lo demás que la Santa dice en esta Carta. En que se conoce, que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

⁴ La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde pasó à Avila, y de allí à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribió esta Carta à la Madre Priora de Avila, que lo

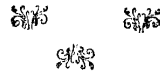
lo era la Madre Maria de Christo, y à las demas Religiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Albacea de su Hermano, la disposicion de su ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Cepeda no murió el año de 1579: pues no es creible que la Santa dexase pasar el año, y dia sin cumplir con esta obligacion.

⁵ En el numero tercero dice, que si hiciere profesion su sobrino Don Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Cepeda) sepa el Testamento que hace. Y dice: *si hiciere profesion*, no porque huviesse tomado nuestro santo habito, sino que havia ido à tomarle al Convento de Pastrana.

⁶ Haviendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y Testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en Testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dice San Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris jure hereditario formam paupertatis*. Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, è inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

⁷ *Sudat pauper foris* (dice el mismo San Bernardo) *sed numquid minus anxie dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quam ille inedia cruciatur*. Trabaja el pobre en su sustento; pero mucho mas el rico en conservar sus tesoros; pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo, y este tormento del animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuidado de su hacienda, que al pobre buscar lo que necesita? Quantos mas pasos dà aquel en cobrar sus rentas, que éste en pedir una limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar un juro, que para pedir las limosnas del Agosto? No son todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles; mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

S. Bern.
Ser. de
Obedien
cia, Pa
ciencia,
& Sa
pientia.



CARTA LXXV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima
Trinidad de Soria.*

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se
partio de Soria.

JESUS, MARIA.

1 **P**ARA el Locutorio se haga un marco con sus
puertas, para clavar los velos à manera de
encerados, como està en otras partes. Ha
de tener este marco unas varillas de lanza
delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ningun
mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave,
que tenga la Madre Priora, y jamás abrirla, sino fuere
con las personas que dice la Constitucion. Padres, Ma
dres, y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha
de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara.
En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos,
y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan
como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como
tengo dicho, cada una como la mitad de las que està
pueltas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar
tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la esca
lera como tengo concertado con Bergara. A las ventani
llas, que quedan en la sala grande, à donde decian Misa,
y à las demás de aquel quarto pongan sus marcos con vidrie
-

drieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en
el Coro alto; porque aunque està alta, para Monasterio no
se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere
dexarla puesta, ya està hechas las varillas, han de ser
seis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado ha
ta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al
otro lado. Confessionario hagan donde mejor les pareciere,
con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave
chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en
teniendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora,
que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la
que se ha de quedar frontero del Coro en el pasadizo, se
echarà reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar
à la Señora Doña Beatriz, tengan siempre la Madre Priora,
y ponganse unos velos, para que si alguna de sus criadas
acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provin
cial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para
que à ninguna persona se hable por allí, sino fuere à su
merced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Se
ñora Doña Elvira, muger del Señor Don Francès. Sean po
cas, porque su trage no puede ahora ser, sino como recién
cajada, que la Señora Doña Leonor antes se edificarà, co
mo lo ha hecho hasta aquí.

6 En todo lo que se pudiere servir à la Señora Doña
Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su
merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que se
quebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con
su parecer; porque desta suerte no erraràn, y en qualquier

negocio, que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7 En las ventanas que salen à la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza, mientras no pudieren de hierro de palo, lo mas presto que pudieren: procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos trazado, pues la Señora Doña Beatriz gusta dello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la Religión, que hasta estar hechas, no puede haver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman, ni estèn en ellas hasta que estèn muy secas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alto està bueno, y hay inconvenientes de estar así, en especial el del fuego.

8 De traer la fuente no se descuiden, pues ya està trazado, y lo hace de buena gana. Siempre despues que salgan de Matines se encienda una lampara que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à una hermana le toma un accidente, serà hallarse à escuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexede hacer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la Visita el Padre Provincial, porque vea su Pater-nidad si se ha cumplido.

Teresa de Jesus.



NOA

NOTAS.

1 Aunque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre, por ser esta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demàs, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen unas Ordenaciones, que la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recién fundado aquel Monasterio, quando se partió para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que havian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuviesen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozasen sin estorvos del Criador.

2 Las personas que nombra en los numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificò no solo en lo material con su hacienda, sino en lo espiritual tambien con su exemplar vida, donde tomò el Habito, y profesò con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que vivió en la Religión, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aun-que vino tarde à la Viña, mereció el premio de primera.

3 La segunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerzas. Tomò el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. del Tomo I. y la última de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueció de virtudes con su exemplo.

4 Don Francès, fue un sobrino de Doña Beatriz, llamado Don Francès Carlos de Beamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia le havia quitado la hacienda con que la hizo) concibió tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le duro 15. años sin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastasen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la pasión. Al fin dellas, se le apareció la Santa muy gloriosa, y le corrigió este exceso, y otros que tenia: con que despertò deste sueño, y trocò su vida de manera, que retirado à Arebalo, la vivió tan exemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como el mismo lo depone en las informaciones de su Beatificacion.

Tom. II. C.

Mm

CAR-

CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid,
Primera.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Hasta pena me ha dado el fuyo por ser en la cabeza. Todas sus Cartas recibo: bien vienen por aqui. El Padre Visitador està bueno, que dias ha que me dieron Carta fuya: tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien; mas èl lo lleva con una discrecion, y suavidad grande.

2. O què placer me ha hecho el decirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez, que estava con pena, que sabia de su mal, y no de su salud, que yo le digo, que no se parece à su amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe esso. A no me haver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es su fiervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos hay en la tierra. Quando pensaremos tener mas dellos, estaremos bien bovas. Mas no es razon parecernos à èl, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y así V. Reverencia dexese de las damerias, y no le dexé de escribir, sino procure libertad en sì poco à poco, que ya gloria à Dios, yo tengo harta.

ta. Bendito sea èl que siempre es verdadero amigo, quando queramos su amistad.

3. Desso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como esto ve el demonio, debe ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. Y aunque le parezca confiente, no es así; antes sacará de todo esto merito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere. Yo quisiera estar allà, que havia bien que hablar para entretenerla. Como no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? Que le huviera escrito, que le debo mucho. De que vea à la Condesa de Osorno, dela mis encomiendas. No se que se ha de hacer dessa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriba recados mios à Fray Domingo, y me diga como està. Es oy dia de las Animas, y yo de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo, sino poner toda nuestra confianza en Dios, S. Ambrosio, lib. 7. in Luc. c. 11. que es nuestro verdadero amigo: *Quis amicitior nobis* (dice San Ambrosio) *quam qui pro nobis corpus suum tradidit?* Qué mejor amigo, que el que dio la vida por nosotros?

2. Lo segundo, en el numero tercero, à no hacer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ò revelaciones; pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz,

Mm 2

co-

2. Corin. como dice San Pablo. Y en personas de flaca imaginacion, el unico remedio es el que dà la Santa en este numero, y es, que coman bien, y se diviertan, y no estèn solas: pues se ha visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y revelaciones, que no eran sino desvelaciones, y flaqueza de cabeza. Que todos son excelentes avisos, para los Padres de espiritu.

CARTA LXXVII.

A la mesma Madre Maria Bauista, Priora de Valladolid.
Segunda.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia. Por priessa que me doy à despachar este hombre, es tarde, por ser dia de Misa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolo, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Carta à nuestro Padre Vicario, y yo escribo à su Paternidad las comodidades que parece hay, ù causas, para que de la licencia, y le digo de como no se tomò para ai à Ana de Jesus. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dice dessa Doncella, que parece la trae Dios. Plegue à el sea para su servicio. Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haverla de ver tan presto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la de la salud que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente estando sin ella.

2 Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me embiò nuestro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à esta Casa, con tantas Censuras, y rebelion, que viene bien cum-

cumplida la voluntad del Señor Obispo, y lo que en esto pidio à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui un dia despues de San Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y digales que no me hagan ruido destes sus recibimientos, y à V. Reverencia pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mi de ver quan sin merecerlo se hace; y mientras mas và, mas. Miren que no hagan otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demàs que me escribe no digo nada; porque la verè con el favor del Señor presto: en Medina no me deternè sino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à Salamanca, que ansi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga ai poco.

3 A la Señora Doña Maria, y al Señor Obispo me embie à decir esto que passa, que razon tienen de holgarle con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea servir à sus Señorías; y ansi ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto havia, que no los dexaba de haver hartos. Y tambien V. Reverencia sale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproveche à V. Reverencia, en que no estè tan hecha à su voluntad. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen. Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando entendamos lo que su Madre hace, se darà cuenta à su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Do-

mingo infraoctava del Santísimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamolle à las doce del mismo dia poco antes.

Indigna sierva de V. Reverencia,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió en Avila el año de 1579. don- de recibió la Santa el orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2. en que le mandò que fuesse à Valladolid à instancia del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, y de allí à Salamanca, à petición de Don Luis Manrique, Capellan, y Limosnero mayor de su Magestad, à procurarles casa propia à sus hijas, como consta de la Carta que se sigue.

2 Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizá por no haver visto estas Cartas, y así es forzoso dar aqui razon della: la qual consta llanamente desta Carta, y de la siguiente, y otras que quedan notadas. Porque este orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579. haviendo sido del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, pues entro à serlo à 1. de Abril del mismo año: ni tampoco despues. Porque aunque el año de 80. recibió la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario General, à instancia del mismo Señor Obispo, que parece semejante à este, no pudo ser el mismo. Lo uno, porque aquel lo recibió la Santa en Toledo, y este en Avila, como consta de la Carta siguiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual instaba el Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza; y este no, sino para que fuesse à Valladolid, y negociando allí presto con su Ilustrísima passasse à Salamanca: y como dice la Santa en la Carta que se sigue, el negocio à que fue à Valladolid, se pudo haver escufado: lo qual no diria, si fuera el de la Fundacion de Palencia.

3 En el numero primero, hablando de una Doncella rica, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, dice una maxima muy buena: *Entienda (dice) que siempre he mi- do*

do à estos muchos dineros. Y dice, à los muchos, porque en los preciosos no hay el peligro que en los sobrados; y así pedia Salomón à Dios, que no le diese mendiguez, ni riquezas, sino lo necesario para pasar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessarium.* Prov. 8. vers. 8.

4 Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas pobres, y temia no perdisen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se ven obligadas al trabajo, y à buscar su sustento con la labor de sus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo su necesidad, echò mano de la rueca, y del uso, para ganar de comer: *Et dixit ejus: apprehenderunt fusum.* Con lo qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conservando se en humildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: escusan superfluidades en comida, vestido, y habitacion; pues quien apenas alcanza lo necesario, lexos està de deslizar se en lo superfluo, y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia, y por esto temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

5 En el numero segundo se previene con su humildad, para que se escufasen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneraban (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenían de su heroica fantidad, sin que la aprovechassen las trazas con que lo procuraba estorvar, que la honra es como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca. Y añade: *Y à V. Reverencia pido lo mesmo, porque me esley des- haciendo entre mi, viendo quan sin merecerlo se hace, negandose no solo à la honra exterior de los de à fuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hijas, que por tantos titulos le debian; y mostrando su humildad en medio de los aplausos, que es lo raro de la virtud, como dice San Bernardo: Non magnum est esse humilem in abiectione: magna proorsus, & vera virtus humilitas honorata.*

S. Bern.
Hom. 4.
Super
Missus
est.

CAR-

CARTA LXXVIII.

*A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa,
y Priora del Convento de Salamanca.*

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embió el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para V. Reverencia, y un mandamiento con precepto, para que vaya à essa Casa. Plegue á Dios no sea urdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidió el Señor Don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso lo harè de buena gana, y quiltera fuera luego; mas manda su Paternidad, que vaya primero á Valladolid: no debe haver podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: esto para con V. Reverencia, porque me parecia por ahora se podia excusar; mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice su Paternidad, que està poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios balte. Pareceme que para lo de allà no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al Estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que ahora voy cerca de don-

donde està el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo desse Lugar me dicen està ya bueno, que me he holgado.

² A la hermana Isabel de Jesus, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segovia he escrito, que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar, que venga aqui presto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dice dà licencia para que se trate del concierto: deseo no dexé de venir, que no nos desconcertaremos con el favor del Señor, que deseo mucho servirle, y dar contento. A la mi Isabel de Jesus, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy. V. Reverencia se lo diga, que espera el que èsta lleva, y ansino puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. Reverencia sirva:
Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ Esta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion; prima hermana de la Santa, hija de su Tio Francisco Alvarez de Cepeda, Hermano del Señor Alfonso Sanchez de Cepeda, su Padre, y Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca, y con el riego de su doña (de que gozò trece años) arraigò de manera la vida del renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en èl, que se conserva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermosos, que transplantados à Francia, y Flandes, han dado suavisimos frutos en la Viña del Señor.

² En el numero 1. trata el mismo punto que en la passada; y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, hermano de la Madre Isabel de Jesus, de quien habla

Tom. II. C.

Nn

la

la Santa en este numero , y à quien escribió la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamó à Avila , para ajustarlo , antes de partirle à Valladolid , sería sin duda acerca del dote de la Hermana.

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Joseph , Priora del Convento de Sevilla. Primera.

JESUS.

SEA con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dan; que V. Reverencia, y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya havrán recibido las Cartas que llevó el Arriero: ésta irá bien cierta, porque pensé estar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el menfagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor havrà traído quien los pague. Una hermana desta Santangel, que está aqui, lo a muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dicen que daràn de dote de la que acà está (que por Agosto cumple un año) treientos ducados, que tanto dice que llevará essotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de valde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y sino

cu-

tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome à mas no poder: allà se verà.

3 Pareceme sería bien que nuestro Padre ordenasse, que hiciesse luego Beatriz profesión, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi Hermano les escribió estorro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escribirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Gregorio dirà lo que hay que decir, no mas. Creo estarè algunos dias en Toledo, escribame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ò largas nuevas, que ninguna cosa he sabido del. Dios las haga santas. Año de 1576.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora despues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para la misma.

2 Escribió ésta la Santa en Malagon el año de 1576. bol-
Nn 2 vien-

viendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron allí de que se retirasse à un Convento. Y porque los negocios que toca en estas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondremos Notas particulares, sino apuntarlos à la margen, por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religión, el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que socorria à unos Conventos con otros, cuidando de cada uno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empenadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de sus hijas, pues como dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor*. Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la obsequancia, el qual como dice San Bernardo, lo hace suave el amor, y así en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velocius*.

Gil. Ab.
Ser. 46.
in Cant.

S. Bern.
Ser. 13.
in Cant.

CARTA LXXX.

À la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576:

JESUS.

* Fue el Sr. Lorenzo de Cepeda, y su hija D. Teresa, que vinieron con la Santa de Sevilla.

SEÑALA con V. Reverencia. No dirà que no la escribo à menudo, que ya llegarà esta primero, que otra que le escribi, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por ahora aqui, que ante ayer se fue * mi hermano, y hice llevar à Teresa, por-

porque no se si me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y desconfada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero à mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No se lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Avíseme de su salud. Desele nuestro Señor; como yo deseo, y à estas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holgueme con sus Cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Aivarez. Desele mis besamanos. Este otro dia le escribi. De que se haya concertado la * Alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

3 Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen estos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à el se haya acertado en apretar tanto à estos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano de mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay

* Era la de la Cría que compraron.

* Era el de las Cuevas de la Cartuxa de Sevilla.

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Diputado del Maestro Avila.

hay memoria de hacerse el Monasterio de aqui; porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayò de una mula, y se hizo pedazos una pierna; que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que vè en este papel. Dios me las haga fantàs, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

* Era el Sr. Obispo de Segovia Covarrubias.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jesus.

CARTA LXXXI.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Tercera.*

JESUS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus Cartas, que como lei una, y no pensè que havia mas, quando hallè la otra, me lo diò, como si no huviera visto ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por esto entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de responder por si, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre

de

de Beatriz, y yo me holguè mucho, y así hace bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de estar à donde ella està. La profelsion à Beatriz ya yo le he escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda que me dixeron, que la una havia estado tan en estremo melancolica, que havia perdido el juicio, no creo es la Doña Constanza, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa fuya nos estarà mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estarà ahora, como allà sabrà que se hace Capitulo de Descalzos, que es harto bien. Còmo no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, una que la escribi de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y * el Padre Mariano dice, que ha de hacer tanto por esta Casa Nicolao. Esta llevarà poco mas de quatrocientos ducados, y axuar; mas darànse luego, que esto es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala, como se trataba. Harto me pesa, de que no quedasse concluido, quando essotro se murió, quizá es por mejor. Siempre estè advertida, que serà mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribiò nuestro Padre, que un gran Letrado de la Corte le havia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tuvièramos, es recia cosa pleitos: no olvide esto.

4 Esta Monja me han dicho que es muy buena: har-

to

* Habla del Padre Fr. Nicolao de Jesus Maria, antes de tomar el Habito.

to tengo encomendado à Juan Diaz que la vea , y que si es fealdad , no se que señal que dicen tiene en el rostro , que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban , que los daràn quando quisieren , porque à los de su Madre de Beatriz , y à los de Pablo , no querria llegassen ; porque es para la paga principal ; y si se van disminuyendo en otras cosas , quedanse con gran carga , que cierto es terrible , y ansí querria que por acá se remediassè. Yo me informarè bien desta Doncella : harlo la loan , y en fin es de por acá , procurarè verla.

5 En lo que dice de los Sermones , bien es ahora (pues hay estas ocasiones) haga lo que dicen ; despues no se sufie , fino guardar nuestras Actas , aunque mas se enojen. Tornole à decir , que no querria vendiesen los censos dessa Hermana , fino que busquemos por otra parte ; porque nos quedarèmos con la carga , y esto es gran golpe para darlo junto por paga : con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo que nos ha caído en gracia la Carta de las mis Hermanas ! Yo le digo que viene estremada. Encomiendèmelas mucho , que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez , no las escribo. Harlo me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas , que es tan perfeto , que quizá lo que pensamos le hace devocion , lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo , y dado gracias al Señor : digafelo de que se vea , y aunque no sea muchas veces , no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas , que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7 A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfeccion que llevò por el camino , que ha espantado. No qui-

quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo , que si lo trabajaron con ella , que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron , ni su Padre tampoco. Bueno està. Rompi una Carta que me escribiò , que nos ha hecho reir : siempre lo encomiende à Dios por caridad , en especial à su Maestra lo pido. Escribiòme , que todavia tenia en Sevilla soledad , y las loa mucho. Creo iràn con estas unas Cartas para el Asistente : si ahora no fueren , yo las embiarè. Oy he escrito à Madrid , para que el Conde de Olivares escriba allà : harla dicha seria essa ; plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la cala fresca , à trucco desso me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribiràn , no digo de sus trabajos , y poca salud , aunque la sangre se ha cessado , gloria à Dios. El me las guarde mis hijas , y haga santas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia;

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla , à quien instruye en ella acerca del gobierno de su Casa , y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le dà dos documentos. El primero , que procure excusar pleytos , porque aunque tengan Justicia , son cosa muy recia ; y tan recia , que como dice San Bernardo , tomandolo del Apostol , primero se havia de sufrir un agravio , antes que mover un pleyto. Y dicelo con estas tan ponderosas palabras: *Videò & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiam , rursus secularibus implicari negotiis , rursus cupiditatibus terrenis immergi : & contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena , & sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicem.*

Tom. II. C.

QO

S. Bern.
hom. 4.
sup. Mil.
lus est.

tem: Hoc ipsum, inquit, delictum est in vobis, quod causas habetis, quare non magis fructum parimini?

2. El segundo, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar; porque gastandolos, echaba fuera los dotes, y se quedaba con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir fuele destruir una casa. O si todos los Prelados tuvieran esta atencion! Y obligaran à sus Religiosas à que no consumieran los dotes! Que de otra manera estuviarán en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cinquenta años fuele mudarle todo un Convento, y echandolas à unas las que pasan de cinquenta de Religion, y echandolas à unas con otras à mil ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuvieran este cuidado) podian poner tantos mil ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necesitáran de los de afuera, ni alegráran tantos estorvos à su Reformation, y retiro, como alegan, por saltarles lo necesario.

3. En el numero primero le dice, que le dè luego la profesion à la hermana Beatriz, y el Habito à su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiciesse luego profesion, para acabar con tentaciones: las cuales fuele avivar el demonio al tiempo de professar para bolverlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profesion. Esta hermana fue la primera Novicia, que recibió la Santa en Sevilla el mismo dia de su Fundacion, que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamó Beatriz de la Madre de Dios; cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y alli dice, que dos, ò tres meses antes de professar, padeció grandissimas tentaciones, Y concluye: *Nuestro Señor, que no debia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion la vistió, y consoló muy particularmente, y hizo huir al demonio. Donde à pocos dias, que entró en el Monasterio, murió su Padre, y su Madre tomó el Habito en el mismo Monasterio, y dió todo lo que tenia en limosna, y están con grandissimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4. En el numero segundo le encarga à la Madre Priora, que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias; y que no admita à una parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dice de otra: *Que si es fealdad, una señal que dice tiene en el rostro, que no se tome.* Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma, sino por quitarles aquel tropiezo exterior. Porque estar unas pobres Monjas encerradas toda su vida, siem-

pre

pre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señal à la vista, no se si bastira toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y así hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuidado, y à la Novicia de una continua ocasion de desconfuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados Canones que no se ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la reverencia del Altar, sino por el reparo de los que lo ven.

5. Añade en este numero la Santa: *Estos dineros luego me engolosinaban, porque los daban quando quisieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros, deitos dice que la engolosinaban, porque los daban presto, para que sus hijas tuviesse presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuidado.

6. En el numero sexto les dà otro excelente aviso: y es, que vivan recatadas con los de afuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los Santos Padres, afloxar tal vez el acto del rigor, para bolver à el con mayor aliento, en los que no están en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que debemos hacer.

CARTA LXXXII.

À la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla:
Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

1. **S**ÉA con V. Reverencia. No se como se dexa venir al Requero sin Carta fuya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos saber del cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga así, ni me dexa

Oo 2.

de

Lib. 5.
Decret.
tit. 6. q.
2. & de
fin. 54.
c. ultim.
corpore
vero vi-
tuti.

de escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto: quando no tuviere el lugar de escribir, V. Reverencia no lo dexé, que ya le he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta; que traxo el Padre Mariano de saber que està V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuvièsse el Alcavala concertada.

2 Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de saber de V. Reverencia. Ya le dixé, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado un termino* (de que se trataba aun quando allà estava) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monda. Costòle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas las escrituras; que dice, que lo de ai le escarmearò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendolo siempre à Dios, y à sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le sirvan.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensè nos fuèramos luego, embiòse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sè si al facarlo, ò como ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos fortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al revès del contento que traia con pensar de tenerme allà consigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estaban en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que estando ai Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexé pagar la casa, que como haya di-

* Llámase la Serena.

nero, todo se podrá hacer. Passen ahora, que buenos pozos tienen: dièramos acà mucho por uno dellos, que se passà harto trabajo en esto del agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con Dios, que ahora hartas veces nos escribirèmos de razon.

5 Muy en gracia me ha caido la Vieja que ai tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se està ai el muchacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegro poca mejoría. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga fanta, y à todas. Amen.

6 Por esta Carta de la Hermana * Alberta, verà como les và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea hontosa, que es boveria, que yo se lo puedo embiar, y V. Reverencia mire por su salud, si quiera por no matarme à mi, que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

* Era la Madre Ana de S. Alberto, Priora de Caravaca.

CARTA LXXXIII.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Quinta.*

En Toledo año de 1576.

JESUS.

SEA con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la huviere de responder; porque como las Cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escribir de priesa, son lo. Con el Correo la escribí dos, ò tres; ò quatro dias ha, que ponía dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobrescrito. Avíseme quando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entonces. Yo le digo, que me dà gran pena esta su calentura: para que me dice que está buena? Que de esto me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexé arraigar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esto me consueta. Digo, que no se esté así, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora me tienen estos Medicos; porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tífica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen; y por una persona que debo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas;

no

no sè si ternè lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la he harta embidia à la buena, y descansada manra con que gozan de * nuestro Padre: no merezco yo tanto descanso, y así no tengo por que me quejar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acá deïo por remediado, y descuiden dessa duda. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que así lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el Compañero, que sola esta pena tengo. Querria no se entendièse en los remedios à donde come; porque esta puerta abierta, no se sufre con ningun otro Perlado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

3 Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora den à alguna algun bofeton, y que se le dè otra, y esta invencion fue deprecida de acá. El demonio parece ensena, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manra mande, ni consienta que se dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que vio en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora à descubrirme, que me hace harça lastima. Hagame la Dios

lan-

* Habla del Padre Fr. Gerónimo Gracian.

santa. Amen. Mi hermano està bueno, y Teresa. La Carta que escribiò adonde decia de los quatro reales, no fue à su poder, las otras sí: harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acá. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

Y **T**Odas estas Cartas son bien amorosas; al fin como de Madre. Pero si la Santa confueta à sus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la disciplina, que es la mezcla que pidió à los Prelados San Gregorio: *Talis debet esse dispositio virginis, ut is qui praest, ea se circa subditos mensura moderetur, quatenus & avidens timere debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia laetitia vilem reddat, nec immoderata severitas odiosum.*

2 Al fin del numero segundo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abriese la puerta à que los Religiosos comiessen en su Convento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hacia algunas veces: y si fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocasionò el sumo recato con que en este punto procede la Religion.

3 En el numero tercero corrige con su gran prudencia el exceso de sus hijas en algunas mortificaciones que usaban, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hacian, para probar su virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas ilustre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior est.* Este tan necesario, y religioso exercicio introduxo la Santa en sus Conventos, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el fuego de la paciencia, sino tambien para empleo de sus ansias. Para lo qual les enseñò los ensayos del Martirio, en que huvo tanto fervor, que sin verse en manos del Tirano, conseguian la Corona del Martirio (que tambien esta se puede alcanzar en la paz, como dice San Agustin: *Habet enim & pax nostra Martyres suos*) y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de haver algun exceso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del fervor, para confusion de los que en esta materia necesitamos de espuela.

CAR.

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Sexta.

JESUS.

1 **1**SEA con ella, hija mia. Dos Cartas fuyas me dieron dia de la Presentacion de Nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexé de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embió por Madrid, à donde venia el memorial, ò cedula que dice, sobre la barahunda que ha pasado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, à donde decia como havia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me havia holgado con su Madre: que por ir allí Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que sí: Yo la dixé, que con quien? Dixome que con nuestro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he havido à las que fueron à * Paterna, y no por ir con nuestro Padre, que con ver que era ir à padecer, se me olvidò essotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que

Tom. II.C.

Pp

har-

* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.

harto se lo pedimos por acá. Embíeles esta Carta muy à recaudo, y embíeme algunas si tiene fuyas, para que vea como les va: siempre las escriba, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece havian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez: con lo que tuvieren las havia de tomar, segun la soledad le queda.

3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confessor traiga el que él quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, se dexé de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto desso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le embiaré la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que él se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon está mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de su salud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dexen de pedirselo. Encomiende me à todas, y quedése con él, que tengo mucho que escribir. Otro día escribiré à mi Padre Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y à ella mi hija, que
no

no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su sierva.

Teresa de Jesus.

Siempre me escriba como está el Padre Fray Antonio: à él, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo a nuestro Señor de ver lo que hace nuestro Padre, plegue à Dios le dé salud. Espero en él lo harán bien las mis hijas.

NOTAS.

1 Esta Carta escribió la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quince dias despues de la pasada: y es para la misma Priora de Sevilla, al tiempo de la segunda persecucion que padeció aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en ésta al fin del numero 3. haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuvo su animo à éste, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra; porque aunque tan terribles, no solo los reparaba con el escudo de la Paciencia, sino que hacia como donaire de la injuria.

2 En el numero 3. dice la Santa: *Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el Confessor traiga el que él quisiere.* Esto fue uno de los grandes inconvenientes, que comenzó à experimentar la Santa en la libertad que tenían sus hijas de confesarse con quien quisiesen; porque como no havia punto fijo, ni numero señalado, cada Confessor llevaba consigo al que queria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues qué mayor desatino, que fiar el gobierno de un alma, en un suero tan sagrado como es el de la Confesion, no de la luz del entendimiento, sino del gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo que

que necessita? Què mayor desatino, que curar un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, aperece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y què mayor desatino, que estar un Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dice San Gregorio, presto se verá entre los dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facillè Liqueos insidiatoris incurrit.*

S. Greg.
Ep. lib.
1. 1. p. 72.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres Espirituales salian unos monstruos de espíritu, con mas cabezas que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de la Reforma, las cortò todas de raiz.

4 Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubrió con el tiempo, que lo que havia ordenado para medicina de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fuese esto ocasion de relajacion en sus Monasterios. Y añade: *Y así se lo dixo ella à una Priora que oy vive, y de las mas santas de sus Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; por que aunque quando se hizo esta Constitucion havia mucho espíritu, y sinceridad, como adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las supiesen, sino los de la Orden. No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les està, sino por algunos de à fuera, que les parece que en esto se va contra el dictamen de la Santa, à quienes podemos decir: *Distinque tempora, & concordabis jura.**

Yeyes.
V. 1. de
la 504.
lib. 1.
cap. 37.
y 55.



A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Septima.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia. Oy vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priesta por la respuesta, ansi me havrà de perdonar mi hija ser tan coita, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse aviso estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca havrà otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los havrà cada dia, ansi pienso no havrà otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá pensar, quando los Perlados no son tales. Mas tampoco havrà tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que dice ha escrito, que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta Carta de * San Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las hace nuestro Padre, no parecen crederas. Bendito sea el que le diò tanto talento. Harto querria ser para darle gra-

* Era la Madre Isabel de San Francisco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

cias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

2 Yo veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la solidad. Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Superiora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. Reverencia la sangria. Si esse Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Esta Carta me han traído oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dexado se lo debo bien debido, vàme mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y esto crea cierto: mire si defeatè que la tenga.

3 Por esse papel verà como recibio Mariano su Carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la debì de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia de ser. Harto me peso, y me costò buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribiò à V. Reverencia: y así no digo mas del, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedese con èl, mi hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga esse* Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Haviale de espartar tambien nuestro Padre con decirle, quan malo es en èl; y si harà à usadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, sino es venido, y à estas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Floreta, que bien veo el trabajo que hay aì, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediarà todo,

como tenga salud. Su Magestad me la guarde, y haga muy fanta. Amen.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nuestro Padre: yo desde* Veas lo entendì. De allà, y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Reverencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dice deffos dotes, la he menester. En la que escribe à la Priora, se quexa harto de V. Reverencia. Ahora he de embiar à Caravaca una Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y un San Joseph me estàn haciendo, y no les ha de collar nada. Muy bien hace su oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

Y yo de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedì. Besè por mi las manos à su Paternidad.

CARTA LXXXVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Oitava.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 **S**EA con ella, hija mia. Antes que se me olvide, como nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue

*Dice esto la Sta. por que estando en Vess, viò la primera vez al P. Fr. Gerónimo Gracian.

fue principio de salir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieron, no me harro de dar gracias à Dios: Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien avilado, y no se pierde tener tales personas un Monasterio. Ya le escribo, embiele la Carta.

2 Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la memoria que me embiaron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harro me holgaria: sino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta. La nuestra Priora de Malagon se está así. Harro he pedido à nuestro Padre que me escriba si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeselo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iba à su Paternidad solamente, para un negocio, que me holgué harro, y así no le escribo ahora. Harra caridad me hace en embiarme sus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de V. Reverencia. Desto estè sin miedo. Ya embié à Doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no havia venido respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teniamos à los principios; porque quando se tiene, mas obligada está à sus hijas.

3 O qué vana estará allá ahora con ser medio Provincial? Y qué en gracia me ha caído, como dice con tanto desden: Ai embian estas Coplas las Hermanas, y será ella la trazadora de todo, no creo será malo: pues como dice, que
no

no hay allá quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar à la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorria en todo!

4 Harro en gracia me han caído las Coplas que vieron de allá: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y decir que en esto pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeccion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se debe, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dicen las tiene muy sobervias, digaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dixo mi hermano, que le havian embiado su Carta, para que respondiesen. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sé que hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirle con el Arriero.

5 O Jesus, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! Y qué nos hemos reído con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harro los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas, que à cada una quisiera escribir por sí, segun las amo. Cierro las quiero particularmente mucho, no

sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esta Carta para Paterna, y si no va bien, emiendelo, como Superiora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que hartó me consuela. Lastima es que no se acabar. Plegue à Dios que no se haya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en si. Amen. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

VAlgate Dios por Santa, y que amable te hizo el Ciclo! Qué sanidad te dio tan llena de discrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la fantada! Confieso que es aspero el camino de la Virtud: *Acta est via que ducit ad vitam*; pero entre esta aspereza derrama Dios tanta suavidad, y dulzura, que como decia Platon, aunque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robàra los corazones, y los traxera en pos de si con una cierta violencia cautivos de su hermosura. Pues ves aqui (ò Christiano!) en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual escribió una Santa, cuyas ansias eran: *O morir, ò padecer*. Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chrisostomo, que no hay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil est virtute jucundius, nihil moderatione suavius, nihil honestate desiderabilius*.

S. Joan.
Chryf.
hom. 12.
in Epist.
ad Colos.

2 En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulzura de San Gregorio Nacianceno, el qual en la correspondencia tan familiar que tuvo con San Basilio, le escribió dos Cartas, entre otras, en las quales con una discretissima ironia le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento

guf-

gustoso entre los dos de la aspereza, sequedad, y mostruosidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dice en la primera, que rompa, si le parecè, los dichos, y sales de sus Cartas; pero que primero se harte de reir, y goze de su amistad al modo de los niños: *Tu quidem qua nostra sunt dictevis, & salibus imperito, & convellito, sive joco id facias, sive studio, nihil istud verulerit visu modo, & puerilem in modum exsultare, & amicitia nostra fructe*. Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre si, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan ilustres de la Iglesia.

Nacian.
Epist. 13.
& 24. in
tr. Epist.
D. Basili.

3 Solo la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar esta Carta con la razon que pide, y así la dexo al buen gusto del Letor, y solo me contentaré con descubrir la doctrina que nos dà en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supò mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y así no perdía ocasion de humillarla, y mortificarla.

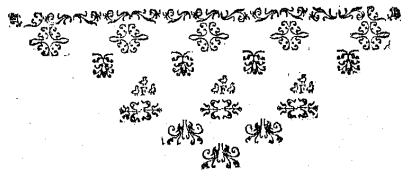
4 En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embió de lo que havian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (si alguna havia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y así son dificultosissimas de coger, como dice el Espiritu Santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaba à las veras.

5 En el numero 3. le dà otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, queabria muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dice con harta gracia: *To la perdono la vanidad, de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello*. Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à fiar menos de si, fiando de solo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las dà el ser, y las perficiona. Y viendola tan asistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dice tambien: *O que vana enseñara ahora con ser medio Provinciala*. En que la enseña, y nos enseña à no engerirnos con el favor de los Prelados: y à los mismos

Prelados à templar este favor , repartiendolo con igualdad à los subditos.

6 Y porque la Madre Priora embid à la Santa unas Coplas espirituales, con que se havian recreado las Religiosas, le dà luego su vexamen, notandola de presumida, y de que se preciaba de parecer entendida , para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales , que Dios le havia dado, al blanco de su servicio. Y ultimamente le dice en el numero 5. *Lee essa Carta para las Religiosas de Paterna, y sino vâ bien, enmiendolo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja, de que acertarâ mejor lo que conviene.* Lo qual fue una muda reprehension, enseñandola con el exemplo à ser humilde de corazon, y passar plaza de ignorante, que es la verdadera fabiduria, como dice el Apostol: *Stultus fiat, ut sit sapiens.* Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las suyas; porque en todas ellas solo miraba el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7 El numero segundo contiene un exemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dice: *Que sepa si le harâ provecho el agua de Loja, traida de tan lejos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa: la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de su enferma. Raro amor, rarissima caridad!



CAR-

CARTA LXXXVII.

À la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla:
Nona.

En Toledo año de 1577.

J E S U S.

1 **S**EA con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verâ en esse papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estava, luego luego es mucha la mejoría, gloria à Dios. El le pague las bucnas nuevas, que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mi, al menos la de la Casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acâ pedido al Señor, y anst daré de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que ahora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2 Pareceme se la hace Dios en las mercedes, que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es él. Anst lo estuviera yo de la Hermana San Gerónimo. En forma me dà pena essa muger. Creca, que no havia de salir de cabe mi, ò à donde tuviese temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. V. Reverencia avise à la Priora, que no la dexé escribir letra, y à ella le diga, mientras vâ mi Carta,

que

que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se va el Requero, con quien escribirè largo, no lo soy aqui.

3 Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotros haga nuestro Padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse dellos, y dexarlos decir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y à todas: encomiendeme à Dios. Porque quizá irà esta primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Superiora escribirè, porque han caído en gracia sus queexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de nuestro Padre: irà el Lunes, y à mi me escribió mucho de lo que se havia holgado.

NOTAS.

1 Esta Carta es muy provechosa, y pudo decir en ella la Santa lo que San Gregorio Nacianceno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente, que escribió à San Basilio: *Quæ hæcenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuerunt, non seria. Quæ verò jam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablé como de burlas: vamos ahora à las veras.

2 En el numero primero nos dice los embarazos que hay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espigas que ahogan la semilla de la virtud, para que no fructifiquen, pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarle à Dios: *Solèr erouim rerum abundantia* (dice San Grego-

gorio) *tanto magis à divino timore mentem solvere, quanto magis hæc exigit diversa cogitare.*

3 En el segundo habla de una Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que pasó de Sevilla à la Reformation de Paterna. De cuyo espíritu no parece que estava satisfecha la Santa, como lo muestra, así en esta Carta, como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dale por remedio, que no la dexé escribir cosa de revelacion, que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, si es falsa, ò la recibe con afimientio; pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues bolando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la censura como quiere, lo qual està expuesto à diversos juicios, y à muchísimos engaños.

4 En el tercero siente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hicièsse informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshacer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo, que se reia de la injuria, y la deshonra, y sentia la defensa: siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dice, que la verdad no necesita de probanzas, pues por sí misma basta à quitarle la mascara à la falsedad: *Nec verò in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, quæ palliatam detegit falsitatem.*

S. Bern.
Serm. 6.
Insp. qui
habitat
in sin.

C A R T A LXXXVIII.

À la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decima.

En Toledo año 1577.

J E S U S.

1 **S**EA con V. Reverencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en esta solo dirè las cosas que importan. A este Angel he havido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereció gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas

das las demás cosas, crea que fue frenesi conocido, ningún caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dà esta calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele, que estàn tan pocas, que no se como se han de passar. Dios lo provea como puede, que con harto cuidado estoy.

2 En lo que dice de enterrarse, sepà que està muy bien hecho: en la Claustro las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Claustro lo demás. Así que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à esta necesidad tambien; que esso no, que sería ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lejos, que no se como ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo tratarè ahora con nuestro Padre, y les embiarè una licencia, que antes de Pascua le verè, siendo Dios servido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas: esta Carta le embio de Alberta, para que sepan como estàn; aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendolo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer que recibì su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre: ahora le pagarè el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acá. La Freila tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixè à nuestro Padre se lo escribiria que la tomase.

En

3 En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, estè advertida, que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el Monasterio. Esto es cierto, que lo se de buenos Letrados; porque padres, y abuelos son herederos forzosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y si no saben essotto, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diesse conforme à la fianza que tenían hecha para pagarlo, sería gran cosa. Allà verà lo que puede hacer en esto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y haceme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caso, segun dice el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced, pidanselo mucho; porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A mi Gabriela me la dà un gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèscela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

Tom. II. C.

Rr

NO.

NOTAS.

1 Esta Carta fue respuesta de una que escribió à la Santa la Madre Maria de San Joseph, dandole cuenta de como se havia llevado nuestro Señor à una Religiosa de su Convento de Sevilla, y debió de ser muy sierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de su buena suerte, y de que fue à gozar de su Divina Magestad (dichosa ella) pues acabo tan bien! Hay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debió de haver alguna cosa extraordinaria de vision, ó revelacion, así en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshace la Santa con su admirable prudencia, diciendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque sería frenesi de la enfermedad, para que sus hijas no se aficionasen à visiones, ni revelaciones, en que puede haver peligro, y pusiesen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron sin tan dichoso. Y à todos nos dice la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2 En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deben guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lejos su Convento, no las pueden acudir: y dice, que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dice como se han de haver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por haver renunciado en el Convento (que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruido de pleitos.



CAR-

CARTA LXXXIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia, hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegará mas presto que ésta. Ahora van los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me havian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque se traxeron de manera, que por ser Palcua no le pudieron hacer) van así. No son caros, que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios una Hermana desta Casa, que he sentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la oracion de V. Reverencia, no hay por que dexarlo, pues no la tiene de fuerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que van como ella, que parece estraneza, en especial diciendo nuestro Padre Visitador. Encomiendeme-lo mucho. O como quisiera embiar mi * librito al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera daño, que viera nuestro pro-

* Era el Capellan de las Religiosas de Sevilla.

* Era el libro de su Vida.

Rr 2

cc-

ceder, y harto de nuestra oracion; y si el librito estuviera allà, lo hiciera, pues no hay en que servir à esse Santo, tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide. Quizà se harà algún dia. El de oy ha sido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixè se nos havia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me havia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fue providencia de nuestro Señor quedar à quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no sepa destas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. O que deseo tengo de ver ya essa viuda en casa, y profesà! Dios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen. Tambien le embiè una Carta de Doña Luisa. Es postroero de Pascua, año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

(1) Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

CARTA XC.

*A la mesma Madre Maria de S. Joseph, Priora de Sevilla.
Duodécima.*

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despierta Dios, porque me havia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estava ài (si se le acuerda) se lo embiè á rogar que me la hiciese. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dicen valdrà treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchar la Casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A ufadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia dessa, ha sido hacerfeme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que ài me dieron libranza de Assensio Galiano (no se si se le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que havia gastado en essa Casa
quan-

quando fuimos, y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la dà, que harto penada me tiene ahora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hacer.

3 Ya la escribí con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuviese el cuerpo dessa fantica à donde està en el Coro, que en la Claustria nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escribí como teniendo Madre, y Padre essa Santa (aunque renunciassè en la casa) ellos heredarian. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Casa. Mas estàn obligados à darla dote competente. Por esso igualese como pudiere (si fuessè por lo que fizo seria gran cosa) y dexese dessa perfeccion; porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos co licia. En fin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hacer. Escribafelo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

* Era la Priora de Mijagon, que ya estava en Toledo.

4 Tiene me lastimada la * Madre Brianda, aunque parece està mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escribirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya labrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que van los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy fanta. Embidia he havido à la buena Bernarda: harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy vispera de la Ascension. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.
CAR-

C A R T A X C I.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimatercia.

En Toledo año 1577.

J E S U S.

A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia; mas quien desea ser fanta, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embio la Carta de V. Reverencia, la que le escribiò à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoría, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido està en un ser, y harto penoso, y así escribo de mano agena (sino es cosa secreta) à todos, ò forzosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito quando llegò mi hermano, encomiendafelo mucho. No sè si escribirà, digo que es Lorenzo. Bueno està gloria à Dios, và à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que và de veras el que reela Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiem-

po

po vernà otro, y se holgarà de haver padecido.

2 Quanto à entrar essa Esclavilla, en ninguna manera resista, que à los principios de las Casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfeccion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podráse estar sin hacer profesión toda su vida, sino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexé de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfecciones. Basta que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y facalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que así hacemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3 Efforra Monja si es tan buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Supriora: procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados. O que Carta las escribi à ella, y al Padre Fray Gregorio: Plegue à Dios que llegue allà: y quales los paro por el mudar de la Casa! Yo no entiendo como pudieron poner en práctica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me dà su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela, traigan lienzo, y dexense de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acà hay bien poca salud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me hace harra compañía. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagaràn. No anden hambrientas,

tas, que me dà mucha pena, que así tambien lo buscamos acá, y Dios lo provee despues.

De V. Reverencia;

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Quando escribiò la Santa esta Carta, y la que se sigue, estaban en su fuerza los trabajos de Sevilla, y así alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haver padecido, que es el cantar gustoso, que entona el Justo en la noche de la tribulacion, à vista del dia de la eternidad que le espera: *Carmen in nocte* (dice S. Gregorio) *est letitia in tribulatione, quia & si pressuris temporalitatis affligimur, spe jam tamen de aeternitate gaudemus.*

S. Greg.
lib. 26.
Moral.
c. 11.

2 En el numero 2. nos alumbrá la Santa con la luz de su celestial prudencia, y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad, porque en él le dice à la Madre Maria de San Joseph, que en ninguna manera resista, para que tome el habito de Lega una Esclavilla, que tenía ya libertad, porque la debian mucho, pues la havia servido como una Esclava, en lo que de puertas à fuera se les havia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfeccion, sino que la sobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enseñó la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse à las obligaciones del estado, conforme à su profesión, la Lega en su Ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enseñó la Santa con su exemplo à hacer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sartén: con la qual se quedaba la Santa arrobada, haciendo Coto de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nuestra Esclavita (si mercede este nombre, la que mercedió ser Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir teniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo havia entonces, pues no estaban hechas nuestras Leyes: y tambien es cierto, que no la recibió por la

necesidad de sus Hijas , pues la recibió de limosna , sino por remediar à aquella pobrecita , que no tenia otro amparo en la tierra ; y así fue obra de sola su ardiente caridad , y de aquel dilatado corazón , donde todos cabian . Mostrando en ella las entrañas de su piedad , retocadas à la de Dios , y aquel pecho tan agradecido aun à los servicios de una Esclava , à quien recibe por hija . Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad , no para que lo imiten , pues ya no pueden , sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interés , ni busquen la vanidad , sino la buena vocacion , el talento , y la virtud . Y ultimamente enseñando à los Prelados un punto muy esencial del gobierno , que es acomodarse al tiempo , y à los sugetos , llevandolos , y aun sobrellevandolos , segun su capacidad : como lo hicieron nuestros Padres Elias , y Eliseo , que para dar vida à un niño se ajustaron con su pequeñez . Lo mismo debe hacer el Prelado (dice San Antonio de Padua) desconfiada , y condesconfiada tal vez con la flaqueza del subdito , sino lo quiere perder : *Prelatus descendat , & condescendat , ut proximum jacentem erigat .*

S. Ant.
Ulisp.
Dom. 4.
Quadr.

C A R T A XCII.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.
Decimaquarta.*

En Toledo año 1577.

J E S U S .

HEA con ella , mi hija . De que me dice està algo mejor , parece lo llevo todo de buena gana : plegue à el Señor vaya adelante , y lo pague à esse Medico , que en forma se lo he agradecido . Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora . Bien puede el que la hizo darla salud , pues la diò el ser de nonada . Bien la exercita en padecer , y todas desta hecha que-

quedan personas para ir à Guinea , y aun mas adelante . Con todo lo querria ya ver pasado , que con harta lastima me tiene , porque à la Madre Brianda dixè escribiesse lo que por acá hay , no dirè yo mas de lo que hace al caso .

2 Las estampas que decia para Doña Luisa , ni la Carta no vinieron , ni me dice si recibió el lienzo , ni los Crucifijos ; avísemelo otra vez , y encomienden à Dios à Brianda , que estoy muy alegre de verla tan mejor . La Monja tome en hora buena , que no es mal dore el que dice que tiene . Esta viuda querria que entrasse ya . El otro dia le escribí , que tome la Negrilla * en hora buena , que no les hará daño , y la hermana . Tampoco me dice si ha recibido esta Carta . Del mal de Garcia Alvarez me ha pesado , no olvide de decirme como està , y si và adelante la mejoría de V. Reverencia . Nuestro Padre (que se ha de partir mañana) en lo de Paterna dice , que no hay que hablar , hasta que el vaya (que harto le hemos oy dicho sobre ello) que sería alborotarlos à todos , pensando no es Visitador , y tiene razon .

3 Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me hace . Debese de soñar alguna Reyna , y embiar el porte . Por caridad que mire mucho por si , y se regale , que en esto le recibirè yo . Las Hermanas se holgaron mucho de ver el Correo , y yo tambien . Bendito sea el que lo criò , que cierto es de ver . Caeme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas : bien sabe el Señor à quien los dà . Ahora hablè à nuestro Padre sobre la Monja del Arzobispo , * que me tiene bien disgustada ver lo que ponen en importunarle , y lo poco que à el le và . Dice nuestro Padre , que piensa es una Beata melancolica , de lo que haviamos de estar escarmentadas , y serà peor echarla des-

Fue Doña Luisa de la Cerda.

* Es la Esclavilla , de quien hablo en la Carta antecedente.

* Habla del de Sevilla , que fomentaba la entrada de una Novicia en aquel Convento.

pues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si vè que no es para nosotras, no me parece que feria malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, o irlo entreteniendo.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escribi esta Carta, y embiela à nuestro Padre que la embiasse, y ahora tornamela. Sin tiempo và; mas no la dexé de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar esta Casa. Pena me dà el gran trabajo que ternia con esta Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, à su Madre, y à las demás, que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Dèscela Dios, hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia:

Teresa de Jesus.

CAR-

C A R T A XCIII.

*A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaquinta.*

En Avila año 1578.

J E S U S.

SEA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pascuas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como fuelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien, no sè que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mi: harto consuelo me feria tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèscelos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la facè à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jesus, què soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dice de las Hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla; porque aunque acabàra de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para escotra digo, que dan mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien yo lo deseo.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que estas her-

hermanas escriban las cosas de Oracion; porque hay muchos inconvenientes; que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré à nuestro Padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, ya no hay para que las decir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (à mi entender) y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven, ò oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan credito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y pasado, pasarle por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esto de Elias; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sé que son los Asirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dice della, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4 No crea todo lo que allá dicen, que por acá mejores esperanzas nos dan, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la Madre Isabel de San Francisco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias, embiame un poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, que por esto no se lo he pedido antes. Esta

tra de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y así la di para la Iglesia, que me honró la fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas de un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que ainas ternia embidia sino fuese tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender está en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco, que aunque para otra cosa no huviera ido à esta casa, sino para poner à V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas à donde V. Reverencia estuviere, mi Madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la priessa que han de hacer: Es oy Viernes de la Cruz. Embiame muy poco agua de Azar, hasta ver como viene.

De V. Reverencia:

Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ Esta Carta escribió la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeció, con ocasion del brazo que le quebró el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y del habla en el numero primero.

² En el 2. dice à la Madre Maria de San Joseph, que de nin-

guna manera reciba las Hermanas de un Religioso, llamado Fray Bartolomé, sino son avifadas, porque es contra Constitución, y mal incurable. Y dice con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera: pues sin él recibid otras muchas. Si les faltara la virtud, acá se la podíamos dar, pues à esto vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y así en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la dió San Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles, pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional; y así dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos, & non doluerunt.* Castigastelos, Señor, y era como dar en un peñasco. Pues esta es la causa (dice San Bernardo) de ser incurable esta enfermedad; y así dice con sentimiento: *lloraré mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: Plangam dolorem meum: ne si forte insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.*

Jerem.
5. v. 3.
S. Bern. de
verbis
Domini
Omnis
qui se
exaltat.

4 El numero tercero es provechosísimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gobiernan, y muy propio del espíritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendió la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras, sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deben estimar, quando su Magestad los dà: y así este punto no necessita de Notas, solo añadido, que desde el Cielo nos avisó la Santa lo mismo, como punto tan necesario, por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus, como se puede ver en el aviso nono de los que están al fin del primer Tomo, sobre el qual discurre el Señor Obispo de Olma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CAR-

CARTA XCIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimasesta.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Dos Cartas tuyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embió, el agua lo mesmo, es excelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayó las jarritas que me embia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo và mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen que presto, con la mas calor estará bueno. Hame dado pena esse mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo así: y esto hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho.

2 El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoría, esperanza tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, por que à muchas que las dà, sanan; y si se dexa curar, es gran

Tom. II. C.

Te

co-

cosa. Dios lo hará, que quizás quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y sacará della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que ahora le diré, que lo menos que pudiere ser, V. Reverencia la vea; porque para esse mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para que la vèr casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuviessem otra enferma; y en parte à ella hay que haver menos lastima, porque las que estàn ansí no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3 Estos dias leamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia en èl ansí una como essa Hermana, y sola à la Santa se fugraba, y en fin la sanò. Quizà havrà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no havria en que merecer. Con azotarla, no darà essas voces, y no la hace daño. Bien hace de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasada, que traia, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que vèr con la pena que me diera si viesse imperfecciones, ò almas inquietas; y pues esto no hay ài, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que hace al caso: que à los que su Magestrada ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribí à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle ahora un gran recaudo mio, y lea essa Carta que escri-

cribí al Padre Garcia Alvarez, y si le pareciere bien, dèselo. Por mi cabeza (que todavia se está con harto ruido, aunque un poco mejor) no los escribo siempre, que los amo mucho: contino cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nuestro Padre, que coman carne las dos de la mucha Oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de cosas. El ser muchas me hace dudar, y aunque algunas sean ciertas, ternè por acertado, que se haga poco caso dellas, y que V. Reverencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshagan: y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es esse el de mas santidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acofta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixesse muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansí, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò, que bien sè (aunque muchas veces serà de Dios) algunas puede no ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha quando havia de ser lo que efforra dixo: avifeme lo que saliere mentira, ò verdad, que con este, cosa segura vienen las Cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda à Garcia Alvarez, hasta que me avise si sabe algo destas cosas, para que le escriba al proposito, sino dèle un gran recaudo mio, y que me holguè con su Carta, y que yo responderè.

7 En lo que toca à essas dos Manjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nuestro Padre con el favor del Señor, irà allà por Setiembre, y quizás antes, que ya se lo

han mandado (como ya sabrà allà) y lo que èl mandare haga. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. O Teresa que saltos dà con lo que la embiò! Es cosa estraña lo que la quiere. Creo dexaria à su Padre por irse con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se cansa, y por esto no mas de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portuguesa, y à su Madre. Procure deschar penas, y digame como es esse mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha, que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8 Mire esto que le suplico en este papel, ò le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si V. Reverencia no lo recauda, que no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darne muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo será gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Saluicio (de la Orden de Santo Domingo) es que sean los mejores que se pudieren haver: y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de Sermones son estos.

Ser-

Sermones de una Quaresma, y de un Adviento.

Fiestas de nuestro Señor.

Y de nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Quaresma.

Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Hásemme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Joseph las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para èl, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me dà el bien que dicen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confesores havian de decir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia sierva!

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundio Dios en la Santa, para el gobierno de sus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estava gobernando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuviera en cada una: y aquel recato con que gobernaba sus almas, para que entre los

sa-

favores que recibian de Dios, no diesen en los lazos que fuele armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embió para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa, y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de ser mortificada: como si tomar aquel remedio en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dice San Bernardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y así siempre procuran caminar mas, y mas ácia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo majore onere fatigantur*, & sic ad altiora se erigunt.

S. Bern.
ber. 9. de
11. oner.

3 En el numero segundo consta que avifaron à la Santa de que una Religiosa de Sevilla havia perdido el juicio, que si en solas las diez Virgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tan prudentes huviesse una. Y mas quando su locura no fue falta de oleo de virtud, y sobra de vanidad, como en aquellas, sino disposicion de Dios, para exercicio suyo, y de sus hermanas. Mucho quiso Dios à esta Casa de Sevilla, pues de tantas maneras la exercitò en padecer; y estando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho, les audiò esta de pueras adentro tan penosa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4 Pero la Santa con su gran corazon las alienta, y consuela con excelentes razones en los numeros segundo, y tercero. Y dàles por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la verdad atinò la Santa con la cura, pues no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, sino acudir à la sensible, con lo qual se han visto milagros en la materia, pues como dice Isaias: *Sola vexatio intellectum dabit*. El loco con la pena es cuerdo. Y viòse maravillosamente practicado en el exemplo de nuestra Madre Santa Eufasia, que la Santa alegò: la qual (como refiere Surio en su vida) con sola esta receta rimò, y fandi à una Religiosa de su Convento, no solo loca, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, solo con decirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufasia, y te azotarà*, se ponía como una cordera.

Isai. 28.
v. 22.
Sur. 13.
de Mar-
zo.

5 Haviendo, pues, curado la Santa en estos documentos à esta Religiosa, passa al quinto à curar à otras dos, que tenían mucha oracion, y en ella (segun parece) muchos recibos de Dios: y el ser tantos le hacia dudar à la Santa si eran verdaderos, y así aprueba el que comian carne algunos dias,

pa.

para ver por experiencia si eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna fuerte haga caso de sus revelaciones; antes bien se las desahaga con prudencia, enderezandolas por el camino cierto, y seguro de la fantidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas.

6 Los Sermones que le pide en el numero octavo, fueron del Padre Fray Agustín de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insigne de la Provincia de Andalucia, y de los mayores de su siglo, y serian para alguno de sus Confesores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en haverse valido de la intercesion de la Santa, pues tal eficacia en solicitarlo, no se si la hallàra en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgámonos de su intercesion para negociar con Dios, pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad de hacer quanto le pidierc.

C A R T A XCV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla,
Decimaseptima.

J E S U S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibí la Carta postretera que V. Reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21, de Enero. Hame dado gran dífisima pena el mal de nuestro santo Prior, * y si se muere por tan gran desmán, me la darà mayor, que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevarà, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es boveria, que mientras mas padeciere, le estarà mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha

* Era el
P. Pan-
toja,
Prior de
las Cues-
vas de
Sevilla.

he-

hecho, no advierto en mas de sentir mucho que fakte un Santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esta Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà V. Reverencia escribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro serà si Dios nos le dexa acá.

2 En lo que parece cordedad no la haver escrito de los Monasterios, esto es materia de cumplimiento, que haviamos de escusar. Mas sepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esta Casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3 Pesadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè estava tan sana como solia, y esto me hizo tambien querer que lo fuese, porque quitasse à V. Reverencia de trabajo. Eucomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dè autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha desta Leonorica. Bien hace de andar con aviso, digo con sospecha de que acudirà à su parienta. La vieja me parece muy sana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo escrito à V. Reverencia largo (que me dixo se partiria pr esto para allà, que no se puede

ha?

hacer acá) mire por èl, que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere passar à las Indias, y pesame, que es un disbarate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que à las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribi con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quisiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he escrito à V. Reverencia mas largo esto desta * Fundacion, à que voy. En una escribi creio al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para esto, luego darà licencia el Perlado. Acuerdesele de lo que ài passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo: y bien dicen, que quien adelante no mira, atràs se queda.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esta Casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està ài, yo fiara poco en cosa de negocios: y nunca le passe por pensamiento que havrà ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7 Las Descalzas Franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y estàn muy adeudadas, y afligidísimas, que estàn como metidas en una sima, y no saben que se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quieso mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y ansí desco que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras

Tm.II.C.

Vv.

mas

* Era à
la de Vi-
llanue-
va de la
Xara.

mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene à tomar esperiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

8 Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran canfancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y venaido de los que à le dan mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y así se ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gasta mucho, y como està mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, con gojale. Dos veces me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia hace, que aun èl no podia sino que si quiera la mitad (si podia) le diese. Encomiendolo al Padre Prior mucho.

9 Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, sino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabia que hacer con estos que està en Roma, que dicen lastimas estrañas, y es ahora el tiempo en que mas seràn menelster allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El escribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito; Harto alivio me ha dado de que podamos si quiera escribirle.

10 No se como dice que adivinò los Corporales que ha-

hace, que V. Reverencia me lo escribiò en la Carta que traxo Serranò. No me los embie hasta ver si son menelster. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que ahora lo havrè mas menelster, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanos de por dichos, que me canfa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia sierva,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Quando escribiò la Santa esta Carta tan doctrinal, y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fr. Angel de Salazar; y así en ella, y en la que se sigue dà excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, para que fuese mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo pasado. La qual se quexò à la Santa de que los demás Conventos la havian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, norando de cortas à las Religiosas en no la haver escrito. A que responde la Santa en el numero 2. *Que estos cumplimientos se deben escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deben tener debaxo de sus pies.

2 En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito (ya que Dios las havia ayudado bien della, y descubierta la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y volver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.

CARTA XCVI.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaoctava.*

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion
de Villanueva de la Xara.

J E S U S.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco và no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y corazon. Dexóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no hará daño estarlo à esta Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2 Holgadomehe mucho del bien que me dice de estas
Her-

Hermanas, harto las quisiera conocer, digafelo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que de sucesion à Doña (a) Guiomar, que es lastima qual están madre, y hija de que no la tienen: tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios de esta Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian, no les faltará cosa.

3 En lo que toca à esta Casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la vàn teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, haviendolas de confesar; que lejos del lugar no me dicen que están, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea darà licencia para ello: de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no se si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escribió à mi hermano, và aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas del principio: de que no era para mi, luego la torné à cerrar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ài à su oficio, con el que
le

(a) Era Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Juifá de la Cerda.

(b) Era N. P. Fr. Nicolás de Jesus Maria, que fue à Sevilla con el orden del P. Vicario General à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Joseph.

le embió à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por si, ò por no, y venga à la Priora desta Casa : que yo (si Dios me dà un poco de salud) poco mas deste mes estarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Casa, que està quatro leguas de alli en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixè que la embiasen, y así no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho nuestro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (a) de Beatriz de la Fuente, harro buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel (b) la de Malagon, es Supriora alli en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas harro santas. Pidan à nuestro Señor, que se sirva destas Fundaciones, y quedese con el, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizà no ferà nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jesus, dirà lo de la Madre * Brianda.

. Este
párrafo
es de la
Herma-
na Beatri-
z de
Jesus.

5 Nuestra Madre llegò aqui vispera de Ramos, y yo con su Reverencia : hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la havian querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha sangre que havia echado : ya està algo mejor, y tiene calentura continua : algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia que huviera sido si la llevàran à Malagon; ella, y la Casa se perdieran, ò tuvieran grande trabajo, por la necesidad de la Casa.

CAR-

(a) Fue la Madre Maria de los Martires, à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.

(b) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

C A R T A XCVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

J E S U S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V Reverencia, hija mia. Amen. Con harro d'fco estoy de saber de la salud de V. Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Aviseme que tal se siente, y què tan consolada està ahora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le ferà ahora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendeme à Dios, y escribanme que tengo de hacer destes papeles que me embió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escufar de comenzarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harro me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir: quando la haya, de nuestro Padre Gracian lo sabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho.

cho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les deseo. Ya le escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oidor del Arzobispo, y no sè como se ha de facer del, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quiza se hará algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hacer algo en esto; todo se me deshace, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este Lugar, no dexé de escribirme con èl, y avisar à nuestro Padre lo haga: digame la Madre Superiora como le và con èl, y si està bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse V. Reverencia. Por caridad que estè con mucho aviso, pues hay en Casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està esta pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à ver, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeza no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Hagàn mucha Oracion por los negocios de la Orden.

CAR-

C A R T A XCVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigésima.

J E S U S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera èsta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenían estas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar pa-
recer, que harto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta decia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio, porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en

Tom. II. C.

Xx

que

que estàn, nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios, que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego; que ài và el contrato que se hizo, para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos à quien và esse pliego, que escriba V. Reverencia à essas personas que dice, para que lo negocien; y aunque se dèn las Cartas à quien vàn, pueden ellos tambien tratar dello, y quizàs lo haràn con mas calor, que à quien vàn, y le ternàn de embiarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho: y ansi lo ha V. Reverencia de encargar, y embiar con las Cartas, que escriben, esse traslado del contrato, que es el que và con esta. Y ansi es menester embiarle à cada uno de por sí, y trasladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allà, y que se haga este negocio.

3 En lo que V. Reverencia dice de los dineros de la Capilla, no le dè à V. Reverencia pena, sino los pudiere embiar con tanta brevedad, que por ser para lo que es, lo escribi. La Carta de Indias tambien recibí con la suya. Esta que và para mi Sobrino Don Lorenzo, tambien encargue V. Reverencia mucho, para que se la dèn. A la Madre Supriora, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estèn ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acà ha passado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Esta Carta, que và para Lorenzo, no ha de ir con esse pliego, porque està lejos lo uno de lo otro, sino buscar V. Reverencia quien vaya à essa Ciudad, ò Provincia, ò no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego và otra memoria del contrato de la Casa. No puede creerlo que passan aquellas Monjas, y
los

los trabajos, que han tenido. Escriba V. Reverencia à Don Lorenzo à donde ha de decir (quando escriba) que està essa Casa de San Joseph, que quizà no caerà en ello.

4 De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una Capilla de San Joseph, à donde està enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Francisco, sino à mi, que yo harè dè Carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como està desposado. No querria se me congojasse por nada, sino que de unas Monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar ài, procure se los dèn. Yo quifiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas: no puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. O ellas dicen verdad, ò ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O que placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexé de preguntar esso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy poltrèr dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN estas Cartas trata la Santa dos negocios, que le daban mucho cuidado. El uno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, de quien quedò por Albacea, y el otro el de las Religiosas de Salamanca, que estaban sin casa propia, y à pique de quedarle
Xx 2 en

en la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban, y para esta otra que havian concertado, necesitaban del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estaba en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que hace, nos enseña el amor de Madre; y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deben executar las ultimas voluntades, pues entre los cuidados de sus Fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo qual condena el descuido de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que tratava los negocios del servicio de Dios, y la folicitud, con que multiplicaba las diligencias, para no esperar en vano su buen logro; pues como dice San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: *Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, et spem suam profus evanescit.*

2. En el numero tercero habla de una Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin haverlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto; porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no gobernar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3. Los que por sola ella juzgaban à aquellos animales de Ezequiel; al uno lo tendrían por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañaban, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser uno un Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.



CAR-

C A R T A XCIX.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigésimaprimerá.*

J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santa sea con V. Reverencia, mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliese de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando èsta llegue, le ternà V. Reverencia. Todo el cuidado que pone havemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reverencia dè la salud que yo deseo. En esta Carta no me dice nada, y hazelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caido lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto haya obrado en estas almas. Escribame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento saberlo. Dios le guarde, como havemos menester: y ansi tiene razon en decir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

2. En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque podria

dria

dria ser tomarlos allà, y hacerme falta, fino encaminelos V. Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito, que con èste viene mas seguro, y sin hacer costas el traerlos, y si no à Valladolid, y si no, avíseme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quisiera que fuera èsta de mi letra, no pudiera. Aí le embio la relacion de lo que ha passado en esta Fundacion, que à mi me hace alabar à Dios ver lo que passa, y la caridad, y voluntad, y devocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos hace, y dèlas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo estè V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escribo la causa porque no quiero vengam estos dineros, fino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo, que me tiene con pena lo que me escribe nuestro Padre de la carestia desta tierra, que no sè como viven, y haver de pagar ahora estos dineros me la dà, que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à V. Reverencia salud, que con esto se passará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, me lastima mucho. Temo que le hace mal esta tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oido la pericion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Francisco, que por pensamiento no me passa estar ya con disgusto con ella,

ella, fino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dice el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene necesidad de tomar Monjas, por otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, è inconveniente para muchas cosas. Dios traiga una como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo passado. Dícenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y anhi es menester que V. Reverencia encomiende esse pliego à alguien allà, para si Luis de Tapia (que van tambien à èl) fuere muerto.

De V. Reverencia:

Teresa de Jesus.

C A R T A C.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimalsegunda.*

J E S U S.

1 **S**EA con V. Reverencia el Espiritu Santo, hija mia. Mucho me consolè con su Carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras dos, descanso con las suyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: quan cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto
no

no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Magestad ser servido, mas parezcamos à él, sea en que quiera.

2 Desde Soria le escribí una Carta bien larga, no sé si se la embió el Padre Nicolao, siempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino como no son ya santas; porque como han tenido tantas neccsidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones: paguennoslo ahora que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta Casa de San Joseph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no sé que hacienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en lo que han de parar, encomiendolo à Dios, y à mi, que el natural se canía, en especial esto de ser Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del corazon, no me pesò mucho; porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tuve por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoso. Esta memoria que va à de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenómela uno muy grande, que entiendo
le

le hará gran provecho usar, aunque no sea sino de quinze à quinze días una, que me han hecho gran provecho; anfi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexé de probar.

4 Ya yo no sabia de la mejoría de la mi Gabriela; tambien supe de su gran mal, que estaba aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y à todas. Está que alabaràn à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios: sea por todo alabado, que me la dexò acá. Encomiendémela mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè, que estaba à el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo havia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Mueltremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y anfi para él no se sufre velo; para todos los demás si, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

5 De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traerlos. Lorenzo está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su Padre. O si supiese los trabajos de su hermano! Y el

Tom. II. C.

Yy

que

* Era su
Sobrina
la Her-
mana
Teresa
de Jesus.

que tengo con todos estos parientes! Y así ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao, que de una limosna, que está su hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à esta Casa los mil. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito, que reparta con ésta algunos, porque está cierto en estrema necesidad. Si se ofreciere como, solícitemos algo, que su hermano así lo hace, y V. Reverencia allá se avenga: y cobre los ducientos ducados, que harra estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello.

6 La Capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aquí no se hace, al menos se comienza, no sé como, ni quando: que espero (si Dios es servido) ir desde aquí à la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hacienda, es lastima; porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy obligada en conciencia; y así no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en que han de parar.

7 De como le vá en lo espiritual no me dexé de escribir, que me holgaré, que segun ha pasado, no puede ser sino bien. Y las Poésias tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las Hermanas, que lo han menester. Avíseme si está del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acá, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se hace como suele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que se tenga silencio, hasta Preciosa, no mas, y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro Padre

dre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacristia, que salen à la Iglesia, se cierren con tabique; no se sale allá jamás, que hay descomunión, por el motu propio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aquí que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à nosotras, para si acaeciese algo. El no citar la Iglesia muy pulida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haver torno para ella, y buen Sacristán, que es la descomunión, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa: y bastaba ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibí otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esta casa, y quisiera responder à su Carta, y no sé como; porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no hay acá con quien tratar deste lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acá al Padre Gracian, le ternè harto en este caso) ò que enojo me hizo de no me decir en esta Carta del! Debe ser venido à Madrid, que así me lo han dicho, y por esso no le escribo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarécha, si supiesse lo que le debo.

10 Tornando à lo que decía, si à V. Reverencia le parece (pues nuestro Padre me dixo havia dexado allá un

Y y 2

Li-

* Era el Libro de las Moradas, que se lo pidió á la Santa el P. Rodrigo Alvarez su Confessor.

Libro* de mi letra, que à ufadas no està V.Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confesion (que anfi lo pide el con harto comedimiento) para fola V.Reverencia, y èl, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que ài vâ: y anfi se vâ con vida harto defcanfada, y que grandes Letrados dicen que vâ bien. Y fino fuere leido ài, en ninguna manera le dè ella, que podria fuceder algo. Hafta que me escriba que le parece deste, no le responderè; dèle V. Reverencia recaudo.

* Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las Religiofas de Sevilla, pasando à unacâ que estava juro a San Bernar-do.

11 En lo que toca à passarse* à San Bernardo, tiene-me espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiefse engañar en tal manera: que à todas las desta Casa tenia aficionadas, y à mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No debe haverlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en effo las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passèn en ella; mas vi tanta careza ài en Casas, que lo tengo por imposible, y que quizà, otra que les parezca mejor, ternà mas falta. A la verdad à mi contentome mucho effa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito, crea que à èl le pareciò acertaba mucho, y yo como las he visto con gana de salir de ài, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendeno à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y effa Casa mas. El sea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, me las haga santas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me havian dado las nuevas de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas prove-

cho

cho me hace, y à otras; de que vea hay quien, embiemenlo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia sierva:

Teresa de Jesus.

N O T A S.

1 Esta Carta escribiò la Santa en Avila el año de 1581. quando bolviò à aquel Convento de este Soria à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dice quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos. Y añade: *Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro señor.* Pero ha-se de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseaba la Santa, no por el interès de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hacer trato del beneficio, y dar à logro con usuras, es feísima ganancia: *Tempus saneratio est* (dice Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis, effectus avaritie est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avàro.

3 En el numero quarto habla del Padre Fr. Garcia de Toledo, Dominico, su Confessor, y Comissario General de las Indias, que acababa de venir del Peru. Y pondera la Santa lo mucho que le debio la Reforma, para que sus hijas le abriesen el velo: tan recatadas como esto quisò que estuviessen en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demás en especial, y en general, y à los Descalzos los primeros.*

4 Aqui me podia quejar de nuestra Santa con San Ambrosio: *An non frater est, quem rationabilis nature quidam utrens effudit, & ejusdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no somos los Descalzos Hermanos de las Religiofas? No somos hijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato con ellos? Por effo mismo responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum perimiscendum, qui fraterno sibi jure sociantur.* Porque somos hermanos ha de haver mayor recato, y circunspeccion

Gener. lib. 1. de benefic. cap. 2. D. Ambrosio. l. 7. in Lucam. c. 14.

D. Ambrosio. de Nois. & Arca, cap. 16.

en

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas frecuente el peligro de faltar.

5 En el número antecedente dice la Santa una sentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aquí condena la Santa el demasiado cuidado de la salud del cuerpo, y explica en buen sentido aquella Maxima: *Qui medicè vivit, miserè vivit*. El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miserable, pues no es Señor della él, sino Galeno. Y lo peor es (dice

S. Bern.
Ep. 321.

San Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges: *Compatior utique, & multum ego compatior doloribus, miseris, & infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multo magis, ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni vestre, medicinas quævere corporales, sed nec expedit saluti. Nam de vilius quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid sumere, tolerabile est, & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, quævere Medicos, accipere portiones, Religioni indecens est.* Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales; pero mucho mas son de temer las del alma: y así os pido, que no os deis demasiado à la cura de vuestros cuerpos, porque es indecente à la Religión, y aun dañoso à su salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdice mucho de la perfeccion del estado que professais.

6 En el número sexto les explica la Santa una duda que tentan, sobre si la hora de recreacion de la tarde, quando se tiene, havia de ser antes, ò despues de Completas: y diceles, que antes; porque la Regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la Preciosa, esto es, hasta dicha Prima del dia siguiente. Lo qual está ya establecido, y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que en todo el dia guardaban este riguroso silencio.

Concil.
Triden.
sess. 25.
cap. 5. de
Regul.
Pius V.
Bul. 8.
que in-
cip. Cir-
ca patho-
licis de Pio V. y de Gregorio XIII.
Sec.
Gregor.
XIII.
Bul. 28.
Deo la-
cris vir-
ginitibus.
Sec.

7 En el número septimo ajusta la clausura de sus Conventos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y así les manda, que tabiquen la puerta que salia à la Iglesia: la qual antes de la explicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religiosas, para salir à componer la Iglesia, cerrada la puerta principal. Y añade, que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya, y quebrantar una de costumbre, es pecado mortal. Aquí habla la Santa muy como Theologa, distinguiendo entre quebrantar una Ley por descuido, ò fla-

queza de algun particular; ò por costumbre comun. En lo primero no hay relaxacion, ni pecado mortal, si las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra no hay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo sí; y relaxar una Ley, y qualquiera que sea, es culpa gravissima, por el gravissimo daño que se hace à la Religión en quitarle la perfeccion, que se le sigue de su observancia, que por minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa,

C A R T A C I.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimaltercia.

En Avila año 1581.

J E S U S.

ESTE dia escribi à V. Reverencia muy largo, y así no me alargare en ésta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una Profesion, * y estoy bien cansada. Para la Fundacion de Granada he dicho lo saquen de à dos Monjas; y fio della, que no darà lo peor, y así se lo pido por caridad: que ya ve quanto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con esto le quedan mas lugares desembarazados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me haceirme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por esto haga lo que pudiere en erribarmelos,

* Fue la de la Hermandad Ana de los Angeles, que profesò à 28. de Noviembre de 1581.

Y.

y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (pasada la Pascua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Y así fuera àcia do ella està, à trueque de verla no me pesara, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia sierva

Teresa de Jesus.

CARTA CII.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla,
Vigesimaquarta.*

En Burgos año de 1582.

JESUS.

SEA con V. Reverencia, hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias ha que llegué, y no se ha hecho cosa de la Fundacion, porque hay algunas contradicciones: un poco và al modo de lo que al país. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que ahora se ofrece, será para
me-

mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas: que como este lugar es un Reyno, quizá no se tuviera memoria de nosotras, si entráramos callando; mas este ruido, y contradiccion no hará daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no està hecha la Fundacion. Encomiendolo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El que darà à V. Reverencia esta, es un hermano de una Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Debesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo harán lo mesmo. Digo esto, porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere así, llamase Pedro de Tolosa: por esta via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros; y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojare con V. Reverencia. Por la via que dixere de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darfe los, èl los podrá librar acá. Si pudiere hacer la gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y debesele à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harro al caso, para todo lo que se ofrece. Està bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien traigo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traído aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino

Tom. II. C.

Zz

fc

se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me debia de hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por esta causa no và esta de mi letra. La hermana que la escribe pide à V. Reverencia en caridad, que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga santa. Amen. Son seis de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le dicre esta lo puede hacer, que ha mucho que no vi letra fuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna sierva de V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

CARTA CIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigefimaquinta.
Escrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibí una de V. Reverencia, que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas

das estas Casas lo hacen, que se lo embio oy à decir. Con hartos sobrefaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabía la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomé, que me pesàra mucho que se muriese, por la falta que le hacia à V. Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me huviera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar de escribir estos renglones.

2. No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caido la queixa que tiene con la Madre ^(a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo havia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; anfi fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no haviendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien anfi, no le dè pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la Fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se harà todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por esso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy asentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y anfi creo me irè acercando presto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me estoy como luelo de

Zz 2 la

(a) Era la Venerable Madre Ana de Jesus, que embio à Sevilla las Religiosas que fueron de allí à la Fundacion de Granada, por haverse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la Venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

la garganta, y los demás achaques. Al P. Fr. Bartholomé me diga mucho, y à todas las demás. Teresa, y todas las de acá se encomiendan à V. R. Encomiendenme à Dios à Teresa, que està muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesã. Dios la tenga de su mano, y à V. R. me guarde, y haga muy santa. Desta Casa de San Joséph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jhesus.

C A R T A C I V.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigésimafexta.

En Burgos año de 1582.

J E S U S.

SEA el Espiritu Santo con V. Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas estas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me diò su Carta, de que me dice que no estàn malas, ni aun les duele la cabeza. No me espanto, que segun la rezan en todas las Casas estèn buenas; y aun santas havian de estar, con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado dellas, que no se me olvidarán. Creanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios dessa Ciudad; èl me las guarde, y à V. R. en particular, que cierto que me daría mucha pena, Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas
me

me diera si fuera el P. Fr. Bartholomé, por la falta que haría à essa Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Tolosa lei (que me la diò su hermana) en que me dice, que và mejorando essa Ciudad, que me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien he dicho à su hermana, que le agradezca lo que hace por essa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta Casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me và como suele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir en fin deste mes, para Palencia, que dexò dada allí la palabra nuestro Padre para que estuviesse un mes en aquella Casa, y luego me havrè de ir à dar la Profesion à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya ver cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuidado, que la de Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

3 Ya embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vice-Rector, que ahora le dexò nuestro Padre, quando passò por allí, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que està en Daimiel; ya estarà en Malagon, y bueno anda, gracias à Dios. A todas las Hermanas de muchas encomiendas, y à las que se les mueren estos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendarè à Dios. A la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à San Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de
cf-

escribirlas si pudiera ; mas no me ayuda la salud , y por esta causa no va esta de mi letra , y no estoy mas mala de lo que suelo , sino que tengo la cabeza cansada , y no me ofeso apremiar en estas Cartas , que otras hay de cumplimiento , que no se pueden excusar . Sea Dios bendito , y à V. Reverencia de su gracia . Amen . Son 14 . de Julio .

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao , que me ha dado contento . Esta ya en Genova , y muy bueno , que le fue muy bien por la mar , y tiene nuevas de que nuestro Reverendissimo Padre General viene alli de aqui à diez dias , à donde tratarà todos los negocios , y se volverà sin passar adelante : hame dado gran contento , encomiendolo à Dios , y à su Madre , que se havia muerto , que lo encarga mucho , y debenselo mucho en esta Casa . Por caridad no dexé de escribirme como les va , que ya ven con el cuidado que estoy , que de aqui me embiaràn las Cartas . Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud , y à ella en especial me la guarde . Todas las de aqui estan buenas , y les va bien , y se les encomiendan . Al Padre Fray Bartholomé me le dé un gran recaudo .

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.



CAR-

C A R T A C V .

*A la Madre Tomafina Bautista , Priora del Convento de Burgos .
Primera .*

J E S U S .

1 **S**EA con V. Reverencia , hija mia . Yo le digo , que he sentido hartó el mal desta hermana ; porque dexado de que ella es muy buena , el trabajo de V. Reverencia à tal tiempo , siento mucho . Siempre me avise de su salud , y guardese de llegarfe mucho à ella ; que bien se puede regalar , y curar , y tener aviso desto . Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas . Yo entiendo V. Reverencia la ternà , mas siempre lo avise à todas .

2 De lo que dice del pedir la limosna , lo he sentido mucho ; y no sé para que me pregunta , qué quiero que haga ; pues tantas veces le dixé àlla , que no nos convenia supiesen no havia renta , quanto mas pedir . Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir . Ellas no la tienen , pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo , que de las legitimas les iria dando . Si se supiese que no tienen renta , norabuena . Ellas no lo digan : y de que se pida para ellas por ahora , las libre Dios , que no ganarán nada , y lo que por una parte se ganare , se perderà por muchas ; sino que hable à estos Señores de mi parte , y se lo diga . Ya la he escrito , que siempre les dé mis encomiendas , y que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mi de recaudos , y así no es mentira .

Acá

3 Acà hace terrible calor , aunque esta mañana hace un poco de fresco , y me he holgado por la enferma , que tambien lo hará allà . Diga al Licenciado Aguiar , que aunque entra allà cada dia , ya verà quan de mal se me hará no le verè , que me holguè harto con su Carta ; mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escribir tan presto , no lo hago : y al mi Doctor Manfo diga otro tanto , porque es ansi , y siempre le dè mis encomiendas , y me escriba de su salud , y al Padre Maestro Marta lo mesmo . Marta embidia les han acá de tal Confessor . Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensabamos , que aun el que es todavia dice que irà . Ayer le hablè , y me pareciò bien . A la Supriora , y Beatriz , y mi Gordilla , que holguè con sus Cartas ; mas que ya saben han de perdonar al responder , quando no hay para que , y con la de Pedro dèle mis recaudos . Quedese con Dios , hija mia , y guardeme la su Magestad con la fantidad que yo le suplico . Amen . Amen . Es vispera de San Lorenzo . Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar , està bueno , mas necesidad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia , que no està fuera dello . Diceme , que querria fuesse à Alva , y à Salamanca , antes que à Avila , y he escrito a Alva , que quizà estare allí este Invierno , como podrà ser . Y yo su hermana sin duda ninguna .

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Madre Tomafina Bautista , Priora del Convento de Burgos , amado Benjamin de nuestra Santa , por ultimo , y por penoso : la qual estava en Palencia quando la escribiò , y recién llegada de aquella

Fun-

Fundacion , con la qual coronò su admirable , y prodigiosa vida . Y de la Carta consta , que la Santa salì de Burgos à los fines de Julio , como dixo en la passada .

2 En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion , y obervancia de sus leyes . Ya queda notado en otras Cartas , como el Señor Arzobispo de Burgos Don Christoval Vela , no consintió que se fundasse este Convento , hasta que la Santa tuvo casa propia , y bastante renta . Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tola su Fundadora , quitandofela à sus hijos , para acudir à las Esposas del Señor (si lo que se dà à Dios , se puede decir que se quita , pues no es sino darlo à logro , segun lo amenta su Magestad .) Pero la Santa , que estava tan enseñada à fiar en Dios , hizo que sus hijas delante de un Escribano , y con licencia del Padre Provincial , renunciasen la renta que les diò : la qual se hizo con mucho secreto , porque no lo supiesse el Arzobispo . Y como en la Ciudad estaban con opinion de que tenian renta , no las socorrian con Limosnas : con que se quedaron sin Limosnas , y sin renta , y con solos veinte maravedis , que les dexò la Santa quando se partiò .

3 Supo esto una Señora muy Noble , llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo , hermana del Ilustrisimo Señor Don Fray Angel Manrique , Obispo de Bodajoz , que en la flor de su lozania havia renunciado el mundo , y vestida de una pobre gerga , cuidaba de los pobres : la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas , y esto es lo que condena la Santa en este numero . Que aun en caso tan apretado no les consintió à sus hijas , que fuesen contra la Constitucion , que les ordena , que no pidan Limosna , sino que fien en Dios , y se sustenten del trabajo de sus manos , à imitacion del Apostol . sino es con mucha necesidad . Y esta aunque tan grande , no le pareciò à la Santa bastante para dispensar una Ley .

4 En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manfo , Magistral entonces de Burgos , y despues Ilustrisimo Obispo de Calahorra , su Confessor , y al Licenciado Antonio de Aguiar , Medico de la Ciudad de Burgos , de quien hace la Santa mencion en aquella Fundacion , ponderando lo mucho que la ayudaron , y favorecieron en ella .

CARTA CVI.

A la mesma Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

DE V. Reverencia su gracia, y me la guarde; y de fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estarè aqui muchos dias: que en viniendo un mensagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alejarme desta Casa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dà pena, que es tentacion, ella se le quitarà. No la dexè escribir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allà el Retor me huelgo; muestrele agasajo, y confiesse alguna vez con él, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia, que ella està muy trabajada, que antes es menester consolarla. Y aunque ahora dice esto, otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dice la Madre Superiora de sea saber do està. A ella, y à todas de V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa. Bendito sea Dios, que tenían estotra que las socorra. Digame como lo hace. No sè si podrè escribir al Licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si

* Habla del Licenciado Aguiar.

vi-

viniesse à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Doctor, que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribirè à algunas. Mire que no estarè mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy xxvii. de Agosto.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Carta escribiò la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estava ya en Valladolid quando la escribio. En ella hay que notar, en el numero primero, el cuidado de la Santa con la salud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento à sus Bienhechores, y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibì dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le da al fin de la Carta: *Que tenga cuidado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda.* El qual es aviso utilissimo, y como tal lo encarga San Ildefonso: *Primordia converforum (dice) blandis reserenda sunt modis: ne si ab asperitate incipiant, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de gobernar los Novicios con suavidad, porque el demasiada rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Habete que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: *Que el Novicio se conoce en el oficio,* no se deben poner en ellos, hasta conocerles el natural, para no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que exerciten la virtud.

Aza 2

CAR-

* Era el Sr. Doctor Pedro Manó.

D. Iñigo de Luna bono.

CARTA CVII.

A la Hermana de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santísima Trinidad de Soria.

JESUS:

SEA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y de la salud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarle mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si así no lo hiciesen, lo harían muy mal. V. Caridad esté contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plegue a Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avíseme, quando haya con quien, si está mejor, que estará con cuidado.

2. Lo que dixé a V. Caridad en la otra Carta, le quería decir muchas veces, si la viesse. Mas esto no podrá ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, será Setiembre. Mas no le dé pena a V. Caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella a mí. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra vía. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos días pasados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y así no va ésta de mi mano, que no me ofo

atrc-

atrever. Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. Esta Religiosa escribió la Santa la Carta XLIV: de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue, y quando la escribió estaba la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2. La Carta es bien cariñosa, y discreta. En el numero primero la dice: Que esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia, y gobernándose por este norte, en las penas, y en los gustos, en los regalos, y en la mortificación. Que es provechosísimo aviso, para hacer provechosos los regalos, y meritos los gustos. Esto es lo grande de la obediencia, que convierte en luz para el alma los mismos alivios del cuerpo; y quando éste se regala por obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los mismos actos de virtud en que se ceba.

3. Temone (dice San Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigiliias, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si van embueltas en la propia voluntad, no pasarán plaza de virtudes delante del Divino Esposo, que no se sustentan de las espinas de nuestra voluntad, sino de los lilios de la obediencia: Vereor ne, & inter nos aliqui sint, quorum non accepterit s. Bern. munera sponsus, eo quod non redoleant lilia: Etenim si in die jejunii mei serm. 71. invenitur voluntas mea, non tale jejunium elegit sponsus, nec sapit illi in Caut. i. jejunium meum, quod non lilium Obedientia, sed vinum propria voluntatis sapit, &c.

UNA

UNA DIGRESSION, EN LA QUAL SE EXPLICA un punto, que la Santa toca en es- tas Cartas.

*EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA
ofreci una Digression para explicar un punto, que alli se toca, y
pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no
cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector,
las reservè para este lugar.*

DIGRESSION UNICA.

*SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES,
que se hacen à particulares personas puede haver evidencia de
la Verdad revelada, y de donde nace esta
evidencia.*



EN la Carta XI. numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedaba, de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dice estas palabras: *Quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiese creerlo, no me podrian hacer creer que esto es demonio.* En que dà à entender la Santa, que estava tan cierta, de que era Dios, que no quedaba con libertad para creer lo

con-

contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrá ser, que à alguno le parezca demasiada evidencia en una Revelacion particular: y así explicaremos en esta Digression, si en las Revelaciones particulares puede haver evidencia de la verdad revelada, y de donde nace.

2. Materia es de controversia entre los Theologos en la materia de Fide, si las Revelaciones hechas à particulares personas, pertenecen al objeto de nuestra Fè. Unos dicen que sí, por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Revelacion Divina, la qual es tan cierta en las Revelaciones particulares, como en las comunes, que nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en unas, y en otras habla. Y así dicen, que las personas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè Divina, con que creen los Misterios de nuestra Fè. Y los que no lo hicieron fueron castigados de Dios, como se vió en aquel Profeta, à quien despedazò un Leon, por no haver dado credito à una Revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiciesse, como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, reprehendida aquella, y castigado este, por no haver creído las Revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Isaac, y del Bautista.

3. Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo cõtriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad de los Fieles, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que llevan esta opinion. La qual

Scotus,
Cachet,
Vegs,
Corduv.
Belarm.
Salmer.
Stragon,
Suarez,
Vazq. &
alii, quos
refert,
& requi-
tur Lu-
cus de Fi-
des, disp.
11. lect.
11. num.
226.

D. Aug. D. Thô. Sottus, Capus, Cajetan, Báñez, Lorenz, Valencia, Zum. qual es de San Agustín, y del Angelico Doctor Santo Thomas 1. p. q. 8. art. 8. ad 2. A donde dice, que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè; y que esta solo estriva en la Divina Revelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escribieron los Libros sagrados, y no en Revelaciones particulares: *Innititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis facta, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si que fuit aliis Doctoribus facta.* Lo mismo dice en otras partes, *ut in secunda secunda, q. 5. art. 3. in corp. & quest. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sententia es la que debemos todos seguir, como lo hacen sus Discipulos, y otros.

4 Los quales se dividen en señalar el principio de donde nace el assenso, que dan à estas Revelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo *los mismos que las reciben*; porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de fe humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de decir, la sententia mas comun dice, que este principio es un *Lumen Profetico transeunte*, ò otro innominado, que por la semejanza que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè particular*. La qual (dice Araujo) se distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como escura, no pide *per se* tener evidencia de la revelacion, ni assenso evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in attestante*, aunque en sententia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Misterios de nuestra Fè, los

los quales, por haver sido inmediatamente instruidos de Dios acerca de los misterios sobrenaturales, que les revelò, tuvieron con Fè de estos misterios *Evidentia in attestante*, de que fueron revelados por Dios. Los demás deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que assi nos lo dice: cuya autoridad fundada en tan claros Testimonios, aunque hace esta verdad evidentemente creible, no evidentemente cognoscible, ni aun con *Evidentia in attestante*.

5 Pero la Fè particular como estriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia *in attestante* de la verdad revelada, De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar assenso cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, justamente fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas revelaciones privadas, consequentemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera, y Divina verdad.

6 Aunque en esto puede haver mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios siempre es uno en sí mismo, y la misma verdad por essencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que vio al Angel sacandolo de la prison, conociò la verdad de aquella revelacion, sino que la tuvo por sueño: *Existimabat se visum videre*, hasta que desapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad: *Nunc scio verè, quia misit Dominus Angelum suum, &c.* y por esta causa podemos excusar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito

à estas revelaciones ; como de hecho escusan los Santos Padres à Sara , y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre , causa en el entendimiento la evidencia dicha , *in attestante* : la qual (como dice Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad revelada , no en si misma , sino en quanto dicha por Dios ; assi como la demostracion necessita el entendimiento al assenso científico de la conclusion.

Araujo
ubi sup.
q. 5. art.
1. dub.
unic. 6.
ad ter-
cium
princip.

8 De todo lo qual consta , quan ajustado fue el espíritu de la Santa , y sus revelaciones à los rigores Theologicos , y de donde nacia la evidencia que tenia , de que era Dios quien la hablaba , y con quantà razon dice , que no podia creer que era demonio , aunque se lo persuadiesen quantos Letrados , y Santos hay en el mundo , y que queriendo persuadirse à ello , obedeciendo à sus Confesores , à la primera palabra (añade) ò recogimiento , ò vision , era deshecho todo lo que me havian dicho (y no podia mas) y creía que era Dios. Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico , ò Fè particular , con que era ilustrado su entendimiento , la dexaba con evidencia *in attestante* de esta verdad , y la necesitaba à darle assenso cierto à la verdad revelada , no en si misma , como hemos dicho , sino *in attestante*. Esto es , en quanto dicha , y revelada por Dios : y assi no podia dexarlo de creer , ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirà alguno : supuesto que hay revelaciones falsas , y que es cierto que muchas veces se transfigura el demonio en Angel de luz , como dice el Apóstol , como puede saber el alma , que aquella revelacion es verdadera , para que persuadida à esta verdad , le de assenso infalible ?

Por-

2. Cor.
11.

Porque dexando esto al juicio de cada uno , es abrir la puerta à muchísimos engaños.

10 A esto respondo , que quando la revelacion viene con la luz referida , ella misma trae consigo esta certeza ; porque de tal fuerte queda ilustrado su entendimiento con ella , que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios , por un modo tan claro , que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta à los engaños , que puede introducir el demonio ; pues todos podian decir , que tenian esta luz (aunque no lo diràn los que no se quieren engañar) es fuerza que pafse esta materia por el riguroso examen de personas doctas , y experimentadas con el consejo del Apóstol San Juan , que nos dice , que no queramos creer à todo espíritu , sino que se examinen bien los espíritus si son de Dios : *Nolite omni spiritui credere , sed probate spiritus si ex Deo sint*. Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

Joann.
Ep. 1. c.
4. v. 1.

11 La primera , y principal , que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura , Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres , ni à las buenas costumbres. Porque como dice el Apóstol à los de Galacia : *Licet nos , aut Angelus de Celo evangelicet vobis , preterquam quod evangelizavimus vobis , anathema sit*. Si yo mismo , ò un Angel del Cielo os dixera cosa contraria à lo que os he enseñado , tenedlo por Anathema. Esta regla señala San Agustín , Santo Thomàs , y otros. Y añade Cayetano sobre el articulo referido de Santo Thomàs , que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien ; porque el espíritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion , y assi el espíritu que inclina à menor bien , no es de Dios.

Ad Gal.
c. 1. v. 8.

D. Aug.
de her.
ad lit. 1.
11. c. 14.
D. Tho.
2. 2. q.
10. art.
1. ad 3.

Bbb 2

La

12 La segunda es la calificacion de la persona que tiene la revelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no està atado à esta regla, y se compadece muy bien ser uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque este genero de recibos, no es el que nos hace Santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por esso las almas deben estimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en San Juan, por boca de Cayfas profetizò su Magestad la conveniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à persona de señalada virtud, porque como defeca el logro de sus luces, dàlas à quien no las malogre.

Joan. 11.
v. 5.

13 La tercera, y muy necesaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se fugete el alma à lo que sus Confesores la ordenan. Porque aunque el assenso interior (si la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrá dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uso de la revelacion, no sugetarse à quien la gobierna, es presumpcion conocida, y nota de mal espíritu; porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las Almas à que obedezcan à quien està en su lugar, como lo dice la Santa en el numero 30. por estas notables palabras: *Con todo esso digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas servicio de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.*

14 De fuerte, que muy bien se compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien està en lugar de Dios, pues esso es obedecer al mismo Dios, como su Magestad lo dice por

San

San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit.* En que sin duda fue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à su Magestad por mandado de su Confessor; y estas eran unas higas muy del gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y una higa para el demonio, el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.



IN:

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES, que se contienen en este Libro.

La C. significa la Carta. La *Not.* las Notas. *Cap.* el Capítulo, y la *n.* el numero marginal.

A

A *Gravios;* Son cosa vana los de esta vida, y la Santa se reia viendo sentirlos à algunas Personas: C. 12. n. 5.
Agradecimientos; Agradece discretissimamente la Santa un regalo, que la hizo una de sus Hijas: C. 90. n. 1.
Agua de azar; Usabala la Santa para el corazon, y se la pide à una de sus Hijas: C. 93. n. 4. Tuvo en una ocasion una tan buena, que hizo escrupulo de usarla para si, y la galló en la Iglesia en obsequio del Señor San Joseph: *Ibid.*
Aguadentada; Fue la Santa muy apasionada suya: C. 50. n. 7. Véase la *Not.* 4. de esta Carta.
Aguias de campo; Ofrecieron à la Santa una Fundacion en esta Villa, y alaba a este Lugar: C. 22. n. 5.
Alabanza; Solo debemos solicitar en nuestras obras el que el Señor sea alabado, y no nuestra honra: C. 24. n. 2.
Allegria; Gustaba mucho la Santa de que se alegrasen sus Monjas: C. 100. n. 7.
Alaja; Da à entender la Santa gustaba de esta bebida: C. 56. n. 3.
El Illustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, y Valencia; Refiere la Santa lo afectuoso que fue à su Reforma: C. 55. n. 5. y 6.
Amor; Dios es el verdadero Amigo, y no hay que fiar en otra amistad: C. 76. n. 2.
Amor; No hay despertador mas eficaz que el amor, para no olvidar de quien amar: C. 9. n. 4. Sentia la Santa tan recios impetus del Amor de Dios, que casi la qui-

taban la vida: C. 11. n. 3. y 16. Perdió la Santa la inclinacion que antes solia tener à que otras Personas la quiescieran bien: C. 12. n. 9. Dixo el Señor à la Santa: *No ves quan mal soy tratado? Si me amas, porqué no le dices de mí?* C. 13. n. 3. al fin. Debemos amar mucho à los que son siervos del Señor: C. 76. n. 2. El verdadero amor no puede ver faltas en la Persona que ama: C. 95. n. 7.
Madre Ana de los Angeles; Fue una de las primeras Carmelitas; alabala la Santa, y cuida de su salud: C. 34. n. 1.
Andalucía; Aconseja la Santa à Gracian que no se haga Andalúz, porque no tiene condicion para entre ellos: C. 43. n. 5. Dice la Santa que no le entendia bien con las gentes de esta Provincia, y que la gustaban mas los de Castilla: C. 67. n. 1.
Angela; Poniafe la Santa el nombre de Angela algunas veces en las Cartas que escribia à Gracian, para disminuir el suyo propio: C. 28. n. 1. y en la Carta 29. n. 1. otras veces se ponía el de Lorenca: C. 41. n. 3.
Animas enfermas; Solia padecer la Santa unas ansias por vocar à todo el mundo, el que las almas no se contentasen con poco en el servicio de Dios, porque amandose ellas su Magestad las hace crecer: C. 13. n. 4. Amaba mucho la Santa à las Personas esforzadas en el servicio de Dios; las timidas, y cobardes la acongojaban: *Ibid.* n. 17. Al que se esfuerza Dios le ayuda: *Ibid.* En haciendo la Santa lo que juzgaba era gloria de Dios, tenia animo para padecer los mayores trabajos, que de la execucion que

diessen resaltar: C. 16. n. 3.
Antoño de Galán; Fue un Cavallero de Alva, que vivió mucho á la Santa, y sus Hijas en sus Fundaciones: C. 57. por toda. Véase la Not. 1. de esta Carta.
N. P. Fray Antoño de Jesús; Dice la Santa lo mucho que le quería, mas que la canfaba las quejas que de ella tenía, y que no era muy á propósito para el mando: C. 25. n. 1. Dá á entender como solían tener algunos veces: C. 23. n. 4.
Arrobamiento; Pocas veces podía la Santa discurrir en la Oración, porque luego se la recogía el alma, poniendose en quietud, ó arrobamiento, sin poder usar de los sentidos: C. 11. n. 1. Sentía la Santa unos ímpetus de Amor de Dios tan recios, que dice la quitáran la vida, si entonces no los flogegara el mismo Dios con algún arrobamiento: Ibid. n. 3. Dejan los arrobamientos con grandes bienes al alma: Ibid. n. 8. Solta la Santa experimentar notable salud corporal en los arrobamientos: Ibid. n. 27. Eran tan continuos los arrobamientos en la Santa, que aun la yemán estando acompañada de otras Personas: C. 12. n. 2.
Afsirios; Dice la Santa á una de sus Hijas, que como no es tan Letrada como ella, que no sabe que cosa son los Afsirios: C. 23. n. 3.
Ausencia; Sentía mucho la Santa el vivir ausente de sus Hijas: C. 79. n. 1.
Avilés; Dios ayuda con fuerzas especiales quando nos determinamos á hacer por su Magestad alguna cosa: C. 36. n. 2.

B

Padre Fray Basilio de Aguilar, Dominicano; Biogale la Santa, y le fue siempre muy agradecida á lo que le debió: C. 86. n. 1.
Beatas; No gustaba la Santa de Beatas para que fuesen Monjas tuyas, y así decia, que tenía mala dicha con ellas: C. 22. n. 3.
Madre Beatriz de Jesús, Sobrina de la Santa; Quió la Santa llevarla á la Fundación de Burgos, siendo seglar, para que fuese Fundadora antes que profesá: C. 54. n. 2. Proprietizó la Santa el que sería

Monja: está su Cuerpo incorrupto: Ibid. Not. 1. y 2. de esta Carta.
Bienes temporales; No merecen estimacion, por ser tan perecederos: C. 70. n. 1.
Blandura; Si es demasiada es perjudicial en los que gobiernan: C. 22. Not. 6. Dios nos mezcla las penas con dulzuras: C. 22. n. 4.
Burgos; Lo primero que hizo la Santa quando entró en esta Ciudad, fue visitar al Santísimo Christo: C. 77. n. 1. Esta Ciudad equivale á un Reyno. De las contradicciones que experimentó la Santa en esta Fundación, infirió lo mucho que se había de servir al Señor en el Monasterio: C. 102. n. 1. Padeció muchos peligros en los caminos quando fue á esta Ciudad: Ibid. n. 3.

C

Caminos; Como acertemos á servir á Dios, sea por el camino que su Magestad quisiere: C. 27. n. 4. Sintió grandemente la Santa que Gracian no pudiese acompañarla en un camino: C. 41. n. 7.
Cartas; Refiere como unos Judios veneraban una Carta de la Santa, y el modo maglrofo con que esta se halló: C. 15. Not. 1.
Casamientos; Los viejos que se casan con Mujeres mozas, las suelen estimar, y regalar mucho: C. 2. n. 1.
Castigo; Las Mujeres temen mucho el castigo, y castigando á unas callan las otras: C. 23. n. 7. Aprueba la Santa el rigor de Mariano, y dice que con él se evitarían muchas faltas: Ibid. n. 8.
Charidad con el Proximo; Aunque viefle la Santa algunas cosas, que parecían pecados en algunas Personas, nunca se podía persuadir á que lo serían, echando todas las acciones á la mejor parte; y siempre reparaba en otras virtudes en las tales Personas, con lo que no se paraba en lo malo: C. 11. n. 23.
Christo; Solo en Christo, y su Cruz se puede fiar, por ser el verdadero Amigo: C. 12. n. 8.
Cinifiva; Causa mucho perjuicio á las Monjas el que ellas entiendan es posible el que puedan salir alguna vez de sus Con-

ventos: C. 35. n. 1. No quiso la Santa saliesen sus Monjas de la clausura para cerrar la Iglesia: C. 39. n. 2. Determina la Santa la clausura que han de tener sus Conventos: C. 100. n. 8.
Cadices; Dá á entender la Santa, que los Seglares siempre merejan de codiciosos á los Religiosos, por mas desinteresados, que éstos se porten: Cart. 90. n. 3.
Confesores; No obstante la gran seguridad en que Dios solta poner á su espíritu, de que sería de Dios, nunca executaba la Santa cosa contra el dictamen de sus Confesores: C. 11. n. 30. Nada se la daba de que otras Personas no la quisiesen bien, como no fuesen sus Confesores: C. 12. n. 9. Dice que la vá bien con el Confesor, y que la mandaba se regalase para hacer alguna penitencia despues: C. 23. n. 10. Conoce el perjuicio que se seguita á las Monjas, confesándose con lueros de fuera de la Religión: C. 39. n. 1. Siente mucho el alma el estar ausente del Director, que la gobierna, como sucedía á la Santa: C. 41. n. 1. Deseaba confesarse con un Canónico de Avila, solo porque entendió era opuesto á sus Revelaciones, y muy difícil en dárles credito: C. 42. n. 4. Dice que Dios la libre de Confesores, que lo han sido muchos años en un mismo Convento, aunque sean Santos: Ibid. n. 7. Olgabala la Santa en los acontecimientos en que disponía Dios faltarle á sus Hijas el consuelo, y absitencia personal de sus Confesores, para que solo fallen de Dios, y no estuviesen muy asidas á ellos: C. 45. n. 3. Es de gran alivio para las Religiosas tener á mano el Confesor, Prelado, ó Persona que la pueda dirigir, para llevar con consuelo sus trabajos, y penalidades: C. 83. n. 2. Respondida de quien esta amaba: C. 59. n. 1. Es muy propio del natural humano el querer ser correspondido; y no es viciosa propiedad, porque tambien lo quiere Dios: C. 100. n. 1.
Corifanos del Cielo; El Padre que se salva vive mas á sus Hijos desde la Gloria, que estando en la tierra: C. 55. n. 2.
Crianza; Deben los Padres poner á sus Hijos donde aprendan virtudes, y no viciadas: C. 49. n. 3.

de gran dificultad: C. 3. n. 1. Puso Dios en tanta confianza á la Santa de la salvacion, que la pareció tenía ya la posesion de la Bienaventuranza, aunque no la gozara: C. 4. n. 1. Esta seguridad no la quitaba el temor de ofender á Dios, antes se le aumentaba: Ibid. No podía dudar de Dios, y que cumplirian las palabras de Dios, y que absitiera S. M. con lo necesario á quien le sirve: C. 11. n. 3. No se debe confiar en los valedores del mundo, mas que si fuese en unos palillos secos, que luego se quebran: Ibid. n. 8. Por mas favorecida que vea el alma, nunca ha de estar confiada de sí misma: Ibid. n. 29. Dixo el Señor á la Santa: *De qué te afiezas, Francisco? No soy Yo en Dios?* C. 12. n. 3. al fin. Ninguna debe confiar algo de sí, por grandes partidas que tenga: adviertelo la Santa á nuestro Gracian: C. 21. n. 2.
Conformidad; Quando el alma está muy conforme en la voluntad de Dios, suelen no explicar tanta eficacia los actos, y deseos de las demás virtudes: C. 4. n. 5. Tambien se fuele minorar en estas almas muy conformes, la eficacia de sentimiento, que en otros tiempos tenían, por la perdicion de las almas: Ibid. n. 6.
Correspondencia; Algunas veces deseaba la Santa tanto la solumidad, que la era molesta la conversacion de algunas Personas, aunque hablaban de Dios; la de sus Confesores siempre la consolaba: C. 11. n. 6. Sentía gran repugnancia la Santa en las conversaciones con Personas profanas, aunque se tratase de Dios: Ibid. n. 14. Solo quisiera tratar la Santa con Personas muy amorosas en el servicio de Dios: Ibid. n. 17.
Corazon; Era la Santa de recio corazon, y nada Muger: C. 12. n. 13.
Correspondencia; Sentía la Santa el no ser correspondida de quien esta amaba: C. 59. n. 1. Es muy propio del natural humano el querer ser correspondido; y no es viciosa propiedad, porque tambien lo quiere Dios: C. 100. n. 1.
Corifanos del Cielo; El Padre que se salva vive mas á sus Hijos desde la Gloria, que estando en la tierra: C. 55. n. 2.
Crianza; Deben los Padres poner á sus Hijos donde aprendan virtudes, y no viciadas: C. 49. n. 3.

Ciuituras; Dios nos libre de haver menester à las Ciuituras; C. 27. n. 3.
Cruz; El que ha de gozar del Crucificado, ha de gustar antes de su Cruz; C. 94. n. 3.
Cuerpo; Los Perfectos sienten mucho el tener que cuidar de la comida, y otras cosas precias al cuerpo; C. 4. n. 2. Sentia la Santa verse atada al cuerpo, porque este la estorbaba el hacer cosas heroicas; C. 13. n. 4. Suele cansarse el cuerpo en el mucho padecer, y se acabará el alma; C. 24. n. 3. La carne es enferma, y la camilan mucho los diuinos; C. 41. n. 1. Quezate del dano que siempre la ocasiona su cuerpo; C. 50. n. 1.
Coniunctoras, y enquetas del mundo; Deseaba la Santa estuviessen muy lexos de sus Hijas; C. 95. n. 2.
Curiosidades; Confiessa la Santa, que no se hallaba del todo libre de la tentacion de la curiosidad; C. 11. n. 24.

D

Deseos; Era la Santa impetuosa naturalmente en anhelar lo que queria conseguir, y la puso Dios tan empuñada, que aun no percibia despues de su alegría consiguiendo lo que solicitaba; C. 12. n. 11. Todos los deseos de la Santa eran morir por su Magellad, y perder el descanso; Ibid. n. 16.
Deshonra; Ni vida, ni honra, ni Gloria, ni cosa criada apetecia la Santa, sino el que Dios fuese glorificado; C. 11. n. 29. Solia citar la Santa atada à la inclinacion de que otras Personas la quiescien bien, y luego se la quitó; Ibid. n. 9.
Determinaciones; Dio el Señor à la Santa la determinacion de no hacer pecado, ni aun venial, aunque esto la costase mil muertes; C. 11. n. 9. Deseaba tambien de hacer lo mas perfecto, y que si hiciese lo contrario la pareciera que no tendria cara para ponerle delante de Dios en la Oracion; Ibid. Se han de resolver con mucha madurez, y detencion las cosas grandes, y tomándose tiempo para ellas; C. 17. n. 8.
Deudas; Sentia la Santa que las Personas que tenian deudas la hiciesen limosnas; C. 2. n. 2.
Divinos; Miraba la Santa con mucho miedo

al dinero; C. 77. n. 1.
Divisores; Todas las de este mundo daban en rostro à la Santa; C. 11. n. 15.
Fray Domingo Bales Dominicano; Fue Confessor de la Santa, y le dice, que nunca dexò de ser su Prelado. Tiene la Santa embidia de los que oyen sus Sermones, y sienten no estar en el Lugar en que vivia este gran Padre; C. 14. n. 2.
Dominicos; Explica la Santa lo que queria à un Padre Provincial de esta claridad Religion; C. 9. n. 6.

E

Embuidas; Dice la Santa, que tenia grande embuidia à Gracian, y Mariano por los pecados que por ellos se dexaban de hacer; C. 23. n. 2.
Enfermedades; Deben atender mucho los Prelados à la salud de los Subditos, especialmente de aquellos que han trabajado bien en la Religion; C. 34. n. 17. Aunque esten enfermas las Religiosas no les permite la Santa que tengan cosas para su alivio en las Celdas; C. 39. n. 1. En la Defcalce quando haya alguna enferma, no se han de juntar en su Celda à visitarla, sino una despues de otra, para evitar conuersiones, y otros inconvenientes; C. 22. n. 6. No huya la Santa el Fio, y otros trabajos por la cobardia, y recelos de perder la salud; C. 49. n. 2. Aun estando enferma asistia la Santa al Coro, y otros actos de Comunidad; C. 32. n. 1. Las enfermedades se han de atacar à los principios para que no se arrastren, y crezcan; C. 83. n. 1. Bien se puede asistir, y regalar à los enfermos, observando muchas precauciones para que no se comuniquen la enfermedad; C. 105. n. 1.
Entendimiento; Dice la Santa que es mal incurable la falta de entendimiento, y así no queria para Hijas suyas à las necias; C. 93. n. 2.
Error, y desvío; Errando se fuele aprehender à acercar, pero si el yerro es grande, tarde, ò nunca se repara; C. 95. n. 7.
Esquina; Embió la Santa el Libro de su vida à la Señora Doña Luisa de la Cerda, para que se le embiasse à reconocer al Maestro Aui-

Avila, y despues se le pide; C. 10. n. 2. Todos los Theologos que vieron las reacciones de la vida de la Santa, dice ella que las aprobaran; C. 10. n. 20. Dá à entender la Santa que estaba mejor escrito el Libro de Camino de Perfeccion, que el de su vida; C. 33. n. 6. Veale la Nota 6. de esta Carta. Ponefe un elogio acerca de este Libro; Ibid. Habla la Santa del aprecio que hizo el Señor Quinto-gal del Libro de su vida quando fue delatado, y lo dice con metaphora muy discreta; C. 44. n. 3. Estuvieron los Eclesiasticos de la Santa en la Inquisicion, y fueron muy apreciados; C. 50. n. 5. Deseaba la Santa embiar el Libro de su vida à un Sacerdote, que Confiessa las Religiosas de Sevilla, para que aprendiese en él el modo de Oracion que llevan sus Monjas; C. 89. n. 2.
Ejemplo; Debemos imitar las Virtudes que viciamos en otros, descuidando de las nuestras; C. 48. n. 2. Previene la Santa, quando ocurren circunstancias en que sea forzoso dar de comer à algun Prelado en los Conventos de sus Hijas, el que se execute con recato para escufar el reparo; C. 83. n. 2.
Experiencia; La experiencia saca de los errores aciertos; C. 95. n. 7.
Eucharistia; Solia la Santa experimentar repentinamente notable salud corporal al recibir el Santisimo Sacramento; C. 11. n. 17.
Santa Eufrafia; Havia en un Convento de su Orden, en donde estaba la Santa, una Monja loca, y solo à la Santa se le gustaba; C. 94. n. 3.
La Princesa de Ebbi; Entrò Carmelita, y despues se arrepintió, y dice la Santa que no havia por que sufrir sus cosas; C. 14. n. 5. Veale la Not. 7. de esta Carta.

F

F; Era tan ilustrada la de la Santa, que decia se pudiera ella contra todos los Luteranos, para convencerles en sus errores; C. 11. n. 15.
El Grande Duque de Alva Don Fernando el Grande; Dá à entender la Santa lo mucho que le quiso, por ser espiritual; C. 33. n. 5. Veale la Not. 4. de esta Carta.

Fray Francisco de la Concepcion, Carmelita Descalza; Elogiale la Santa; C. 10. n. 3.
El Señor Francisco de Salcedo; Interefabale tanto en la asistencia de nuestras Carmelitas, que estando muy alcanzadas las de Avila, quiso escribir al Señor Obispo, diciendole: Señor, no tenemos pan; C. 1. n. 2. Recibia la Santa mucho consuelo con sus Carras, y sentia le dixesse que estaba ya viejo; C. 56. n. 1. Queriale tanto, que le decia no le muriese hasta que ella lalliese de esta vida, y que entonces procuraria la Santa alcanzar de Dios el que se le llevase por no estar fin en la Gloria; Ibid. Dice que diera mas de seis Ducados por verle, y que merecia mas que ella, porque pueedar alojarse, obediencia, rabinos, y techugas; Ibid. n. 2. Alaba la alaja de Valladolid, pero que no la bebían por no estar allí Francisco de Salcedo, que se la regalasse. Ibid.
Fundacion; Confiessa la Santa que vio precidad en sus Fundaciones à confederar, y contentar à algunos por salir con ellas; C. 35. n. 3. Deseaba la Santa que acabasen sus Fundaciones por quitar à las Monjas la esperanza de salir algunas veces de sus Conventos, por el dano que esta posibilidad las hacia; C. 35. n. 2.

G

G; **Padre Maestro Fray Garcia de Toledo, Dominicano**; Fue Confessor de la Santa, y la ayudo tanto en sus Fundaciones, que dixo à sus Hijas le debían tener por Fundador de la Reforma; C. 100. n. 4. Previno à sus hijas, que a este Gran Religioso le recibiesen sin Velo en el locutorio, lo que no permitio en sus dias, ni aun los Decretos de su Orden; Ibid.
Nuestra Venerable Fray Geronimo Gaxian; Aplaudiele la Santa en Carta que escribe à Philippe Segundo, y dice que la Virgen le etogio para bien de su Reforma; C. 1. n. 2. Repite sus elogios la Santa; C. 9. n. 2. Dice que la diosa la vida, porque la cogia en imperfecciones, y le las dila à entender; Ibid. n. 5. Queriale tanto la Santa, que escribiendola tu Madre Doña Juana, y no haciendola mencion del Hijo, aunque tuvo la disculpa de escri-

bir muy de prisa, dice la Santa que no podía dexar de quejarse de este olvido: C. 28 n. 2. Perfidia de la Santa cuide de su salud, por lo que ella importa para el bien de las almas: C. 35. n. 4. Admira el borrico en que andaba este Prelado en los viages, y que pudiese marchar diez leguas al día: *Ibid.* Aprietele la Santa la opinion que tuvo en una dificultad, que le propusieron en Alcalá, y dice el gran cuidado que la ocasionaba el ver temido entre los tabardillos, que molestaban entonces á aquella Ciudad: C. 36. n. 2. Dale la Santa antes de morir algunos avisos para su gobierno, y dice la han dicho que no gusta tener sucesores de tomo á su lado: C. 43. n. 4. y 5. Dizele que tenga mucho cuidado en lo que predica, y que no le haga Andaluz: *Ibid.* n. 5. Dizele que no se crea de Monjas, porque si tienen gana de una cosa le harán entender mal: *Ibid.* n. 9. Apreciele tanto la Santa, que dixo que creas, que ni entonces, ni nunca havia otro sugeto con quien mejor le pudiese tratar: C. 85. n. 1.

Gloria: Aquellos á quienes pone el Señor en firme esperanza de conseguir la Gloria, quieren mas servir, y padecer en esta vida, que el ir á gozarla, porque les parece que no se la merecen: C. 4. n. 1. Mas importante le parecia á la Santa el vivir para aprovechar á algun alma, que el gozar la Gloria: *Ibid.* n. 8. Con las cosas que la Santa vio de la Gloria, se la quitó el deseo de ver el campo, agua, flores, y otras hermosuras de el mundo; todas le parecían vana: C. 11. n. 13. Veale el n. 22. de esta Carta.

Gobierno: En él le ha de usar de blandura, y rigor: se deben castigar las faltas: C. 23. n. 7. y 8.

Custos, y **costuras de la tierra**: No hay que fiar en ellos, porque finalizan presto: C. 53. n. 3.

H

Hablas interiores: Eran muy continuas en la Santa, y en una avisó el Señor lo que convino mucho en la Fundación de Palencia: C. 4. n. 4. C. 11. n. 31.

Hombres: No hay que fiar en los Hijos de Adán, aunque sean Cavalleros: C. 29. n. 3.

Honra: Era muy contra la voluntad de la Santa las honras que la hacian: C. 12. n. 7. Es la honra como la sombra, que sigue á quien la huye: C. 77. Not. 5.

Humidad: Las mercedes que Dios hacia á la Santa la parecia que estaban en otra Persona, y así no se enveñeca: parecia mejor las virtudes de los otros, que las suyas: C. 11. n. 19. y 20. Quando alguna Persona sentia bien de la Santa, quisiera ella referirle su ruin vida, para que el Señor fuese alabado: *Ibid.* n. 29. Ninguna de las mercedes, y virtudes, que logró la Santa la ocasionaban vanagloria: C. 12. n. 16. Sentia mucho la Santa el que la recibiesen con muestras de ostentacion, quando llegaba de sus viages á los Conventos de su Orden: C. 77. n. 2. Con las riquezas pelagra la humildad: C. 87. n. 2.

I

Iglesia: Lo que mas se debe sentir en esta vida, son las necesidades de la Iglesia: C. 12. n. 14.

Impetus de Amor de Dios: Solilos tener la Santa tan rectos, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. Otras veces la venian furisimos de servir á Dios, y no se contentaba con quanto la era dable executar: *Ibid.* n. 4.

Inas, y rimas: Solia la Santa padecer un temperamento tan desabrido, que quisiera renir con todo el mundo: C. 11. n. 26.

Injustias: Toleraba la Santa con alegría quantas la hacian, y dice la caen en gracia: C. 84. n. 3. Sentia mucho las deudas que le hacian en favor de su credito, y buena opinion: C. 87. n. 3.

J

Jehitans: Quejase la Santa, porque imaginaron algunos de la Sagrada Compañia de Jesús, que solicitaba al Padre Gal-

Galpar de Salazar para su Reforma: C. 16. por toda. Dice que no la merece la Compañia de Jesús el que la ocasionen trabajos: *Ibid.* n. 5. Aconseja la Santa á su hermano embie á sus Hijos á la Compañia de Jesús, para que aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Convento de San Joseph de Carmelitas de Avila: Fue decayendo en perfeccion esta Comunidad, por las dilataciones que concedia á las Monjas un Clerigo, que aunque virtuoso, no estaba en las estrecheces de la Reforma, plantadas por la Santa: C. 39. n. 1. Escribe la Santa á estas Religiosas una Carta muy especial en que ordena lo que deben executar acerca del Testamento de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que las dexó parte de su hacienda: C. 74. por toda. Dice la Santa que al fin de sus años la hicieron Priora de este Convento, por pura honra: C. 100. n. 2.

Dama Juana de Alonada, hermana de la Santa: Escribe la Santa, y la dice, que no la quiera para cosas del mundo, sino para que la encomiende á Dios: C. 51. n. 5.

M. P. S. Juana de la Cruz: Vivia disgustado en Andalucía, y se vale de la Santa para que no le hagan Prelado, y le traigan á Castilla: C. 40. n. 3. Dice la Santa, que es razon concederle todo por lo mucho que padeció: *Ibid.* Dice que aunque era pequeño en el cuerpo, era grande en los ojos de Dios: C. 46. n. 2. Elogia la Santa sus paridas, y que jamas se advertia en él una imperfeccion: *Ibid.* Aplauda su paciencia, y como nunca la perdía, no obstante enojarse la Santa con él en algunas ocasiones: *Ibid.* Escribe la Santa al Señor Francisco de Salcedo recomendándole á N. P. S. Juan de la Cruz, y dice estaba muy confiada en los buenos principios que llevaba la Orden, fundada en el espíritu del Santo: *Ibid.* n. 5.

Fr. Juan de Jesús, Religioso de la Reforma de San Pedro de Alcantara: Fue labriño de la Santa, y pide al P. Fr. Antonio de Segura que le atienda, y le permita retirarse: C. 24. n. 2.

L

Leccion: Era tan aficionada la Santa á la leccion espiritual, que siempre la parecia la falta tiempo para ella: en empezando á leer luego le recogia: C. 11. n. 7.

Lejos: Han de tener los Prelados gran detencion para no hacer muchas Actas, y ni mas de aquellas que pida la necesidad: C. 27. n. 1. Pide la Santa á los Prelados hagan Acta muy estrecha para que sus Hijos no puedan tener cota de regalo en sus Celas, aun estando enfermas: C. 39. n. 1. Previene en esta Carta la Santa muchas cosas á Gracia para el gobierno de su Reforma, de lo que se evidencian fueron hechas nuestras Leyes conforme á la determinacion, y consejo de la Santa: *Ibid.* n. 2, y siguientes. Previene algunas cosas en orden á lo que le debe obstar en su Reforma, de lo que se evidencian fueron hechas nuestras Leyes: C. 46. por toda.

El Pontifice Leon XI. Refiere el exemplar deheres, que tuvo acerca de sus Padres: C. 45. Not. 5.

Letados, y Letras: No se contentaba la Santa con que los Hombrs doctos se fuesen al Cielo, sino que fuesen de gran utilidad á la Iglesia: C. 5. n. 1. Anhelaba la Santa con mucho fervor el que los Hombrs doctos fuesen perfectos, por el gran provecho que hacen á la Iglesia: C. 12. n. 14. Mejor es el no tener letras, que el tenerlas ocasionandole por ellas el saltar á Dios: C. 12. n. 2. Dice la Santa que era preciso consultar con los Padres de la Reforma las Constituciones que hizo para sus Monjas: C. 35. n. 2.

Limosnas: Por el fin de allegar las limosnas, y conseguirlas no le ha de faltar á la Justicia: C. 17. n. 4. Las Carmelitas Descalzas sin mucha necesidad no han de pedir limosna: C. 105. n. 2.

Liberalidad: Los muy liberales deben huir las ocasiones de gastos, especialmente si tienen deudas: C. 2. n. 3. Dió el Señor á la Santa libertad para deturcar de sí misma, y ello la aprovechó mucho: C. 11. n. 18. Quien dá mucho á Dios, recibe mucho de su Magellad: C. 14. n. 4. **Locura**: Se han de tratar los locos con rigor: C.

C. 24. n. 3. No es tan gran dño para los Monasterios el que haya locas en ellos, como Perlonas inquietas, y relajadas: *Ibid.*
El Señor Lorenzo de Cepeda, hermana de la Santa; Era inclinado à honra, y la Santa le previene la mortificación: *Ibid.* n. 4. Embiale la Santa un filicio, y le dice no tome muy recias las disciplinas: C. 50. n. 2. Refiere la Santa su repentina muerte, y que hubo de tener noticia de ella: C. 55. n. 1. y 2. Mirò encomendandose à Dios como un Santo, y estuvo poco tiempo en el Purgatorio: *Ibid.* En sus últimos años no quería tratar con mas gentes, que las que servían à Dios: *Ibid.* Representó à la Santa que le veía difunto, y su Magestad la dió à entender se había salvado, sin mas Purgatorio que pasar por él: *Ibid.* Not. 3. de esta Carta. Estando la Santa para comulgar vió, que su Hermano, ya glorioso, y el Señor San Joseph venían alumbrando al Santísimo Sacramento: *Ibid.* Comprò un Termino, ó Dhesa cerca de Avila, que le costò catorce mil ducados: C. 82. n. 2. Dice la Santa de este Cavallero, que andaba muy aprovechado en oracion, y que hacía muchas limosnas: C. 85. n. 3.

M

M *Abad Convento de Religiosas de Santa Ana;* Constan los grandes deseos que tuvo la Santa para elevar la fundacion de este Convento, de las Cartas 60. 61. 62. de este Tomo. Después de muerte se apareció la Santa para que le diese prefección à la fundacion de este Convento: C. 62. Not. 2. Ha hecho tantos favores la Santa à estas Religiosas desde la Gloria, que le puede numerar este Convento entre las principales, y especialísimas Fundaciones tuyas: *Ibid.*
Convento de Religiosas de Madrugos; Capitularon estas Religiosas à su Prelada, y la Santa la defendió: C. 45. por toda. Dá à entender la Santa que estaban criadas estas Religiosas con alguna libertad: C. 32. n. 3. Escribe una Carta muy enojada contra estas Religiosas: C. 63. por toda.
Dña Maria Enriquez, Duquesa de Alva; Indica

la Santa lo mucho que quiso à esta Gran Señora: C. 33. n. 5. Véase la Not. 4. de esta C.

Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla; Quilola, y apreciò la Santa grandemente, y en esta Carta la chalquea, diciendola, que estará muy vana con ser medio Provinciala: C. 86. n. 3.

Memorias; Dice la Santa que no se la olvidaría en su vida de la noche penosa de Navidad, que tuvo un año, ocasionada de nuestro Gracian: C. 30. n. 2.

Mercedes de Dios; En todas las que logró la Santa dice, que no tuvo mas parte que si fuese una tabla, y así no podía envanecerse con ellas: C. 12. n. 16.

Merito; Quantos meritos hay en el mundo, dice la Santa que los hubiera por lograr un canico mas de merito en hacer la voluntad de Dios: C. 12. n. 17.

Mobina; Dice la Santa que la causaba mobina el tardar tanto el Ordinario, ó Arriero: C. 94. n. 1.

Molestias de esta vida; A las almas perfectas parece que solo en la topa tocan estas molestias, porque viven tan descuidadas de su conveniencia, como si huviesen perdido el ser: C. 4. n. 1. Era la Santa muy enemiga de causar molestias, especialmente si juzgaba no havia de servir: C. 45. n. 1.

Monasterios; Ningun remedio tienen los Conventos de las Monjas, si de las puertas adentro no hay quien las guarde: C. 23. n. 6. Véase la Not. 2. y 3. de esta Carta. En el que vivió la Santa antes de fundar la Reforma havia ciento, y ochenta Monjas: C. 48. n. 2. Se puede servir à su Magestad en Comunidades crecidas: *Ibid.*

Mortificaciones; La servia de regalo à la Santa el poder hacer mucha penitencia, y con ella templaba los imperus del Amor de Dios: C. 11. n. 5. Tuvo recios imperus para hacer penitencia, y en ella conseguia regalo, en vez de mortificarse: C. 12. n. 12. Sentia tanto el ver se precisada à comer, que la solía coltar muchas lagrimas: *Ibid.* n. 13. El Confessor la hacía se regalarse, para hacer despues mas penitencia: C. 25. n. 10. Aprecia las tierras calurosas en Verano, y las frías en Invierno, para vivir mortificada: C. 45. n. 6. Aunque la Santa fue can-

da-

dada à la mortificación, para el comun quiso que se apretasse mas en el exercicio de las virtudes, que en el rigor: C. 46. n. 5. No se han de executar las mortificaciones con detrimento de la salud: C. 50. n. 3. Mejor es la obediencia que mortificarse: *Ibid.* Es gran mortificación, y muy meritoria el saber sufrir à un genio recio, y melancolico: *Ibid.* Era enemiga la Santa de mortificaciones indifcretas: C. 83. n. 3. En tiempos de mucha penuria se ha de mitigar la mortificación: C. 91. n. 3. Decia la Santa que algun dia havia de ser mortificada, porque la parcia, que jamás usaba de la mortificación: C. 94. n. 1.

Muerte; Solian venir à la Santa unos imperus de Amor de Dios, deseando morir por verle, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. La mayor cosa, que la parecia à la Santa hacia por Dios era el sufrir la vida, y no detsar la muerte: *Ibid.* Tenian horrozada à la Santa las muertes que se hacian en los caminos: C. 26. n. 5. En la hora de la muerte se debe executar lo mejor, reconciliandose con el enemigo, sin reparar en puntos de hora: C. 36. n. 2. En algun tiempo tuvo la Santa mucho miedo à la muerte, pero despues la puso el Señor en un estado, que lo mismo se la daba por morir, que por vivir: *Ibid.* n. 3. La muerte de los Justos debe ser mas celebrada, que la vida: C. 55. n. 1. Es muy sensible el que le mueran las Perlonas Santas, y el que queden en el mundo tantos pecadores: C. 95. n. 1. El no morirle algunas Perlonas en las grandes pestilencias puede ser señal de no estar aparejadas: C. 104. n. 1.

Mujeres; Suelen ser muy regaladas, y estimadas de los viejos que se caian con ellas, siendo mozas: C. 2. n. 7. No era la Santa Mujer en muchas cosas: C. 12. n. 13. No convienen Congregaciones, y Comunidades de muchas Mujeres juntas: hay mucha diferencia de ellas à las de los hombres, especialmente si son mozas: C. 17. n. 4. Véase el n. 6. de esta Carta. Las Mujeres temen mucho al castigo, y castigadas unas temen las otras: aprueba la Santa el rigor que manifestó Mariano en este punto: C. 23. n. 7. y 8. Afirma la Santa à nuestro Gra-

cian, que tenia mas bien conocido, que el los reveles de las Mujeres: C. 35. n. 2. No se ha de creer facilmente à las mujeres, porque en queriendo una cosa, harán creer mil hasta lograrla: C. 43. n. 9.

Mundo; Por todas partes nos dá à entender el mundo la poca seguridad que podemos tener de algun contento, sino le buscamos en el paderer: C. 29. n. 2. Segun anda el mundo, ninguno tiene que fiar en sus buenas partidas, por ser facil victorias entre sus dolores: C. 100. n. 4.

Murmuracion; Quitò Dios à la Santa el sentimiento de lo que la murmuraban, y aunque alguna vez sentia al principio algo de repugnancia, en poniendole en Oracion, luego se la quitaba: C. 12. n. 5. Colraba mucho amor à las Perlonas, que murmuraban de ella: *Ibid.* Véase el n. 10. de esta Carta.

N

N *Nequias, y dependencias;* Dice la Santa de si misma, que era muy bullidora para seguir las dependencias: C. 19. n. 3. La primera diogenia ha de ser el conciliar à Dios, y entonces hará el Señor nuestros negocios, y dependencias temporales: C. 51. n. 4.

Nuestro Reverendo Padre F. Nicolas de Jesús Maria Doria; Dicele la Santa, que no le haga mugigato: C. 18. n. 2. Refiere que le pareció mejor que otras veces, y que tenia sencilla notable: C. 31. n. 2. Hicieronle Secretario de nuestro Gracian quando salio por Provincial este Prelado, à quien la Santa dá la enorabuena por tener tan buen Compañero en Doria: C. 40. n. 4. Dice la Santa à Gracian, que tenia mucha necesidad de nuestro Padre Doria: C. 43. n. 4. Dice la Santa que murmuraba de ella este gran Padre, y que le sobraba la razon: C. 45. n. 6.

Noblez; La Ilustrísima de la Casa de la Santa le colige del calamiento que hizo su Sobrino, y refiere ella misma: C. 55. n. 4. Para ilustrar, y mantener la Nobleza se necesitan las riquezas: *Ibid.* n. 5.

Nucia; Dice la Santa que ella era una horia de arcaducas, que estaban tan presto lle-

nos

nos como vacios: C. 31. n. 4.
Novicias; A los *Novicios*, y *Novicias* de las Religiones no le les ha de apretar con muchos oficios, hasta que los entiendan: C. 106. n. 2.

O

Oraciones; Dice la Santa que si dexasse de hacer alguna cosa que la mandaba el Confeñor, que entonces entenderia que andaba muy engañada: C. 11. n. 10. En ninguna resolucion que huviese de tomar la Santa, aunque se la revelate el Señor, entendiendo que la excoñasse contra lo que ordena la obediencia: *Ibid.* n. 30. A todos parece bien esta virtud: C. 47. n. 2. No podia la Santa sufrir que sus Hijas fuesen inobedientes: C. 38. n. 2.
Obsequios; No faltaba la Santa al Coro, y otras obsequias, aunque elluviese enferma: C. 52. n. 1.
Ojeñtas; El que ha ofendido a Dios no se debe quejar, porque le vienen trabajos: C. 16. n. 4. No le han de hacer cosas que sean ofensas de Dios, aunque de omittas se unda el mundo: C. 27. n. 3.
Oradas; Que xale la Santa de que la tenia olvidada: el P. Fr. Antonio de Segura: C. 15. n. 1.
Oracion; Pocas veces podia la Santa discurrir en la Oracion, porque luego se la recogia el alma, sin poder usar de los sentidos: C. 11. n. 1. Muchas veces estando en teñedad solia experimentar un recogimiento prontissimo, sin saber donde la venia, que la dexaba con grandes ganancias: *Ibid.* n. 2. Dice la Santa que no tendria otra para ponerle delante de Dios en la Oracion, si la fialde la determinacion de hacer lo mas perfecto: *Ibid.* n. 9. Todas las virtudes, y cosas de perfeccion imprimen el Señor al alma en la Oracion: *Ibid.* n. 22. Es grande el fruto que da la Oracion: C. 23. n. 4. Estaba la Santa en falta de salud, que dice fuera arrevoñico el procurar tener Oracion, por el dño que la podia hacer: C. 50. n. 1. Es gran perfeccion el sufrir con conformidad el alma el no poder tener Oracion por falta de salud: C. 50. n. 4. No hace falta la meditacion, quando el alma anda siempre ocupada en alabanzas de Dios, y obras virtuosas: C. 57. n. 2. Veale la Not. 2. de esta Carta. Hay algun riesgo en las Monjas en escribir cosas de Oracion: C. 93. n. 3.

P

Palabra; Puso Dios a la Santa en el efecto que a este Santo Apofol, quando decia: Ya no vivo yo, sino Christo vive en mi: C. 12. n. 17.
Padres; Deben dar los Hijos alabanzas a Dios, quando los dió Padres virtuosos: C. 57. n. 2. Los Padres, y Abuelos son herederos forzolos de los Hijos: C. 88. n. 3.
Palabras; Se deben decir con mucho recato, porque luego se difunden: C. 47. n. 2.
Palencia; Refiere la Santa lo utilissimo que era el Convento que fundo en esta Ciudad, y lo que sus vecinos, y comarcanos le apreciaban: C. 45. n. 5.
Parientes; Era muy molesto a la Santa la conversacion de sus Parientes: C. 11. n. 6. Parecía el destino sentir la muerte de los Parientes, en cada de esta vida: *Ibid.* n. 22. Conviene a los Religiosos, que el bien que hacen por sus parientes sea en secreto: C. 51. n. 5. Los bienes de los Religiosos son de su Religion, y no de los Parientes: *Ibid.* n. 6. Llego a cansarse tanto la Santa con sus Parientes, que dixo no queria con ellos ninguna comienda: C. 99. n. 3. Veale la C. 100. n. 5. Pasieron en conciencia a la Santa que no debia apartarse del todo de las cosas de sus parientes, sino que en algunos casos debia asistirlos: C. 100. n. 6.
Paz; Suele poner el Señor a las almas perfectas en tanta paz, que parece no las tocan sino con la ropa las molestias de esta vida, y descuidan tanto de si, como si huviesen perdido el ser: C. 4. n. 1. No tenian fuerza los conventos, y desconciertos de esta vida para alterar la paz de la Santa: *Ibid.* n. 8. Las haciendas temporales trahen consigo muchas inquietudes, que desazonan la paz del alma: C. 74. n. 9.
Pecados; Tuvo la Santa la determinacion de no hacer pecados, ni aun veniales, aunque la costase mil muertes: C. 11. n. 9. Elpantabale del gran cuidado que ponía

el Señor para que ella no le ofendiese: C. 12. n. 19. Dixo el Señor a la Santa sintiendo sus ofensas: No ves quan mal soy tratado? Si me amas, porqué no me dices de mí: C. 13. n. 3. al fin.
Don Pedro de Castro y Niño; Fue Canonigo de Avila, y Obispo de Segovia, muy difícil en dar asenso a las Revelaciones: alabale la Santa, y por aquel dictamen desed confesarse con él: C. 45. n. 4.
Perfeccion, y perfectos; Explica largamente la Santa la gran perfeccion en que el Señor puso a su alma: C. 4. por toda. Tuvo la Santa la determinacion de hacer lo mas perfecto: C. 11. n. 9. Hace mas provecho en la Iglesia una persona fervorosa, y perfecta, que innumerables tibias: C. 12. n. 14. Anhelaba con recia instancia el que tuviese el Señor personas perfectas, y que en viesian letras: *Ibid.* No se alcanza la perfeccion sin que cueste mucho: C. 94. n. 1.
Persecuciones; Quanto mayores eran las persecuciones daba el Señor mas animo a la Santa para padecer, cobrando mayor amor a los que la perseguian: C. 12. n. 10. Fueron muy recios las que padeció la Santa, y su Reforma: C. 44. n. 1.
Pesaje; Dátele la Santa a un Soorino suyo por la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. por toda.
Perseñtas, y pueros; Era muy repugnante al genio de la Santa el pedir cosas, que a otro fuesse de molestia: C. 6. n. 1. Vio la Santa a muchas Personas aprovechadas en la virtud por medio de sus Oraciones: C. 12. n. 15. Vale mucho delante de Dios el alma, que por solo la honra, y gloria del Señor pide para otras: C. 23. n. 4.
Phelipe II. Rey de España; Escribele la Santa una Carta para que alcance se haga Provincial de los Descalzos, que sino no puede subsistir la Reforma: C. 1. n. 11. Dícele la Santa que la Virgen Santissima le tomó por medio para que se mantuviese la Reforma: *Ibid.*
Pleñtas; No le deben entablar sin justicia; y aun teniendola es mejor el concierto, que el seguirlos: C. 81. n. 3.
Pobres, y Pobres; Si Dios oye a los Pobres, porque no los han de oír los Reyes de la tierra? C. 1. n. 3. Tenia la Santa muchos deseos de pobreza, y dice que para si no queria rentas, aunque se

lo necesario: C. 11. n. 11. Confiessa que todavia tenia imperfeccion en esta virtud, pues aunque no queria las cosas para si, las queria para dar a otros: *Ibid.* Conquistó la Santa esta virtud en tanta perfeccion, que ni aun lo preciso queria tener para si, sino que fuesse dado de limosna: C. 13. n. 3. No se cumple tan perfectamente el voto de pobreza donde está asegurado el comer, y vestir, como en donde no hay renta, y fuele faltar alguna vez: *Ibid.* n. 53. Trabe muchos bienes la Santa Pobreza: *Ibid.* No podia la Santa dudar en el cumplimiento de la palabra de Dios, que asegura lo necesario a quien le sirve: *Ibid.* Tenia gran gozo en hacer limosna, y no tenia afco de manosear a los Pobres: *Ibid.* n. 4. Las Cajas que fundo en pobreza, dice que no las queria ver con renta: C. 21. n. 4.
Cedras; C. 59. n. 1. Dice la Santa, que parecia no querer Dios fuesse ella pobre, por mas diligencias que executaba para serlo: C. 51. n. 3. Tuvo mucha necesidad la Santa quando bolvio a San Joseph de Avila a ser Priora, y decia no sabia que hacerle para tener que dar de comer a las Monjas: C. 100. n. 11.
Prelados, y Prelacias; No hay cosa mas util, que andar en verdad con los Prelados: C. 9. n. 5. No está todo el negocio del gobierno en conocer el Prelado sus faltas, ni en escogerle demandado; algunas veces conviene olvidarle de si, y esperar en que Dios le dará lo que le falta. Han de usar los Prelados rigor, y blandura en su gobierno: C. 23. n. 8. Los Prelados superiores han de bolver regularmente por los Prelados inferiores, a exemplo de la Santa, como se ve en la Carta 25. por toda: veale la Not. 2. y 3. Al Prelado le tuuecan los Subditos las palabras para capitularle: *Ibid.* n. 2. Aunque el Prelado sea Santo, y por lo general le aman todos mucho, nunca falta algun Subdito tentado contra él: C. 35. n. 1. Dice la Santa, que estaba hecha una gran Priora, como si no tuviese otra cosa que hacer; en lo que se muestra lo poco que se embarrataba en este oficio, y quan facilmente le desamparaba: C. 42. n. 1. Los Prelados que estan en lugar de Dios, entienden bien lo que conviene para honra, y gloria de su Magestad

acercas de los Subditos: C. 78. n. 1.
Preñata de Dios; Explica la Santa la especialísima que solia traer de las tres Divinas Personas, y la ninguna fuerza que tenían los contentos, y decontentos de la vida para quitarla la paz, y asistida de esta Divina presencia: C. 4. n. 8.
Prophecia; Todas las cosas que Dios dió á entender á la Santa dice que las vio cumplidas: C. 12. n. 18. Refiérese el cumplimiento de una Prophecia especial de la Santa: C. 56. Not. 4.
Prudencias; Todas las cosas quieren tiempo, y quien adelante no mira atrás se queda: C. 95. n. 5. No se debe mover nadie á cola de impopancia sin muchos dictámenes, y pareceres de otros: *Ibid.* n. 6.

Q

*Q*uestas; Refiere la Santa las que de ella tenía el Padre Oica: C. 27. n. 2.

El Señor Arzobispo de Toledo Quirón; Siendo Inquisidor General cubrió gran veneración á la Santa, y su Reforma, con la ocasión de haver leído el Libro de su vida, quando fue delatado al Santo Tribunal: C. 44. Not. 2. y 3. Véase el n. 3. de esta Carta.

R

*R*ecados, y memorias de Cartas; Para escusarle la Santa de responder á la molestia de estos recados, lo ha decia á sus Hijas, que daba por hecho lo que ellas respondiesen á las personas que se los embiaban: C. 105. n. 2.

Reformas del Carmen; Dice la Santa que deseaba se manifestasen sus Descalzos como genes del otro mundo, y no meritos en negocios que no les pertenecian: C. 19. n. 3. Dice que se la iban cumpliendo los deseos con que empezó su Reforma, que fueron el pedir á Dios ayudalle á los que trabajaban por su honra: C. 23. n. 4. Afirma que son espejos de España las Casas de su Reforma: *Ibid.* n. 5. Fue la Santa el dictamen de que en su Reforma fuese el hábito mortificado, y aprueba el que le castigue lo contrario: C. 23.

n. 7. y 8. Desde los tiempos de la Santa ordenó la Religión, que las Religiosas no regalasen á sus Religiosos Descalzos: C. 24. n. 2. Véase la Not. 4. de esta C. Expresa la Santa el gran gozo que tenía viendo entre sus Religiosos, sujetos de fervor, y prendas para el pulpito: C. 32. n. 2. Evidenciafe la suma estrechez que quitó la Santa fe practicasse en su Reforma, con lo que dice acerca de la relaxación en que se iban poniendo las Religiosas de San Joseph de Avila, por un Confesor que tenían, y no era Religioso de la Orden: C. 39. n. 1. Procuraba con gran conato el aumento de las Casas de sus Religiosos Descalzos, y persuadía en-tren en Valladolid, y en Salamanca, aunque sea en un rincón: C. 39. n. 7. Antepuso la Santa con mayor fineza á los Religiosos, hijos suyos de Salamanca, respecto de sus Hijas las Carmelitas de esta Ciudad: C. 43. n. 9. Levantarónse muchas gúeltes de demonios para perseguir á la Reforma, y Dios la defendió: C. 44. n. 1. Deixáronse los que la perseguían con alegría las Hijas de la Santa en estas persecuciones: *Ibid.* Conseguita la Santa grande alegría quando sabia que los de su Familia aprovechaban á los proximas, ganandolos para Dios: C. 46. n. 2. Refiere que se decia eran sus Hijas los espejos de España: *Ibid.* n. 3. No quitó la Santa que sus Hijas anduviesen totalmente descalzas, sino que usasen de alpargatas: C. 46. n. 4. Pareciola muy mal el ver á unos de la Familia en buenas mulas, y con fillas, siendo muy mozas: *Ibid.* Previene en este, y otros puntos lo que le debe practicar en su Reforma: *Ibid.* Fue de dictamen de que á los Religiosos les diesen comida luhiente: *Ibid.* Fue tan especial la austeridad, y mortificación con que empezaron nuevos yrmuvos, que temio la Santa no la podrian aguantar, y nuestro Señor la consoló en este punto: *Ibid.* Tre vino la Santa el que sus Hijos se ocupasen en ejercicios, y obras de labor en la hora de recreacion. Tuvo por mucho bien para su Reforma el Capitulo, que muchos Descalzos celebraron en Almodovar: C. 79. n. 2. Aunque los Conventos de la Reforma esten alcanzados,

di-

dice la Santa, que no importa fe gaste algo con los bienhechores de especiales circunstancias: C. 86. n. 2. En los principios de la Reforma era tolerable el ingreso de algunas Personas, que después no convenian para la Religión: C. 91. n. 2. Si en la Reforma no huviese trabajos por falta de salud, seria un Cielo el vivir en ella, mas faltaria el merito: C. 94. n. 3.

Reglas, y prescripciones; Refiere la Santa lo mucho que la regalaban sus Hijas: C. 50. n. 10.

Religiosos, y Religiosas; Los que dexan mucho en el mundo por entrar en la Religión, son muy galardonados de su Magestad: C. 14. n. 4. No conviene que los Religiosos dexen su primera vocación, mudandose á otras Religiones: C. 48. n. 1. y 2. El Religioso debe considerar que solo Dios, y el habitan en su Convento: *Ibid.* n. 2. Mientras no tiene oficio que le obligue á mirar por las cosas puede fincar la virtud, que viene en sus Hermanos no atendiendo á las faltas ajenas: *Ibid.* Con esta práctica aprovecho mucho la Santa: *Ibid.* Es mas conveniente que los Padres cuiden de los Hijos, que el dexarlos para tomar el estado de Religioso: C. 79. n. 2. Están los Religiosos muy obligados á encomendar á Dios á los bienhechores de la Orden: C. 72. n. 1. Se han de mirar muchas cosas para tomar el estado Religioso, reflexionandolo con gran madurez: C. 73. n. 1. y 2. Los que entran en Religión es razón que se acuerden de los parentes pobres, para dexarles parte de la hacienda: C. 74. n. 4. Quando los Religiosos tienen Padres naturales, no heredan los Monasterios sus haciendas: C. 88. n. 3.

Religiosas Carmelitas Descalzas; Reflexionando la Santa en la mucha perfección, que experimentaba en sus Monjas, dice que no la espantaba alcanzassen de Dios tantas cosas: C. 23. n. 4. Dice que conviene á sus Hijas el tratar poco con Confesores de fuera de la Religión, aunque sean Santos: C. 30. n. 2. Véase la Not. 3. y 4. de esta Carta. Dice que tenía muy conocidos los reveles de las mugeres, y que conviene mas que las Religiosas le mueran en sus Conventos, que el mudarse

á otros para que sanen: C. 35. n. 2. Sentia mucho la Santa el ver lo mucho que senten las Monjas el que no se haga lo que ellas quieren: C. 36. n. 6. Es menester mucha industria para atraher igualmente á los Conventos con los gastos del bien comun, porque cada Priora solo quiere atender á su Casa: C. 37. n. 2. Deseando la Santa que una Novicia fuese Corista, y no pudiendo aprender á leer, la puso un velo negro, diciendo: *Rosa sin Hija, quien te lo quiere*; y por este respecto se la dió la profesion de Corista: C. 37. Not. 2. Quiere la Santa á sus Hijas muy mortificadas, y que no pidan licencias para su alivio: C. 39. n. 1. No recibia la Santa á sus Monjas por solo el respecto de la hacienda, ni dexaba de recibirlas, aunque fuesen pobres, siendo á propósito para la Religión: C. 42. n. 3. Fue dictamen de la Santa, que estando enferma alguna de sus Monjas no se juntasen muchas á verla, sino separadamente para evitar conversaciones: C. 42. n. 6. Conoció la Santa que á sus Hijas las destinaba Dios para grandes cosas, y bien de sus almas, en los muchos alientos espirituales que experimentaba en ellas: C. 46. n. 2. Previene que no se recibian en sus Casas Monjas de otros Conventos: C. 47. n. 1. y 2. Experimentó la Santa muchos inconvenientes en que sus Hijas se confesasen fuera de la Orden, y avia sea poca la comunicacion con los Confesores: C. 63. n. 3. Véase la Not. 7. de esta Carta. Con algunos casos que ocurrieron, juzgó no ser de la Religión, contra el primer dictamen que tuvo en esta materia: *Ibid.* en dicha Not. Deben cuidar bien de las haciendas, y no fiandose del todo en los Mayordomos: C. 74. n. 8. De valde, y sin dote, decia la Santa se pueden recibir las Novicias en sus Conventos, si son buenas: C. 79. n. 2. Escontra el dictamen de la Santa el que se confesaban en sus Conventos de Religiosos los dotes de las Novicias: C. 81. n. 4. y 5. Véase la Not. 2. de esta Carta. Tambien lo fue el que se recibiesen Novicias con finados los distones en el rostro: *Ibid.* n. 4. No queria que sus Monjas hiciesen de las de fuera de la Orden noticias de aquellas

Ddd 2

re-

recreaciones, que se practican en la Reforma; aun siendo tan moderadas: *Ibid.* n. 6. Porque sus Hijas viviesen refrigeradas, se alegraba la Santa de padecer calores: *Ibid.* n. 7. Fue de sentir que los Prelados no cometiesen en los Conventos de las Religiosas: C. 87. n. 1. Decía que algunas Prioras llevadas del zelo executan muchas imprudencias, y mortificaciones indiferentes: *Ibid.* n. 3. Dice á una de sus Hijas, que aunque se porte con desinterés con los seglares, siempre entenderán éstos, que las Religiosas son codiciosas: C. 90. n. 3. En los principios de la Reforma permitió la Santa entrarse para Legar una Eclava: C. 91. n. 1. Fue dictamen suyo el que á las Legas no les apretase tanto en puntos delicados de perfeccion, como en que trabajasen, y sirviesen bien; porque este es el camino de adquirir ellas la perfeccion: *Ibid.* No quería la Santa anduviesen las Monjas amorrientas, y recondidas á las Prioras bucalisan prestado lo que no tenían para su sustento: *Ibid.* n. 3. Las Religiosas que van á fundir Conventos necesitan practicar mucha perfeccion: C. 92. n. 4. Las mujeres necias no son para Carmelitas Descalzas; es contra Constitucion el recibir, por ser la necesidad mal incurable: C. 93. n. 2. Previene á las Monjas el que no corran el Velo en sus Locutorios para recibir á los Descalzos: C. 100. n. 4. El mismo ruido, y contradicciones, que se levantaban en sus Fundaciones, se ordenaba el Señor para que fuese conocida la virtud de sus Hijas: C. 101. n. 1.

Reprehensiones; Solitas padecer la Santa tan recias en su interior por sus faltas, que la llezaban á las enrañas: C. 11. n. 30.

Revelaciones; Gustaba la Santa de los Confesores difíciles de creer á las Revelaciones: C. 41. n. 4. Quanto fueren mas contumaces las Revelaciones, y cosas inciertas en el alma, se ha de mirar menos, no haciendo caso de ellas: C. 76. n. 3. Procuraba la Santa desvanecer en sus Hijas el apego á las Revelaciones: C. 88. n. 1. Veale la Not. 1. de esta Carta. Las Revelaciones quando son muchas se hacen sospechosas; conviene no apreciarlas mucho el alma, ni asírsele á ellas: C. 94. n. 5. No es el camino mas Santo el de las

Revelaciones: *Ibid.*

Riquezas; Entre las riquezas pelagra la humildad: C. 87. n. 1. El que está enseñado á que le sobre mucho, si viene á estado que le falte algo, se acongoja demasidado: C. 95. n. 8.

S

Convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca; Quejale agríamente la Santa de la Madre Ana de la Encarnacion, Priora de este Convento, y Prima Hermana suya, y reprehende el que quisiese comprar Casa muy costosa: C. 43. n. 7. y siguientes.

Salud; Aunque sea muy robusta, no se puede tener seguridad en la permanencia de la vida humana: C. 74. n. 1.

Seguridad; Puso el Señor á la Santa en tanta seguridad de alma, que ya no necesitaba consultar con Letrados: C. 4. n. 7. En algunas ocasiones la ponía el Señor en seguridad tan grande, que aunque le lo persuadiesen todos los Theologos del mundo no la harian creer, que su espíritu era gobernado por el Demonio: C. 11. n. 29. No obstante esta seguridad, nunca hacia cosa contra el dictamen de sus Confesores: *Ibid.* n. 30.

Señores; De Señores á Señores, va mucho: C. 14. n. 3. Está en gran peligro de su salvacion toda la gente ilustre, y soberana: *Ibid.* n. 4.

Sequechades; Refiere la Santa las grandes sequechades, y críezas, que loia padecer, y como pedía á Dios, que se fiera su voluntad no le sus quitale: C. 11. n. 26. El no estar siempre en esta disposicion el alma es merced de Dios, porque de suyo no dicta otro temperamento: *Ibid.* Quanto estaba mas apretada de estos trabajos, en un instante solia verse libre con alguna palabra del Señor, que sentia en su alma: *Ibid.* n. 27. Aprovechan para muchas cosas las sequechades: C. 50. n. 3.

Sermones; Aplauda la Santa la Doctrina de los sermones de nuestro Gracian: C. 30. n. 1. Detestaba la Santa orlos: *Ibid.* n. 3. Aprobó grandemente los sermones que predicaba el P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, y dixo la daba mucho consuelo el ver tales lugares en sus Descalzos: C.

C. 32. n. 2. Avila la Santa á Gracian, que tenga gran tiemo con lo que dice en los Sermones: C. 42. n. 5. Encarga la Santa con gran eficacia un año entero de Sermones del P. Fr. Agustín de Salicio, insignie Dominicano: C. 94. n. 8.

Don Sebastian Rey de Portugal; Sintió mucho la Santa su muerte: C. 26. n. 2. Diósele á entender el Señor á la Santa veinte años antes que sucediese: *Ibid.* Not. 2.

Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla; Estuvieron tan pobres en el principio de la Fundacion estas Religiosas, que solo las daba el Convento Pan, como lo indica la Santa: C. 52. n. 3. Veale la Not. 2. de esta Carta.

Silencio; En vida de la Santa se observaba todo el dia silencio en los Conventos de sus Hijas: C. 100. n. 8.

Soledad; Detestaba con ansia las almas enamoradas de Dios: C. 11. n. 6.

Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Soñá; Forma la Santa unas Ordenaciones para estas Religiosas, en que las señala la Claustrera, y otras muchas cosas que deben observar: C. 75. por toda.

Suño; Se ha de dar al cuerpo suficiente sueño, que sino se estraga la salud: C. 50. n. 4.

Suplimento; Todos los debemos tener sabiendo que el Señor no nos permitira mas trabajos, que los que puedan aguaricar nuestras fuerzas: C. 76. n. 3.

Supriora; Las Prioras han de dar bastante autoridad á las Suprioras, para que estas sean respetadas de las Monjas: C. 95. n. 3.

T

Santa Teresa; Explica la Santa en una relacion que escribe á uno de sus Confesores, la gran perfeccion en que el Señor havia puesto á su alma: C. 4. por toda. Decía que ya no estaba para nada, sino para el estado que hacia Teresa de Jesús: C. 45. n. 6. Pedía Oraciones á sus Hijas, especialmente en el dia que profesaban, para que entonces la encomendasen á Dios: C. 81. n. 1. Da á entender la Santa, que llegó su alma en esta vida al grado de perfeccion, que pinta en la ultima de sus Moradas: C. 100. n. 10.

La Madre Teresa de Jesús, Sobrina de la Santa; Alabala la Santa en la conformidad con que vivió la muerte de su Padre el Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. n. 2.

Tefinientos años; Es gran merced de Dios quando su Magestad dá virtud para sufrirlos: C. 23. n. 3. Levantaronle nuevos contra la Reforma, y le descubrió la verdad: C. 44. n. 1.

Tiempos; Dice la Santa, que siempre andaba en silencio para darle á Dios, y que esto la solia hacer desabrida: C. 11. n. 7.

Trabajos; A las almas perfectas las parece poco el padecer por Dios hasta el fin del mundo: C. 4. n. 1. No podia la Santa pedir descansos, sino trabajos por imitar á Christo: C. 11. n. 21. Solo podía sufrir la vida por el fin de padecer: C. 12. n. 17.

En el camino de la virtud es regular mezclar el Señor las penas con dulzuras: C. 22. n. 2. Padeció mucho la Santa en la cura de un brazo, y dice se alegraba por probar en algo lo que padeció Christo: C. 24. n. 3. Por todas partes nos dá á entender el mundo la poca seguridad que podemos tener de ningún contento, sino le buscamos en el padecer: C. 26. n. 2.

Como el Señor nos ame, venga lo que viniere: C. 26. n. 6. Al que Dios embia trabajos le suele dar virtud para aprovechar á muchas almas: C. 28. n. 1. Dice la Santa á Gracian, que sustentando el pedir trabajos, pues no los ha de pagar á solas, y que descuenten algunos dias: *Ibid.* n. 4. El que ha gustado el manjar de los trabajos, conoce que no puede haver mejor sustento para el alma: *Ibid.* Es muy diferente el padecer uno en si, ó el ver padecer á otros: *Ibid.* En los grandes trabajos no hay mas cuidado que el acudir á Dios: C. 42. n. 1. La costumbre en padecer tenia ya á la Santa como inentendible en las perfecciones: *Ibid.* Considerando la Santa, que Christo solo vino al mundo á padecer, le servian de consuelo los trabajos: C. 53. n. 1. Los trabajos, quanto mas grandes son mejores, padecidos á honra, y gloria de Dios: C. 61. n. 3.

Quinto fueren mayores los trabajos, y dificultades en las empresas, se hacen mas alegres quando se finalizan, con felicidad: C. 64. n. 2. Quen ama á Dios no carece de trabajos, y resignacion para futuros: C. 69. n. 1. A los que Dios ama

ama los dá trabajos, para que entiendan la inconformidad de las cosas de esta vida, y aspiren á las del Cielo: C. 71. n. 1. El Justo aprecia los cárceles, y grillos, padecidas por Dios, mucho más que las cadenas de oro: *Ibid.* n. 2. Tenia la Santa mucha embidia á los que iban á padecer trabajos, y este afecto la hacia olvidar de otros más naturales: C. 84. n. 2. Quien desea ser Santo necesita padecer mucho: C. 91. n. 1. Tras de los trabajos vienen las felicidades, y el contento de haver padecido: *Ibid.* A los alentados dá el Señor trabajos: C. 92. n. 3. Aunque el ánimo sea forzado, y de el Señor alentados para sufrir los trabajos, el natural siempre lo siente: C. 94. n. 1.

Tratamiento; En la primera Carta que escribió la Santa á Gracian, quando le hicieron Provincial, le dió el tratamiento de paternidad, pero después solo el de Reverencia; porque el Capítulo hubo de disponer no huviese en la Orden aquel tratamiento: C. 41. Not. 3.

Votos; Levantaron á la Santa por injuriarla, que usaba de éreos: C. 27. n. 3.

Santísima Trinidad; Andaba muy continua en la Santa una vision intelectual de las tres Divinas Personas, junto con la Humanidad de Christo: C. 4. n. 3. Explica largamente la Santa el Misterio de la Santísima Trinidad, refiriendo una vision que tuvo: C. 13. portada.

V

Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid; Dice la Santa lo bien que la parecieron estos Religiosos, y lo acreditados que estaban en aquella Ciudad: C. 43. n. 6.

Vanidad; Quiró el Señor á la Santa la gloria vana, y en las mercedes que la hacia la daba á conocer sus miserias: C. 11. n. 19. Aunque la Santa quisiese ponerle con estudio á tener gloria vana por las mercedes, y virtudes, que Dios puso en su alma, dice que no la podría tener: C. 12. n. 16.

Verdad; No hay cosa que más nos aproveche, que el que nos hablen con verdad, y nos digan nuestros defectos: C. 9. n. 3. Es gran cosa la verdad, siempre queda triunfante: C. 44. n. 1.

Vida; Solo podía sufrir la Santa por el interés de padecer en ella grandes trabajos, y perfecciones por amor de Dios: C. 12. n. 17. Ni en la mocedad está leguera nuestra vida de la muerte: C. 56. n. 1. Es gran merced de Dios quando el alma llega á entender lo percedera que es esta vida, para amar lo lo la eterna: C. 69. n. 1.

Virtud; En el camino de la Virtud mezcla el Señor las penas con las dulzuras: C. 22. n. 4. Como acerremos á servir á Dios, sea por donde su Magestad quisiere: C. 28. n. 4.

Carmelitas Descalzas de Villanueva de la Xerxa; Repugnó mucho la Santa esta fundación, pareciendola era desatinado, y el Señor la dió á entenderlo contrario: C. 31. n. 1. Véase la Not. 3. de esta Carta.

Visiones imaginarias; Son muy apreciables si son de Dios: faltaron á la Santa mucho tiempo, porque gozaba otras muy fuidas, y estas la certificaron ser ciertas las imaginarias que antes tuvo: C. 4. n. 3.

Votos; Era la Santa muy tímida en qualquiera negocio en que huviese de dar su Voto: C. 17. n. 2.

Z

Zelo del bien de las Almas; Más importante la parecia á la Santa el vivir para aprovechar á las almas, que el gozar de la Gloria: C. 4. n. 8. Solo la perdicion de las almas se debe sentir reciamente en este mundo: C. 11. n. 23. Es gran merced la que hace Dios á quien le dá partidias para aprovechar á las almas: C. 30. n. 1. Por aprovechar á las almas deseaba la Santa andar siempre en trabajos, y fatigas: C. 46. n. 2. Tenia grande embidia á los que se ocupaban en el bien de las almas: *Ibid.*

IN-

INDICE

DE LUGARES DE SAGRADA ESCRITURA, de que se vale, ó cita la Santa Madre Teresa de Jesus en este segundo Tomo de sus Cartas. Carr. cita la Carta, y N. el numero del Parrafo.

PRIMERO DE LOS REYES.

* Cap. 15. v. 22. Melior est enim obedientia, quam Victimæ. Carr. 50. n. 3.

SAN JUAN.

* Cap. 14. v. 23. Ad eum veniemus, & mansorem apud eum faciemus. Carr. 4. n. 8.

PRIMERA A LOS CORINTHIOS.

* Cap. 10. v. 13. Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis. Carr. 12. n. 17.

A LOS GALATAS.

* Cap. 2. v. 20. Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus. Carr. 12. n. 17.

FIN.